

# Informe de sostenibilidad 2024

**Molins**<sup>®</sup>

[molins.es](https://molins.es)



# Índice

## 1

### Información general 152

1: Bases para la elaboración del informe	153
2: Gobernanza	156
3: Estrategia	164
4: Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	176

## 2

### Información ambiental 194

E1: Cambio climático	195
E2: Contaminación	232
E3: Recursos hídricos y marinos	239
E4: Biodiversidad	244
E5: Uso de los recursos y economía circular	253

## 3

### Información Social 261

S1: Plantilla Propia	262
S2: Trabajadores de la cadena de valor	290
S3: Colectivos afectados	302

## 4

### Información de Gobernanza 310

G1: Conducta empresarial	311
--------------------------	-----

## 5

### Anexos 323

Estado de Información no financiera conforme a la Ley 11/2018	324
---	-----

---

Molins<sup>®</sup>

# 1

## Información general



# 1: Bases para la elaboración de este informe

## BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

El “Estado de Información No Financiera Consolidado y Estado de Sostenibilidad” se ha elaborado en base consolidada con el mismo período de referencia, el año fiscal 2024 que abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, y tiene el mismo alcance que la información presentada en los estados financieros.

Hemos preparado el Estado de Sostenibilidad de conformidad con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS por sus siglas en español, ESRS por sus siglas en inglés - European Sustainability Reporting Standards) adoptadas por la Unión Europea a través del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión del 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

La Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, conocida como “CSRD” por sus siglas en inglés (en adelante, “la Directiva CSRD”), introduce modificaciones en el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), la Ley de Auditoría de Cuentas y su reglamento de desarrollo. A la fecha de cierre del ejercicio fiscal (31/12/2024) y de presentación del informe, dicha Directiva no ha sido transpuesta a la legislación nacional española, país en el que tiene su sede la sociedad matriz objeto del presente Estado y donde cotiza en el mercado de valores.

Habiéndose vencido la fecha máxima de transposición establecida por la Unión Europea, Molins de conformidad a las recomendaciones recibidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), presenta con carácter voluntario y siguiendo el formato establecido su “Estado de Información No Financiera Consolidado y Estado sobre Sostenibilidad” bajo los requerimientos de reporte expuestos en la Directiva CSRD y su Reglamento Delegado 2023/2772 de la comisión de 31 de julio de 2023 (Requerimientos NEIS).

Adicionalmente, Molins presenta otras disposiciones del marco normativo y marcos voluntarios de información de sostenibilidad que resultan de aplicación:

- La respuesta a los requerimientos legales de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 en materia de información no financiera y diversidad, así como a la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a las directrices UE 2017/C215/01 para el reporte de su desempeño en materia de información no financiera. Adicionalmente, el Estado de Información No Financiera Consolidado incorpora indicadores de acuerdo con la Guía del Global Reporting Initiative (GRI).
- El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 por el que se establece un marco para facilitar las inversiones sostenibles. En su primer y tercer acto delegado, establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren ambientalmente sostenibles y en un segundo acto delegado por el que se describieron las especificaciones de contenido y representación de la información a reportar, indicadores clave de referencia y su metodología de cálculo. Ver apartado E1-Taxonomía
- Las Directrices UE 2017/C215/01 para el reporte de su desempeño en materia de información no financiera.
- Las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures. Ver apartado E1-SBM3

De la mano de estos estándares, garantizamos a nuestros grupos de interés que la información divulgada es clara, concisa y correctamente estructurada.

Los Administradores de Cementos Molins S.A. estiman que el Estado de Información No Financiera Consolidado y Estado sobre Sostenibilidad consolidado del ejercicio 2024, que ha sido formulado el 26 de febrero de 2025, será aprobado por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

La información reportada Incluye las operaciones de todas las empresas filiales dentro del perímetro de consolidación, de forma alineada con los Estados Financieros (en el apartado 2.2 y anexo I y II) y en aquellos casos donde los impactos, riesgos y oportunidades puedan ser significativos se ha tenido en consideración las operaciones fuera de este perímetro así como otras operaciones de la cadena de valor. En estos casos, dicho alcance se detalla de forma explícita donde corresponda.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	SOCIEDADES INCLUIDAS
<b>CEMENTO</b>	España: Cementos Molins Industrial S.A.U (CMI) Argentina: Cementos Avellaneda, S.A. Túnez: Societé Tuniso Andalouse de Ciment Blanc, S.A. (SOTACIB), Sotacib Kairouan, S.A., Croacia: Calucem D.O.O
<b>HORMIGÓN Y ÁRIDO</b>	España: Promotora Mediterránea-2 S.A. (PROMSA), Monso-Boneta, S.L., Promotora de Formigons, S.A., Montaspre Serveis Ambientals, S.L., Tècniques Ambientals de Muntanya, S.L., Granulated Rubber Project S.L. Argentina: Cementos Avellaneda, S.A
<b>PREFABRICADOS</b>	España: Prefabricaciones y Contratas S.A.U. (PRECON), Catprecon S.L.
<b>AMBIENTACIÓN URBANA Y FACHADA</b>	España: ESCOFET 1886 S.A.
<b>MORTEROS Y OTROS MATERIALES</b>	España: Propamsa S.A.U, Promotora Mediterránea-2 S.A. (PROMSA), Montaspre Serveis Ambientals, S.L., Tècniques Ambientals de Muntanya, S.L., Granulated Rubber Project S.L. Argentina: Cementos Avellaneda, S.A
<b>CORPORACIÓN</b>	España: Cementos Molins, S.A., Cemolins Servicios Compartidos S.L.U., Molins Finance, S.A

En la elaboración del presente informe, no se ha omitido ningún elemento de información en base a información clasificada y sensible o información sobre propiedad intelectual o resultados de innovación.

Cementos Molins S.A. presenta su "Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad" de forma consolidada, es decir, todas las sociedades dependientes incluidas en la consolidación están exentas de la presentación de información individual en materia de sostenibilidad durante el ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 19 bis o el artículo 29 bis, apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE.



## BP-2: Información relativa a circunstancias específicas

### Horizontes temporales

Para la consideración de los horizontes temporales utilizados en los distintos procesos de elaboración de la información de sostenibilidad se han tenido en cuenta los siguientes periodos:

- Corto plazo: 1 año, alineado con el período de referencia de los estados financieros y el ejercicio.
- Medio plazo: 3 años, alineado con nuestro plan estratégico y la propuesta objetivos y su planificación presupuestaria.
- Largo plazo: más de 3 años, como horizonte temporal relacionado con las líneas estratégicas vinculadas a objetivos a largo plazo. En este sentido, en términos de clima, se ha considerado en líneas generales el horizonte 2030 ya establecido en nuestro RoadMap así como el objetivo de descarbonización a 2050.

### Estimación de la cadena de valor

En caso de utilizarse fuentes indirectas, como datos sectoriales promedio o variables sustitutas, para estimar métricas relacionadas con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor, se proporciona la información detallada en cada apartado concreto (E1, E2, E3, E4 y E5), incluyendo la identificación de las métricas, la base para su elaboración, el grado de exactitud y las acciones previstas para mejorar dicha exactitud en el tiempo (de acuerdo con los requisitos del ESRS 2 BP-2-10)

### Fuentes de estimación e incertidumbres en el resultado

En aquellos parámetros, datos o variables necesarias para los que no se disponga de valores obtenidos por mediciones directas, se ha procedido a realizar la mejor estimación posible. Dichas estimaciones, incertidumbres e información relativa a las fuentes, las hipótesis o escenarios tenidos en cuenta se encuentran explicadas y referidas en cada apartado específico donde se han utilizado.

### Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad

En los Estados de Información no Financiera publicados en ejercicios anteriores, el alcance de la información incorporaba el 100% de nuestras operaciones, independientemente de su porcentaje de participación o estructura de consolidación. Este enfoque permitía proporcionar información de manera integrada de los objetivos del Roadmap 2030, proporcionando una perspectiva más completa y alineada con el compromiso de la compañía con el entorno y la sostenibilidad.

Sin embargo, a partir de este año, la información no financiera se presenta de acuerdo con el perímetro de consolidación alineado con los estados financieros, tal y como requiere la nueva directiva de información de sostenibilidad CSRD, permitiendo una mayor coherencia y comparabilidad. Este cambio responde a las mejores prácticas de reporte y facilita la trazabilidad entre los indicadores financieros y no financieros.

### Información de errores sobre períodos anteriores

No se han identificado errores de períodos anteriores.

### Información derivada de otra legislación

En el apartado BP-1: Base general para la elaboración del Estado de Sostenibilidad se ha detallado otras disposiciones y marcos normativos obligatorios y voluntarios sobre los cuales se incorpora información en el presente Estado.

### Incorporación por referencia

Toda la información que da respuesta a los estándares está incluida de forma directa en este informe.

En el presente informe se hace referencia a determinada información adicional que se encuentra en el Informe de Gobierno Corporativo en relación a los siguientes requisitos de divulgación: GOV-1; GOV-5, así como al Informe de Remuneraciones en relación con los siguientes requisitos de divulgación: GOV-3.

### Uso de disposiciones de introducción paulatina

Dada la complejidad de la recopilación de la información del primer informe de sostenibilidad conforme a la nueva Directiva 2022/264 sobre presentación de Informes de Sostenibilidad, algunos contenidos específicos se irán incorporando a lo largo de los años más profundidad. Ver detalle en IRO-2 *tabla Índice de Requisitos de Divulgación excluidos en el reporte*.

### Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2024, no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al presente Estado de Información No Financiera Consolidado y el Estado de Sostenibilidad.

## 2: Gobernanza

### GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

#### Estructura del Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración es conforme a las recomendaciones de buen gobierno corporativo que cada año propone la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) cumpliendo actualmente con el 94% de las recomendaciones y buenas prácticas.

El Consejo de Administración está compuesto de 12 consejeros, 7 dominicales (58%), 4 independientes (33%) y 1 ejecutivo (8%). En términos de paridad cuenta con 3 mujeres (25%) y 9 hombres (75%).

En la Comisión de Auditoría y Cumplimiento hay 2 mujeres (66%) y en la Comisión de Nombramiento y Retribuciones 1 mujer (33%).

El Comité Ejecutivo lo componen 10 miembros con un 20% de mujeres.

La compañía busca encaminar la composición del Consejo hacia la paridad de género y hacia un mayor grado de diversidad en conocimientos y experiencias, acorde con las recomendaciones de buen gobierno corporativo y con las mejores prácticas del mercado.

El Consejo dispone de 2 comisiones, la **Comisión de Retribuciones y Nombramientos** y la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**, ambas tienen 3 miembros y los consejeros que las forman son mayoritariamente independientes. El objetivo de ambas comisiones es favorecer la eficacia en el ejercicio de las facultades y el cumplimiento de las funciones atribuidas al Consejo. A los miembros de las comisiones se les designa teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuada a las funciones que deben desempeñar y su funcionamiento es evaluado anualmente junto con la evaluación del Consejo de Administración.



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre	Cargo	Tipo de consejero	Comisiones
Juan Molins Amat	Presidente del Consejo	Dominical	
Joaquín M <sup>a</sup> Molins Gil	Vicepresidente 1º	Dominical	Comisión de Nombramientos y Retribuciones CNR
Joaquín M <sup>a</sup> Molins López-Rodó	Vicepresidente 2º	Dominical	
Marcos Cela Rey *	Consejero Delegado	Ejecutivo	
Socorro Fernández Larrea	Consejera	Independiente	Comisión de Auditoría y Cumplimiento
Juan Molins Monteys	Consejero	Dominical	
Beatriz Molins Domingo	Consejera	Dominical	Comisión de Auditoría y Cumplimiento
Carles Rivera Molins	Consejero	Dominical	
Sebastià Alegre Rosselló	Consejero	Dominical	
Jean-Carlos Angulo	Consejero	Independiente	Comisión de Nombramientos y Retribuciones CNR
Rafael Villaseca Marco	Consejero – Presidente de la CAC	Independiente	Comisión de Auditoría y Cumplimiento
Andrea Kathrin Christenson	Consejera – Presidenta de la CNR	Independiente	Comisión de Nombramientos y Retribuciones CNR

\* Marcos Cela Rey fue nombrado respectivamente, Consejero Ejecutivo y Consejero Delegado, por La Junta General ordinaria de accionistas y por el Consejo de Administración celebrados el 26 de junio de 2024 en sustitución de Julio Rodríguez Izquierdo que cesó en el cargo.

\*\* Rafael Villaseca Marco, Beatriz Molins Domingo y Socorro Fernández Larrea fueron reelegidos como miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por el Consejo de Administración celebrado el 26 de junio de 2024.

\*\*\* Jean-Carlos Angulo y Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil fueron reelegidos como miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el Consejo de Administración celebrado el 26 de junio de 2024.



Las filiales internacionales, cuentan con su propio Consejo de Administración, en el que participan representantes de Molins. Estos representantes se encargan de velar por el buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo y la gestión ética de los negocios, asegurando que cumplan los principios y normas establecidos para una gestión eficiente y transparente.

## Competencias en Sostenibilidad de los miembros del Consejo

Los miembros del consejo de administración cuentan con conocimientos en asuntos de sostenibilidad, fundamentales para integrar el ESG en la gestión corporativa y asegurar la alineación de los objetivos de sostenibilidad con la estrategia empresarial a largo plazo. Además, algunos miembros del consejo han participado en programas de formación en sostenibilidad y son miembros activos en organizaciones que velan por el medioambiente, lo que les permite gestionar eficazmente los riesgos asociados.

## Selección y evaluación de los miembros del Consejo de Administración:

La diversidad de género, edad, competencias y experiencias de los miembros del Consejo de Administración permite que se aporte un punto de vista plural para enriquecer la toma de decisiones que resultan estratégicas para Molins.

Las propuestas de nombramientos o reelección de cargos se aprueban en el seno del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la referida Comisión en el caso de los restantes consejeros. En ambos casos, la propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo de idoneidad para el cargo emitido por el Consejo de Administración.

Anualmente se realiza una evaluación del Consejo de Administración, desde la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y se encomienda a un consultor externo la realización de un cuestionario de autoevaluación dirigido a los consejeros para identificar planes de acción con respecto a sus competencias.

Durante el proceso de selección de los consejeros se procura que se consiga una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. Se promueve la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el Molins desarrolla sus negocios, con especial énfasis en materia de sostenibilidad.

## Funciones de los órganos de dirección y supervisión en materia de sostenibilidad

El **Reglamento del Consejo de Administración** recoge las competencias, principios y normas que rigen el correcto funcionamiento de este órgano, incluyendo su actividad legal y estatutaria, y su régimen de supervisión y control.

El **Consejo de Administración** desempeña sus funciones con unidad de propósito, pero con independencia de criterio. De este modo, se garantizan los principios de ética transparente, igualdad y diversidad,

velando en todo momento por el interés social basado en la sostenibilidad para asegurar la creación de valor a largo plazo.

Una de sus principales funciones atribuidas en materia de sostenibilidad, es el establecimiento y supervisión de todas las políticas corporativas, en especial la política de sostenibilidad, y estrategias, la supervisión de los sistemas de información y control y los principios básicos que puedan tener un impacto significativo en el ámbito ambiental, social y de gobierno.

El **Plan estratégico y el RoadMap 2030**, son los elementos claves de la estrategia de sostenibilidad de la compañía. El **Comité ejecutivo** eleva la propuesta a aprobación del **Consejo** desde donde se establecen las prioridades, políticas de inversiones y planes de acción que determinan el rumbo en el medio y largo plazo. En las reuniones mensuales del Consejo, se realiza seguimiento del grado de cumplimiento, evolución de indicadores de seguimiento y se analizan las desviaciones, propuestas y proyectos sobre los que se necesita focalizar los esfuerzos para la consecución de los objetivos.

El **Comité Ejecutivo** es el órgano encargado de la evaluación y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades con importancia relativa, así como de la toma de decisiones en caso de que se materialicen.

La **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**, evalúa periódicamente los impactos, riesgos y oportunidades que deben ser tenidos en cuenta para la adecuada supervisión de la compañía y determina los controles necesarios. Así mismo, se encarga de la revisión y supervisión de la información de sostenibilidad previamente a su aprobación por el Consejo. Es la responsable de la supervisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos financieros y no financieros se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

La **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**, tiene atribuidas las funciones, entre otras, de establecer las políticas de remuneraciones a los miembros del consejo y de la dirección ejecutiva, incluyendo las retribuciones variables vinculadas a los objetivos de sostenibilidad.

## GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión y cuestiones de sostenibilidad abordadas

### Gestión de los asuntos de sostenibilidad

La gestión sostenible del negocio es responsabilidad del Consejo de Administración, del Comité Ejecutivo y de los principales órganos internos de la compañía.

El **Consejo de Administración** desempeña un papel fundamental en los asuntos relacionados con la sostenibilidad pues es el responsable de la aprobación de la estrategia sostenible, nuestro ROADMAP 2030, de la definición de sus objetivos, la aprobación de las inversiones asociadas y del seguimiento periódico del cumplimiento. Esto incluye la toma de decisiones sobre operaciones importantes y la gestión de riesgos, considerando las acciones asociadas a dichas incidencias, riesgos y oportunidades. Para ello es necesario asegurar que todos los miembros estén debidamente informados para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

El **Consejero Delegado** mantiene informado periódicamente al Consejo de Administración sobre los asuntos relevantes en materia de sostenibilidad así como del seguimiento de los indicadores de referencia claves, propiciando que el consejo desarrolle sus responsabilidades en esta área de manera eficaz.

El **Comité Ejecutivo** es el responsable de la difusión del ROADMAP a lo largo de la organización, supervisando el cumplimiento de objetivos y dirigiendo los esfuerzos y recursos necesarios para su consecución.

### Funciones de los órganos directivos en relación con la estrategia de sostenibilidad



**Consejo de Administración**  
Aprobación de la estrategia de sostenibilidad y supervisión de su implementación en el conjunto de la organización



**Director Corporativo de Estrategia y Sostenibilidad**  
Supervisión de la implementación efectiva de las iniciativas de sostenibilidad, así como liderazgo del Comité de Sostenibilidad



**Comité Ejecutivo**  
Implementación y ejecución efectiva de la estrategia de sostenibilidad



**Comités de Sostenibilidad**  
Seguimiento operativo de la estrategia de sostenibilidad en cada Sociedad

Para un adecuado seguimiento de los asuntos, el **Comité de Sostenibilidad**, liderado por el Director de Estrategia y Sostenibilidad, se encarga de la supervisión de los asuntos relevantes, evaluar los desafíos y levantar aquellos temas que preocupen o necesiten una atención más específica por parte de la Dirección o del Consejo.

A nivel regional, los **Comités Regionales de Sostenibilidad** en cada unidad de negocio, trabajan para adaptar la estrategia de sostenibilidad general de la empresa a las particularidades de cada negocio y región. Estos comités son los responsables de garantizar que las metas y objetivos de sostenibilidad se alineen con los contextos regionales.

Esta granularidad, nos permite identificar los desafíos específicos que puedan afectar localmente en términos de impacto ambiental, social y económico, así como desarrollar planes de acción personalizados para abordarlos. Además, establecen canales de comunicación y colaboración con stakeholders locales, como, comunidades, gobiernos y organizaciones no gubernamentales, para garantizar la transparencia y el compromiso con las comunidades locales. Asimismo, monitorean e informan periódicamente de los avances y logros en materia de sostenibilidad en cada geografía en que operamos.

La Comisión de Auditoría y Control es la responsable de la revisión de la información de Sostenibilidad.

Durante el período de referencia de este informe, el Consejo de Administración, de forma directa o a través de sus Comisiones, ha sido informado regularmente sobre los asuntos más relevantes en materia de sostenibilidad. Siendo aprobados por el Consejo de Administración el Plan estratégico 2024-2026 en el que se ha validado la estrategia actual de la compañía y se reafirma el compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo del negocio; el Informe Anual Integrado; y las políticas corporativas relativas a Debida Diligencia en Derechos Humanos y la Política de igualdad, diversidad e inclusión entre otros.

### GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

Toda la plantilla y el equipo directivo (incluido el CEO por sus funciones ejecutivas) tiene una remuneración variable asociada al cumplimiento de objetivos en términos de sostenibilidad, fijados para el ejercicio.

Esta remuneración está vinculada a nuestro BARÓMETRO de SOSTENIBILIDAD, una herramienta de monitorización de nuestro desempeño lanzado en 2015, a través de la cual medimos la evolución de indicadores vinculados con nuestros objetivos a largo plazo en el ROADMAP 2030. Este sistema de incentivos es aprobado por el Comité Ejecutivo y por el Consejo, desde donde se realiza la evaluación final tras el cierre del ejercicio y la supervisión del rendimiento, cuyo grado de cumplimiento es verificado por Auditoría interna.

Actualmente, el barómetro está vinculado a 4 variables de progreso en materia ambiental y social que representan hasta un 20% de la retribución variable con un peso igual del 5% cada una ponderado por su grado de cumplimiento (0-120%):

- Emisiones de CO<sub>2</sub>
- Uso de combustibles alternativos
- Salud y seguridad
- Satisfacción de empleados

La remuneración de los consejeros en su condición de tales consta de una cantidad fija previamente acordada y el pago de dietas por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, pero no tienen asignada retribución variable asociada a rendimientos financieros ni de sostenibilidad, puesto que se considera que es parte del espíritu de sus funciones y sus responsabilidades indelegables. Más información en el Informe Anual sobre Remuneraciones.

BARÓMETRO DE SOSTENIBILIDAD	Objetivo 2024	Resultado 2024
Kg CO <sub>2</sub> /tcementitius	547	545
Ratio de sustitución combustibles alternativos	15%	14%
Índice de frecuencia de accidentes	3,16	3,11
Índice de satisfacción del empleado	n.a	n.a

Los objetivos del barómetros son fijados con un alcance global que incluye las sociedades participadas además de las del perímetro de consolidación. Cada una de las sociedades tiene fijados objetivos particulares vinculados a la retribución variable.

\*El índice de satisfacción se evalúa cada 2 años



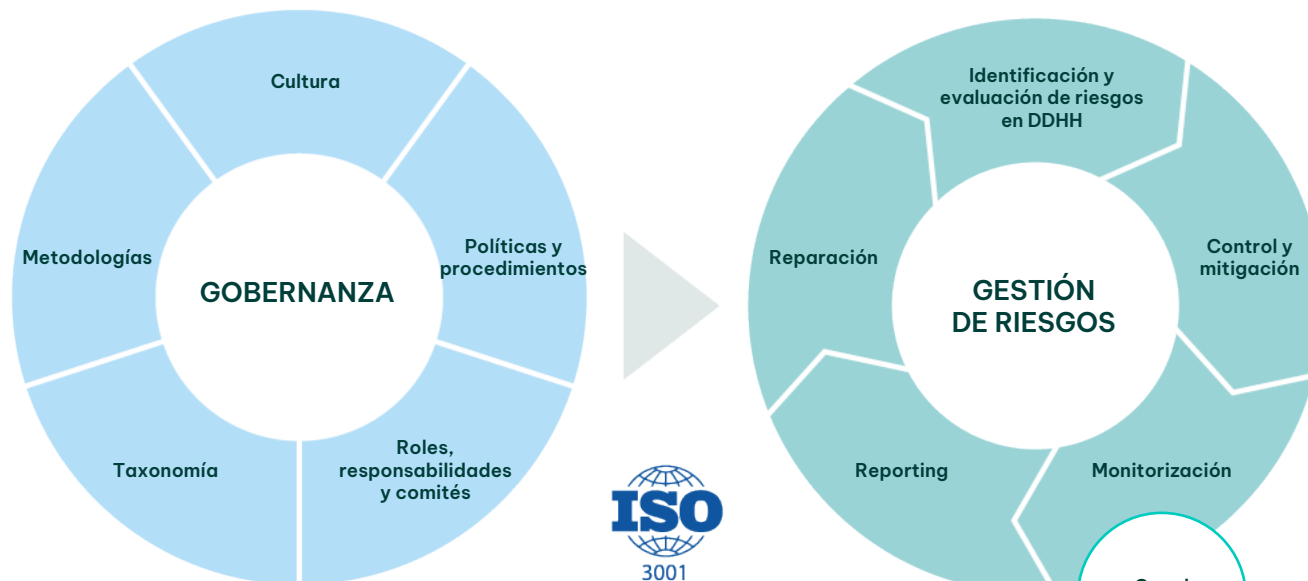
## GOV-4: Declaración sobre diligencia debida

Siguiendo nuestro firme compromiso de respetar y promover la protección del medio ambiente y los derechos de las personas en todas las operaciones y geografías en las que operamos, hemos rediseñado el proceso interno de debida diligencia en sostenibilidad con un doble objetivo:

- Identificar y gestionar los riesgos clave en materia de sostenibilidad y derechos humanos a lo largo de la cadena de valor
- Detectar oportunidades de mejora en relación con nuestros compromisos con los derechos de las personas y la protección del medio ambiente.

El modelo de gobierno implementado para la debida diligencia está basado en la metodología Coso y alineado con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

Para avanzar en nuestros compromisos, en 2023 el Consejo de Administración aprobó un ambicioso plan de acción a 3 años con una detallada hoja de ruta cuyo objetivo es completar la integración de los asuntos relevantes en materia de derechos humanos y sostenibilidad en las operaciones de la cadena de valor, el modelo de gestión y modelo de gobierno de la compañía.



**Gobernanza**  
Elementos básicos que debe soportar la gestión, y que posibilitan la integración de este riesgo en la toma de decisiones estratégicas y en todos los procesos de gestión de riesgos de la entidad.

**Gestión**  
Recursos de la entidad para la gestión del riesgo, necesarios para:

- Obtener un adecuado conocimiento del perfil de riesgos.
- La integración del marco de gestión de Riesgo de DDHH en todos los procesos incluidos los procesos de “cambio” y antes situaciones de stress.
- Disponer de un eficaz circuito de control monitoreo, reporte y remediación.

Canal ético

### Modelo de diligencia debida en derechos humanos

Se ha llevado a cabo una revisión de los elementos de la estrategia y marco normativo de derechos humanos de la compañía que ha dado lugar a:

- Nuevo catálogo de riesgos y asuntos prioritarios de derechos humanos
- Nueva política de debida diligencia en derechos humanos
- Adecuación del modelo de gobierno de derechos humanos
- Definición de los mecanismos de reclamación

#### Asuntos Prioritarios

En el marco del análisis realizado, se han identificado los colectivos, rightholders, en cuyos derechos fundamentales podría impactar la actividad de la compañía de manera directa o indirecta, así como los factores de riesgo relacionados más directamente con los procesos de la cadena de valor, para trabajar las oportunidades de mejora.

#### Modelo de Gobierno de los Derechos Humanos

Para una integración completa del respeto de los derechos humanos en toda la compañía se ha definido un modelo de Gobierno que atribuye roles y responsabilidades desde el Consejo de Administración, el Comité de dirección hasta las unidades operativas de cada uno de los negocios. La asignación de las responsabilidades de aprobación y supervisión recae en el máximo órgano de gobierno, mientras que la ejecución y puesta a disposición de los recursos necesarios para la adecuada gestión recae en el Comité ejecutivo de la compañía y en la dirección de cada una de las unidades de negocio.

#### Mecanismos de reclamación

Como parte de nuestro proceso de debida diligencia, se promueve la creación y el mantenimiento de mecanismos que faciliten la formulación segura de cualquier consulta, información o denuncia por parte de los grupos de interés. El canal ético está abierto para la comunicación de la posible vulneración de derechos humanos y garantizar la protección y la ausencia de represalias a los denunciantes y en el caso de confirmarse los hechos, poner los mecanismos adecuados para la reparación del posible daño causado. Durante este ejercicio, no hemos recibido denuncias por vulneración de derechos humanos.

### Plan de Acción

Para continuar avanzando en los compromisos con la Debida Diligencia en Derechos Humanos hemos puesto en marcha una hoja de ruta 2024-2026 cuyo objetivo es completar la integración de los asuntos relevantes de derechos humanos en las operaciones de la cadena de valor, el modelo de gestión y modelo de gobierno de la compañía.

#### Política de Debida Diligencia en Derechos Humanos

Hemos actualizado nuestra anterior política hacia una nueva política de debida diligencia en derechos humanos adaptada a las nuevas expectativas del actual y futuro marco europeo y alineada con los estándares internacionales más exigentes. Su cometido es definir los principios generales de actuación relativos al respeto a los derechos humanos para asegurar su estricto cumplimiento e integrarlos en las actuaciones de la compañía.

Esta política se integra en el marco normativo interno y se fundamenta en los Principios Rectores sobre Empresa y Derechos Humanos de Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, así como en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y plasma de manera fehaciente el compromiso de la compañía con los valores que estos marcos representan.

En ella se determinan los compromisos para asegurar el respeto de los derechos de las personas en todas las operaciones de nuestra cadena de valor y en el entorno de todas las relaciones que mantenemos, tanto empleados propios como empleados de colaboradores, socios, proveedores y contratistas, así como las comunidades en las que operamos.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA DILIGENCIA DEBIDA	Apartados del informe de sostenibilidad
a) Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	GOV-2 ; GOV-3; SBM-3
b) Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	GOV-2; SBM-2; IRO-1; ESRS temáticos
c) Identificación y evaluación de los impactos adversas	IRO-1; SBM-3
d) Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas	Acciones de los ESRS Temáticos
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	Métricas y metas de los ESRS Temáticos

## GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de la información

Durante el proceso de elaboración de este informe de sostenibilidad, se han implementado mecanismos que permiten un adecuado nivel de aseguramiento de la integridad de la información reportada y la trazabilidad de la misma.

### Roles y responsabilidades:

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la supervisión y aprobación del estado de información de sostenibilidad y garantizar la correcta implementación de los sistemas de control de la misma.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha sido la encargada de supervisar el proceso de información y presentación de la información no financiera y es la responsable de la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos financieros y no financieros se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

El área de Reporting ESG, dentro de la Dirección de Estrategia y Sostenibilidad, ha sido la responsable de asegurar que los procesos de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades, que sirven de base para la determinación del alcance de la divulgación del presente informe de sostenibilidad estén alineados con el modelo de negocio, el plan estratégico y con el roadmap 2030.

Así mismo, el área de Reporting ESG ha sido la responsable de la elaboración del informe de Sostenibilidad conforme a los estándares europeos de sostenibilidad (ESRS) y de la consolidación de los datos e información suministrada por las direcciones corporativas, negocios y sociedades que forman el grupo consolidado. Este proceso incluye asegurar que dicha información se elabora con criterios coherentes y sistemas robustos, así como informar sobre los riesgos detectados, en especial sobre los riesgos de incumplimiento.

Tal y como se detalla en el Informe de Gestión y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo el Mapa de Riesgos de Molins incorpora los riesgos potenciales y acciones de mitigaciones de los principales aspectos relacionados a las cuestiones de sostenibilidad.

Durante el 2024 se han implementado mecanismos que permiten un adecuado nivel de aseguramiento de la integridad de la información reportada y la trazabilidad de la misma.

Para asegurar un completo sistema de gestión de riesgos y control interno de la información de sostenibilidad, se diseñará un plan de acción que se estructure en función de 3 niveles de control que permita:

- Desarrollar las líneas adecuadas de responsabilidad y autoridad en los distintos procesos de elaboración de la información para cada área funcional y unidad de negocio relevantes.
- Impulsar un entorno normativo y unos procedimientos documentados, así como estructura organizativa capaz de dar soporte al modelo.
- Evaluar y priorizar los riesgos, establecer estrategias de prevención, detección y mitigación e información a los órganos de administración, dirección y supervisión.
- Diseño e implantación del sistema de control sobre la información de sostenibilidad.
- Implementar las herramientas informáticas necesarias para garantizar la integridad y trazabilidad de la información.
- Disponer de los recursos materiales y humanos suficientes, con la capacitación adecuada para el desempeño de sus funciones.
- Identificar, evaluar, prevenir, detectar e informar sobre la gestión de riesgos, y en especial sobre la gestión de los riesgos de cumplimiento.

## 3: Estrategia

### SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

#### Un negocio diversificado

Nuestro modelo de negocio integrado incluye una amplia oferta de productos y soluciones como cemento portland, cemento blanco, cemento de aluminato de calcio, áridos, hormigón, morteros, prefabricados de hormigón, paisaje de ambientación urbana, fachadas arquitectónicas, y valorización de residuos con los que damos un fuerte impulso al desarrollo de la economía circular.

Nuestro compromiso con el entorno es total y la sostenibilidad se sitúa en el centro de nuestra estrategia, integrándola plenamente en nuestro modelo de negocio. Con la definición del Roadmap 2030 de Molins y el ambicioso plan de acciones que hemos puesto en marcha para cumplirlo, avanzamos con paso firme para impulsar el desarrollo social y la mejora continua del medioambiente. Los objetivos del Roadmap 2030 se agrupan en 5 campos específicos: Salud y seguridad, Cambio climático y energía, Economía circular, Medio ambiente y Naturaleza y Responsabilidad Social Corporativa.

Con el fin de lograr los objetivos asociados a cada campo de actuación, trabajamos diariamente para implementar las mejores prácticas disponibles que nos permitan priorizar los combustibles alternativos, el impulso de la energía eléctrica procedente de fuentes renovables, la plena integración de la economía circular en nuestro modelo de negocio y el desarrollo de nuevos productos bajos con menor huella de carbono.

**Nuestro propósito: Queremos impulsar el desarrollo social y la calidad de vida de las personas creando soluciones innovadoras y sostenibles para la construcción**

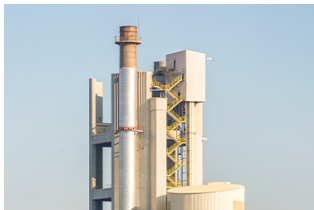


**Seis negocios, enfocados en resolver desafíos de construcción de principio a fin.**

Somos una marca que abarca diferentes negocios con un objetivo firme: crear soluciones para la construcción. Contamos con seis negocios que ofrecen diversos productos, soluciones y servicios a nuestros clientes.



Nuestra nueva gama de soluciones sostenibles



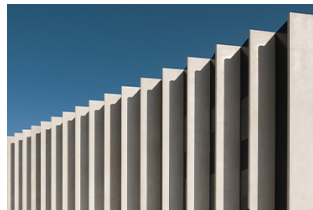
**Molins** CEMENT

Nuestra amplia variedad de cementos nos permite ser la base de todas las construcciones



**Molins** CONCRETE & AGGREGATES

Nuestras diversas formulaciones de concreto son adecuadas para todo tipo de aplicaciones



**Molins** PRECAST SOLUTIONS

Ofrecemos soluciones para cualquier estructura de edificación e ingeniería civil en concreto prefabricado



**Molins** CONSTRUCTION SOLUTIONS

Productos, servicios y soluciones que se adaptan a las características y necesidades de cada proyecto



**Molins** URBAN LANDSCAPE

A través del diseño, transformamos ciudades y espacios públicos



**Molins** CIRCULAR ECONOMY

Nuestros productos de economía circular ofrecen una segunda vida útil a los materiales residuales



### Presencia geográfica

En el ámbito de consolidación a efectos de este informe, desarrollamos nuestra actividad a través de nuestras filiales en 4 países, España, Croacia, Argentina y Túnez.

En este perímetro, operamos en 26 plantas de cemento, 74 instalaciones de hormigón, morteros y otras soluciones de construcción,

#### Numero de asalariados

	Total
España	2527
Croacia	159
Túnez	404
Argentina	817
<b>TOTAL</b>	<b>3.907</b>

#### Desglose de ingresos netos por sectores

	Cemento	Hormigón y Áridos	Prefabricados	Soluciones para la construcción	Otros	Total
España	89.725	113.854	216.517	64.362	23.558	508.016
Croacia	60.992	0	0	0	0	60.992
Túnez	102.042	0	0	0	0	102.042
Argentina	298.157	40.758	0	21.475	28.749	389.139
<b>TOTAL</b>	<b>550.916</b>	<b>154.612</b>	<b>216.517</b>	<b>85.837</b>	<b>95.206</b>	<b>1.060.189</b>

Datos en miles de euros

Nota 28.1 y 6.2 de los Estados Financieros consolidados

### Estrategia sostenible

El mercado de la construcción experimenta una demanda cada vez más creciente de construcciones sostenibles y más eficientes, por lo que la sostenibilidad es ya un factor clave de suministro a clientes.

Nuestro objetivo es acelerar el desarrollo de soluciones y productos bajos en carbono, ya sea hacia cementos low carbon, hormigones low carbon, o soluciones low carbon. En el caso de cemento, medibles según kg CO<sub>2</sub> por tonelada de material cementicio. En hormigones, medibles según toneladas CO<sub>2</sub> por m<sup>3</sup>, y en soluciones para la construcción, medibles según tres factores (huella de carbono, economía circular, y calidad del aire) además de tener en cuenta criterios de durabilidad y eficiencia energética..

Nuestro Roadmap trabaja de manera simultánea para abarcar los mejores resultados en todas nuestras áreas de actividad y en todos los países donde operamos.

Nos focalizamos en cinco pilares: Seguridad y Salud, Cambio Climático y Energía, Medio Ambiente y Naturaleza, Economía Circular y Responsabilidad Social Corporativa y cada uno de ellos está respaldado por numerosas acciones específicas encaminadas a alcanzar nuestros objetivos.

#### Roadmap 2030

 <b>Seguridad y Salud</b> Enfoque integral del bienestar	 <b>Economía Circular</b> Técnicas de reutilización, recuperación y reciclado.	 <b>Cambio Climático y Energía</b> Reducción de emisiones y fuentes de energía renovables.	 <b>Medio Ambiente y Naturaleza</b> Calidad del aire y protección del entorno.	 <b>Responsabilidad Social Corporativa</b> Creación de valor en nuestro entorno.
---	---	---	---	---

### Modelo de negocio y cadena de valor

Nuestro modelo de negocio integra todas las etapas de la cadena de valor desde la extracción de materias primas hasta la entrega del producto final al cliente.

**Extracción de Materias Primas:** La producción de cemento y hormigón comienza con la extracción de materias primas como la caliza, la arcilla y áridos u otros materiales y su transporte a las plantas de producción. El abastecimiento se realiza tanto desde canteras propias directamente explotadas como a través de proveedores que suministran algunos materiales. El abastecimiento suele estar ubicado en zonas cercanas a la producción

**Producción de Clinker:** El clinker es el componente principal del cemento. Se produce calentando una mezcla de materias primas en un horno a altas temperaturas. Este proceso es intensivo en energía y genera una cantidad significativa de emisiones de CO<sub>2</sub>.

**Molienda de Cemento:** El clinker se muele junto con otros aditivos para producir el cemento. Esta etapa también puede incluir la incorporación de materiales reciclados, como cenizas volantes o escorias de alto horno, para mejorar las propiedades del cemento y reducir el impacto ambiental.

**Producción de Hormigón:** El cemento se mezcla con agua, agregados (arena, grava) y aditivos para producir hormigón. Esta mezcla se realiza en plantas de hormigón y transportada a obra. En obras de envergadura se dispone de plantas móviles que fabrican y abastecen en el mismo punto de construcción.

**Soluciones de construcción:** Además de hormigón, nuestros principales negocios se centran en el ámbito de los prefabricados, morteros y soluciones de construcción y fachadas arquitectónicas, además del aprovechamiento de la economía circular para la incorporación de productos reciclados en el sector.

**Distribución y Logística:** Los productos fabricados se distribuyen a los clientes finales, a través de flota propia o subcontratada. La logística eficiente es crucial para asegurar la entrega oportuna y la calidad del producto.

**Uso y Aplicación:** Nuestros productos se utilizan en una gran variedad de aplicaciones de construcción e infraestructuras

**Reciclaje y Reutilización:** Al final de su vida útil, nuestros productos pueden ser reciclados y reutilizados. Esta fase está integrada en nuestro modelo de negocio incorporando material reciclado a nuestros productos. En España contamos con un negocio propio de economía circular que cierra el círculo de nuestras propias operaciones.

Cada una de estas etapas ofrece oportunidades para mejorar la sostenibilidad y eficiencia de la cadena de valor. Para ello enfocamos nuestra estrategia en mejores tecnologías, la economía circular para reducir nuestro impacto y mejorar la competitividad.

#### Cadena de valor



## SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Mantenemos una estrecha relación con los grupos de interés y las comunidades de nuestro entorno. Nuestra estrategia se fundamenta en un marco de relaciones a largo plazo basadas en la confianza, la transparencia y la comunicación bidireccional. El objetivo es incorporar las expectativas de los *stakeholders* en el proceso de toma de decisiones.

Para ello mantenemos estos canales de diálogo constante y fluido fomentando la participación de los diferentes actores lo que nos permite conocer la evolución de sus demandas y necesidades. De esta forma, podemos adaptar nuestro modelo de negocio a una realidad más cercana y consciente del entorno en el que operamos.

Participamos en iniciativas sectoriales, sociales y comunitarias en el ámbito local e internacional. Participamos en diferentes foros de debate y grupos de trabajo para informarnos de las tendencias de la transformación social y ambiental de nuestro sector.

Esta interlocución directa con nuestros grupos de interés, nos permite incorporar sus inquietudes y expectativas en la estrategia de negocio, así, la compañía apuesta por iniciativas como la economía circular, la integración de la biodiversidad o mecanismos de control de la contaminación y emisiones, para generar un entorno más saludable. Estas medidas fortalecen la confianza y la relación con los grupos de interés y nuestro compromiso con la sostenibilidad.

De manera periódica, el comité ejecutivo eleva al consejo las opiniones e intereses de las partes interesadas así como las acciones puestas en marcha más relevantes para dar respuesta a estas cuestiones y su incorporación en la toma de decisiones

GRUPO DE INTERÉS	COMPROMISO	CANALES DE COMUNICACIÓN
<b>ACCIONISTAS E INVERSORES</b>	Trabajamos para corresponder a la confianza que depositan en nosotros y facilitar el ejercicio de sus derechos. Ofrecemos de manera continuada información veraz y transparente que incluye aspectos financieros y no financieros del negocio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Web corporativa</li> <li>■ Relación con inversores</li> <li>■ Comunicación de resultados</li> <li>■ Juntas generales de accionistas</li> <li>■ Hechos relevantes e informes CNMV</li> <li>■ Notas de prensa</li> <li>■ Reuniones periódicas con inversores institucionales</li> </ul>
<b>PROVEEDORES</b>	Buscamos establecer relaciones de confianza y a largo plazo con proveedores que compartan los mismos principios éticos y de negocio, apostando por la economía local. Nuestro Código de conducta para proveedores es el marco de referencia para establecer los compromisos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cercanía de negociación directa</li> <li>■ Reuniones y visitas periódicas</li> <li>■ Portal de proveedores</li> <li>■ Canal ético</li> <li>■ Web corporativa</li> </ul>
<b>EMPLEADOS</b>	Estamos comprometidos con la mejora de la calidad de vida de nuestros colaboradores en todas las geografías en las que operamos. Apostamos por nuestros valores en igualdad, diversidad, desarrollo del talento y las oportunidades para todos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Comunicación directa y fluida</li> <li>■ Intranet corporativa, newsletters y comunicación interna</li> <li>■ Convenciones y grupos de trabajo transversales</li> <li>■ Herramientas de gestión de talento</li> <li>■ Comités de empresa</li> <li>■ Canal de denuncia</li> </ul>
<b>CLIENTES</b>	Nuestra prioridad es la plena satisfacción de los clientes y, para ello, buscamos la mejora continua de productos y servicios de calidad con soluciones sostenibles e innovadoras. Ofrecemos un servicio personalizado a través de diferentes mecanismos de comunicación para garantizar una óptima atención a todos nuestros clientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Web Corporativa</li> <li>■ Newsletters</li> <li>■ Canal ético</li> <li>■ Cercanía de negociación directa</li> <li>■ Encuestas</li> </ul>
<b>SOCIEDAD Y COMUNIDAD LOCAL</b>	Los ejes de nuestra relación con las comunidades locales son el firme compromiso de reducción del impacto ambiental de nuestras actividades y la contribución social. Buscamos relaciones firmes, estables y de confianza que nos permitan operar en nuestras instalaciones con el propósito de contribuir al desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Web Corporativa</li> <li>■ Canal ético</li> <li>■ Comunicación continuada y directa</li> </ul>
<b>SOCIOS Y PARTNERS</b>	Trabajamos en equipo con nuestros socios compartiendo objetivos comunes, generando confianza en la gestión de nuestras operaciones. Las relaciones transparentes canalizadas a través de una comunicación fluida, nos permite generar valor compartido y una operación efectiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Comunicación continuada</li> <li>■ Comités y grupos de trabajo comunes</li> <li>■ Participación activa en los Consejos de Administración</li> <li>■ de las participadas</li> </ul>

### Alianzas estratégicas

Con el propósito de fortalecer nuestra relación con los grupos de interés y las comunidades de nuestro entorno, estamos presentes en más de 50 organizaciones nacionales e internacionales de referencia en el sector. Nuestra presencia se concreta en acuerdos de membresía, participación en sus comités de dirección, participación en grupos de trabajo y colaboración en proyectos concretos. El objetivo es analizar las últimas tendencias y compartir conocimiento para multiplicar el impacto positivo y la contribución social

Ámbito	Asociación/Entidad	Nombre completo
Sectorial	GCCA	Global Cement and Concrete Association
Ambiental	VDZ	Verein Deutscher Zementwerke
Sectorial	OFICEMEM	Agrupación de Fabricantes de Cemento de España
Sectorial	ANEFHOP	Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado
Sectorial	CIMENT CATALÀ	Agrupación de fabricantes de cementos de Catalunya
Ambiental	FUNDACIÓN CEMA	Fundación Laboral del Cemento y Medio Ambiente
Ambiental	FEC	Fundación Empresa y Clima
Social	Global Compact	Pacto Mundial de Naciones Unidas
Compliance	WCA	World Compliance Association
Compliance	ASCOM	Asociación Española de Compliance
Ambiental	GREMI D'ÀRIDS	Asociación de fabricantes de áridos de Catalunya
Ambiental	NACTIVA	Plataforma Nactiva
Sectorial	IECA	Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones
Innovación	INNOVANDI	Innovandi Research
Ambiental	PTECO2	Plataforma Tecnológica Española del CO <sub>2</sub>
Energía	FUNSEAM	Fundación para la Sostenibilidad Energética y Ambiental
Digital	TECH BARCELONA	Tech Barcelona
Digital	BARCELONA CONTECH HUB	Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña – ITeC



## SBM-3: Impactos, Riesgos y Oportunidades

Hemos llevado a cabo una evaluación integral de nuestros impactos, riesgos y oportunidades materiales, abarcando aspectos ESG, así como los efectos financieros asociados. A continuación, presentamos tablas por cada dimensión (Ambiental, Social y Gobernanza) listando los IROs con su respectivo resumen de los resultados más relevantes de esta evaluación.

No hay efectos financieros actuales materiales más allá de los CapEx y OpEx descritos en la información ambiental en los apartados E1-3, E2-2, E3-2, E4-3 y E5-2

Los juicios y estimaciones respecto a los importes en libros de activos y pasivos se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2024. Es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la normativa contable internacional en vigor.



**Aspectos Medioambientales**

Tema	Subtema	Impactos, riesgos y oportunidades		Cadena de valor			Horizonte temporal (impactos)		
				Aguas arriba	Operaciones Propias	Aguas Abajo	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo plazo
<b>Cambio climático</b>	Mitigación del cambio climático	Impacto negativo real	Emisiones directas de GEI durante la fabricación		X	X		X	
		Impacto negativo real	Emisiones indirectas de GEI por consumo de energía	X				X	
		Impacto positivo real	Reducción de la huella de carbono a través de la innovación y tecnología		X			X	
		Impacto positivo real	Reducción de emisiones indirectas mediante la mejora de la eficiencia energética		X			X	
		Impacto positivo real	Procesos de captura de las emisiones de CO <sub>2</sub>			X			X
		Riesgo	Mayores gastos operativos		X			X	
		Oportunidad	Acceso a nuevas fuentes de capital por atracción de nuevos inversores		X				X
	Oportunidad	Aumento de ingresos por atracción de nuevos clientes (productos bajos en carbono)		X				X	
	Adaptación al cambio climático	Oportunidad	Acceso a subsidios económicos o beneficios fiscales por el desarrollo de productos más resistentes al cambio climático y construcción de infraestructuras		X				X
	Energía	Impacto negativo real	Alta intensidad energética		X			X	
Impacto positivo real		Mejora de la eficiencia energética		X			X		
Riesgo		Mayores gastos operativos		X				X	
<b>Contaminación</b>	Contaminación del aire	Impacto negativo real	Generación de sustancias contaminantes derivadas de los procesos de producción del cemento		X			X	
		Riesgo	Mayores gastos operativos		X			X	
<b>Agua y recursos marinos</b>	Consumo de agua	Impacto negativo real	Presión sobre las fuentes hídricas por consumo		X				X
		Riesgo	Mayores gastos operativos		X			X	
		Riesgo	Sanciones económicas		X			X	
<b>Biodiversidad y ecosistemas</b>	Impulsores del impacto directo de la pérdida de biodiversidad	Impacto negativo real	Fragmentación y alteración de los ecosistemas	X	X		X	X	
		Impacto negativo real	Desplazamiento de especies y plantas autóctonas	X	X		X		
		Impacto positivo real	Preservación de la biodiversidad y recuperación del patrimonio natural		X	X		X	
		Riesgo	Aumento de los costes operativos		X			X	
<b>Economía circular</b>	Entradas de recursos, incluido el uso de recursos	Impacto positivo real	Utilización de combustibles de fuentes alternativas		X			X	
		Impacto positivo real	Técnicas de incorporación de materiales secundarios	X	X		X	X	
		Oportunidad	Reducción de los costes operativos (y dependencia energética)		X			X	X
	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	Impacto positivo real	Integración de la circularidad en el modelo de negocio y transformación de residuos en recursos	X	X		X	X	
		Oportunidad	Acceso a nuevas fuentes de capital por atracción de nuevos inversores		X			X	

En el proceso productivo del cemento se generan emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), tanto por el consumo energético como el propio proceso de calcinación de la caliza, lo que puede contribuir a largo plazo, al calentamiento global y al cambio climático. Somos conscientes de estos desafíos y de la importancia de gestionar los riesgos asociados. Nos hemos comprometido a adoptar medidas que reduzcan nuestras emisiones de GEI, respondiendo así a la creciente demanda de productos bajos en carbono por parte de consumidores y mercados. Este enfoque busca no solo minimizar nuestro impacto ambiental, sino también mejorar nuestra competitividad y reputación en un entorno cada vez más consciente de la sostenibilidad.

La generación de GEI durante la producción de cemento también puede aumentar nuestros gastos operativos debido a la posible implementación de nuevos impuestos al carbono o políticas de comercio de derechos de emisión. Sin embargo, estamos abordando este desafío mediante la adopción de tecnologías innovadoras, como la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos, la introducción de nuevos materiales que reduzcan el factor clinker de nuestros cementos, o la inversión en tecnologías de captura CO<sub>2</sub>. Estas iniciativas, que nos permiten ofrecer al mercado productos más sostenibles, tienen efectos positivos tanto para el medioambiente en el medio y largo plazo como para la empresa, generando oportunidades financieras como un aumento de ingresos por atracción de nuevos clientes e inversores que están interesados en productos y servicios con bajas emisiones de carbono.

Estos impactos materiales están intrínsecamente ligados a nuestra estrategia y modelo de negocio. La generación de GEI y la alta intensidad energética son consecuencias directas de nuestro proceso de producción y la extracción de las materias primas. Las medidas para mejorar la eficiencia energética, reducir las emisiones y el consumo energético en nuestras actividades son parte integral de nuestra estrategia para minimizar el impacto ambiental y optimizar los costos operativos a largo plazo. Al abordar la alta intensidad energética, podemos mitigar mayores gastos operativos causados por interrupciones imprevistas en el suministro energético, que pueden generar periodos de inactividad y costos adicionales para restablecer las operaciones. La implementación de tecnologías innovadoras y soluciones de eficiencia energética permite una disminución significativa de los gastos energéticos, proporcionando ahorros sostenibles a largo plazo. Esto no solo mejora nuestro desempeño financiero general, sino que también incrementa nuestra independencia energética y fortalece nuestra reputación corporativa, al reducir nuestra huella de carbono y reflejar un compromiso con prácticas más sostenibles.

Respecto a la emisión de contaminantes al aire, como NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub> y partículas en suspensión durante nuestros procesos de producción de cemento, la circulación de vehículos y maquinaria pesada y la actividad minera, puede tener efectos negativos para la salud y el medio ambiente a corto plazo, así como consecuencias regulatorias. Para mitigar estos riesgos, hemos implementado medidas que limitan las emisiones a la atmósfera, asegurando el cumplimiento de la normativa local y minimizar los posibles perjuicios a la comunidad.

Aún sin ser una industria intensiva en consumo de agua, es un recurso necesario para el proceso de fabricación y puede generar presión sobre las fuentes disponibles representando un impacto significativo en todos los horizontes temporales, afectando a las comunidades locales y los ecosistemas. Para abordar este impacto y potenciales riesgos, adoptamos medidas que promuevan un uso más eficiente del agua. Esto no solo reduce la presión sobre los recursos hídricos, sino que permite la regeneración natural del entorno, mejorando nuestras relaciones con las comunidades locales al generar un impacto positivo en la sostenibilidad de los recursos hídricos.

La afección de nuestras operaciones a la biodiversidad y los ecosistemas se deriva principalmente de las operaciones de extracción de materias primas. Para mitigar estos impactos, trabajamos en la implementación de medidas específicas de conservación y recuperación ambiental, garantizando el cumplimiento de las normativas de restauración de espacios y protección de la biodiversidad. Además de minimizar otros impactos no materiales como la contaminación acústica y lumínica, adoptamos medidas preventivas encaminadas a la protección del entorno natural y asegurar el cumplimiento normativo. Estamos desarrollando proyectos de recuperación y conservación en áreas sensibles. Adoptar estas prácticas sostenibles mantiene la confianza de las comunidades locales.

La transición hacia una economía circular es una de nuestras prioridades. Estamos reduciendo nuestra dependencia de combustibles fósiles y aumentando el uso de materiales secundarios, como residuos o subproductos de otros procesos industriales. La sustitución de combustibles fósiles y materias primas por alternativas contribuye a la reducción de los costos operativos y a la adecuación a regulaciones más favorables.

Estas prácticas generarán ahorros significativos, además de impactar positivamente el medioambiente en el corto y medio plazo. El cambio a combustibles alternativos y el uso de materiales secundarios también nos permite acceder a nuevas fuentes de capital que se centran en tecnologías y productos sostenibles. Esto resulta atractivo para los inversores comprometidos con la sostenibilidad, mejorando así nuestras condiciones de financiación y fortaleciendo nuestra posición en el mercado.

## Análisis de resiliencia

Se ha llevado a cabo un análisis de resiliencia para evaluar la capacidad de la compañía para enfrentar y adaptarse a los riesgos asociados al cambio climático, garantizando la continuidad operativa y la sostenibilidad a largo plazo. Para ello adoptamos un enfoque integral basado en el marco de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IRO) para gestionar la resiliencia climática, evaluando los impactos en toda la cadena de valor. Para más información ver apartado E1-SBM3

### Aspectos Sociales

Tema	Subtema	Impactos, riesgos y oportunidades		Cadena de valor			Horizonte temporal (impactos)		
				Aguas arriba	Operaciones Propias	Aguas Abajo	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo plazo
<b>Fuerza de trabajo propia</b>	Condiciones de trabajo	Impacto negativo real	Pérdida de vidas humanas		X		X		
		Impacto negativo real	Deterioro de la salud de los trabajadores		X		X		
		Impacto positivo real	Aumento de la estabilidad laboral		X				X
		Impacto positivo real	Incentivo a la flexibilidad laboral		X			X	
		Impacto positivo real	Mejora de la calidad de vida		X				X
		Impacto positivo real	Inclusión de la representación de los trabajadores asalariados en toma de decisiones		X			X	
		Impacto positivo real	Fomento del diálogo social abierto		X			X	
		Impacto positivo real	Impulso de la conciliación laboral		X			X	
		Riesgo	Aumento de gastos operativos		X		-	-	-
		Oportunidad	Reducción de costes operativos		X		-	-	-
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto positivo real	Fomento de capacidades en innovación y digitalización		X				X
		Impacto positivo real	Desarrollo profesional del personal		X		X		
		Impacto positivo real	Fomento de la contratación de minorías y grupos vulnerables		X			X	
		Oportunidad	Reducción de costes de contratación y capacitación		X		-	-	-
<b>Trabajadores de la cadena de valor</b>	Condiciones de trabajo	Impacto negativo real	Fatalidades y accidentes	X	X		X		
<b>Comunidades afectadas</b>	Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades	Impacto positivo real	Impulso del desarrollo económico local			X		X	
		Riesgo	Aumento de gastos operativos derivados de litigios			X	-	-	-



En el ámbito social, la salud y seguridad de todos nuestros trabajadores, incluyendo la cadena de valor, es un elemento prioritario en nuestra compañía. La protección de la salud de nuestros trabajadores y colaboradores, permite además controlar costes operativos derivados del absentismo y prevenir accidentes, evitando así además costes legales.

Buscamos mejorar la calidad de vida de nuestros empleados mediante la estabilidad laboral, la flexibilidad y el impulso de la conciliación entre la vida laboral y personal, la inclusión de la representación de los trabajadores asalariados en la toma de decisiones y un diálogo social abierto. Estas iniciativas no solo aumentan la satisfacción y el compromiso de nuestro equipo, sino que también reducen los costes de reemplazo y formación asociados con la alta rotación, manteniendo de esta manera la estabilidad financiera y operativa de la empresa.

Trabajamos activamente en la igualdad de trato y oportunidades, esforzándonos por cerrar la brecha salarial de género y fomentar un entorno inclusivo y diverso. Somos conscientes de que la discriminación en los procesos de contratación o promoción puede limitar el acceso a una fuerza laboral diversa y cualificada, generando un riesgo reputacional que también puede afectar nuestros costes de contratación.

Para contrarrestar estos impactos, implementamos programas de formación y desarrollo profesional que mejoran el rendimiento de nuestro equipo humano y contribuyen a la retención del talento. Estos programas no solo contribuyen a alcanzar las metas profesionales de nuestros empleados, sino que también fortalecen su satisfacción y compromiso con la empresa. Al mantener un equipo competente y motivado, logramos al mismo tiempo reducir los costes asociados a la contratación y capacitación.

Reconocemos que nuestras operaciones pueden tener también un impacto negativo en la comunidad debido a molestias o la contaminación del entorno derivada de las operaciones. Por ello, estamos en la búsqueda de la generación de medidas que aseguren condiciones de trabajo dignas y mejoran la calidad de vida en las comunidades afectadas por nuestras actividades. Estas iniciativas no solo generan desarrollo económico a través de la oferta de empleo, sino que también contribuyen a disminuir riesgos financieros para la empresa.

## Aspectos de Gobernanza

Tema	Subtema	Impactos, riesgos y oportunidades			Cadena de valor			Horizonte temporal (impactos)		
					Aguas arriba	Operaciones Propias	Aguas Abajo	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo plazo
<b>Conducta empresarial</b>	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Impacto positivo real	Establecimiento de relaciones a largo plazo con los proveedores generando estabilidad en los sectores		X					X
	Corrupción y soborno	Impacto positivo real	Aumento en la concienciación y sensibilización del personal en materia de corrupción			X		X		
		Impacto positivo real	Fomento de una cultura empresarial de denuncia, con protección para los denunciantes		X	X	X		X	

En el ámbito de la gobernanza, buscamos fortalecer nuestras relaciones con los proveedores mediante la promoción de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Esta estrategia no solo fomenta la estabilidad de nuestras relaciones comerciales a largo plazo, sino que también garantiza una cadena de valor más resiliente y sostenible en el mediano plazo.

También es importante considerar los desafíos financieros que pueden enfrentar los proveedores y los riesgos asociados con la corrupción y el soborno. Para mitigar estos riesgos, promovemos la ética y la transparencia mediante programas de sensibilización y la implementación de una cultura de denuncia que protege a los denunciantes. Estas medidas no solo mejoran nuestra reputación, sino que también reducen los riesgos legales asociados con prácticas indebidas.

Estamos comprometidos con la identificación y gestión de nuestros impactos materiales, integrando estas consideraciones en nuestro modelo de negocio y a lo largo de nuestra cadena de valor. A través de la implementación de medidas sostenibles y responsables, buscamos no solo cumplir con las normativas y expectativas de nuestros stakeholders, sino también contribuir positivamente al medioambiente, la sociedad y la gobernanza corporativa. Esta evaluación y las acciones consecuentes aseguran que nuestra estrategia y modelo de negocio se adapten continuamente para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades.

## 4: Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

### IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

El proceso que se ha utilizado para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa ha sido realizado en consonancia con el nuevo ecosistema de reporting ESG. La evaluación de estas cuestiones de sostenibilidad se fundamenta en el principio de doble materialidad, que, a través de las perspectivas de materialidad de impacto y materialidad financiera, permite comunicar información clave para comprender tanto el impacto de la empresa en las personas y el medio ambiente como el efecto que estos factores ejercen sobre la propia empresa. Asimismo, este nuevo marco de reporte cumple con la Directiva de Información de Sostenibilidad (CSRD) y con los requisitos aplicables de las Normas Europeas para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad (ESRS) de la EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group).

#### Proceso de Identificación y Evaluación de Impactos

Este proceso se implementa para identificar, priorizar y gestionar los impactos sobre personas y medio ambiente, alineando la estrategia de sostenibilidad y el cumplimiento de los ESRS. La evaluación comienza con un diagnóstico exhaustivo del modelo de negocio, en su contexto operativo y regulatorio, considerando factores sectoriales, económicos y de cadena de valor, así como el grado de madurez ESG de la compañía y de nuestros comparables en el mercado. Este diagnóstico incluye un enfoque geográfico detallado, evaluando los contextos nacionales en los que tenemos presencia significativa para capturar los impactos derivados de nuestra diversificación geográfica y actividades específicas que presentan mayor riesgo de impacto adverso.



## Metodología de evaluación

### 1. Identificación de Impactos

Empleamos un enfoque sistemático para identificar impactos negativos y positivos, tanto reales como potenciales, derivados de nuestras operaciones y de las actividades de nuestra cadena de valor. Estos impactos se evalúan a través de la interacción de nuestras operaciones y productos/servicios con las dimensiones medioambiental, social y de gobernanza, y mediante la consideración de prácticas de colaboradores y terceros que pueden influir indirectamente.

### 2. Consulta con Partes Interesadas y Expertos Externos

Para obtener una visión holística de los impactos potenciales, hemos realizado consultas estructuradas con nuestras partes interesadas internas y externas, así como con expertos externos para incorporar perspectivas especializadas en el análisis de impactos.

- Internas: Realizamos reuniones con directivos clave y responsables de áreas específicas (Sostenibilidad, Seguridad y Salud, Compras, Cumplimiento y Riesgos, Recursos Humanos, Innovación, entre otros), así como con los directores de negocio de las regiones donde operamos. Antes de estas reuniones, se proporcionó una guía detallada de los temas y subtemas a evaluar, adaptada a cada participante, y los resultados se revisaron según los lineamientos de EFRAG.
- Externas: Adaptamos cuestionarios específicos de ESRS para captar las perspectivas de grupos de interés, incluidos organismos públicos, proveedores, clientes, asociaciones, comunidad local y sindicatos. Estos cuestionarios permiten una evaluación en profundidad a nivel de subtema, considerando magnitud, alcance y probabilidad de los impactos.

### 3. Evaluación y Priorización de Impactos

Aplicamos una metodología de priorización basada en la severidad y probabilidad de los impactos, diferenciando entre impactos positivos y negativos y usando criterios específicos para cada caso:

	Impactos Potenciales	Impactos Reales
<b>Positivos</b>	Probabilidad * (Magnitud + Alcance)	Magnitud + Alcance
<b>Negativos</b>	Probabilidad * (Magnitud + Alcance + Irremediabilidad)	Magnitud + Alcance + Irremediabilidad

Definimos una puntuación máxima de 9 puntos para todos los impactos.

En la priorización de los impactos, se tiene en cuenta la mayor severidad y la probabilidad. Al mismo tiempo para asegurar la relevancia de la información reportada, se aplican umbrales y criterios cuantitativos y cualitativos de acuerdo con los lineamientos de ESRS 1, sección 3.4.

### 4. Resultado Final de la Materialidad de Impacto

A partir del diagnóstico inicial y la consolidación de resultados de las consultas y evaluaciones, se identificaron un total de 38 impactos (positivos y negativos) materiales, tanto reales como potenciales, que representan los efectos de nuestras actividades sobre las personas y el medioambiente. Estos impactos servirán de base para guiar nuestras prioridades de sostenibilidad y divulgación.

## Proceso de Evaluación de la Materialidad Financiera

### Metodología de evaluación

#### 1. Identificación de Impactos

Una vez concluido el proceso de la Materialidad de Impacto, procedemos a la evaluación de la Materialidad Financiera. Partimos del listado de impactos ya identificados, así como de las dependencias y otros factores, como la exposición a peligros climáticos o cambios en la regulación que abordan riesgos sistémicos. Siguiendo las orientaciones del EFRAG, analizamos si los impactos identificados en la fase de Materialidad de Impacto permitían determinar riesgos y oportunidades que tuvieran efectos financieros relevantes para la empresa. Esto se debe a que, en el marco de la doble materialidad, la evaluación de la materialidad financiera debe considerar los resultados de la evaluación de materialidad de impacto, dado que los impactos materiales pueden generar riesgos y oportunidades de carácter financiero.

Posteriormente, identificamos otros riesgos y oportunidades no derivados directamente de los impactos previamente identificados, los cuales se incorporan al listado resultante de las entrevistas de evaluación.

#### 2. Evaluación de Probabilidad y Magnitud de Efectos Financieros

Para cada riesgo y oportunidad, combinamos la probabilidad de ocurrencia con la magnitud potencial de los efectos financieros a corto, medio y largo plazo. Los criterios utilizados son los siguientes:

- **Probabilidad de ocurrencia:** Evaluamos la probabilidad de que un riesgo u oportunidad se materialice en un efecto financiero.
- **Magnitud:** Estimamos el volumen potencial de los efectos financieros generados por cada riesgo o la oportunidad identificada.

El cálculo de la Materialidad Financiera se obtiene como el producto de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud del efecto financiero, proporcionando así una evaluación cuantitativa de cada riesgo y oportunidad.

[Riesgos y Oportunidades](#)

<b>Materialidad Financiera</b>	Probabilidad de ocurrencia * magnitud del impacto financiero
--------------------------------	--

**3. Resultado final de la Materialidad Financiera**

A partir de la consolidación de resultados de las evaluaciones, se identificaron un total de 19 riesgos y oportunidades financieros materiales de los 100 identificados. Estos riesgos y oportunidades representan los efectos potenciales sobre la estabilidad financiera de Molins, considerando factores como la exposición a peligros climáticos y cambios en la regulación. Estos elementos servirán de base para guiar nuestras prioridades, así como en la toma de decisiones estratégicas en materia de sostenibilidad

**Priorización de los Riesgos**

Las evaluaciones se realizaron con la participación de un equipo multidisciplinario compuesto por: *Corporate Financial Controller; Corporate Treasury Analyst, Corporate Internal Auditor, Corporate Compensation and Benefits Manager, and Corporate Technical and Industrial Deputy Manager*. Este equipo sostuvo 3 sesiones de trabajo para garantizar una perspectiva integral en la evaluación de riesgos y oportunidades.

**Proceso de Toma de Decisiones y Control Interno en Sostenibilidad**

Una vez realizado el proceso interno de identificación y evaluación de IROs, los resultados fueron debatidos en los diferentes Comités de Sostenibilidad para tener en cuenta las perspectivas de los diferentes negocios y los contextos regionales, y elevados al Comité de Dirección para alinear los objetivos corporativos en el marco del principio de Doble Materialidad.

**Integración de los impactos y riesgos en los mapas de riesgo**

A través del proceso de evaluación de la Materialidad Financiera, los impactos y riesgos identificados fueron evaluados en función de las variables anteriormente descritas. En parte de este proceso estuvo involucrado el Departamento de Riesgos de Molins.

El departamento de riesgos, dentro de su análisis de riesgos globales, ha integrado los resultados del análisis de Doble Materialidad y los riesgos relacionados con sostenibilidad en el proceso de evaluación de riesgos corporativos y análisis de escenarios, para la elaboración de los mapas de riesgo de cada negocio/operación y el mapa de riesgos corporativo.

Este enfoque permite a la organización tener en cuenta los riesgos ESG en todo el proceso de evaluación y priorización de riesgos corporativos.

**Integración de las Oportunidades en la gestión de la compañía**

De la misma manera, la detección de oportunidades para la compañía asociadas a los asuntos de sostenibilidad han sido debatidas en los diferentes comités técnicos y gerenciales para su consideración en la gestión y la estrategia de negocio.

**Parámetros de entrada**

En cuanto a los parámetros de entrada utilizados para la evaluación de riesgos y oportunidades, se consideraron factores como la magnitud del riesgo u oportunidad (baja, moderada o alta), así como el impacto del EBITDA anual según el porcentaje que podría verse afectado (<0,5%, 0,5-5%, >5%) o el monto monetario del EBITDA en miles de euros (<500, 501-15000, >15000). Estos parámetros se establecieron utilizando datos internos y fuentes de mercado relevantes para cumplir con las directrices del ESRS 2 IRO-2 teniendo en cuenta tanto las regiones donde tenemos actividad como los negocios que desarrollamos en cada una de ellas.

**Actualización del proceso de Doble Materialidad**

Debido a que este es el primer año en que realizamos el análisis de impactos, riesgos y oportunidades con un proceso estructurado de Doble Materialidad conforme a la metodología estructurada bajo la Guía de EFRAG, no es posible establecer comparaciones entre ejercicios anteriores.

## IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en los ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad

### Índice de Requisitos de Divulgación incluidos en el reporte

Requisito de divulgación	Página de referencia
<b>ESRS2: Información General</b>	
<b>Base para la elaboración</b>	
BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	<a href="#">153</a>
BP-2: Información relativa a circunstancias específicas	<a href="#">155</a>
<b>Gobernanza</b>	
GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	<a href="#">156</a>
GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	<a href="#">159</a>
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	<a href="#">160</a>
GOV-4: Declaración sobre la debida diligencia	<a href="#">161</a>
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	<a href="#">163</a>
<b>Estrategia</b>	
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	<a href="#">164</a>
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	<a href="#">168</a>
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">170</a>
<b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>	
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	<a href="#">176</a>
IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS (ESRS) cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	<a href="#">179</a>

Requisito de divulgación	Página de referencia
Políticas MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales	<a href="#">193</a>
Acciones MDR-A: Acciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales	<a href="#">193</a>
<b>Métricas y objetivos</b>	
Métricas MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales	<a href="#">193</a>
Objetivos MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones a través de objetivos	<a href="#">193</a>
<b>E1: Cambio Climático</b>	
<b>Gobernanza</b>	
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	<a href="#">160</a>
<b>Estrategia</b>	
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	<a href="#">196</a>
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">170</a>
<b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>	
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima	<a href="#">176</a>
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	<a href="#">209</a>
E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	<a href="#">211</a>
<b>Métricas y objetivos</b>	
E1-4: Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	<a href="#">214</a>
E1-5: Consumo y combinación energéticos	<a href="#">215</a>
E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	<a href="#">216</a>
E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono	<a href="#">221</a>

Requisito de divulgación Página de referencia

**E2: Contaminación**

**Gestión de impactos, riesgos y oportunidades**

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la contaminación	<a href="#">176</a>
E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	<a href="#">233</a>
E2-2: Acciones y recursos relacionados con la contaminación	<a href="#">234</a>

**Métricas y objetivos**

E2-3: Objetivos relacionados con la contaminación	<a href="#">237</a>
E2-4: Contaminación del aire	<a href="#">237</a>

**E3: Recursos hídricos y marinos**

**Gestión de impactos, riesgos y oportunidades**

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos	<a href="#">176</a>
E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	<a href="#">240</a>
E3-2: Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	<a href="#">241</a>

**Métricas y objetivos**

E3-3: Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos	<a href="#">242</a>
E3-4: Consumo de agua	<a href="#">243</a>

**E4: Biodiversidad y ecosistemas**

**Estrategia**

E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">248</a>
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">170</a>

Requisito de divulgación Página de referencia

**Gestión de impactos, riesgos y oportunidades**

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	<a href="#">176</a>
E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	<a href="#">249</a>
E4-3: Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	<a href="#">250</a>

**Métricas y objetivos**

E4-4: Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	<a href="#">251</a>
E4-5: Métricas de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	<a href="#">251</a>

**E5: Uso de los recursos y economía circular**

**Gestión de impactos, riesgos y oportunidades**

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	<a href="#">176</a>
E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	<a href="#">254</a>
E5-2: Acciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	<a href="#">255</a>

**Métricas y objetivos**

E5-3: Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	<a href="#">256</a>
E5-4: Entradas de recursos	<a href="#">257</a>
E5-5: Salidas de recursos	<a href="#">258</a>

**S1: Personal propio**

**Estrategia**

SBM-2: Intereses y opiniones de los grupos de interés	<a href="#">168</a>
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">170</a>

Requisito de divulgación Página de referencia

**Gestión de impactos, riesgos y oportunidades**

S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	<a href="#">263</a>
S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos	<a href="#">268</a>
S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	<a href="#">269</a>
S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas acciones	<a href="#">271</a>
<b>Métricas y objetivos</b>	
S1-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	<a href="#">273</a>
S1-6: Características de los asalariados de la empresa	<a href="#">274</a>
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	<a href="#">277</a>
S1-9: Métricas de diversidad	<a href="#">278</a>
S1-10: Salarios adecuados	<a href="#">280</a>
S1-11: Protección social	<a href="#">281</a>
S1-12: Personas con discapacidad	<a href="#">283</a>
S1-13: Métricas de formación y desarrollo de capacidades	<a href="#">283</a>
S1-14: Métricas de salud y seguridad	<a href="#">287</a>
S1-15: Métricas de conciliación laboral	<a href="#">288</a>
S1-16: Métricas de retribución (brecha salarial y retribución total)	<a href="#">289</a>
S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	<a href="#">289</a>

Requisito de divulgación Página de referencia

S2: Trabajadores de la cadena de valor

<b>Estrategia</b>	
SBM-2: Intereses y opiniones de los grupos de interés	<a href="#">168</a>
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">170</a>
<b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>	
S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	<a href="#">293</a>
S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos	<a href="#">298</a>
S2-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	<a href="#">298</a>
S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y eficacia de dichas acciones y enfoques	<a href="#">299</a>
<b>Métricas y objetivos</b>	
S2-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	<a href="#">301</a>
S3: Colectivos afectados	
<b>Estrategia</b>	
SBM-2: Intereses y opiniones de los grupos de interés	<a href="#">168</a>
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">170</a>
<b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>	
S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados	<a href="#">303</a>
S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos	<a href="#">306</a>
S3-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	<a href="#">307</a>

Requisito de divulgación

Página de referencia

S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas acciones y enfoques [307](#)

**Métricas y objetivos**

S3-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales [309](#)

G1: Conducta empresarial

**Gobernanza**

GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión [156](#)

**Gestión de impactos, riesgos y oportunidades**

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales [176](#)

G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial [312](#)

G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores [320](#)

G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno [321](#)

**Métricas y objetivos**

G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno [321](#)

G1-6: Prácticas de pago [322](#)

**Índice de Requisitos de Divulgación excluidos en el reporte**

General – ERS2		
Referencia	Nombre de ERS/Subtema/Datapoint	Información adicional
<b>SBM-1</b>	Desglose de los ingresos totales por sector significativo y Lista de sectores significativos adicionales de las NEIS.	Phase-in. Pendiente de la adopción del acto delegado de la Comisión Europea.
<b>SBM-3</b>	Efectos financieros previstos (letra e del apartado 48)	Phase-in de 1 a 3 años
Medioambiental		
Referencia	Nombre de ERS/Subtema/Datapoint	Información adicional
<b>E1-7</b>	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	NA. No se realizan proyectos de absorción GEI
<b>E1-9</b>	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Phase-in de 1 a 3 años
<b>E2</b>	Contaminación del agua	No material. Por lo que los datapoints y requisitos de divulgación específicos del ERS E2 que incluyan estos subtemas no serán incluidos.
	Contaminación del suelo	
	Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes	
<b>E2-6</b>	Microplásticos	Phase-in de 1 a 3 años. Con excepción de la información prescrita en el apartado 40, letra b), sobre los gastos operativos y de capital producidos en el período de referencia junto con casos y depósitos importantes.
	Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	
	Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación	
<b>E3</b>	Recursos Marinos	No material.

<b>E3-5</b>	Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos.	Phase-in de 1 a 3 años
<b>E4</b>	Impactos en el estado de las especies; impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas; impactos y dependencias de los servicios ecosistémicos.	Estos subtemas fueron analizados en el subtema de impulsores directos de la pérdida de biodiversidad.
<b>E4-6</b>	Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	Phase-in de 1 a 3 años
<b>E5</b>	Residuos	No material.
<b>E5-6</b>	Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	Phase-in de 1 a 3 años

**Social**

Referencia	Nombre de ESRS/Subtema/Datapoint	Información adicional
<b>S1-7</b>	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	NA. No tenemos trabajadores no asalariados.
<b>S2</b>	Igualdad de trato y oportunidades para los trabajadores de la cadena de valor. Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	No material.
<b>S3</b>	Derechos civiles y políticos de las comunidades Derechos de los pueblos indígenas	No material. Se ha considerado que no es relevante para las operaciones comerciales. No material. Nuestras actividades no se ubican en zonas de riesgo
<b>S4</b>	Consumidores y usuarios finales	No material. Nuestro modelo de negocio se orienta exclusivamente a la venta a otras empresas o entidades y no a consumidores finales o personas físicas.

**Gobernanza**

Referencia	Nombre de ESRS/Subtema/Datapoint	Información adicional
<b>G1-5</b>	Influencia política y actividades de los grupos de presión	No material.
<b>G1-1</b>	Protección de los denunciantes	No material dentro de su propio subtema, pero incluido como material dentro del subtema de Corrupción y soborno.
<b>G1</b>	Pymes	No material. No se hacen distinciones en las condiciones de pago por tamaño de empresa
<b>G1</b>	Bienestar Animal	NA. Asunto no relevante para nuestras operaciones.
<b>G1</b>	Cultura corporativa	Este subtema se incluyó dentro del análisis del subtema de Corrupción y soborno.

**Lista de puntos incluidos derivados de otra legislación**

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
<b>NEIS 2 GOV-1</b> Diversidad de género del consejo de administración, apartado 21, letra d)	<a href="#">156</a>	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	
<b>NEIS 2 GOV-1</b> Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	<a href="#">156</a>			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
<b>NEIS 2 GOV-4</b> Declaración de diligencia debida, apartado 30	<a href="#">161</a>	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1			
<b>NEIS 2 SBM-1</b> Participación en actividades relativas a combustibles fósiles, apartado 40, letra d), inciso i)	N/A	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
<b>NEIS 2 SBM-1</b> Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas, apartado 40, letra d), inciso ii)	N/A	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
<b>NEIS 2 SBM-1</b> Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas, apartado 40, letra d), inciso iii)	N/A	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
<b>NEIS 2 SBM-1</b> Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco, apartado 40, letra d), inciso iv)	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
<b>NEIS E1-1</b> Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050, apartado 14	<a href="#">196</a>				Reglamento (UE)-2021/1119, artículo 2, apartado 1
<b>NEIS E1-1</b> Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París, apartado 16, letra g)	N/A		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
<b>NEIS E1-4</b> Metas de reducción de las emisiones de GEI, apartado 34	<a href="#">214</a>	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
<b>NEIS E1-5</b> Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático), apartado 38	<a href="#">215</a>	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del anexo 1			
<b>NEIS E1-5</b> Consumo y combinación energéticos, apartado 37	<a href="#">215</a>	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
<b>NEIS E1-5</b> Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático, apartados 40 a 43	<a href="#">215</a>	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1			
<b>NEIS E1-6</b> Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales, apartado 44	<a href="#">216</a>	Indicadores n.º 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
<b>NEIS E1-6</b> Intensidad de emisiones brutas de GEI, apartados 53 a 55	<a href="#">216</a>	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	
<b>NEIS E1-7</b> Absorciones de GEI y créditos de carbono, apartado 56	N/A				Reglamento (UE) – 2021/1119, artículo 2, apartado 1
<b>NEIS E1-9</b> Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima, apartado 66	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
<b>NEIS E1-9</b> Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos, apartado 66, letra a)	N/A		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico		
<b>NEIS E1-9</b> Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos, apartado 66, letra c)	N/A				
<b>NEIS E1-9</b> Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética, apartado 67, letra c)	N/A		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías reales		
<b>NEIS E1-9</b> Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima, apartado 69	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
<b>NEIS E2-4</b> Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	<a href="#">237</a>	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1			
<b>NEIS E3-1</b> Recursos hídricos y marinos, apartado 9	<a href="#">240</a>	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1			
<b>NEIS E3-1</b> Políticas específicas, apartado 13	<a href="#">240</a>	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1			
<b>NEIS E3-1</b> Gestión sostenible de los océanos y mares, apartado 14	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
<b>NEIS E3-4</b> Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	<a href="#">243</a>	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1			
<b>NEIS E3-4</b> Consumo total de agua en m <sup>3</sup> por ingresos netos de las operaciones propias, apartado 29	<a href="#">243</a>	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1			
<b>NEIS 2 - SBM3 - E4</b> apartado 16, letra a), inciso i)	<a href="#">245</a>	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1			
<b>NEIS 2 - SBM3 - E4</b> apartado 16, letra b)	<a href="#">245</a>	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1			
<b>NEIS 2 - SBM3 - E4</b> E4, apartado 16, letra c)	<a href="#">245</a>	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1			
<b>NEIS E4-2</b> Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles, apartado 24, letra b)	No material	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1			

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
<b>ESRS E4-2</b> Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles, apartado 24, letra c)	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
<b>NEIS E4-2</b> Políticas para hacer frente a la deforestación, apartado 24, letra d)	No material	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1			
<b>NEIS E5-5</b> Residuos no reciclados, apartado 37, letra d)	No material	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1			
<b>NEIS E5-5</b> Residuos peligrosos residuos radioactivos, apartado 39	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1			
<b>NEIS 2 - SBM3 - S1</b> Riesgo de casos de trabajo forzoso, apartado 14, letra f)	<a href="#">291</a>	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo I			
<b>NEIS 2 - SBM3 - S1</b> Riesgo de casos de trabajo infantil, apartado 14, letra g)	<a href="#">291</a>	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I			
<b>NEIS S1-1</b> Compromisos políticos en materia de derechos humanos, apartado 20	<a href="#">266</a>	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I			
<b>NEIS S1-1</b> Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo, apartado 21	<a href="#">263</a>			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
<b>NEIS S1-1</b> Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos, apartado 22	<a href="#">266</a>	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I			
<b>NEIS S1-1</b> Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de Trabajo, apartado 23	<a href="#">263</a>	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I			

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
<b>NEIS S1-3</b> Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas, apartado 32, letra c)	<a href="#">269</a>	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I			
<b>NEIS S1-14</b> Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales, apartado 88, letras b) y c)	<a href="#">287</a>	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
<b>NEIS S1-14</b> Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad, apartado 88, letra e)	<a href="#">287</a>	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I			
<b>NEIS S1-16</b> Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar, apartado 97, letra a)	<a href="#">289</a>	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
<b>NEIS S1-16</b> Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	<a href="#">289</a>	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo			
<b>NEIS S1-17</b> Casos de discriminación apartado 103, letra a	<a href="#">289</a>	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I			
<b>NEIS S1-17</b> Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE, apartado 104, letra a)	<a href="#">289</a>	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
<b>NEIS 2 - SBM3 - S2</b> Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor, apartado 11, letra b)	<a href="#">291</a>	Indicadores n.º 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I			
<b>NEIS S2-1</b> Compromisos políticos en materia de derechos humanos, apartado 17	<a href="#">291</a>	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
<b>NEIS S2-1</b> Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor, apartado 18	<a href="#">293</a>	Indicadores n.º 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1			

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
<b>NEIS S2-1</b> Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE, apartado 19	<a href="#">297</a>	Indicator number 10 Table #1 of Annex 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
<b>NEIS S2-1</b> Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo, apartado 19	<a href="#">293</a>			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
<b>NEIS S2-4</b> Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor, apartado 36	<a href="#">302</a>	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
<b>NEIS S3-1</b> Compromisos políticos en materia de derechos humanos, apartado 16	<a href="#">303</a>	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
<b>NEIS S3-1</b> Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE, apartado 17	<a href="#">303</a>	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
<b>NEIS S3-4</b> Problemas e incidentes de derechos humanos, apartado 36	<a href="#">307</a>	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
<b>NEIS S4-1</b> Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales, apartado 16	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
<b>NEIS S4-1</b> Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE, apartado 17	No material	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
<b>NEIS S4-4</b> Problemas e incidentes de derechos humanos, apartado 35	No material	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
<b>NEIS G1-1</b> Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, apartado 10, letra b)	<a href="#">312</a>	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1			
<b>NEIS G1-1</b> Protección de los denunciantes, apartado 10, letra d)	<a href="#">318</a>	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1			
<b>NEIS G1-4</b> Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	<a href="#">321</a>	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
<b>NEIS G1-4</b> Normas de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra b)	<a href="#">321</a>	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1			

### Determinación de la materialidad

La determinación de la información material a divulgar en este informe fue resultado de la consolidación de los resultados obtenidos en la evaluación de la Materialidad de Impacto y la Materialidad Financiera, que conforman nuestra matriz de Doble Materialidad. Para cada etapa del proceso, establecimos umbrales específicos.

Los umbrales que establecimos para la **Materialidad de Impacto** fueron los siguientes:

Magnitud		Alcance		Probabilidad	
0	Ninguna	0	Ninguno	1%	Impacto muy poco probable
0-1	Baja	1	Bajo	23%	Impacto algo probable
1.01-2	Media	2	Medio	30%	Impacto probable
2.01-3	Alta	3	Alto	73%	Impacto muy probable

Para clasificar el impacto de cada tema, los resultados obtenidos se compararon con los Estándares de EFRAG, que utilizan una escala de 0 a 5, con una puntuación máxima de 15, como se detalla a continuación:

Estándares de EFRAG (basado en una escala de 0 a 5 puntos; puntuación máxima de 15)		Resultados de la Materialidad de la Compañía	
≥12	Crítico	>6	Crítico
10-12	Significativo	4-6	Importante/Significativo
8-10	Importante	1-4	Informativo
5-8	Informativo	<1	Mínimo
<5	Mínimo		

\*Siguiendo la normativa de EFRAG, si el resultado es crítico, importante/significativo, se considera que el impacto es material.



Para la **Materialidad Financiera**, los umbrales empleados fueron los siguientes, evaluados en términos de EBITDA y cualitativamente:

Magnitud	Descripción	Definición	EBITDA anual	EBITDA (K€)	Cualitativos	Cualitativos
1	Baja	Reducido impacto financiero, que significa una valoración entre un 1%-5%	<0,5%	<500	Ningún efecto o afecta levemente los objetivos estratégicos del negocio	Ningún efecto o tiene un efecto superficial
2	Moderada	Cambios significativos con impacto en las cuentas anuales, con fluctuación entre 5% y 10%	0,5%-5%	501-15000	Afecta de forma relevante a los objetivos estratégicos del negocio	Tiene un efecto moderado
3	Alta	Grandes cambios financieros con fluctuación en ganancias o la estructura de costes con fluctuación de más del 10%	0,5%	>15000	Impide la consecución de los objetivos estratégicos del negocio o modifica sustancialmente el posicionamiento estratégico	Tiene un efecto mayor o catastrófico

Probabilidad	Descripción	Definición
1	Bajo	Improbable, con un rango de estimación de 0% a 25%
2	Medio	Circunstancias que son relativamente comunes o probable que ocurra bajo ciertas condiciones, con un rango de 25% a 50%
3	Alto	Situaciones probables que ocurran, con un rango de más de 50%

Para la evaluación de **Riesgos y Oportunidades**, calculamos la Materialidad Financiera utilizando la siguiente fórmula y criterios:

Riesgos y Oportunidades	
Materialidad Financiera	Probabilidad de ocurrencia * magnitud del impacto financiero

\* La puntuación máxima para un R&O es 9.

Posteriormente, clasificamos y consolidamos los resultados, diferenciando entre riesgos y oportunidades positivos y negativos, empleando el valor máximo (MAX) para representar el efecto potencial más significativo.

### MDR-P; MDR-A Y MDR-T

Las divulgaciones relativas a los Requisitos Mínimos de Divulgación relativos a políticas (MDR-P), actuaciones (MDR-A), métricas (MDR-M) y objetivos (MDR-T) se puede encontrar en cada uno de los capítulos temáticos que dan respuesta a cada ESRS de tipo ambiental (E), social (S) y de gobernanza (G) de acuerdo con lo dispuesto en el ESRS 2-61.

---

Molins<sup>o</sup>

# 2

## Información Ambiental



# E1: Cambio climático

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
ESRS 2 GOV 3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos	<a href="#">160</a>
E1 -1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático	<a href="#">196</a>
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">170</a> <a href="#">198</a>
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima	<a href="#">176</a> <a href="#">203</a>
E1-2 Políticas relacionadas con el cambio climático y la adaptación al mismo	<a href="#">209</a>
E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	<a href="#">211</a>
E1-4 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo	<a href="#">214</a>
E1- 5 Consumo y combinación energéticas	<a href="#">215</a>
E1- 6 Emisiones de GEI brutas alcance 1, 2 y 3	<a href="#">216</a>
E1-8 sistema de fijación de precios del carbono	<a href="#">221</a>
Taxonomía	<a href="#">222</a>

## Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con el cambio climático

En el proceso productivo del cemento se generan emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), tanto por el consumo energético como el propio proceso de calcinación de la caliza, lo que puede contribuir a largo plazo, al calentamiento global y al cambio climático. Somos conscientes de estos desafíos y de la importancia de gestionar los riesgos asociados. Nos hemos comprometido a adoptar medidas que reduzcan nuestras emisiones de GEI y a impulsar la demanda de productos bajos en carbono por parte de consumidores y mercados y actuar en el capital natural. Este enfoque busca no solo minimizar nuestro impacto ambiental, sino también mejorar nuestra competitividad y contribuir a la biodiversidad en un entorno cada vez más consciente de la sostenibilidad.

La generación de GEI durante la producción de cemento también puede aumentar nuestros gastos operativos debido a la posible implementación de nuevos impuestos al carbono o políticas de comercio de derechos de emisión y nuevos materiales y combustibles con costes superiores. Sin embargo, estamos abordando este desafío mediante la adopción de tecnologías innovadoras, como la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos, la introducción de nuevos materiales que reduzcan el factor clinker de nuestros cementos, o la inversión en tecnologías de captura CO<sub>2</sub>. Estas iniciativas, que nos permiten ofrecer al mercado productos más sostenibles, tienen efectos positivos tanto para el medioambiente en el medio y largo plazo como para la empresa, generando oportunidades financieras como la atracción de nuevos clientes e inversores que están interesados en productos y servicios con bajas emisiones de carbono.

Estos impactos materiales están intrínsecamente ligados a nuestra estrategia y modelo de negocio. La generación de GEI y la alta intensidad energética son consecuencias directas de nuestro proceso de producción y la extracción de las materias primas. Las medidas para mejorar la eficiencia energética, reducir las emisiones y el consumo energético en nuestras actividades son parte integral de nuestra estrategia para minimizar el impacto ambiental y optimizar los costos operativos a largo plazo. Al abordar la alta intensidad energética, podemos mitigar mayores gastos operativos que puedan derivar de potenciales interrupciones imprevistas en el suministro energético, y así evitar periodos de inactividad y costes adicionales para restablecer las operaciones. La implementación de tecnologías innovadoras y soluciones de eficiencia energética permite una disminución significativa de los gastos energéticos, proporcionando ahorros sostenibles a largo plazo. Esto no solo mejora nuestro desempeño financiero general, sino que también incrementa nuestra independencia energética y fortalece nuestra reputación corporativa, al reducir nuestra huella de carbono y reflejar un compromiso con prácticas más sostenibles.

## E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático

El cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo y uno de los ejes principales de nuestra estrategia teniendo en cuenta el sector donde operamos.

El cemento y el hormigón son la base esencial de los materiales de construcción que contribuye a una economía resiliente e imprescindible para el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de las personas.

Sin embargo, es uno de los sectores donde la reducción de emisiones es más compleja, puesto que las principales emisiones de gases efecto invernadero se producen durante el proceso productivo debido la calcinación de la caliza y por el uso de combustibles fósiles en los hornos de clinker. Nuestro objetivo se centra en satisfacer la demanda motivada por la necesidad de mejorar las infraestructuras y viviendas, ofreciendo soluciones bajas en carbono y productos innovadores que garanticen las mismas condiciones de resistencia y durabilidad pero que contribuyan a la mitigación del cambio climático.

Para ello, en Molins, tenemos el compromiso de adaptar nuestra estrategia y modelo de negocio para que sea compatible con la transición hacia una economía sostenible. Así, ya en 2021 el Consejo de Administración aprobó nuestro **RoadMap 2030**, la hoja de ruta en Sostenibilidad de Molins que fija objetivos para 2030 en 5 pilares de sostenibilidad: Seguridad y Salud, Cambio Climático y Energía, Medio Ambiente y Naturaleza, Economía Circular y Responsabilidad Social Corporativa.

Para el pilar de *Cambio Climático y Energía*, el Roadmap 2030 establece la ambición de reducir el 20% de las emisiones de alcance 1 y 2 con respecto a 2020, lo que se traduce en un factor de emisión inferior a 500 kg de CO2 por tonelada de cementante con el compromiso de lograr un hormigón neutro en carbono en 2050.

Actualmente estamos **revisando los objetivos para ampliar nuestra ambición y alinearla con el compromiso de limitar el calentamiento global a 1,5°C en consonancia con el Acuerdo de París**.

Se trabaja tanto nivel de scope 1 y 2 como en el scope 3 en un plan con acciones detalladas y en el CapEx y OpEx necesario para su consecución, a través de la revisión de las palancas y acciones en cada país para aumentar el impacto en la reducción de la intensidad para tener una actualización de nuestro Roadmap alineada con el objetivo 1,5°C el Acuerdo de París.

### Palancas de descarbonización

Llevamos años trabajando e invirtiendo en nuestros procesos que permiten la mejora de la eficiencia energética, la utilización de combustibles alternativos, energías renovables y la plena integración de la economía circular en el modelo de negocio para la reducción de las emisiones GEI.

#### 1. MATERIALES ALTERNATIVOS

- **Materiales alternativos para la fabricación del clinker**

Utilización de materiales alternativos para la fabricación del clinker que sustituyen a los materiales naturales de cantera, provenientes de residuos o subproductos de otras industrias que se puedan incorporar al proceso productivo. Los materiales alternativos pueden contribuir a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> cuando sustituyen a materiales susceptibles de descarbonatarse durante el proceso de fabricación de clinker.

- **Materiales alternativos para la fabricación de hormigón y productos derivados del cemento**

Utilización de áridos reciclados, provenientes del reciclado de residuos de construcción y demolición para la incorporación en el proceso de producción de hormigones, prefabricados y otros materiales de construcción. Estos materiales evitan el uso de áridos naturales, al mismo tiempo que se evita el depósito en vertedero de materiales que pueden tener nuevos usos disminuyendo, así, el impacto sobre los recursos naturales y reduciendo, también, las necesidades de transporte y de espacio en vertederos.

- **Material cementantes suplementarios (SCM)**

Utilización de adiciones bajas en carbono como Arcillas calcinadas o materiales puzolánicos que reducen el factor clinker/cemento.

Cenizas volantes, escorias y otros subproductos industriales pueden ser utilizados en la fabricación de cemento disminuyendo la proporción de clinker necesaria para la obtención de la misma resistencia en el cemento resultante.

## 2. COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS

Sustitución de combustibles fósiles tradicionales por combustibles alternativos tanto provenientes de residuos no recuperables (neumáticos fuera de uso NFU, derivado de residuos sólidos CDR o líquidos CLR, etc) como de biomasa de distintos orígenes (agrícola, forestal, lodos de depuradora, etc.). Las emisiones procedentes de la fracción biogénica de estos combustibles se consideran neutras.

## 3. CAPTURA DE CARBONO

Innovación en desarrollo de proyectos enfocados a la captura de las emisiones de CO<sub>2</sub> proveniente de la fabricación del clinker para su almacenamiento o utilización en otros procesos industriales.

Uno de los proyectos estratégicos en los que estamos trabajando en materia de Captura de Carbono es el proyecto MOSUSOL NetCO<sub>2</sub>, es el primer proyecto de captura y almacenamiento de carbono a gran escala de la industria cementera en España. Se trata de la implantación de una innovadora tecnología de captura de carbono en nuestra planta de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona) para capturar i millón de toneladas de CO<sub>2</sub> al año, esperamos un inicio de las operaciones para 2031.

## 4. ENERGÍA RENOVABLE

Sustitución de la energía eléctrica proveniente de fuentes fósiles por energía de fuentes renovables, bien mediante la adquisición en el mercado o mediante la generación para el autoconsumo.

También se actúa con las matrices energéticas de los países y con certificaciones de origen.

## 5. EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN Y EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

A través de nuestros negocios de hormigón, morteros y prefabricados actuamos y estamos innovando en productos más eficientes en la composición de clinker y que contribuyan a ahorro de emisiones durante la vida útil de las construcciones. En el *roadmap* del GCCA se ha estimado que esta palanca contribuye en más de un 30% de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en el proceso de construcción.

Puesta en el mercado de soluciones de construcción con menor huella de carbono o que contienen materiales reciclados en su composición, disminuyendo así las emisiones de CO<sub>2</sub> y/o contribuyendo a la economía circular.

En el contexto de la transición hacia una economía baja en carbono, las emisiones del proceso productivo representan un desafío central par la industria cementera. Estas emisiones derivan principalmente del proceso de fabricación del clinker, una actividad intrínsecamente emisora de CO<sub>2</sub> debido a las reacciones químicas del proceso de calcinación. .

La compañía sigue dos estrategias claves, por un lado descarbonatar el proceso productivo y por otro, eliminar las emisiones residuales mediante tecnologías de captura de carbono.

La inversión en investigación y desarrollo de tecnologías emergentes de descarbonización, de sustitución de combustibles y en materia de captura y almacenamiento de carbono (CCS), ofrece una oportunidad para transformar la infraestructura actual en activos compatibles con una economía neutra en carbono, reduciendo de manera significativa los riesgos asociados.

Este ejercicio, hemos realizado inversiones para apoyar la implementación de actuaciones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, por un importe de 4,6 millones de euros y están previstas más de 42 millones para los próximos 3 años, tal y como se detallan en el apartado E1-3.

En el ejercicio de revisión de los nuevos objetivos de reducción de emisiones se está revisando la asignación de recursos y plan de CapEx para asegurar el cumplimiento de la ambición.

La empresa no está excluida de los Benchmarks alineados con el Acuerdo de París de la UE. Esto concuerda con los criterios de exclusión establecidos en los Artículos 12.1 (d) a (g) y 12.2 del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2020/1818 (Reglamento de Estándares de Benchmarks Climáticos).

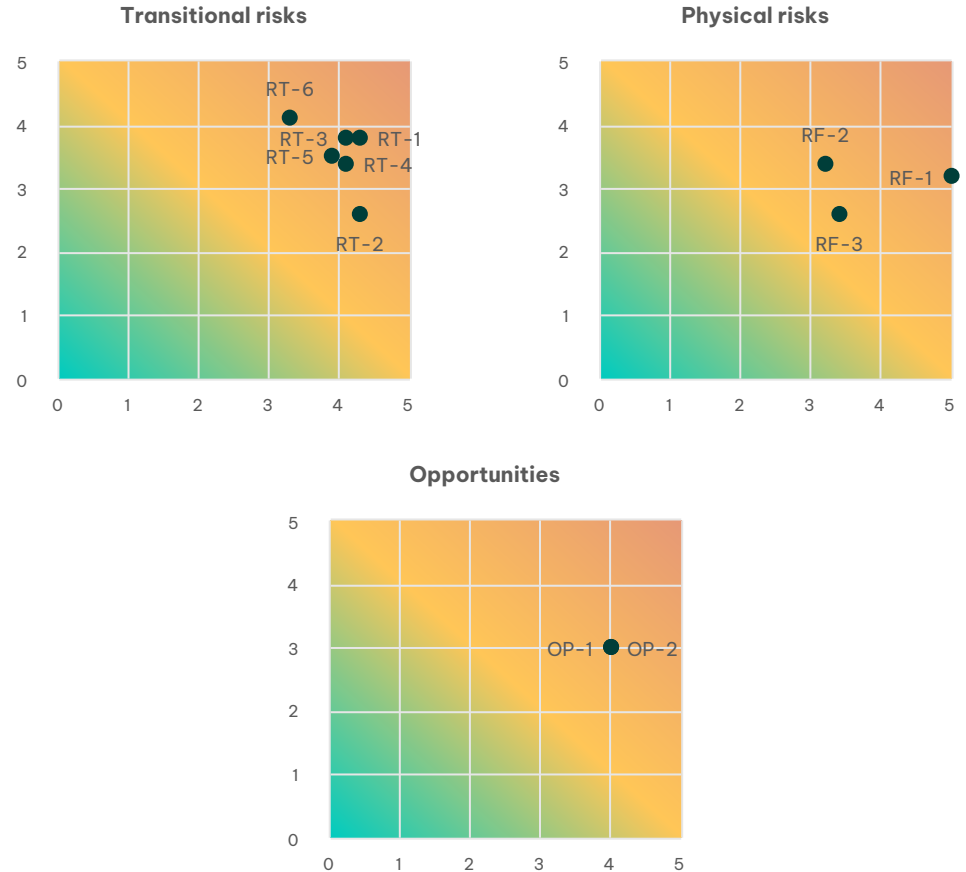
### SBM-3: Impactos Riesgos y Oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

En el ejercicio 2024 se ha realizado un análisis de riesgos y oportunidades climáticos en profundidad, con el propósito de cumplir alinear los criterios establecidos por la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y el Reglamento sobre la Taxonomía de la UE. La evaluación se centra en identificar cómo los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático pueden impactar la estrategia, las operaciones y el desempeño financiero de la compañía, al tiempo que establece las bases para impulsar medidas de mitigación y adaptación que refuercen la resiliencia de la organización. El análisis ha sido realizado en línea con los estándares internacionales TCFD e IFRS S2.

Este análisis nos permite comprender mejor estos riesgos, oportunidades, impactos y dependencias. Fenómenos como eventos climáticos extremos, restricciones en el uso de recursos críticos y cambios regulatorios pueden afectar a la estabilidad del negocio. Al mismo tiempo, la transición hacia una economía baja en carbono genera oportunidades para innovar, reducir emisiones y mejorar la competitividad en un mercado cada vez más exigente en términos de sostenibilidad.

El análisis de riesgos y oportunidades climáticos evalúa cómo el cambio climático puede afectar a nuestra organización tanto en el corto como en el largo plazo, abordando diferentes tipos de riesgos y oportunidades:

- **Riesgos físicos:** asociados a eventos meteorológicos extremos (inundaciones, tormentas, olas de calor) y a cambios climáticos progresivos, como el aumento del nivel del mar o la desertificación, que pueden dañar infraestructuras, interrumpir operaciones o afectar las cadenas de suministro.
- **Riesgos transicionales:** derivados de la transición hacia una economía baja en carbono, incluyendo cambios regulatorios, tecnológicos, de mercado o reputacionales, que pueden impactar en los costos, las operaciones y la competitividad de la empresa.
- **Oportunidades:** relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, como el desarrollo de nuevos productos o servicios sostenibles, la mejora en la eficiencia energética, la reducción de costos operativos y el acceso a nuevos mercados que valoran la sostenibilidad.



### Riesgos y oportunidades climáticos identificados como significativos en el análisis y su posible impacto

Categoría	Riesgo	Impactos
Riesgos transicionales	RT-1 <b>Incremento de las obligaciones de reporte de emisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Incremento de los costes operativos debido a tarifas de emisiones más altas.</li> <li>■ Necesidad de optimizar procesos para reducir emisiones y mitigar costos.</li> <li>■ Posible ventajas competitivas en nuestros negocios.</li> </ul>
	RT-3 <b>Mecanismos de ajuste fronterizo (CBAM)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Incremento de costos de exportación por tarifas de carbono en fronteras.</li> <li>■ Adaptación de procesos para cumplir con estándares internacionales.</li> <li>■ Reducción de la competitividad en mercados internacionales frente a competidores locales.</li> <li>■ Necesidad de realizar inversiones adicionales en tecnologías bajas en carbono para mantener acceso a mercados clave</li> </ul>
	RT-4 <b>Incremento del coste de la materia prima o los recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aumento de costos de producción debido a insumos más caros.</li> <li>■ Necesidad de renegociar contratos con proveedores.</li> <li>■ Incremento en los costos operativos por el uso de agua más cara en los procesos productivos.</li> <li>■ Reducción de márgenes de beneficio por el impacto combinado del gasóleo y el agua en la estructura de costos.</li> <li>■ Mayor presión para implementar medidas de eficiencia energética y de consumo de agua para mitigar los costos.</li> <li>■ Incremento de costos logísticos en toda la cadena de valor, afectando tanto a proveedores como a distribuidores.</li> </ul>
	RT-5 <b>Inversión fallida en nuevas tecnologías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Pérdidas financieras significativas por proyectos tecnológicos no exitosos.</li> <li>■ Impacto reputacional con stakeholders por fallos en iniciativas de innovación.</li> <li>■ Dificultad para cumplir con regulaciones o metas de sostenibilidad debido a la falta de avances tecnológicos.</li> </ul>
	RT-6 <b>Coste de las nuevas tecnologías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Incremento de costos fijos por implementación de tecnologías innovadoras.</li> <li>■ Presión financiera a corto plazo por inversiones iniciales elevadas.</li> <li>■ Mayor tiempo requerido para lograr beneficios económicos de la inversión tecnológica.</li> </ul>

Categoría	Riesgo	Impactos
Riesgos físicos	RF-1 <b>Sequía y la escasez de agua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Escasez de agua para procesos críticos, limitando la capacidad productiva.</li> <li>■ Incremento en costos por necesidad de fuentes alternativas de agua.</li> <li>■ Riesgos en la continuidad de las operaciones en zonas afectadas.</li> <li>■ Incremento en tensiones regulatorias relacionadas con el uso de recursos hídricos.</li> </ul>
	OP-1 <b>Energías renovables para reducir la huella de carbono</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Reducción de los costos asociados al TR-1 (Incremento del precio del carbono) mediante la disminución de emisiones.</li> <li>■ Mitigación del impacto de TR-3 (CBAM) al posicionarse como un productor con bajas emisiones de carbono en mercados internacionales.</li> <li>■ Disminución de la dependencia de combustibles fósiles, atenuando los efectos de TR-4 (Incremento del coste de gasóleo).</li> <li>■ Mejora de la reputación de la empresa al alinearse con las tendencias sostenibles del mercado.</li> </ul>
Oportunidades	OP-2 <b>Nuevos productos o servicios que aborden los cambios en las necesidades del mercado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Reducción de los costos operativos al optimizar el uso de recursos, mitigando TR-4 (Incremento del coste de gasóleo y agua).</li> <li>■ Adaptación al mercado con productos sostenibles que cumplen con las expectativas de los clientes, mitigando el impacto de TR-3 (CBAM) al ser más competitivos en mercados internacionales.</li> <li>■ Creación de nuevas líneas de negocio, como cementos bajos en carbono, que incrementen ingresos y diferencien a la empresa.</li> <li>■ Mayor resiliencia frente a regulaciones futuras gracias a procesos más eficientes y productos innovadores.</li> <li>■ Posibilidad de atraer inversores interesados en empresas con objetivos claros de sostenibilidad y eficiencia.</li> </ul>

### Análisis de resiliencia climático

El análisis de resiliencia climática realizado tiene como objetivo evaluar la capacidad de la empresa para enfrentar y adaptarse a los riesgos asociados al cambio climático, garantizando la continuidad operativa y la sostenibilidad a largo plazo. Para ello adoptamos un enfoque integral basado en el marco de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IRO) para gestionar la resiliencia climática, evaluando los impactos en toda la cadena de valor.

#### Impactos:

- **Impactos Físicos:** La vulnerabilidad de las instalaciones a fenómenos extremos, como inundaciones y sequías
- **Impactos Regulatorios:** Incrementos en los costos operativos debido a normativas como el EU ETS.
- **Impactos Sociales:** Los efectos de los riesgos climáticos en las comunidades cercanas, abordados mediante proyectos de colaboración local.

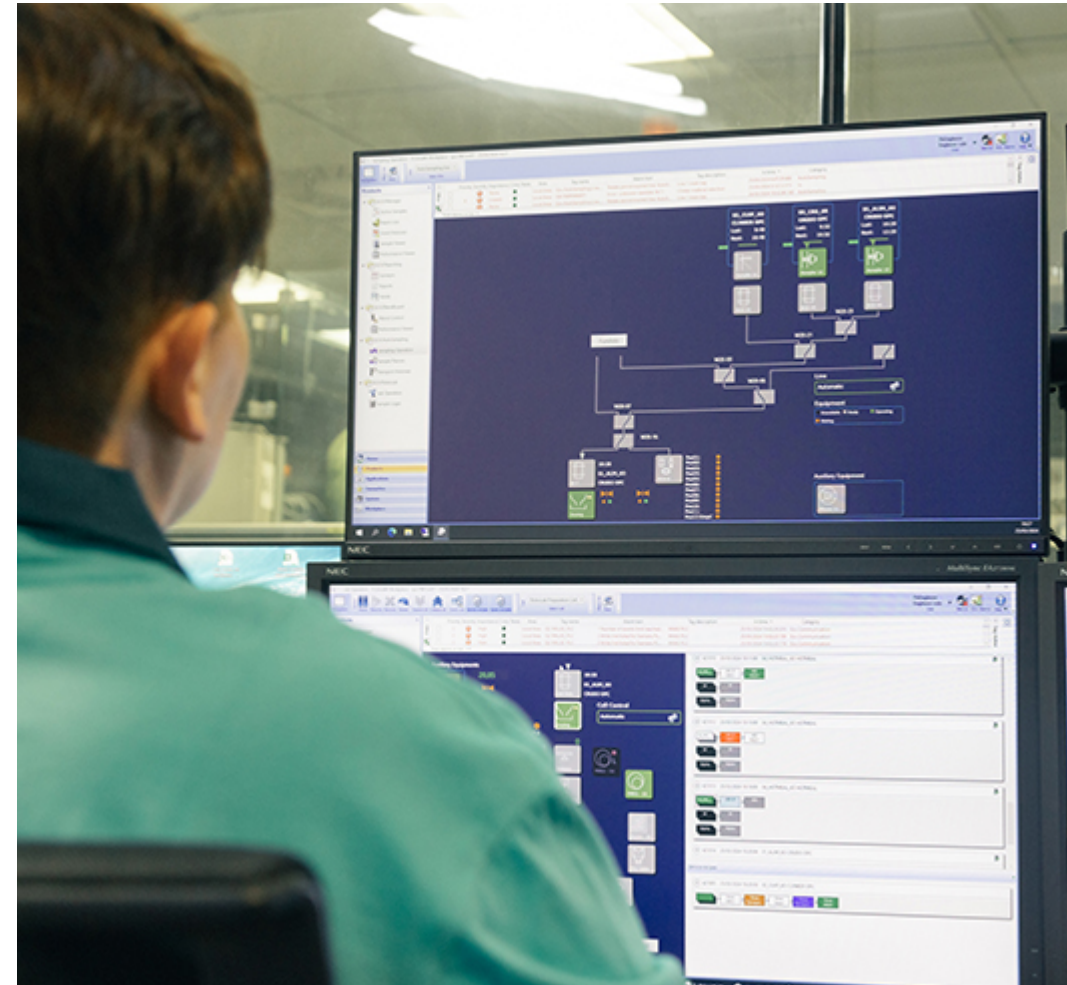
#### Riesgos:

- **Riesgos Físicos:** Cambios en patrones climáticos y eventos extremos que afectan infraestructuras, logística y disponibilidad de recursos.
- **Riesgos de Transición:** Costos asociados a impuestos al carbono, innovación tecnológica y cumplimiento regulatorio.

#### Oportunidades:

- **Desarrollo de productos sostenibles:** Cements de baja huella de carbono que responden a una demanda creciente de materiales resilientes y ecológicos.
- **Eficiencia operativa:** La transición a tecnologías de energía renovable y captura de carbono (CCUS) mejora la sostenibilidad a largo plazo y fortalece la competitividad.

El alcance del análisis cubre todos los negocios y geografías en las que operamos. Su elaboración ha sido llevada a cabo en el marco del Informe de riesgos climáticos cuya metodología se describe en el apartado siguiente (E1-IRO-1), donde se detallan las hipótesis básicas tenidas en cuenta, horizontes temporales, escenarios climáticos y de negocio, así como los posibles efectos financieros de los riesgos físicos y de transición.



A continuación, se detalla cómo la compañía aborda las principales áreas en lo que respecta a su resiliencia climática:

1. R Internas

<b>Infraestructura:</b>	Evaluamos la resiliencia de las instalaciones frente a fenómenos climáticos extremos. Por ejemplo: Ante un riesgo significativo de inundaciones debido a ciclones y monzones, se implementan medidas de mitigación como la construcción de diques y mejoras en los sistemas de drenaje.
<b>Consumo de agua</b>	El acceso al agua es un recurso crítico para la producción de cemento, especialmente en regiones con estrés hídrico, donde para mitigar la disponibilidad del recurso, se implementan sistemas de reciclaje de agua y procesos de producción más eficientes.
<b>Energía</b>	Se están integrando combustibles alternativos como biomasa y residuos reciclados en los procesos de producción para reducir la dependencia energética de los combustibles fósiles, y ya se está trabajando en proyectos de implementación de tecnologías de captura y almacenamiento de carbono (CCUS).

2. Cadena de Suministro

<b>Exposición de la cadena de suministro</b>	Los fenómenos climáticos pueden suponer un impacto en la logística y disponibilidad de insumos clave. Aunque el suministro de clinker no presenta riesgos directos, la empresa considera su reducción en la composición del cemento como un objetivo estratégico para disminuir la huella de carbono.
<b>Logística:</b>	Integración de procesos y eficiencia operativa

3. Productos y Servicios

<b>Innovación en productos</b>	Desarrollo de cementos de baja huella de carbono mediante la reducción del contenido de clinker y la incorporación de materiales reciclados, respondiendo a la creciente demanda de soluciones sostenibles. También se actúa en la eficiencia de productos de la cadena valor a través de nuestros negocios de hormigón, morteros y prefabricados.
<b>Ciclo de vida del producto:</b>	Evaluaciones detalladas del impacto ambiental de los productos en cada etapa de su ciclo de vida, mediante evaluaciones EDP
<b>Competitividad</b>	La puesta en el mercado de productos con certificaciones acreditadas ambientales para demostrar su compromiso y aumentar su competitividad en el mercado.

4. Impactos Regulatorios

<b>Cumplimiento</b>	Adaptamos las operaciones para alinearnos con normativas como el EU ETS y otras similares en otras geografías, ajustando los procesos para minimizar costos relacionados.
<b>Costos e incentivos:</b>	Con el aumento proyectado en el precio del carbono, priorizamos inversiones en tecnologías bajas en carbono.

5. Gobernanza climática

<b>Responsabilidad interna</b>	El Chief Strategy & Sustainability Officer (CSSO) lidera la implementación de estrategias climáticas, supervisadas regularmente por el Comité de Sostenibilidad. Revisión sistemática de indicadores clave de desempeño (KPIs) como la intensidad de carbono y el porcentaje de combustibles alternativos.
--------------------------------	--

6. Impacto en las Comunidades

<b>Colaboración comunitaria</b>	Colaboramos con comunidades locales para desarrollar soluciones y la mejora de las infraestructuras para beneficiar tanto a las operaciones como a las comunidades cercanas.
---------------------------------	--

7. Medición y Monitoreo

<b>Indicadores clave de desempeño (KPIs)</b>	Utilizar métricas específicas relacionadas con las emisiones absolutas y el uso de combustibles alternativos para evaluar el progreso hacia los objetivos climáticos.
<b>Análisis de escenarios climáticos:</b>	Utilización de escenarios basados en los Shared Socioeconomic Pathways (SSPs) para proyectar impactos bajo diferentes trayectorias globales:

8. Colaboración Sectorial

<b>Asociaciones industriales:</b>	Colaboración con asociaciones internacionales y nacionales como GCCA ( Global Cement and Concrete Association), OFICEMEN y otras locales, para promover mejores prácticas y desarrollar tecnologías bajas en carbono.
<b>Innovación tecnológica conjunta</b>	Colaboraciones con universidades y centros de investigación en proyectos de innovación, como el desarrollo de cementos sostenibles.

Hemos llevado a cabo una autoevaluación integral de la resiliencia climática, evaluando tanto riesgos como oportunidades vinculadas al cambio climático y considerando la madurez de la estrategia en cada área.

El objetivo principal de esta autoevaluación es identificar fortalezas, áreas de mejora y las brechas detectadas evaluando el grado de madurez alcanzado.

**Conclusiones del Análisis de Resiliencia 2024**

Área de Evaluación	Resultados del Análisis de Resiliencia Climática	Grado de madurez
<b>Identificación de riesgos climáticos</b>	Se analizan riesgos climáticos específicos, concretamente 15 riesgos transicionales, 29 riesgos físicos y 5 oportunidades	4
<b>Evaluación de impactos en las operaciones</b>	Evaluación de cómo los riesgos climáticos afectan sus operaciones, infraestructura y activos clave.	4
<b>Adaptación al cambio climático</b>	Estrategias para adaptarse a riesgos específicos, como la construcción de infraestructuras más resistentes o cambios en procesos productivos.	3
<b>Gobernanza climática y responsabilidad</b>	Estructura de gobernanza para gestionar los riesgos climáticos, incluyendo un comité responsable y directrices específicas.	3
<b>Evaluación de vulnerabilidades en la cadena de valor</b>	Identificación las vulnerabilidades en la cadena de suministro para colaborar con los proveedores clave para reducir riesgos y mejorar la resiliencia.	1
<b>Monitoreo y seguimiento de los riesgos climáticos</b>	Implementación de un sistema de seguimiento y actualización de los riesgos y los impactos climáticos de manera continua (anual).	2
<b>Innovación para la resiliencia climática</b>	Inversión en nuevas tecnologías y prácticas para reducir los impactos del cambio climático, como la generación y uso de combustibles alternativos	4
<b>Formación y sensibilización interna</b>	Se implementan programas formativos y campañas internas para sensibilizar a los empleados sobre la importancia de la resiliencia climática durante el ejercicio 2024.	3
<b>Objetivos climáticos a largo plazo</b>	Se establecen objetivos claros de descarbonización, adaptación y reducción de impactos asociados al cambio climático a largo plazo.	3
<b>Impacto social y ambiental</b>	Medición del impacto social y ambiental de las operaciones	2

Niveles de madurez

- Nivel 1 - Inicial: La empresa no ha comenzado a abordar la resiliencia climática de manera formal ni estructurada.
- Nivel 2 - En Progreso: Existen algunos esfuerzos iniciales o acciones puntuales en esta área, pero aún falta una implementación completa o una visión estratégica más amplia.
- Nivel 3 - Avanzado: Las acciones y estrategias en esta área están bien establecidas e integradas en los procesos de la empresa, con una gestión activa y coherente.
- Nivel 4 - Líder: La empresa no solo ha alcanzado un alto nivel de madurez en esta área, sino que también lidera su sector y colabora activamente en la creación de soluciones innovadoras o mejores prácticas.

## IRO 1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los IROS relacionados con el Clima

El análisis de riesgos y oportunidades climáticos en profundidad ha sido realizado con la metodología alineada con los estándares internacionales TCFD e IFRS S2.

### Normativa aplicable y estándares de referencia

Para la elaboración de análisis de riesgos y oportunidades climáticas, se han utilizado dos estándares internacionales de referencia: las **Recomendaciones de la TCFD** y el **nuevo estándar IFRS S2**, que establece requisitos específicos sobre la divulgación de información relacionada con el clima.

Dicho análisis da respuesta, además, a los requerimientos regulatorios derivados del **Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea** y de la **Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)**.

### Alcance del análisis

El análisis realizado abarca todas las operaciones directas, especialmente aquellas actividades que, por su naturaleza, están más expuestas a impactos significativos derivados del cambio climático. Se han analizado 40 instalaciones principales, incluyendo áreas clave como la producción en fábricas, la explotación de canteras y cualquier otro proceso operativo que, debido a su volumen de facturación o su importancia en la cadena de valor, pueda verse enfrentado a riesgos climáticos, prestando especial atención a los aspectos que podrían influir en la sostenibilidad y resiliencia de estas operaciones.

Se han determinado los peligros relacionados con el clima, tanto agudos como crónicos relacionados con la temperatura, viento, agua y masa sólida, analizando las actividades empresariales y los activos físicos que pueden estar expuestos a tales peligros en el corto, medio y largo plazo.

### Escenarios climáticos

Se han utilizado los escenarios climáticos basados en el último informe de **IPCC (AR6)**:

- **SSP1-2.6** (Sostenibilidad) donde el calentamiento global se mantiene por debajo de los 2 °C, gracias a una rápida adopción de tecnologías limpias, una mayor eficiencia energética y cambios significativos en los patrones de consumo.

- **SSP2-4.5** (Estabilidad Intermedia) donde se mantiene un escenario entre 1.7 y 3 °C debido a un equilibrio entre el crecimiento económico y las preocupaciones ambientales. Este escenario se alinea más con el estado actual de las políticas climáticas y, por lo tanto, es el que más se ajusta a las normativas IFRS S2.

- **SSP5-8.5** (Alto Desarrollo con Altas Emisiones) en el que las políticas de mitigación son limitadas, lo que conduce a un aumento significativo de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La elección de estos escenarios se fundamenta en la necesidad de contar con una visión comprensiva y diversa sobre posibles futuros globales en términos de políticas, tecnología y sostenibilidad, que pueden afectar tanto al mercado como a la cadena de suministro.

Más enfocado a la identificación de riesgos transicionales y oportunidades, también se han utilizado los siguientes escenarios publicados por la **Agencia Internacional de la Energía (IEA)**:

- **Escenario de Políticas Declaradas (STEPS)**: Traza un camino donde las emisiones GEI siguen una tendencia creciente o se estabilizan, pero no disminuyen lo suficiente para cumplir los objetivos climáticos globales.

- **Escenario de Compromisos Anunciados (APS)**: Este escenario supone que los compromisos se implementan por completo, pero sin garantizar las metas de 1.5 °C o incluso 2 °C de calentamiento global.

- **Escenario de Emisiones Net-Zero para 2050**: Traza una trayectoria que permite alcanzar emisiones netas cero para 2050. Representa un camino compatible con limitar el aumento de la temperatura global a 1.5 °C, tal como lo establece el Acuerdo de París.

Para evaluar la probabilidad de un aumento en los costos de energía debido a la transición hacia fuentes de energía limpia se ha utilizado el WEO (World Energy Outlook). Y para la evaluación de la exposición a riesgos relacionados con la escasez de recursos (agua y energía) escenarios del IIASA (Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados).

### Incertidumbres

Los escenarios de cambio climático y transición energética, como los desarrollados bajo el marco de los SSP (Shared Socioeconomic Pathways) y los de la IEA (Agencia Internacional de Energía), están sujetos a diversas incertidumbres que afectan tanto su validez como su aplicabilidad en el tiempo. Estas incertidumbres surgen principalmente de factores políticos, económicos, tecnológicos y sociales, que no pueden preverse con exactitud y que, en muchos casos, están interrelacionados.

En primer lugar, las políticas climáticas juegan un papel fundamental en la trayectoria futura del sistema energético global y del cambio climático. La implementación efectiva de las políticas anunciadas o las que aún no se han adoptado representa una de las principales fuentes de incertidumbre. En muchos escenarios, se asume que los gobiernos adoptarán políticas de mitigación y adaptación, pero la velocidad y el alcance de estas acciones son inciertos. El compromiso político a largo plazo y la capacidad de los gobiernos para implementar medidas ambiciosas son factores difíciles de prever, ya que dependen de la estabilidad política, las prioridades nacionales y las dinámicas internacionales. En este sentido, los compromisos climáticos anunciados a menudo no se traducen directamente en acciones concretas, y los cambios en el liderazgo o las crisis políticas pueden retrasar o incluso desviar los planes de acción.

Otro factor crucial es el avance y la adopción de tecnologías clave. Escenarios como el de Net Zero dependen de la disponibilidad y escalabilidad de tecnologías que aún están en fases experimentales o que requieren grandes inversiones en investigación y desarrollo. La transición energética global implica transformaciones profundas en el uso de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética y la electrificación de sectores como la industria y el transporte. Sin embargo, la velocidad con la que estas tecnologías se desarrollen y se desplieguen, así como su costo, son inciertos y dependen de factores como la inversión en I+D y la cooperación internacional. La evolución de las tecnologías de captura de carbono, almacenamiento de energía o hidrógeno verde son ejemplos claros de innovaciones cuya efectividad y escalabilidad todavía son inciertas.

La incertidumbre económica también juega un papel decisivo. Las proyecciones sobre el crecimiento económico, el consumo de energía y la demanda de recursos están sujetos a fluctuaciones globales impredecibles. Factores como la globalización, las crisis económicas, el cambio en los patrones de consumo o las disrupciones tecnológicas pueden alterar las trayectorias proyectadas. Además, el comportamiento social y las preferencias de los consumidores son aspectos difíciles de anticipar. El cambio en los hábitos de consumo hacia productos y servicios más sostenibles, o la resistencia a adoptar nuevas tecnologías, puede tener un impacto significativo en los escenarios futuros.

Asimismo, la incertidumbre climática es una constante en estos escenarios. Aunque se tienen modelos climáticos que permiten proyectar cambios en las condiciones ambientales, los impactos del cambio climático, como eventos climáticos extremos, pueden evolucionar de manera no lineal y con efectos imprevistos. Estas dinámicas también afectan la capacidad de los sistemas naturales y las infraestructuras humanas para adaptarse al cambio climático, lo que podría modificar las trayectorias proyectadas, especialmente en regiones vulnerables.

## Horizontes temporales

El análisis abarca un marco temporal dividido en tres fases:

- **Corto plazo (0-3 años):** La elección de este horizonte responde a la necesidad de gestionar riesgos climáticos inmediatos y recurrentes que pueden impactar de forma disruptiva las operaciones. Los fenómenos meteorológicos extremos (sequías, inundaciones, olas de calor) ya están aumentando en frecuencia e intensidad, afectando directamente la producción, transporte y almacenamiento de materiales clave. Además, las regulaciones climáticas emergentes suelen tener plazos de implementación ajustados, requiriendo acciones rápidas para garantizar el cumplimiento normativo
- **Mediano plazo (4-10 años):** Este horizonte se selecciona debido a la consolidación prevista de regulaciones internacionales y regionales relacionadas con el cambio climático, como el Mecanismo de Ajuste Fronterizo de Carbono (CBAM), que afectará directamente los costos de producción y exportación de productos con alta huella de carbono. Además, en este periodo se espera un endurecimiento de los estándares sobre emisiones, lo que obligará a realizar cambios estructurales significativos en los procesos productivos para mantener la competitividad.
- **Largo plazo (más de 10 años):** La elección de este horizonte está motivada por las proyecciones científicas sobre el cambio climático que prevén impactos irreversibles en los patrones climáticos y la disponibilidad de recursos. La escasez de recursos naturales (agua, combustibles fósiles) y el incremento sostenido de los costos asociados al carbono representan riesgos estructurales para la viabilidad del modelo de negocio tradicional. Además, se prevé que las normativas internacionales evolucionen hacia la neutralidad climática, exigiendo la adopción de tecnologías disruptivas, como la captura y almacenamiento de carbono (CCS), para mitigar las emisiones residuales que no pueden eliminarse con otras medidas.

RIESGOS FÍSICOS	Peligros Crónicos	Peligros Agudos
<b>Riesgos de Temperatura</b>	■ Cambio de temperatura (aire, agua dulce, agua marina)	■ Ola de calor
	■ Estrés térmico	■ Onda de frío/helada
	■ Variabilidad de la temperatura	
<b>Riesgos Hidrológicos</b>	■ Variabilidad de precipitación o hidrológica	■ Sequía
	■ Estrés hídrico	■ Precipitación intensa (lluvia, granizo, nieve/hielo)
	■ Degradación del suelo	■ Inundación (costera, fluvial, pluvial, aguas subterráneas)
<b>Riesgos Geomorfológicos</b>	■ Erosión costera	■ Avalancha
	■ Intrusión salina	■ Deslizamiento de tierra
	■ Fluctuación del soliflucción	
	■ Acidificación oceánica	■ Hundimiento
	■ Aumento del nivel del mar	
<b>Riesgos Meteorológicos</b>	■ Cambio en los patrones y tipos de precipitación (lluvia, granizo, nieve/hielo)	■ Ciclones, huracanes, tifones
	■ Cambio en los patrones de viento	■ Tormentas (incluyendo tormentas de nieve, polvo y arena)
		■ Tornado
<b>Riesgos Ambientales</b>	■ Deshielo del permafrost	■ Incendio forestal ■ Desbordamiento de lagos glaciares

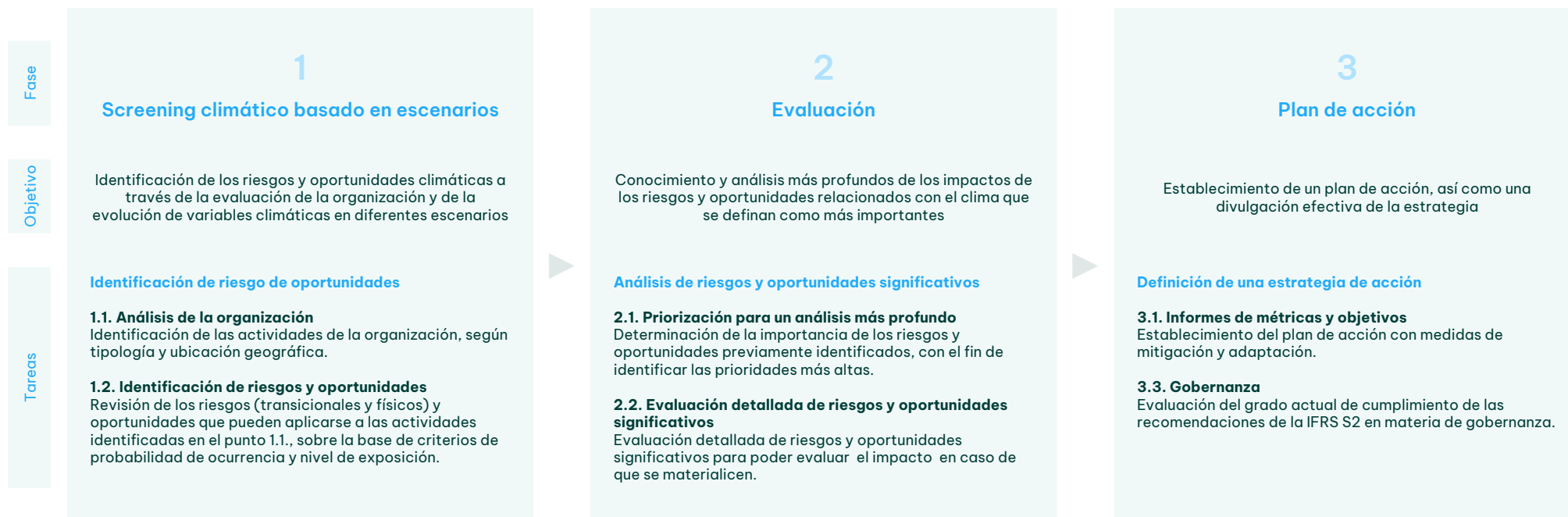
RIESGOS TRANSICIONALES	
<b>Política y Legal</b>	Incremento de las obligaciones sobre la gestión de emisiones
	Mecanismo de ajuste en frontera (CBAM)
	Nuevas normativas relacionadas con la economía circular
<b>Tecnología</b>	Inversión no exitosa en nuevas tecnologías
	Costos para la transición a tecnologías de menores emisiones
<b>Mercado</b>	Cambio en el comportamiento de los clientes/usuarios
	Incertidumbre en las señales del mercado
	Aumento del costo de las materias primas
	Aumento del costo de la energía
	Nuevos requisitos de los stakeholders
<b>Reputación</b>	Cambios en las condiciones del seguro
	Cambios en las preferencias de los clientes/usuarios
	Aumento de la preocupación de los stakeholders o retroalimentación negativa de los stakeholders

**OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS**

<b>Eficiencia de recursos</b>	Optimizar el uso de energía, agua y otros insumos para reducir costos y cumplir con regulaciones ambientales.
<b>Energía renovable</b>	Invertir en energías renovables (solar, eólica) para reducir la huella de carbono.
<b>Desarrollo de productos</b>	Crear cementos con menos clinker y más materiales reciclados. Desarrollar los negocios de Soluciones y construcción industrializada
<b>Acceso a nuevos mercados</b>	Expansión en mercados emergentes con enfoque en sostenibilidad.
<b>Resiliencia climática</b>	Desarrollar productos resistentes a condiciones climáticas extremas y colaborar en soluciones climáticas.

### Proceso de análisis

El proceso de análisis de riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático se ha desarrollado en tres fases principales,



## Identificación de riesgos y oportunidades

Este proceso se desarrolla mediante un enfoque metódico que incluye herramientas avanzadas de análisis.

### Determinación de la exposición y las dependencias

Se ha realizado una evaluación del nivel de exposición de Molins frente a riesgos climáticos físicos y transicionales. La exposición se refiere al grado en que las operaciones, activos y recursos de la organización interactúan con condiciones climáticas específicas, evaluando qué partes del negocio podrían estar afectadas si dichos fenómenos se presentan.

En cuanto a los riesgos físicos, el análisis de exposición ha identificado según su relación con factores como el acceso a recursos clave desde un punto de vista sectorial, las características geográficas y las dependencias de infraestructura externa. En el caso de los riesgos transicionales, la exposición está vinculada a los elementos del negocio más sensibles a cambios regulatorios, de mercado o tecnológicos.

El análisis también considera cómo las dependencias del negocio –internas y externas– modulan la exposición.

#### DEPENDENCIAS INTERNAS

<b>Recursos Hídricos</b>	■ Uso de agua para el control de polvo en canteras.
	■ Necesidad de agua en procesos clave como molienda y mezcla de materias primas.
	■ Refrigeración en hornos rotativos y equipos de molienda.
	■ Cumplimiento normativo mediante una adecuada gestión de aguas residuales.
<b>Energía</b>	■ Dependencia de combustibles fósiles o alternativos para hornos rotativos.
	■ Demanda de electricidad para operar molinos y otras maquinarias críticas.
	■ Integración de residuos como fuente energética en procesos de producción.
<b>Infraestructuras</b>	■ Uso de hornos rotativos y otras instalaciones que requieren condiciones operativas estables.
	■ Canteras que necesitan infraestructura para extracción y transporte de materias primas.
	■ Almacenes que requieren condiciones controladas para proteger materiales y productos.
<b>Equipos y maquinaria</b>	■ Sistemas de filtrado avanzados para el control de emisiones.
	■ Maquinaria específica para molienda y transporte de materiales.



DEPENDENCIAS EXTERNAS

<b>Proveedores de materias primas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Suministro de insumos clave como caliza, arcilla y otros minerales esenciales.</li> <li>■ Confiabilidad de proveedores en regiones sensibles al cambio climático.</li> </ul>
<b>Cadenas de suministro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Infraestructura de transporte terrestre, marítimo y ferroviario para insumos y productos terminados.</li> <li>■ Disponibilidad de combustibles y materiales auxiliares para los procesos productivos.</li> <li>■ Continuidad del suministro energético desde proveedores externos.</li> </ul>
<b>Mercados y consumidores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Preferencias de los consumidores hacia productos sostenibles como cementos de baja huella de carbono.</li> <li>■ Requisitos regulatorios de mercados internacionales relacionados con el clima.</li> <li>■ Expectativas de clientes e inversores en términos de sostenibilidad y transparencia climática.</li> </ul>
<b>Mano de obra y comunidades locales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Disponibilidad de una fuerza laboral segura y saludable en entornos climáticamente expuestos.</li> <li>■ Acceso y coexistencia con comunidades cercanas que puedan depender de recursos como agua o tierra.</li> </ul>
<b>Entorno regulatorio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Adaptación a políticas locales e internacionales sobre emisiones y cambio climático.</li> <li>■ Cumplimiento de normativas sobre extracción de recursos naturales y permisos ambientales.</li> </ul>

**Determinación de la probabilidad de ocurrencia**

**Riesgos físicos:**

Para identificar los riesgos físicos, se analiza la evolución de diferentes variables climáticas en distintos escenarios y horizontes temporales relevantes. El proceso incluye:

- **Ubicación de las instalaciones:** se recopilan datos climáticos específicos para las localizaciones donde operamos.
- **Análisis de variables climáticas:** se realiza un análisis detallado de las variables para evaluar la probabilidad de ocurrencia, con el objetivo de identificar aquellos con probabilidades medias o altas.

Para el análisis de variables climáticas se ha empleado un software GIS, alimentado con la información de los mapas del IPCC para los escenarios climáticos SSP1-2.6, SSP2-4.5 y SSP5-8.5. A partir de estas variables, se desarrollan hipótesis basadas en comparaciones entre promedios globales e información histórica específica para las coordenadas geográficas de interés.

**Riesgos Transicionales y Oportunidades:**

En lo que respecta a los riesgos transicionales y las oportunidades, la organización ha llevado a cabo un análisis cualitativo que abarca:

- **Análisis de regulaciones:** se evalúan las regulaciones climáticas aplicables y previstas en cada región donde opera la empresa.
- **Evaluación de tendencias de Mercado:** se analizan tendencias tecnológicas, de precios y reputacionales que puedan afectar al negocio.

**Determinación de la severidad del impacto**

La evaluación de la severidad del impacto se ha llevado a cabo mediante un cuestionario dirigido a un equipo interdisciplinar, compuesto por representantes de diversas áreas y unidades de negocio, lo que garantiza una visión amplia y multidimensional de los riesgos y oportunidades.

Las valoraciones de la severidad, al igual que en el caso de probabilidad, se valoran de 1 a 5, de menos severo a más severo.

La severidad de los riesgos se ha evaluado tomando en cuenta el impacto financiero potencial del **riesgo inherente** que podría derivarse de la ocurrencia de estos riesgos, sin incluir acciones de mitigación o adaptación actuales o futuras. En esta evaluación no se tuvieron en cuenta las medidas de mitigación o adaptación presentes o planificadas, ni se incluyó el análisis de probabilidad.

Este enfoque permite identificar la vulnerabilidad base de la empresa y cuantificar los posibles efectos adversos. Más adelante, las estrategias de mitigación y adaptación se integrarán en los planes de acción y análisis de resiliencia, proporcionando una visión integral de la gestión de riesgos climáticos y fortaleciendo la sostenibilidad de la empresa.

Para poder analizar el **riesgo residual** de los riesgos inherentes más significativos se analiza:

- **Materialización previa:** se consulta si el riesgo u oportunidad ya se ha materializado en el pasado.
- **Medidas implementadas:** acciones que se han tomado como respuesta o para mitigar un riesgo.

## E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

Nuestra Política de Cambio Climático actualizada y aprobada por el Consejo de administración, se ha adoptado para gestionar nuestros impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.

En la definición de la política se han tenido en consideración los principales impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático de nuestras operaciones (Ver SBM3):

Los principios generales de actuación para mitigar el cambio climático y adaptarnos al mismo son los siguientes:

- Promover un modelo de producción basado en la eficiencia de recursos, priorizando el uso de combustibles alternativos y la economía circular.
- Promover la innovación y fomentar el uso de las mejores técnicas disponibles para que los procesos productivos sean lo más eficientes posibles, y procurar que nuestros productos y soluciones contribuyan a la mitigación del cambio climático.



**Política de Cambio Climático**

**Mitigación del cambio climático:**

- Diseñar e implantar las acciones y medidas de control necesarias para actuar sobre los riesgos identificados.
- Utilizar de forma responsable las mejores técnicas disponibles con la finalidad de minimizar la emisión de gases contaminantes en las plantas de producción.
- Fomentar estrategias para la introducción de tecnologías innovadoras y el desarrollo de proyectos de captura y almacenamiento de carbono.

**Adaptación al cambio climático:**

- Identificar los riesgos climáticos físicos y transicionales, y promover acciones encaminadas a reducir los efectos en las localizaciones vulnerables.
- Fomentar la fijación de un precio interno del carbono para nuevas inversiones relevantes, permitiendo un análisis más detallado del impacto en CO2.

**Compromisos**

**Eficiencia energética:**

- Fomentar la máxima eficiencia energética en los procesos y la utilización de combustibles alternativos que reduzcan las emisiones de gases efecto invernadero.
- Impulsar la transición hacia energía renovable mediante el despliegue de alternativas, promoviendo instalaciones propias de generación eléctrica de fuentes renovables y la adquisición en el mercado de energía renovable.

**Engagement con la comunidad:**

- Comunicar internamente nuestros objetivos en materia de cambio climático y la importancia de actuar de forma responsable y proactiva para lograrlos.
- Impulsar las iniciativas sectoriales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos globales.
- Trabajar con proveedores y clientes para extender las prácticas adecuadas y mecanismos necesarios para reducir las emisiones a lo largo de toda la cadena de valor.

**Alcance**

- Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).
- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

**Aprobación**

- Consejo de administración

**Ámbito**

- Mitigación y adaptación al Cambio Climático
- Eficiencia energética
- Energía renovable

**Cobertura**

- Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas en la cadena de valor

**Partes interesadas afectadas**

- Medio Ambiente

**Publicación**

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web [www.molins.es](http://www.molins.es)



### E1-3: Actuaciones y recursos relacionadas con cambio climático

En el contexto de la transición hacia una economía baja en carbono, las emisiones del proceso productivo y la intensidad energética representan un desafío central para nuestros negocios. Así, nuestros planes de inversiones van intrínsecamente ligados a las palancas de descarbonización con actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia, y a la adecuación de nuestras instalaciones a las nuevas tecnologías que permitan la sustitución de combustibles fósiles y la incorporación de nuevos materiales alternativos y reciclados.

Para la implantación de estas acciones se han invertido más de 4,6 millones de euros de CapEx durante el ejercicio 2024, estando planificados un importe adicional de 42 millones en los próximos 3 años. Adicionalmente, tal y como se ha descrito en el apartado E1-1, el proyecto estratégico en materia de Captura de Carbono, MOSUSOL NetCO<sub>2</sub>, de la implantación de una innovadora tecnología de captura de carbono en nuestra planta de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona) para capturar un millón de toneladas de CO<sub>2</sub> al año, implicará fuertes inversiones en los proyectos de ingeniería una vez se aprueben los Innovation Fund.

Parte del CapEx asociado a estas actividades de descarbonización están incluidas en las partidas de CapEx reportadas en la Taxonomía de la UE, principalmente las vinculadas con las iniciativas de reducción de emisiones en nuestra planta de Sant Vicenç dels Horts, de producción de clinker y cemento, que están alineadas con el Reglamento 2021/2178 de la Comisión Europea.

Palanca de descarbonización	Actuaciones	Alcance	Finalidad	Implantación prevista
<b>Materiales alternativos</b>	Incorporación de arcillas calcinadas como SCMs para la producción y comercialización de cementos CEM II/B-M(Q-L)	Negocio Cemento España - SVH	Reducción del factor clinker	2025-2027
	Incremento de ARMs en el crudo, (silo y dosificación de escorias cálcicas)	Negocio Cemento España - SVH	Economía circular y reducción de emisiones de CO2	2025-2027
	Tramitación de permisos para incrementar la capacidad de las plantas de MPA de 95 kt a 250kt	Negocio Economía Circular España	Economía circular	2025-2027
	Adaptación de 7 plantas para el uso de agregados reciclados	Negocio Hormigón España	Economía circular	2025-2027
<b>Combustibles alternativos</b>	Nuevos silos y alimentadores de fundentes para la reducción de combustible fósil (uso de florita)	Negocio Cemento España - SVH	Reducción del factor clinker	2025-2027
	Aumento e combustibles alternativos (tercer bunker CSR y biomasa)	Negocio Cemento España - SVH	Cambio combustible	2025-2027
	Generación de Hidrógeno renovable para aumento de uso de combustibles alternos en horno Portland	Negocio Cemento España - SVH	Cambio combustible	2025-2027
	Nuevos quemadores y equipos para combustibles alternativos	Negocio Cemento España - SVH	Cambio combustible	2025-2027
	Nuevas instalaciones de alimentación de alternos en los hornos	Negocio Cemento Argentina- SL y OLA	Cambio combustible	2024-2025
	Acometida de la alimentación de gas	Croacia - PULA	Cambio combustible	2025-2027
	Instalación de alimentación de combustibles alternativos y bypass de cloro	Negocio Cemento Túnez - Kairouan	Cambio combustible	2025-2026
	Instalación de acometida de gas natural	Negocio Cemento España - SVH	Cambio combustible	2025-2027
	Gasificador de combustible alterno	Negocio Cemento España - SVH	Cambio combustible	2025-2027

Palanca de descarbonización	Actuaciones	Alcance	Finalidad	Implantación prevista
<b>Energías renovables</b>	Nueva maquinaria elevadora eléctrica e instalación de cargadores eléctricos	Negocio C Solutions España	Energía renovable	2024-2025
	Nuevas instalaciones fotovoltaicas o ampliación de las existentes	Global España	Energía renovable	2025-2026
<b>Captura de carbono</b>	I+D Industrial. Captura CO2. (Digital Roadmap) y Hub de Innovación	Negocio Cemento España - SVH	Captura CO2	2025
	Proyecto Mosusol	Negocio Cemento España - SVH	Captura CO2	2024

## E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

Para gestionar nuestros impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con la mitigación del cambio climático, establecimos en 2020, objetivos de reducción de nuestras emisiones de CO<sub>2</sub>. Estos objetivos, estaban alineados con los compromisos sectoriales fijados, en su momento, por el sector a través de asociaciones como Oficemen, Cembureau o la GCCA. Si bien estos objetivos no fueron establecidos como objetivos basados en ciencia, estaban alineados con el escenario -2°C. Actualmente estamos trabajando en su redefinición conforme a evidencias científicas que nos permitan alinearnos con el escenario 1,5°C del acuerdo de París.

Así, monitoreamos la efectividad de nuestras políticas y acciones en materia de mitigación de cambio climático a través de los siguientes objetivos:

### OBJETIVOS 2030

Reducción scope 1+2	20 %
Emisiones netas	< 500 kg CO <sub>2</sub> /t cementante
Factor clínker	68 %
Energía renovable	55 %
Combustibles alternativos	40 %

Objetivos calculados en base al perímetro de consolidación y sociedades participadas del negocio de cemento

Establecimos el objetivo de reducción de emisiones de GEI combinados para las emisiones de GEI de Alcance 1 y 2, para lograr la reducción del 20% de las emisiones en 2030 con respecto a 2020

Para alcanzar dicho objetivo de reducción de emisiones GEI, nos fijamos objetivos adicionales sobre las diferentes palancas de descarbonización. Así establecimos un objetivo de reducción del factor de emisión del clínker/cemento que producimos para alcanzar un 68% en 2030 con respecto a 2020. Adicionalmente marcamos un 55% de energía renovable como valor objetivo sobre nuestro mix eléctrico y una tasa de sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos del 40%.

Actualmente estamos trabajando en la actualización del plan de transición, donde se determinen los objetivos de reducción de emisiones de GEI basados en la ciencia para poder adecuar nuestra senda de descarbonización a la limitación del calentamiento global a 1,5°C. En dicho plan, se establecerá la contribución de las actuaciones de cada palanca de descarbonización a los objetivos marcados.

### Metodología

En la determinación de los valores objetivo del Roadmap 2030 se fijó el año 2020 como año base, utilizándose el factor de emisión de 593 kg net CO<sub>2</sub>/t cementante, calculado conforme a la metodología fijada por el GCCA para todo el sector y reportado y verificado en nuestro Estado de Información No Financiera de ese año.

Para establecer los objetivos, el procedimiento que se siguió fue el siguiente:

- Análisis de distintas fuentes: Roadmaps sectoriales (Oficemen, Cembureau, GCCA), resultados del análisis de materialidad, análisis de tendencias, objetivos fijados por otras compañías del sector.
- Selección de indicadores del Roadmap y presentación del proyecto a las compañías del perímetro de consolidación y a las compañías y a los socios en las compañías participadas.
- Trabajo conjunto con los equipos de las distintas sociedades para establecer unos objetivos individuales a 2030 (no publicados), anualizados y con iniciativas y CapEx asociados
- Agregación de toda la información y análisis de los resultados obtenidos.
- Propuesta de objetivos de Molins y aprobación por parte del Consejo de Administración.

Utilizamos el método basado en el mercado para calcular las emisiones de GEI del alcance 2 incluidas en el objetivo.

Las emisiones cubiertas por nuestro objetivo son las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas en nuestras fábricas de cemento en los procesos de descarbonación de la piedra caliza y en el uso de combustibles para la alimentación de los hornos de clínker. Así, el objetivo cubre más del 95% de las emisiones del alcance 1 y 2 totales de CO<sub>2</sub> de Molins.

Al establecer nuestras hipótesis para los objetivos de reducción de emisiones de GEI, consideramos desarrollos futuros, tales como el aumento de la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos, incluida la biomasa, la mejora de la eficiencia energética de los hornos, el aumento de porcentaje de electricidad procedente de fuentes renovables dentro del mix eléctrico y la reducción del factor clínker/cemento en nuestros productos.

Para la determinación de los objetivos del Roadmap 2030 no se consideraron escenarios climáticos, escenarios que sí se están teniendo en cuenta en la revisión de estos objetivos que se está llevando a cabo en la actualidad.

## E1-5: Consumo y combinación energéticos

La reducción del consumo de energías fósiles, a través de la eficiencia energética y utilizar fuentes alternativas y renovables, es una de las palancas principales para la descarbonización.

Nuestros procesos productivos necesitan un gran aporte de combustibles principalmente para la producción de clínker y cemento, por lo que apostamos por los **combustibles alternativos** para el suministro de nuestras plantas. A través de la valorización de residuos inertes como neumáticos, glicerinas o desechos industriales, así como desechos de **biomasa** como serrín, lodos de depuradora o residuos de agricultura son la alternativa a los combustibles fósiles en los procesos.

Con el objetivo de reducir nuestras emisiones indirectas, estamos llevando a cabo grandes esfuerzos para proveernos de **electricidad de origen renovable** tanto a través de la adquisición en el mercado como mediante la promoción de instalaciones propias de generación para el **autoconsumo** en nuestras plantas.

La velocidad de implantación de las medidas alternativas a los combustibles fósiles depende en gran medida de la evolución en cada país de la regulación y la disponibilidad de energía renovable local.

### Metodología

Para el Consumo de energía de fuentes fósiles, se ha incluido cada una de las tipologías de combustibles utilizados, calculando los MWh en función de su consumo en peso o volumen y del poder calorífico específico de cada uno de ellos.

Los combustibles alternativos utilizados en nuestras plantas (NFU, CSR, combustibles de origen vegetal, lodos, etc) se han distribuido en función del porcentaje de biomasa determinado en cada uno de ellos asignado la parte correspondiente a biomasa en la partida de energía renovable y el resto a energía de origen fósil de otras fuentes.

La energía eléctrica consumida que cuenta con garantía de origen GdO es totalmente considerada como renovable. Para consumos eléctricos sin garantías de origen, se aplica el porcentaje de energías renovables del mix energético residual de la comercializadora una vez redimidas las garantías, utilizando el mix energético residual nacional como referencia última. Fuentes: España CNMC (Comisión nacional del mercado y la competencia); Croacia AIB (Association of Issuing Bodies); Argentina CAMESA; Túnez EIA (Agencia internacional de la energía).

Los beneficios utilizados para calcular la métrica de intensidad energética por ingresos netos, expresada como la relación entre intensidad energética y los ingresos netos (1,060.189 miles de euros), están alineados con el importe neto de la cifra de negocios reportados en los Estados Financieros (Nota 28)

Consumo y combinación energética	2024
Carbón y derivados	2.273.882
Petróleo y derivados	99.045
Gas natural	1.116.563
Otras fuentes fósiles	372.942
Electricidad (de fuentes no renovables)	304.490
<b>Consumo de energía fuentes fósiles (MWh)</b>	<b>4.166.921</b>
<b>Proporción de fuentes fósiles %</b>	<b>78,49 %</b>
<b>Consumo de energía fuentes nucleares (MWh)</b>	<b>26.238</b>
<b>Proporción de fuentes nucleares %</b>	<b>0,49 %</b>
Biomasa	827.239
Electricidad comprada (de fuentes renovables)	241.416
Energía renovable autogenerada	46.939
<b>Consumo energía renovable (MWh)</b>	<b>1.115.595</b>
<b>Proporción de fuentes renovables %</b>	<b>21,01 %</b>
<b>CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (MWh)</b>	<b>5.308.754</b>

Datos en MWh

Intensidad energética por ingresos netos	2024
Intensidad energética	0,00501

Datos en MWh/ €

Cubre todas las operaciones de Molins, ya que todas se enmarcan en el sector de alto impacto A (Industria Manufacturera), según el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

## E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

A continuación se presenta el análisis de la huella de carbono de la compañía, metodología y resultados. El presente documento recoge el inventario de emisiones de GEI completo en sus tres alcances.

Este ejercicio nos ayuda a cumplir con nuestro compromiso de identificar los principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, y nos permite desarrollar medidas de reducción de emisiones focalizadas en aquellas actividades que generen mayores impactos y, por tanto, reducciones más significativas.

### Alcance

Para el cálculo de la huella de carbono de Molins se ha utilizado el enfoque de control, e incluye las operaciones de todas las empresas filiales dentro del perímetro de consolidación, de forma coherente con las Cuentas Anuales consolidando el 100% de sus emisiones. Las empresas en participación, donde no se cuenta con el control sobre las operaciones, se han incluido en la categoría 3.15 de inversiones del scope 3 teniendo en cuenta su porcentaje de participación.

### Metodología

El cálculo de la huella de carbono de la organización se corresponde con las emisiones directas e indirectas de la electricidad (Alcance 1 y 2) así como las emisiones indirectas asociadas a las operaciones aguas arriba y aguas abajo de nuestra cadena de valor (Alcance 3).

Se ha utilizado la metodología GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard, aplicando los principios establecidos en el documento “The Corporate Value Chain (Scope 3), Accounting and Reporting Standard”. También se ha tenido en cuenta la metodología desarrollada por el working group WG6 del GCCA para consensuar criterios técnicos sectoriales.

Los gases con efecto invernadero (GEI) considerados en el cálculo de la huella de carbono Molins son aquellos que, de entre los contemplados en el Protocolo de Kyoto, son generados por la actividad que la organización desarrolla. Estos son: el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el metano (CH<sub>4</sub>) y el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) y, además, los hidrofluorocarbonos (HFC) asociados a las fugas de gases refrigerantes en los equipos de clima y refrigeración.

En la categoría 3.15 se han utilizado datos primarios facilitados por las sociedades participada.

### Categorías de impacto incluidas y excluidas

Se han incluido todas las categorías de impacto del Scope 3 excepto la categoría 3.14 Franquicias, porque la organización no realiza este tipo de actividad.

Se ha priorizado la recogida de datos de manera que sean de la mayor calidad posible, con el objetivo de reducir la incertidumbre de los cálculos. En caso de no disponer de datos primarios, se han hecho las estimaciones necesarias.

### Factores de emisión

Los factores de emisión empleados en cada caso, se han buscado en función de los valores más ajustados en bases de datos internacionales reconocidas, fuentes internas de cálculo para los combustibles utilizados en las plantas, y valores proporcionados por los proveedores siempre en aquellos casos que la fuente es fiable y trazable, como es el caso de las compras intercompany donde se dispone de toda la información necesaria para un cálculo ajustado.

Glosario	Descripción
CNMC	"Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia"
CSI	"Carbon Footprint Standardization Initiative"
Defra	"Department for Environment, Food & Rural Affairs" "Government conversion factors for company reporting of greenhouse gas emissions",
EEIO	"Environmental-Extended Input-Output"
GCCA	"Global Cement and Concrete Association"
IEA	"International Energy Agency"
IPCC	"Intergovernmental Panel on Climate Change: "
Mean LCA	"Mean Life Cycle Assessment"
MITECO	"Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico"
OCCC	"Oficina Catalana del Canvi Climàtic"
PCAF	"Partnership for Carbon Accounting Financials: "
USEPA	"U.S. Environmental Protection Agency"

Categorías (GHG Protocol)	Descripción	Fuentes factores emisión
<b>Emisiones directas alcance 1</b>		
Emisiones de proceso	En el caso de la producción de clinker, las emisiones provienen de la calcinación del carbonato de calcio. Se han incluido también las emisiones de producción de cal viva y de los gases de soldadura	<p>SCCA una interna</p> <p>Gases de soldadura: Calculation based on composition and density</p> <p>Fabricación de Cal: IPCC Procesos</p> <p>SCCA una interna</p>
Combustión fija	Se incluye el consumo de combustibles de maquinaria e instalaciones: carbón, coque de petróleo, gasóleo, propano, butano, gas natural, biomasa (madera y pellets) y otros combustibles alternativos, como combustibles derivados de residuos industriales (CDR), de neumáticos fuera de uso (NFU), orujillo (subproducto de la producción de aceite de oliva) y lodos de depuradora	<p>Laboratory</p> <p>OSCC (2023)</p> <p>Defra (2023)</p> <p>MITECO (2022)</p>
Combustión móvil	Se incluye el consumo de combustible de los vehículos propios y de renting y de la maquinaria elevadora utilizadas dentro de las instalaciones: gasóleo, gasolina, diésel y GLP	<p>OSCC (2023)</p> <p>USEPA (2023)</p> <p>Defra (2023)</p>
Gases refrigerantes	Emisiones fugitivas de gases fluorados en los equipos de clima y refrigeración.	IPCC (2021)
<b>Emisiones indirectas alcance 2</b>		
Electricidad (market-based)	Consumos de energía eléctrica adquirida de las diferentes instalaciones.	<p>Provider</p> <p>IEA 2023 Emissions factors</p>
Electricidad (location-based)	Consumos de energía eléctrica adquirida de las diferentes instalaciones.	<p>CNMC 2024</p> <p>IEA 2023 Emissions factors</p>
<b>Emisiones indirectas alcance 3</b>		
3.1 Compra de bienes y servicios	<p>Compra de bienes tangibles (materiales) y bienes intangibles (servicios contratados) durante el ejercicio. Se incluye el consumo de agua, la compra de materias primas y otros bienes y servicios varios.</p> <p>El cálculo de las emisiones se ha realizado en función de la magnitud del consumo en peso (materias primas principales) o en función del gasto (resto de materiales minoritarios)</p>	<p>Defra (2023)</p> <p>Ecoinvent 3.10</p> <p>Agribalyse</p> <p>Exiobase 114, 115, 116</p> <p>Mean LCA (específico)</p>
3.2 Bienes de capital	<p>Incluye todos los activos de capital que están reflejados en los registros contables. Se trata del CapEx que contempla compras tales como construcciones, maquinaria, vehículos, aplicaciones informáticas, mobiliario, o equipos ofimáticos, etc.</p> <p>El cálculo de las emisiones se ha realizado en función del gasto</p>	EEIO GB SIC

3.3 Act relacionadas con la energía aguas arriba	Incluye las emisiones asociadas a la cadena de valor de los combustibles fósiles y la electricidad (extracción, refino y transporte de combustibles) y las emisiones asociadas a las pérdidas durante la transmisión y distribución de la electricidad consumida.	Defra (2023)
3.4 Transporte y distribución aguas arriba	Emisiones relacionadas con el transporte de las materias primas mayoritarias adquiridas, del transporte financiado del producto vendido, y del transporte de las cesiones entre delegaciones. El cálculo de las emisiones se ha realizado en función de la distancia recorrida y el peso transportado	Defra (2023)
3.5 Residuos generados	Emisiones derivadas de la generación de residuos debido a la propia actividad teniendo en cuenta el tipo de residuo y el tratamiento de final de vida aplicado. El cálculo se ha realizado en función de la cantidad y tipología de residuos	OCCC (2023) Defra (2023) Ecoinvent 3.11 y Ecoinvent 3.10
3.6 Desplazamientos corporativos	Incluye los viajes corporativos, realizados en vehículos que no son propiedad de la compañía, así como viajes en avión, barco, bus y coches de alquiler. El cálculo se ha realizado en función de la distancia recorrida y modo de transporte	OCCC (2023) Defra (2023)
3.7 Transporte in itinere	Transporte de los empleados en sus desplazamientos de casa al trabajo y del trabajo a casa (por encuesta de movilidad) El cálculo se ha realizado en función de la distancia y modo de transporte (a través de encuesta)	OCCC (2023) Defra (2023) USEPA (2023)
3.8 Activos arrendados aguas arriba	Abarca las emisiones indirectas asociadas con los activos arrendados por la empresa (almacenes u oficinas), cuando dichos activos no están incluidos en el Alcance 1 y 2. Calculo basado en gasto	Defra (2023) PCAF European Building (2023)
3.9 Transporte y distribución aguas abajo	Incluye el transporte de producto vendido a cliente final financiado por el cliente El cálculo de las emisiones se ha realizado en función de la distancia recorrida y el peso transportado	Defra (2023)
3.10 Transformación de los productos vendidos	Emisiones asociadas a la transformación de los productos vendidos por Molins, como el cemento procesado, clinker, hormigón o mortero Estimación realizada a partir del volumen de ventas por tipo de producto	GCCA (not published) GHG Emissions inventory for asphalt in USA
3.11 Uso de productos vendidos	Se trata de las emisiones asociadas al consumo de energía del producto vendido. En este caso se contemplan la venta de iluminación y del CDR (combustible derivado de residuos), calculando la electricidad necesaria o combustible consumido. Estimación realizada a partir del volumen de ventas por tipo de producto	CNMC (2024) CMI Laboratory IEA 2023
3.12 Fin de vida de los productos vendidos	Se trata de las emisiones indirectas derivadas del tratamiento de final de vida de los productos comercializados, que van como residuos de demolición a vertedero o reciclaje. Estimación realizada a partir del volumen de ventas por tipo de producto	Defra (2023)
3.13 Activos arrendados aguas abajo	Emisiones generadas por los activos arrendados a terceros, cuando dichos activos están bajo el control operativo de los arrendatarios. Cálculo basado en gasto	PCAF European Building (2023)

3.14 Franquicias	Categoría excluida. No aplica	NA
3.15 Inversiones	<p>Emisiones derivadas de las inversiones, en función del porcentaje de participación de cada una de las participadas. Se han utilizado los datos directos de emisiones alcance 1 y 2 de los negocios principales y para el resto a partir de la facturación.</p> <p>Dato directo de emisiones (no verificados por tercera parte) facilitados por las sociedades participadas y datos de facturación de sociedades de menor impacto ambiental</p>	Participadas

Alcance		2024
<b>1</b>	<b>Emisiones directas alcance 1</b>	<b>3.504.176</b>
	% emisiones régimen de comercio de emisión	25 %
<b>2</b>	<b>Emisiones indirectas alcance 2 Electricidad (market-based)</b>	<b>150.694</b>
	<b>Emisiones indirectas alcance 2 Electricidad (location-based)</b>	<b>169.401</b>
<b>3</b>	<b>Emisiones indirectas alcance 3</b>	<b>3.628.911</b>
	3.1 Compra de bienes y servicios	292.730
	3.2 Bienes de capital	12.929
	3.3 Actividades relacionadas con la energía aguas arriba	335.245
	3.4 Transporte y distribución aguas arriba	154.387
	3.5 Residuos generados	7.223
	3.6 Desplazamientos corporativos	999
	3.7 Transporte in itinere	6.946
	3.8 Activos arrendados aguas arriba	1.054
	3.9 Transporte y distribución aguas abajo	280.566
	3.10 Transformación de los productos vendidos	18.648
	3.11 Uso de productos vendidos	651
	3.12 Fin de vida de los productos vendidos	13.458
	3.13 Activos arrendados aguas abajo	9
	3.14 Franquicias	0
3.15 Inversiones	2.504.171	
<b>TOTAL</b>		
<b>Emisiones totales (market- based)</b>		<b>7.283.888</b>
Emisiones totales (location-based)		7.302.200

Emisiones biogénicas		2024
Emisiones biogénicas		248.385

Datos en t CO<sub>2</sub> eq

Intensidad GEI por ingresos netos		2024
Intensidad emisiones GEI market-based		0,00451
Intensidad emisiones GEI location-based		0,00453

Datos en t CO<sub>2</sub> eq/ €

Los beneficios utilizados para calcular la métrica de intensidad de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), expresada como la relación entre las emisiones totales de CO<sub>2</sub>e y los ingresos netos (1.060.189 miles de euros), están alineados con el importe neto de la cifra de negocios reportados en los Estados Financieros (Nota 28 ).

Para el cálculo del ratio de intensidad no se incluyen las emisiones de la categoría 3.15 ya que no están relacionados con la cifra de ventas pues las sociedades participadas consolidan por equity.

## E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono

El precio interno del carbono es una variable que utilizamos para analizar las estrategias operativas y económicas de nuestras operaciones. El tipo de sistema de precio de carbono que aplicamos es precio sombra y su ámbito de aplicación son las operaciones de fabricación de cemento en los países bajo sistemas de mercado regulado, y los volúmenes aproximados de emisiones de GEI cubiertas por estos sistemas son 880.000 tCO<sub>2</sub>e/lo que representa un 25% de las emisiones de GEI de alcance 1, un 16% de alcance 2.

Nuestra metodología distingue entre horizontes temporales, geografías y proyectos; realizando análisis de sensibilidad específicos para cada inversión en función del nivel de madurez de la regulación sobre las emisiones de carbono de cada uno de los mercados en los que operamos.

A nivel geográfico, podríamos subrayar las diferencias en la sensibilidad y el nivel de análisis entre Europa (donde existe una estricta regulación y mecanismos de reducción ya establecidos) y el resto de las geografías. A pesar de ello, consideramos que, a medio plazo, la evolución de los distintos mercados equilibrará y reducirá las distancias entre regiones.

Para los negocios sujetos a un mercado regulado, consideramos el precio de mercado. En los negocios en los que no existe aún un mercado regulado, o para las implicaciones futuras en mercados regulados, estimamos un precio futuro estimativo basado en la madurez del país/región, normativa, desarrollo técnico y entorno competitivo.

Para calcular la estimación del precio interno del carbono, pronosticamos el precio futuro de las emisiones derivadas de nuestra actividad y la evolución de las asignaciones en los mercados regulados. Además, hacemos una previsión de la actividad en los próximos años. Considerando estos insumos (precio del carbono en el mercado, cantidad de asignaciones y pronósticos de actividad), se establece un precio interno del carbono de 100€/tn de acuerdo con las tendencias del mercado. Este tipo de análisis se realiza tanto por analistas internos como externos.

En inversiones materiales y con largo periodo de maduración, como inversión en captura de carbono en la planta de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), utilizamos estimaciones del precio de CO<sub>2</sub> según diferentes estimaciones de entidades internacionales.

Para las inversiones que implican mejoras en los ratios de emisión de CO<sub>2</sub> se tiene en cuenta el potencial precio de mercado del CO<sub>2</sub> como un criterio adicional que nos permite cuantificar el futuro impacto del CO<sub>2</sub> en la toma de decisiones; teniendo en cuenta su desempeño financiero actual y del futuro.

Es por ello por lo que consideramos correcto pensar en un aumento gradual y sostenido del precio del carbono en las diferentes regiones.



## Anexo I: Taxonomía de la sostenibilidad

### Contexto regulatorio

#### Marco regulatorio vigente

En junio de 2020, la Comisión Europea publicó el Reglamento de la Taxonomía (UE) 2020/852, que define criterios para que las actividades económicas sean consideradas ambientalmente sostenibles, incluyendo la contribución a seis objetivos medioambientales, el principio de no causar un perjuicio significativo y el cumplimiento de garantías sociales. Este marco es esencial para el Pacto Verde Europeo, orientando inversiones hacia la sostenibilidad y evitando el *greenwashing*.

Este Reglamento se complementa con Reglamentos Delegados que establecen los criterios técnicos que determinan las condiciones para que una actividad económica contribuya de forma sustancial a cualquier de los objetivos, así como los requisitos de divulgación para las empresas.

#### Novedades de aplicación sobre el ejercicio 2024

Hasta 2022, las empresas no financieras sujetas al RD del Clima habían informado sobre los porcentajes de CapEx, OpEx e Ingresos elegibles y alineados de acuerdo con el cumplimiento de los criterios específicos, junto con la información cualitativa requerida por el RD de Divulgación. Por lo tanto, estas empresas debían divulgar información sobre el análisis de la descripción de la actividad para el ejercicio de elegibilidad y el cumplimiento con los criterios técnicos del acto delegado correspondiente para el ejercicio de alineamiento.

Con la entrada en vigor del RD Ambiental y de las enmiendas al RD del Clima, estas obligaciones se han visto extendidas. Mientras que, en el ejercicio anterior, además de lo mencionado anteriormente, las empresas financieras debían divulgar la elegibilidad de las nuevas actividades incluidas en las enmiendas del RD del Clima y en el RD Ambiental, en el presente ejercicio, las compañías también tendrán que informar sobre el alineamiento de estas actividades.

### Alcance de la Taxonomía

La inclusión del sector manufacturero en la Taxonomía de la UE se debe a su significativa contribución a la mitigación del cambio climático. Este sector es la tercera mayor fuente de emisiones de GEI en la Unión Europea, siendo responsable de aproximadamente el 17% de las emisiones totales. No obstante, es fundamental para reducir las emisiones en otros sectores mediante la producción de productos y tecnologías necesarias para lograr una economía baja en carbono.

Dentro de este sector, la Taxonomía incluye la manufactura del cemento (NACE 23.51), clasificada como una actividad de transición. Esta clasificación reconoce la fabricación de cemento como una actividad económica que debe evolucionar o transformarse, ya que actualmente no existe una alternativa o tecnología económicamente viable de bajas emisiones de carbono, considerando que esta actividad puede contribuir significativamente a la mitigación del cambio climático al apoyar la transición hacia una economía climáticamente neutra mediante la eliminación progresiva de las emisiones de GEI.

Complementariamente a esta actividad, en Molins desarrollamos otros negocios cuyos productos también se identifican como actividades elegibles que contribuyen a la mitigación del cambio climático y a la transición hacia una economía circular, como se detalla en el apartado del análisis de elegibilidad recogido a continuación.

### Alcance del reporte

En línea con el *Roadmap* de sostenibilidad, y aplicando el Reglamento, hemos incluido dentro del alcance la actividad de las sociedades que forman parte del Grupo, de acuerdo con los criterios de integración utilizados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio.

### Análisis de elegibilidad

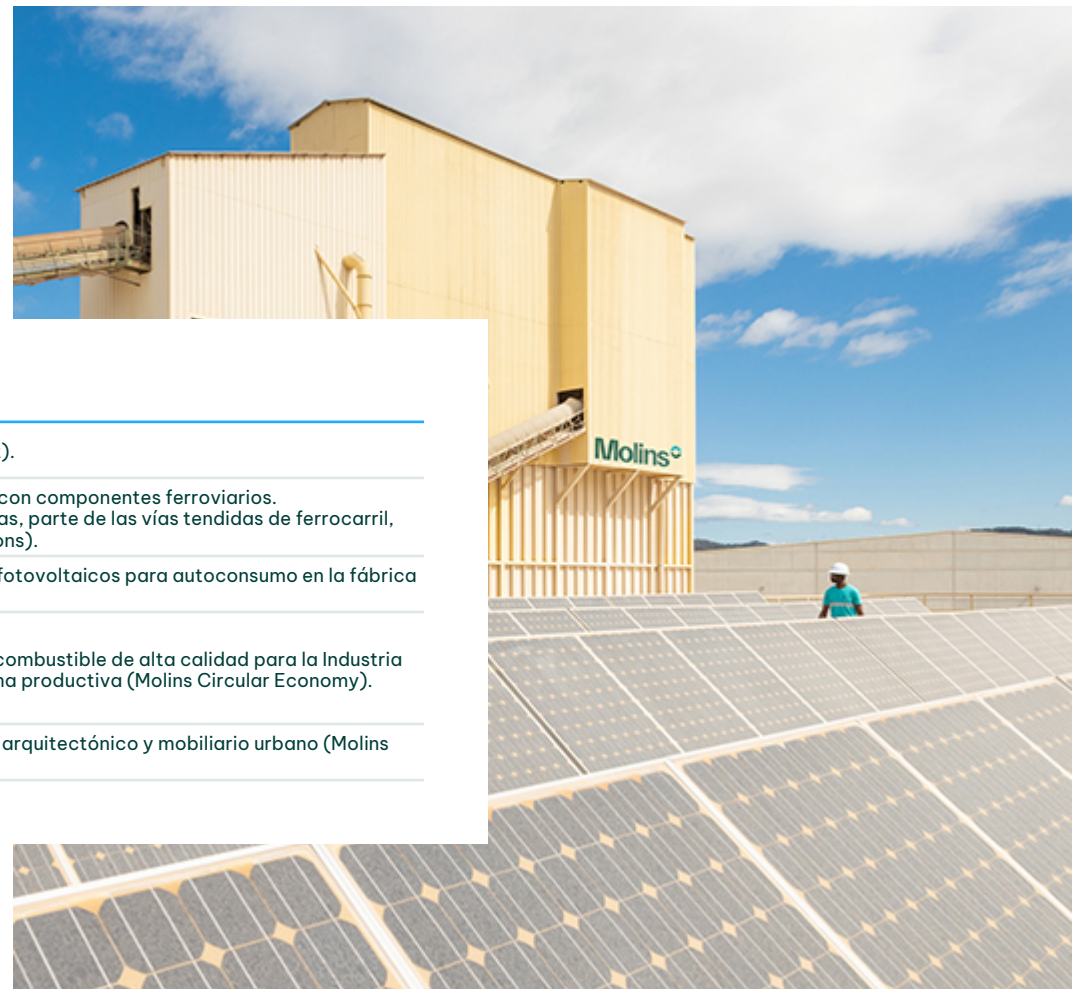
De acuerdo con la legislación vigente en el ejercicio 2024, desde Molins divulgamos la información relativa al porcentaje de actividades elegibles<sup>1</sup> de nuestros ingresos, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx).

Para el ejercicio 2024 y de acuerdo con los distintos Reglamentos, hemos revisado nuestro análisis de taxonomía, concluyendo que las actividades reportadas en 2023 siguen siendo elegibles en el presente ejercicio. Así, en línea con lo comentado anteriormente, las actividades elegibles este año son las siguientes:

Actividades de la Taxonomía	Objetivo medioambiental	Actividades de Molins elegibles
3.7 Fabricación de cemento	Mitigación del cambio climático	Fabricación de cemento (Molins Cement).
3.19 Fabricación de componentes de material rodante ferroviario	Mitigación del cambio climático	Fabricación de productos relacionados con componentes ferroviarios. Específicamente, fabricación de traviesas, parte de las vías tendidas de ferrocarril, metros y tranvías (Molins Precast Solutions).
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	Mitigación del cambio climático	Mantenimiento y reparación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo en la fábrica de Sant Vicenç dels Horts, Barcelona. <sup>2</sup>
5.9 Valorización de materiales de residuos no peligrosos	Mitigación del cambio climático	Valorización de residuos, generando un combustible de alta calidad para la Industria incorporándose así, de nuevo, a la cadena productiva (Molins Circular Economy).
2.7 Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	Economía circular	
3.5 Uso del hormigón en ingeniería civil	Economía circular	Fabricación de estructuras de hormigón arquitectónico y mobiliario urbano (Molins Precast Solutions).

<sup>1</sup> Una actividad económica se considera elegible cuando ésta se encuentra detallada en el Reglamento Delegado correspondiente.

<sup>2</sup> Durante el presente ejercicio no se han realizado inversiones significativas en materia de paneles fotovoltaicos. Sin embargo, se espera su materialización durante el siguiente ejercicio.



### Análisis de alineamiento

En Molins reportamos en 2023 el porcentaje de actividades alineadas<sup>3</sup> de nuestros ingresos, inversiones en activos fijos y gastos operativos, así como la información cualitativa que acompaña al detalle de los indicadores clave de resultados para las actividades del RD del Clima. De igual forma, proporcionamos el porcentaje de actividades elegibles recogidas tanto en las enmiendas del RD del Clima con en el RD Ambiental<sup>4</sup>.

El proceso de trabajo para el análisis de alineamiento del presente ejercicio ha seguido los mismos pasos que en el ejercicio anterior, aunque en este caso también con respecto a las actividades de las enmiendas al RD del Clima y al RD Ambiental señaladas anteriormente:

- 1) Evaluación del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático y la transición hacia una economía circular.
- 2) Evaluación del cumplimiento de los criterios de no causar un daño significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) a ningún otro objetivo ambiental.
- 3) Evaluación del cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales según las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Las actividades que identificamos como alineadas con los requerimientos de la taxonomía son las siguientes:

Actividades de la Taxonomía	Objetivo medioambiental	Actividades de Molins alineadas
3.7 Fabricación de cemento.	Mitigación del cambio climático	Fabricación de cemento en la fábrica de Sant Vicenç dels Horts, donde las emisiones GEI son inferiores a 0,722 tCO <sub>2</sub> e por tonelada de clinker y 0,469 tCO <sub>2</sub> e por tonelada.
3.19 Fabricación de componentes de material rodante ferroviario	Mitigación del cambio climático	Fabricación de traviesas que permiten el uso y el funcionamiento de trenes de cero emisiones directos de CO <sub>2</sub> .
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	Mitigación del cambio climático	Instalación in situ de paneles fotovoltaicos para autoconsumo en la fábrica de Sant Vicenç dels Horts, Barcelona.
5.9 Valorización de materiales de residuos no peligrosos.	Mitigación del cambio climático	Mejora de la tecnología y la capacidad de valorización de residuos de MOLINS Concrete & Aggregates convirtiendo más de un 50% en peso de los residuos no peligrosos tratados recogidos por separado en materias primas secundarias aptas para la sustitución de materias vírgenes en los procesos de producción.
2.7 Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	Economía circular	Salvaguarda del origen de la materia prima mediante la correcta separación de los residuos. Las instalaciones cuentan con procedimientos estrictos de caracterización y aceptación de residuos, sistemas de rastreo e inventario, así tecnologías avanzadas de clasificación y valorización, garantizando la conversión de residuos en materias primas secundarias.

<sup>3</sup> Una actividad económica se considera alineada cuando ésta cumpla con los criterios técnicos de selección de contribución sustancial, no causar un daño significativo, así como las garantías mínimas sociales.

<sup>4</sup> Como hemos comentado anteriormente, según el artículo 5 del RD Ambiental, las obligaciones de reporting para el ejercicio de 2023 requerían a las empresas no financieras divulgar solo la proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía con arreglo al RD Ambiental y a las secciones modificadas del RD de Clima.

### Contribución sustancial a la mitigación del cambio climático y a la transición hacia una economía circular de las actividades elegibles de Molins

Actividad 3.7: La contribución sustancial de la fabricación de cemento requiere no superar el límite de emisiones establecido por el RD de clima de emisiones de clínker (0,722 tCO<sub>2</sub>e/t clínker gris) y/o de cemento (0,469 tCO<sub>2</sub>e/t de cemento). Tras el análisis de las emisiones que se generan en el proceso de fabricación de las diferentes fábricas de Molins, la fábrica de Sant Vicenç dels Horts, situada en España, cumple los límites establecidos para esta actividad, tanto en el proceso de elaboración del clínker como en el del cemento.

Actividad 3.19: La fabricación de traviesas por parte de Molins, que son dispositivos de seguridad pasivos o activos, es esencial para garantizar la salud y la seguridad de los pasajeros, ya que forman parte de las vías tendidas de ferrocarril, metros y tranvías. Estas traviesas permiten el paso de trenes, coches de viajeros y vagones con cero emisiones directas de CO<sub>2</sub>.

Actividad 7.6: La instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable es una actividad facilitadora, ya que permite directamente a otras actividades realizar una contribución sustancial a uno o varios de los objetivos medioambientales. El cumplimiento con los criterios técnicos de selección establecidos por el RD Clima se fundamenta en que la propia actividad consiste en la medida individual de instalar, mantener o reparar sistemas solares fotovoltaicos y equipo técnico auxiliar que se montan *in situ* como instalaciones técnicas de edificios al mantener paneles solares en la fábrica de Sant Vicenç dels Horts, Barcelona.

Actividad 5.9: Uno de los principales productos de Molins es la línea de ecomateriales, los cuales se basan en el reciclaje y la valorización de residuos. Para cumplir con los criterios técnicos de contribución sustancial, Molins convierte más del 50% en peso de los residuos no peligrosos tratados recogidos por separado en materias primas secundarias aptas para la sustitución de materias vírgenes en los procesos de producción, cumpliendo así con el criterio de selección definido en la RD de clima para esta actividad.

Actividad 2.7: Además de lo comentado en la actividad 5.9, la clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos de Molins asegura el origen de la materia prima mediante la correcta separación de los residuos recogidos. De igual forma, las instalaciones incluyen procedimientos estrictos de caracterización y aceptación de residuos, sistemas de rastreo e inventario, gestión de la calidad de los productos, medidas de separación de residuos, y tecnologías avanzadas de clasificación y valorización de materiales. Todo ello para garantizar la conversión de estos residuos en materias primas secundarias que pueden sustituir el uso de materias primas primarias en procesos de producción.

### Criterios de no causar un daño significativo (DNSH)

#### Adaptación al cambio climático:

El principio de no causar un daño significativo a la adaptación al cambio climático es fundamental en todas las actividades de Molins. Por esta razón, la empresa se ajusta a los criterios establecidos en el apéndice A del Anexo I del RD de Clima, llevando a cabo un análisis de riesgos climáticos físicos que abarca los aspectos más relevantes para la compañía y sus diversas actividades y ubicaciones. Este análisis incluye diferentes proyecciones climáticas basadas en los escenarios RCP2.6, RCP 4.5 y RCP 8. A partir de este análisis, Molins ha identificado e implementado una serie de medidas de adaptación para gestionar los riesgos pertinentes y evaluarlos en función de su eficacia para comprender la mitigación del riesgo.

#### Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos:

La fabricación de cemento (actividad 3.7 de mitigación del cambio climático), la fabricación de componentes de material rodante ferroviario (actividad 3.19 de mitigación del cambio climático) y clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos (actividad 2.7 de transición hacia una economía circular) deben cumplir con los requisitos de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.

Para ello, la compañía acredita los riesgos relacionados con aguas superficiales y aguas subterráneas e implementa un plan de gestión del uso y protección del agua para la masa de agua afectada. Esto forma parte de las medidas globales de gestión de agua en las fábricas e instalaciones de Molins.

#### Transición hacia una economía circular

Si bien la fabricación de cemento (actividad 3.7 de mitigación del cambio climático), la instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable (actividad 7.6 de mitigación del cambio climático) y la valorización de materiales de residuos no peligrosos (actividad 5.9 de mitigación del cambio climático) no deben cumplir con este criterio de DNSH, en Molins desarrollamos varias actuaciones e implementamos diversas medidas en el campo de la economía circular. En este sentido, nuestros principales residuos provienen de residuos industriales sólidos no peligrosos mezclados, podas vegetales y otros residuos ambientales domésticos. En menor medida, también generamos residuos peligrosos como aceites usados o baterías, derivados de la fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios y de la infraestructura para el transporte ferroviario. Asimismo, realizamos un seguimiento de la cantidad de residuos no peligrosos generados durante las fases de construcción y demolición, especificando el material del que están compuestos para identificar el tipo de residuo, así como la técnica empleada y el porcentaje de residuos destinados al reciclaje y revalorización.

Con respecto a la actividad la fabricación de componentes de material rodante ferroviario (actividad 3.19 de mitigación del cambio climático), desde Molins disponemos de un listado de técnicas que apoyan la reutilización de materias primas y secundarias, así como un diseño con vistas a una alta durabilidad y reciclabilidad del producto. Además, incluimos los métodos de priorización y reciclado, información sobre sustancias preocupantes a lo largo del ciclo de vida de los productos fabricados y medidas compensatorias implementadas

### Prevención y control de la contaminación

Para el cumplimiento del DNSH de la actividad de fabricación de cemento (actividad 3.7 de mitigación del cambio climático) se requiere el cumplimiento de que las emisiones estén dentro (o por debajo) de los rangos de niveles de emisión asociados a las mejores técnicas disponibles (NEA-MTD). La fábrica de Sant Vicenç dels Horts, situada dentro de la Unión Europea, cumple con las mejores técnicas disponibles de las regulaciones europeas.

En el caso la Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos (actividad 2.7 de transición hacia una economía circular), las instalaciones no entran en el ámbito de aplicación de las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles para el tratamiento de residuos y las instalaciones de reciclado de plástico cuentan con un sistema de filtración previo al lavado que es capaz de retirar al menos el 75 % de los microplásticos > 5 µm.

Para el resto de las actividades, incluyendo la propia actividad 3.7, se deben cumplir los criterios establecidos en el apéndice C del Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2139. Cumpliendo con este criterio no fabricamos, comercializamos o utilizamos sustancias, solas o en mezclas ni en artículos de las sustancias contaminantes listadas en el apéndice C.

### Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Siguiendo los criterios establecidos en el apéndice D del Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2139, llevamos a cabo evaluaciones de impacto ambiental (EIA) que permite identificar y evaluar los principales efectos que la actividad pueda tener en el medio ambiente. Dicho apéndice, además de requerir la realización de una EIA, exige que se hayan aplicado las medidas de mitigación y compensación necesarias (que figuran en el Estudio de Impacto Ambiental) para proteger al medio ambiente.

### Salvaguardas mínimas sociales

Las salvaguardas Mínimas del Reglamento de la UE en su Artículo 18, consideran que una actividad económica está alineada con la Taxonomía cuando cumple también las normas sociales y de gobernanza que asegura una conducta empresarial ajustada a prácticas responsables.

Siguiendo las recomendaciones establecidas en el Informe final publicado en octubre del 2022 por la Plataforma Europea de Finanzas sostenibles, Molins ha establecido los mecanismos apropiados, políticas y procedimientos en materia de derechos Humanos, lucha contra la corrupción y el soborno, fiscalidad responsable y competencia justa.

Nuestro modelo de gobierno en materia de Derechos Humanos está alineado con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Nuestro proceso de debida diligencia está formulado para identificar, prevenir, mitigar y remediar los posibles impactos negativos tanto de la actividad como de las decisiones corporativas en toda la cadena de valor. El modelo de gestión de derechos humanos se sustenta en sus compromisos públicos con los derechos humanos con la Política de Debida Diligencia en Derechos Humanos como piedra angular.

En Molins disponemos, también, de los programas de cumplimiento y controles internos adecuados para la erradicación de las prácticas de corrupción y soborno, así como de los adecuados elementos de gestión de riesgos fiscales que garantizan el cumplimiento normativo. La compañía, además, promueve la sensibilización y concienciación de los empleados sobre el cumplimiento de las leyes relativas a competencia en aras a una gestión ética de los negocios. Ni la empresa ni sus directivos han sido condenados por Corrupción ni ha sido declarada culpable en ningún proceso de evasión fiscal ni por asuntos relacionados con la violación de leyes de competencia.

Por último, la compañía garantiza la igualdad de oportunidades, tal como se recoge en el capítulo del personal propio (S1), y no realiza, ni tiene exposiciones a, actividades vinculadas a armas controvertidas.

### Metodología de cálculo

Para el cálculo de los KPIs de la Taxonomía mencionados anteriormente, se han utilizado los valores de las líneas contables de cada sociedad del Grupo. En aquellas sociedades donde la actividad taxonómica no coincide completamente con la actividad total desarrollada, se ha accedido a los valores a través de la información recogida en las cuentas de gestión de la compañía, donde se identifican los repartos analíticos y por centro de coste. De esta manera, es posible obtener la información específica relativa a la actividad en análisis. Los datos de gestión se someten a controles derivados de los sistemas internos de control de la información financiera (SCIFF), que a su vez es la información utilizada por el Grupo para la gestión y dirección de los negocios.

Para evitar cualquier doble contabilización, se han implementado varios mecanismos. Por un lado, se estudian las normas de contabilidad financiera de las que emanan la información y los datos analíticos de gestión mencionados anteriormente. Esto garantiza que las cifras asociadas a una misma cuenta no se consoliden en dos indicadores. Además, ningún importe imputado a una actividad relacionada con la mitigación del cambio climático se ha considerado para actividades relacionadas con la adaptación al

cambio climático y viceversa, en caso de ser aplicable. Finalmente, se ha verificado que no haya eliminaciones interco asociadas entre las actividades.

Para calcular los indicadores, la compañía identifica un mayor alineamiento con los requerimientos de la Taxonomía en sus actividades dentro del marco de la Comisión Europea. Esto se debe principalmente a que el cumplimiento de los requerimientos técnicos hace referencia en su mayoría a las normas y decretos europeos, que difieren de las exigencias mínimas legales requeridas en otros países.

A continuación, se realiza una breve descripción de las partidas incluidas en el cálculo de cada uno de los tres KPIs:

### **INCN: Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios**

Para el cálculo de la elegibilidad se ha dividido, en cada caso, el total de los ingresos derivados de las actividades y negocios elegibles destacados en la tabla del apartado anterior, dividido por el total de ingresos de todas las sociedades de Molins, es decir, el total de INCN del Grupo Molins. La proporción del volumen de negocios elegible en 2023 fue de un 45,7% mientras que en 2024 ha sido de un 49,9%.

La cifra de volumen de negocios alineada se ha calculado teniendo en cuenta los ingresos procedentes de las actividades alineadas descritas en el apartado anterior para el numerador. Para el denominador se ha considerado el total de INCN de Molins según la definición de la sección 1.1.1. del Anexo I del RD de divulgación. La proporción del volumen de negocios alineada fue en 2023 de un 2,1% y en 2024 ha sido de un 4,3%, resultado del alineamiento de los ingresos por la fabricación de cemento (actividad 3.7), ya que este año, además de la fabricación del clínker, las emisiones de un tipo de cemento comercializado son ya inferiores al umbral establecido por el RD del Clima y, además, se han considerado alineadas las ventas provenientes de la fabricación de componentes ferroviarios

### **CapEx: Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de las inversiones en activos fijos**

La proporción del CapEx elegible se ha calculado identificando aquellas inversiones relacionadas con el desarrollo de las actividades económicas contempladas por los Reglamentos Delegados de la Taxonomía para el numerador divididas entre el total del CapEx de Molins para el denominador, entendido como el inmovilizado material y los activos intangibles (excluidos fondos de comercio) adquiridos y valoración de derechos de emisión. La proporción de las inversiones elegibles en 2023 fue de un 45,7% mientras que en 2024 ha sido un 54,8%.

Para el cálculo del CapEx alineado hemos identificado en el numerador de aquellas inversiones incluidas en partidas contables que se ajustan a la Taxonomía descritas en el apartado de análisis de alineamiento. El denominador del CapEx alineado corresponde al total del CapEx de Molins. Las inversiones alineadas en

2023 fueron de un 6,4%, mientras que en 2024 han sido de un 9,1%, como consecuencia de la inversión en el inmovilizado de aquellos procesos alineados.

### **OpEx: Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de los gastos operativos**

Para el caso del OpEx, las cifras reportadas se corresponden con costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontratan actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Los gastos operativos elegibles en 2023 fueron un 46,9%, mientras que en 2024 ha sido un 49,9%.

La proporción del OpEx alineado corresponde a aquellas cuentas contables asociadas a gastos de mantenimiento que se ajustan a la Taxonomía de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior. En 2023, los gastos operativos alineados fueron de un 3,9%, mientras que en 2024 han sido un 8,8%. Siguiendo con el mismo racional explicado en el KPI de ingresos, el resultado incluye el alineamiento, adicionalmente al clínker ya alineado en anteriores ejercicios, del cemento al no superar el umbral establecido por la normativa, así como al alineamiento de la fabricación de componentes ferroviarios.

### **Alineamiento con la Taxonomía por actividad y objetivo medioambiental**

Las siguientes páginas muestran nuestros resultados de elegibilidad y alineamiento para el ejercicio 2024. Sus formatos se corresponden con las modificaciones realizadas a las plantillas para los indicadores clave de resultados de las empresas no financieras del Anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, por el que se modifican los anexos I, II, III, IV, V, VII, IX y X del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Las cifras absolutas de OpEx y CapEx presentadas a continuación atienden a definiciones específicas observadas bajo el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, por lo que podrían diferir de las presentadas bajo título homónimo de los estados financieros de la compañía.







**Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total**

	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	4,3%	47,9%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,2%	2,2%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

**Proporción del OpEx/OpEx total**

	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	8,8%	43,8%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,8%	6,9%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

**Proporción del CapEx/CapEx total**

	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	9,1%	53,1%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,1%	1,8%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

**Actividades relacionadas con la energía nuclear**

La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO

**Actividades relacionadas con el gas fósil**

La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

## E2: Contaminación

[Lista de requisitos de divulgación materiales](#)

[Página de referencia](#)

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la contaminación	<a href="#">176</a>
E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	<a href="#">233</a>
E2-2: Acciones y recursos relacionados con la contaminación	<a href="#">234</a>
E2-3: Objetivos relacionados con la contaminación	<a href="#">237</a>
E2-4: Contaminación del aire	<a href="#">237</a>

### Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con la contaminación a la atmósfera

La emisión de contaminantes al aire, como óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y partículas en suspensión durante nuestros procesos de producción de cemento, la circulación de vehículos y maquinaria pesada y la actividad minera, puede tener efectos sobre la salud y el medio ambiente. Para mitigar estos riesgos, hemos implementado medidas que limitan las emisiones a la atmósfera, asegurando el cumplimiento de la normativa local y minimizar los posibles perjuicios a la comunidad.

El ruido y polvo suponen uno de los principales impactos en las comunidades locales cercanas a nuestra actividad, principalmente causados por movimientos de maquinaria pesada, las operaciones de trituración y molienda o la circulación de vehículos para el transporte de materiales.



## E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación

Nuestro desempeño ambiental está guiado por la Política Medioambiental que recoge los compromisos de actuación en materia de gestión de los impactos relacionados con la contaminación atmosférica.

Cada negocio, en su despliegue, vela porque el espíritu de las mismas se mantenga en las políticas operativas de gestión ambiental específicas para cada negocio.

Los principios y compromisos de actuación recogidos en la política relacionados con la contaminación a la atmósfera, están orientados a tres objetivos principales:

- El control operacional de las instalaciones
- La prevención de la contaminación
- Mitigar los posibles efectos sobre las comunidades locales.

Cada negocio trabaja bajo el marco de su propio sistema de gestión ambiental. Con el propósito de minimizar los posibles impactos, e implementar medidas para mitigar nuestros impactos negativos y revertirlos en el caso de materializarse.

Llevamos a cabo un seguimiento continuado de nuestras instalaciones a través de procedimientos internos, seguimiento de permisos ambientales, cumplimiento de referencias de las mejores técnicas disponibles que nos permiten evidenciar la gestión de los impactos de nuestra actividad en el entorno y adecuamos todas nuestras instalaciones al cumplimiento normativo local. Actualmente 34 instalaciones cuentan con un sistema de gestión ambiental certificado conforme a la norma ISO 14001.

Política Medioambiental	
<b>Compromisos relacionados con contaminación atmosférica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Adoptar las medidas y actividades de control necesarias para minimizar el impacto medioambiental en nuestras operaciones y a lo largo de toda la cadena de valor.</li> <li>■ Asegurar un diálogo abierto, constante y fluido con las comunidades locales para poder identificar impactos derivados de nuestras actividades.</li> <li>■ Establecer las medidas de control necesarias en nuestras plantas para controlar y mantener los límites de contaminantes atmosféricos que sean relevantes en cada uno de nuestros negocios.</li> <li>■ Adoptar las medidas oportunas para minimizar los efectos que puedan producirse por ruido, polvo y/o vibraciones en las comunidades locales.</li> </ul>
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).</li> <li>■ En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito en contaminación atmosférica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Mitigación de incidencias relativas a la contaminación atmosférica</li> <li>■ Prevención de la contaminación</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas en la cadena de valor</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Medio Ambiente</li> <li>■ Comunidades locales</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

## E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación

En línea con los principios de nuestra estrategia ambiental, utilizamos estándares ambientales para evaluar y monitorear nuestras emisiones al aire y establecer objetivos para reducirlos.

La supervisión de nuestros procesos y la implantación de la mejora continua busca asegurar que las operaciones cumplen con la regulación local así como los objetivos fijados en nuestro RoapMap 2030 y nuestro Plan Estratégico.

Todas nuestras plantas disponen de diferentes sistemas para reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera bien mediante filtros de mangas, electrostáticos u otros sistemas de abatimiento. En cada caso, los sistemas utilizados sirven, no solo cumplir con los valores reglamentarios, sino reducir la emisión de contaminantes en todo lo posible.

Los planes de acción encaminados a la prevención de la contaminación a la atmósfera están enfocadas a la mejora del control de las operaciones y la mitigación de los impactos en las personas y en el medio ambiente.

Actuaciones	Alcance	Finalidad	Implantación realizada / prevista
Pavimentación de zonas de paso para la circulación de vehículos internos.	Pula (Croacia)	Reducción de la contaminación (Polvo)	2023 2024 2025
Instalaciones de reducción de ruido y proyectos de mitigación	Pula (Croacia)	Reducción de la contaminación (Ruido)	2024
Tubo para eliminar polvo en la caída libre de caliza en San Luis	San Luis (Argentina)	Reducción de la contaminación (Polvo)	2024
Mejora de la pavimentación	San Luis (Argentina)	Reducción de la contaminación (Polvo)	2024
Instalación de analizadores en continuo NO <sub>x</sub> , SO <sub>2</sub> , CO y partículas para el horno A.	Pula (Croacia)	Control de la contaminación	2024 2025
Mejora del aislamiento del edificio del molino	Pula (Croacia)	Reducción de la contaminación (Ruido)	2025
Sistema de desulfuración de gases en horno A con reactivo seco.	Pula (Croacia)	Reducción de la contaminación (SO <sub>2</sub> )	2025 2026
Segundo analizador de mercurio en continuo en horno Portland	Barcelona (España)	Control de la contaminación	2025
Mejora del desempolvado del decolorador en el horno	Feriana (Túnez)	Reducción de la contaminación (Partículas)	2025
Instalación de analizadores continuos de HCl, HF y COT en el horno	Kairouan (Túnez)	Control de la contaminación	2025
Pavimentación de zona de acopio de combustibles	Kairouan (Túnez)	Reducción de la contaminación (Polvo)	2025
Sistema de abatimiento de NO <sub>x</sub> en hornos	San Luis y Olavarría (Argentina)	Reducción de la contaminación (NO <sub>x</sub> )	2026
Reemplazo de electrofiltro por filtro de mangas en uno de los hornos	Olavarría (Argentina)	Reducción de la contaminación (Partículas)	2026

Durante el ejercicio 2024 se ejecutaron actuaciones para la prevención de la contaminación a la atmósfera por un importe de 0,5 millones de euros y está previsto un presupuesto de más de 3,5 millones para los próximos 3 años

### Pavimentación de zonas de paso para la circulación de vehículos internos

La pavimentación de diversas zonas de paso de maquinaria pesada en las plantas, evitan la acumulación y dispersión de polvo en las operaciones diarias. Se han ejecutado diferentes actuaciones de pavimentación en 2024 y está previsto otras en 2025 tanto en la planta de Pula (Croacia) o Kairouan (Tunez) así como en otras plantas de hormigón.

### Instalaciones de reducción de ruido

En 2024 hemos llevado a cabo varias actuaciones orientadas a la reducción de la emisión de ruido y otras previstas para 2025, entre las que destacan la mejora del aislamiento del edificio del molino de carbón en Pula (Croacia).

### Instalación de analizadores en continuo

En nuestra planta de Saň Vicent dels Horts vamos instalar un segundo analizador en continuo de mercurio (Hg), consiguiendo un mejor seguimiento y control de las emisiones del horno de clinker Portland.

Hemos adquirido los equipos de medición en continuo para NOx, SO<sub>2</sub>, CO y partículas para el horno A de la planta de Pula (Croacia), permitiendo un mejor control y seguimiento de la concentración de estos compuestos en los gases emitidos a la atmósfera.

En 2025 adquiriremos e instalaremos nuevos equipos de medición en continuo en la chimenea del horno de Kairouan, que nos permitirán seguir on-line las emisiones de HCl, HF y COT.

### Sistema de desulfuración de gases en horno con reactivo seco

En 2025 está previsto implementar un sistema de reducción de emisiones de SO<sub>2</sub> del horno A en la planta de Pula (Croacia) mediante la inyección de un reactivo sólido en la corriente de gases antes de la entrada al filtro de mangas.

### Mejora de emisiones difusas

En 2025 terminaremos el diseño de la mejora de la instalación de desempolvado del decolorador del horno, instalando un nuevo ciclón y nuevas conducciones hacia el filtro principal de horno, disminuyendo así las emisiones difusas en esta parte de la planta.

### Sistema de abatimiento de NOx en hornos

En 2026 instalaremos sistemas de abatimiento de NOx no catalíticos (SNCR) en nuestras plantas de Olavarría y San Luis.

### Sistemas de filtrado

En nuestra planta de Olavarría tenemos prevista la sustitución del electrofiltro en uno de nuestros hornos por un nuevo filtro de mangas en el año 2026, eliminando así las emisiones generadas de CO en los gases de salida del horno.



### E2-3: Metas relacionadas con la contaminación

Para el control efectivo de la contaminación atmosférica, se establecen objetivos concretos de emisión de los principales contaminantes como NOx, SO<sub>2</sub> y Partículas.

Estos objetivos están definidos en nuestro roadmap 2030 y están alineados con las mejores prácticas sectoriales (estando en todo caso siempre por debajo de la normativa vigente en cada país y los requisitos de licencia y operación de cada una de nuestras instalaciones). La definición de estos objetivos está basada en los valores indicados en el documento de conclusiones sobre las MTDs de la UE (BAT conclusiones 2013/163/EU).

Para la consecución de los objetivos se planifican las medidas de abatimiento oportunas en cada caso en función de los parámetros a reducir.

#### Objetivos 2030 referentes a Contaminación a la atmósfera

	Objetivo 2030
Partículas (g/tn clinker)	150
NOX (g/tn clinker)	1400
SOX (g/tn clinker)	32

Estos objetivos corresponden al agregado de todas las operaciones de filiales y participadas

En cuenta a otras emisiones difusas como ruido y polvo generado por las operaciones, se mantienen objetivos ligados al cumplimiento de la normativa local con seguimiento de mediciones periódicas para el cumplimiento de los estándares y limitar los perjuicios al entorno.

### E2-4: Contaminación del aire

Para el control de las emisiones a la atmósfera, en las plantas cementeras se monitorizan los parámetros de contaminantes más significativos a través de controles y mediciones internos y a través de entidades acreditadas.

Todas nuestras plantas, disponen de medidores en continuo con los que poder controlar los principales gases de forma constante (NOx, SO<sub>2</sub> y partículas).

La fábrica de Sant Vicenç dels Horts (España), dispone en el horno portland de sistemas de medición en continuo de emisiones, cuyos datos se transmiten en tiempo real al Departamento de Medioambiente de la Generalitat. Gracias a estos analizadores se controla de manera óptima la conducción del horno y los distintos sistemas de abatimiento implementados y están calibrados para garantizar la fiabilidad del dato. Actualmente esta transferencia de datos en continuo incluye las emisiones de Partículas, NOx, SO<sub>2</sub>, TOC, HCl, NH<sub>3</sub> y HF.

El analizador en continuo de la chimenea de los hornos de PULA también está conectado con la administración local

Contaminantes sujetos a reporte conforme al Anexo II del Reglamento CEE 166/2006	kg/año
CO	2.065.226
NOX	7.738.285
SO <sub>2</sub>	159.756

#### Metodología y reglas de consolidación para e cálculo de la tabla requerida por el ESRS E4-2 28a

Se han tomado en consideración los datos de las 6 plantas cementeras y una producción global de clinker de 4,3 millones de toneladas.

Para reportar las emisiones a la atmósfera (requeridos por el ESRS E4-2 28a) del proceso de fabricación de cemento, todos valores se recogen a nivel de horno. La agregación de los valores se realiza a nivel de planta de producción.



Los valores medidos provienen tanto de medidores en continuo o como mediciones puntuales realizadas por entidades acreditadas y se calcula el valor másico en función del caudal y las horas de funcionamiento.

Se utiliza la guía sectorial de OFICEMEN (Guía de métodos de medición y factores de emisión para el sector cementero en España - Dic 2021) como referencia para establecer los parámetros representativos del sector cementero. Los factores de emisión para el cálculo de las estimaciones de los valores no medidos se calculan a partir de los datos de las plantas que disponen de medición en el año reportado.

Las plantas europeas reportan los valores conforme al Reglamento PRTR Europeo (Reglamento 166/2006 del parlamento europeo y del Consejo) conforme a los requerimientos de las autoridades locales.

Los valores reportados se corresponden con la consolidación de aquellos parámetros que han superado los valores umbrales de comunicación en alguna de nuestras instalaciones conforme a lo establecido en el ERSR E4-2 28a), no se refiere a superación de valores límite en ningún caso.

### Emisiones Difusas

El ruido y polvo suponen uno de los principales impactos en las comunidades locales cercanas a nuestra actividad. Proviene de diversas fuentes difusas, como los movimientos de maquinaria pesada, las operaciones de trituración y molienda o la circulación de vehículos para el transporte de materiales.

Para mitigar los efectos, se implementan medidas de control y minimización como la instalación de barreras acústicas, el riego de caminos para evitar el polvo o la captación de las instalaciones y zonas de acopio para evitar el desprendimiento de material particulado y la supresión de polvo. Se realizan mediciones periódicas del nivel de ruido en aquellos puntos que más puedan afectar a las comunidades

### Mediciones de ruido

	2024
ARGENTINA	16
ESPAÑA	1
CROACIA	3
TUNEZ	3
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>

# E3: Recursos hídricos y marinos

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos	<a href="#">176</a>
E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	<a href="#">240</a>
E3-2: Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	<a href="#">241</a>
E3-3: Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos	<a href="#">242</a>
E3-4: Consumo de agua	<a href="#">243</a>

## Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con el uso de los recursos hídricos

La gestión del agua representa un aspecto relevante tanto en el medio como en el largo plazo puesto que es el recurso natural más importante para el planeta.

Si bien nuestra industria no es excesivamente intensiva en consumo de agua, sí es necesaria para la operación y somos conscientes de la escasez de disponibilidad del recurso y la necesidad de minimizar su consumo. Por ello, promovemos una cultura de optimización de su consumo en nuestras instalaciones, la reutilización y recirculación y la adecuada gestión de los posibles vertidos.

Hemos llevado a cabo un análisis de vulnerabilidad del agua, en las principales instalaciones, teniendo en cuenta distintos escenarios climáticos futuros utilizando herramientas ampliamente aceptadas basadas en el Informe de IPCC (Sixth Assessment Report - AR6). Los resultados nos permiten identificar zonas prioritarias de actuación con el objeto de asegurar la disponibilidad del recurso en el futuro.



## E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Asumimos la responsabilidad sobre los recursos hídricos y marinos desde un punto de vista local y global, comprometiéndonos a minimizar el impacto de nuestras actividades tanto en la disponibilidad como en la calidad del agua.

Este compromiso se articula en nuestra nueva “Política de gestión de recursos hídricos y marinos” recientemente aprobada por el Consejo de Administración en 2024.

Los principios y compromisos de actuación recogidos en la política, están orientados a tres objetivos principales:

- La protección del recuso,
- El uso responsable y la contribución positiva a los recursos locales y los ecosistemas.
- La prevención de la contaminación

Para ello, uno de los ejes estratégicos de la gestión, es identificar como prioritarias las operaciones que se encuentren ubicadas en zonas de estrés hídrico y establecer estrategias específicas orientadas a la preservación del recurso.

Política de gestión de recursos hídricos y marinos	
<b>Compromisos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Identificar las localizaciones vulnerables y de estrés hídrico, a fin de definir Planes de Gestión del Agua en cada una de ellas.</li> <li>■ Fomentar la colaboración en red y las relaciones con las partes interesadas locales, sociedad civil, administración y otras industrias para abordar los desafíos relacionados con el agua y contribuir en el acceso al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados en las comunidades locales.</li> <li>■ Identificar oportunidades para contribuir positivamente a los recursos hídricos locales y los ecosistemas.</li> <li>■ Garantizar un uso responsable de los recursos hídricos, abarcando tanto las aguas continentales y subterráneas como las marinas.</li> <li>■ Fomentar las prácticas más eficientes en nuestras operaciones y procesos para optimizar el consumo del agua.</li> <li>■ Promover la recirculación y el uso de fuentes alternativas, como aguas regeneradas, pluviales, etc. para minimizar la extracción de agua de fuentes naturales en nuestras operaciones.</li> <li>■ Asegurar la gestión responsable de los vertidos en nuestras instalaciones, estableciendo las medidas de monitoreo, control y adecuación.</li> <li>■ Implementar las medidas operativas adecuadas para prevenir la contaminación de los vertidos y preservar la calidad del agua en los ecosistemas.</li> </ul>
<b>Alance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).</li> <li>■ En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ La protección del recuso,</li> <li>■ El uso sostenible y la contribución positiva a los recursos locales y los ecosistemas.</li> <li>■ La prevención de la contaminación</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Medio Ambiente</li> <li>■ Comunidades locales</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

## E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

La reducción de la huella hídrica de nuestros procesos y productos es un reto para nuestras operaciones donde la disponibilidad es más escasa. Para ello trabajamos intensamente en la implementación de metodologías disruptivas que potencien la eficiencia de nuestros procesos industriales y reducir el consumo de agua a lo largo del ciclo.

En cada una de las instalaciones se realizan distintas operaciones encaminadas a la reducción de los consumos. Estas actuaciones se potencian principalmente en las zonas de mayor riesgo hídrico y donde la dependencia del agua requiere mayores esfuerzos en su gestión. En la planta de Olavarría, aunque está en zona de estrés hídrico, el nivel freático elevado no compromete el acceso a recurso, ya que existen operaciones de desagote de la cantera que permite su aprovechamiento y que devuelve el exceso de agua al río.

Las operaciones de riego de canteras y caminos, necesarias para la reducción de la contaminación por polvo, se incorporan tensoactivos al agua que mejora la eficiencia de riego, reduciendo la cantidad de agua necesaria.

Actualmente hay un presupuesto comprometido de 170.000 € para el próximo ejercicio para actuaciones encaminadas a la reducción del consumo, reaprovechamiento y la mejora del recurso. La contribución para la construcción de las balsas de la recarga del acuífero del Llobregat ascendió a 44.000 € en 2024

Actuaciones	Alcance	Finalidad	Zona estrés hídrico	Fecha implantación prevista
Implementación de Inteligencia Artificial en el proceso de molienda de crudo	SVH España	Reducción de consumo	Si	2023-2024
Conducción del agua de lluvia acumulada en cantera a la fábrica en Kairouan,	Kairouan, Túnez	Regeneración de masas de agua	SI	2024
Construcción de balsas de recarga del del acuífero de la Vall Baixa del Llobregat	SVH España	Regeneración de masas de agua	Si	2024-2025
Control de consumos por secciones	SVH España	Reducción de consumo	SI	2025
Construcción de un depósito pluvial para el aprovechamiento	SVH España	Aprovechamiento del recurso	SI	2025

### Implementación de Inteligencia Artificial en el proceso de molienda de crudo

En la planta de Sanç Vicent dels Horts (Barcelona) se ha rediseñado el sistema de optimización del molino vertical de crudo mediante Inteligencia Artificial, uno de los subprocesos que más agua consume. Esto permite, junto con otras mejoras de producción, ahorrar hasta un 30% el consumo anual de agua en ese proceso industrial.

### Construcción de balsas de recarga del del acuífero de la Vall Baixa del Llobregat (España)

Se ha puesto en marcha un proyecto innovador en colaboración con la Comunidad de Usuarios de Aguas de la Vall Baixa y Delta del Llobregat (CUADLL) y otras empresas industriales de la zona, de recarga del acuífero del Delta del Llobregat. Mediante la derivación de agua del río (cuando este supera un cierto umbral) hacia unas balsas de infiltración construidas en el margen del río Llobregat, se espera realizar la recarga del acuífero, mejorando tanto su estado cuantitativo como cualitativo. El acuífero de la Vall Baixa y Delta del Llobregat es vital para la región, ya que suministra agua a un gran número de empresas y poblaciones.

### Conducción del agua de lluvia en Túnez

En Kairouan se ha finalizado la construcción de una conducción que transporta agua de lluvia acumulada en la cantera hasta la fábrica de cemento, a más de 5 km de distancia, permite preservar las reservas de agua subterránea evitando la captación de 35.000 m3 anuales.

### Instalación de sistemas de recirculación de aguas de proceso en las plantas de Hormigón

En las plantas de hormigón, se dispone de sistemas de tratamiento de las aguas recirculadas de los vertidos de los procesos de limpieza de amasadoras y tolvas para incorporarlas de nuevo al proceso en circuito cerrado.



### E3-3: Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

La gestión del agua es un tema prioritario incluido en el Plan Estratégico 2024-2026 donde se estableció el objetivo para el 2026 de que el 100% de las plantas dispongan de un plan de gestión del agua adecuado a la disponibilidad del recurso en cada emplazamiento.

Aunque no es una industria intensiva en consumo de agua de proceso, tiene una alta dependencia para procesos auxiliares clave como la refrigeración de equipos, la molienda del clinker y el control de las emisiones de polvo. Así en cada negocio se establecen mecanismos de seguimiento de los consumos que permitan una mejora del aprovechamiento del recurso.

Cataluña ha experimentado un episodio de sequía significativo que ha sido uno de los más severos registrados, afectando a más del 50% del territorio catalán. Durante estos meses, las precipitaciones han estado muy por debajo de la media histórica, lo que ha llevado a la implementación de medidas de emergencia para gestionar los recursos hídricos.

Todas las medidas puestas en marcha durante los últimos años en nuestra planta de Sant Vicenç dels Horts han conseguido reducir un 60% de consumo específico de agua de nuestro mix de productos, pasando de valores de  $0,233 \text{ m}^3/\text{t}$  a mínimos históricos entre  $0,075 \text{ m}^3/\text{t}$ . A pesar de ello, la incidencia de esta situación requirió por parte de la Administración la elaboración de Planes de Ahorro de Agua por parte de las empresas, y que fue presentado a la Agencia Catalana del Agua (ACA).

### E3-4: Consumo de agua

Consumo total de agua	2024
ARGENTINA	840.762
ESPAÑA	627.891
CROACIA	7.092
TUNEZ	295.209
<b>TOTAL</b>	<b>1.770.955</b>

Datos en m³

#### Consumo de agua reciclada y re utilizada

Agua reciclada y re utilizada	2024
ARGENTINA	317.443
ESPAÑA	196.353
CROACIA	0
TUNEZ	0
<b>TOTAL</b>	<b>513.796</b>

Datos en m³

Volumen de agua consumida de áreas de estrés hídrico	2024
<b>Total</b>	<b>1.763.862</b>

Datos en m³

Intensidad de agua por ingresos netos	2024
Intensidad de consumo de agua	0,00167

Datos en m³/€

#### Metodología y reglas de consolidación:

Para la obtención de datos de consumo de agua, se pueden utilizar diversas fuentes en función de cada una de las instalaciones:

- Medida directa de contador
- Datos de facturación
- Estimaciones en base a consumos de los equipos facilitados por el fabricante.
- No se dispone de agua almacenada.

Los beneficios utilizados para calcular la métrica de intensidad de agua por ingresos netos, expresada como la relación entre intensidad de agua y los ingresos netos (1.060.189 miles de euros), están alineados con el importe neto de la cifra de negocios reportados en los Estados Financieros (Nota 28).

# E4: Biodiversidad

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">248</a>
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">170</a> <a href="#">245</a>
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	<a href="#">248</a>
E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	<a href="#">249</a>
E4-3: Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	<a href="#">250</a>
E4-4: Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	<a href="#">251</a>
E4-5: Métricas de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	<a href="#">251</a>

## Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con la biodiversidad

La producción de cemento y materiales de construcción, en todo su ciclo de vida, desde la extracción de los materiales al procesamiento industrial de los mismos tiene impactos potenciales directos sobre la naturaleza. En concreto, la apertura de canteras para obtener caliza y otros materiales implica la remoción de vegetación y la alteración del paisaje natural, lo que puede generar un cambio irreversible en los ecosistemas si no se remedia.



El impacto de los procesos extractivos sobre la naturaleza está muy centrado en las acciones de perforación y todos los impactos asociados. Así, la producción de cemento no implica directamente la explotación de organismos, sin embargo, la destrucción de hábitats puede afectar a las especies que dependen de esos ecosistemas, reduciendo la biodiversidad. Del mismo modo, la perturbación de hábitats naturales puede facilitar la invasión de especies exóticas, desplazando a las especies nativas y alterando la dinámica ecológica.

Dados estos impactos potenciales, hemos realizado una evaluación para identificar y mapear las áreas cercanas a nuestras operaciones directas que son particularmente sensibles a la biodiversidad. Esta evaluación se ha empleado como base para determinar si son necesarias medidas adicionales para mitigar posibles impactos, así como para explorar oportunidades para mejorar la biodiversidad en ciertas áreas.

En nuestro proceso para identificar impactos materiales, riesgos y oportunidades con respecto a la biodiversidad y los ecosistemas, hemos identificado y evaluado impactos reales y potenciales en nuestras minas y canteras de Argentina, España y Túnez. Adicionalmente a las mencionadas canteras, propiedad de Molins, hemos llevado a cabo este análisis para las canteras de Uruguay, Bolivia, Colombia, Bangladesh y México que, si bien no consolidan en este informe de acuerdo con los criterios de consolidación cuentan con participación de la compañía.

En nuestro análisis, hemos priorizado estas ubicaciones debido a su materialidad en términos de impacto ambiental. Las canteras, debido a su capacidad potencial para influir de manera significativa en la biodiversidad local, son puntos focales esenciales en nuestra evaluación.

Asimismo, hemos identificado y evaluado las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y los servicios ecosistémicos en cada uno de los emplazamientos mencionados. En este sentido, la actividad de la compañía se basa en la obtención de un recurso natural, por lo que tiene una fuerte dependencia de los minerales extraídos durante la fase de explotación. En cuanto a la transformación, hay un recurso del que la compañía depende para todos los procesos independientemente del material resultante, el agua.

El análisis presentado a continuación ofrece una visión inicial que servirá de base para futuras evaluaciones más detalladas, donde se incluirán el resto de las actividades que desarrollamos, así como nuestra cadena de valor. Asimismo, si bien en 2024 ya hemos identificado y evaluado los riesgos y oportunidades en general relacionadas con la biodiversidad y ecosistemas, en próximos ejercicios incluiremos asimismo una identificación y evaluación de los riesgos físicos y de transición.

### SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

La compañía ha llevado a cabo un análisis de sus operaciones directas para identificar aquellos emplazamientos ubicados en espacios sensibles en Argentina, España, Croacia, Túnez y Turquía. En el caso de las plantas de cemento, se tomó en cuenta un área de ocupación aproximada que refleja su extensión real. Adicionalmente, respecto a las áreas de influencia, se definieron zonas de amortiguamiento alrededor de cada uno de estos emplazamientos. Finalmente, se evaluó si el área de ocupación o influencia de cada emplazamiento se encuentra dentro de un área protegida.

Basándonos en nuestra evaluación de materialidad, la conclusión de este estudio es que Molins dispone de sitios ubicados en o cerca de áreas sensibles a la biodiversidad. Para evaluar la sensibilidad de los territorios se emplearon fuentes de información cartográfica como el World Database of Protected Areas combinado con información sobre espacios Red Natura 2000 en Europa

En este sentido, en la siguiente tabla se identifican las ubicaciones materiales que afectan a áreas sensibles a la biodiversidad, complementados con los impactos y dependencias relacionados, el estado ecológico de las áreas y una evaluación de si el sitio causa un efecto negativo en áreas sensibles a la biodiversidad

Tipo de instalación	Ubicación	Nombre instalación	Zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Interacción con zona sensible
<b>Mina y/o Cantera</b>	España	Cantera La Falconera (Garraf)	Serres del Litoral central Massís del Garraf	Dentro
	España	Cantera La Fou	Serres del Litoral central Muntanyes de l'Ordal	Área e influencia
	España	Cantera Els Casals (Olesa de Bonesvalls)	Serres del Litoral central Massís del Garraf Muntanyes de l'Ordal	Área e influencia
	España	Cantera Noves (La Seu - Montferrer)	Serra de Prada-Castellàs	Dentro
	España	Cantera Ivonne (Llinars del Vallés)	Serres del Montnegre i el Corredor Serres del Litoral Septentrional	Área e influencia
<b>Fábrica de Cemento</b>	Croacia	Pula	Akvatorij zapadne Istre	Área e influencia

Nuestra actividad, de forma intrínseca tiene potencialmente un impacto negativo sobre la biodiversidad, no obstante, actualmente se está trabajando en actuaciones que fomenten un impacto positivo en el entorno y su biodiversidad

El resto de los centros de operaciones canteras y fábricas de cemento de Molins no están ubicados en o cerca de áreas sensibles a la biodiversidad.

No hemos identificado impactos negativos materiales con respecto a aspectos de degradación de la tierra, desertificación y/o sellado del suelo. Además, nuestras actividades potencialmente afectan a especies amenazadas presentes en áreas adyacentes a nuestras operaciones que albergan hábitats susceptibles de impacto. Para la evaluación de especies amenazadas, se utilizó la información de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Estamos desarrollando los planes de biodiversidad en cada una de las canteras en los que se trabaje en identificar las especies presentes en ellas.

Entre otras actividades, fomentamos la conectividad ecológica con los entorno y la creación de zonas de aviveramiento así como creación de balsas integrados dentro de los planes de rehabilitación de canteras.



Impacto / Dependencia	Tipo	Instalación
Semillas, esporas y otros materiales vegetales recolectados para mantener o establecer una población	Impacto Positivo	Argentina
Agua superficial para consumo (usos distintos al agua bebida)	Dependencia. Impacto positivo y negativo	España, Argentina, Túnez
Agua subterránea para consumo (usos distintos al agua bebida)	Dependencia. Impacto positivo y negativo	España, Argentina, Túnez
Minerales usados como material	Dependencia. Impacto positivo y negativo	España, Argentina, Túnez
Sustancias no minerales usadas como materiales	Impacto positivo	Argentina, Túnez
Energía solar	Dependencia	Argentina
Filtración / secuestro / almacenamiento / acumulación por microorganismos, algas, plantas y animales	Dependencia. Impacto positivo y negativo	España, Argentina, Túnez
Atenuación de ruido	Impacto negativo	Argentina
Pantallas y barreras visuales	Impacto positivo y negativo	España, Argentina, Túnez
Control de las tasas de erosión	Impacto negativo	España, Argentina, Túnez
Amortiguación y atenuación del movimiento de masas	Impacto negativo	España, Argentina, Túnez
Regulación del ciclo hidrológico y del flujo de agua (incluido el control de inundaciones y la protección costera)	Dependencia. Impacto positivo y negativo	España, Argentina, Túnez
Protección frente a incendios	Impacto positivo	España, Argentina, Túnez
Mantenimiento de hábitats y el acervo genético	Impacto positivo y negativo	España, Argentina, Túnez
Control de plagas (incluidas especies invasoras)	Impacto positivo y negativo	España, Túnez
Procesos de descomposición y fijación y su efecto sobre la calidad del suelo	Impacto positivo y negativo	España, Argentina, Túnez
Mediación por otros medios químicos o físicos (por ejemplo, mediante filtración, secuestro, almacenamiento o acumulación)	Impacto positivo	España, Argentina
Características de los sistemas vivos que permiten el desarrollo de actividades saludables o de disfrute a partir de interacciones pasivas u observacionales	Impacto positivo	España, Argentina
características de los sistemas vivos que permiten la educación ambiental y la capacitación	Impacto positivo	España, Argentina
características de los sistemas vivos que son interesantes desde el punto de vista cultural o patrimonial	Impacto positivo	España
Elementos naturales con significado simbólico	Impacto positivo	Argentina
características o elementos naturales con valor de existencia	Impacto positivo y negativo	España
Características naturales y abióticas de la naturaleza que permiten interacciones físicas o experimentales activas o pasivas	Impacto positivo	Argentina

## NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos, las dependencias y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

### Impactos y dependencias relacionados con biodiversidad y ecosistemas

El análisis de riesgos, dependencias y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas ha sido realizado con la metodología basada en el estándar internacional TNFD.

#### Normativa aplicable y estándares de referencia

Para la elaboración de análisis de riesgos, dependencias y oportunidades, se ha utilizado como base la metodología LEAP propuesta por el TNFD, en la que Molins seguirá trabajando en los próximos ejercicios para alinearse a la misma.

Dicho análisis da respuesta, además, a los requerimientos regulatorios derivados del Reglamento de la Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

#### Alcance del análisis

El análisis realizado abarca las operaciones directas que presentan un mayor grado de materialidad en términos de impacto ambiental, es decir, nuestras minas y canteras bajo control operacional. De manera paulatina, se irán incluyendo al presente análisis el resto de las operaciones que lleva a cabo Molins. Su entrada, prevista de manera gradual en los próximos ejercicios, se hará en función de su materialidad.

#### Metodología

Para abordar la evaluación de impactos y dependencias relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, hemos adoptado un enfoque basado en servicios ecosistémicos. Se han evaluado los impactos y dependencias de las diferentes actividades identificando los servicios ecosistémicos potencialmente afectados, para lo cual se tomó como referencia la Clasificación Internacional de Servicios de los Ecosistemas (CICES) desarrollada por la Agencia Ambiental Europea.

La evaluación de la importancia relativa de los impactos negativos, positivos y las dependencias se llevó a cabo involucrando a los responsables de medio ambiente de cada una de las sociedades.

## E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio

Actualmente, estamos trabajando en un plan de transición específico para la biodiversidad y los ecosistemas que garantice que nuestra estrategia y modelo de negocio son compatibles con el respeto de los límites planetarios relacionados con la integridad de la biosfera y el cambio del sistema terrestre. También estamos alineando nuestros planes de acción con los objetivos relevantes delineados en la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030 y marcos como el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Este trabajo nos permitirá evaluar y desarrollar estrategias y actuaciones concretas para abordar estos desafíos y alinearnos con estos importantes objetivos y marcos internacionales.

En el trabajo para evaluar la mejor manera de abordar este desafío, como ya se ha comentado anteriormente, en 2021 el Consejo de Administración aprobó nuestro RoadMap 2030, la hoja de ruta en Sostenibilidad de Molins que fija objetivos para 2030 en 5 pilares de sostenibilidad, siendo uno de ellos el pilar de Medio Ambiente y Naturaleza.

Para este pilar, nuestra hoja de ruta establece la ambición de disponer de programas de biodiversidad en todas las plantas de Molins ubicadas en zonas sensibles, así como el resto de objetivos divulgados en la sección E4-4, donde se presenta con mayor grado de detalle las metas establecidas en materia de biodiversidad en 2030.

## E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

La biodiversidad se integra en nuestros procedimientos internos a través de la política medioambiental, aprobada por el Consejo de Administración de Molins. Esta política busca incluir la protección del medioambiente en el modelo de negocio para alcanzar un desarrollo sostenible, permitiendo la gestión de nuestros impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y ecosistemas, y es conforme con los Requisitos Mínimos de Divulgación según lo definido en las NEIS (ESRS).

No se dispone de políticas relacionadas con prácticas agrícolas sostenibles o de uso sostenible de la tierra, océanos o deforestación, dado que no son aspectos materiales para la compañía.

Política de sostenibilidad	
<b>Compromisos relacionados con la biodiversidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluar los impactos y dependencias de la compañía en los ecosistemas, y llevar a cabo las actuaciones necesarias para prevenir y mitigar la pérdida de biodiversidad en nuestro entorno.</li> <li>■ Promover proyectos de preservación y mejora de la biodiversidad en las localizaciones donde operamos, con el objeto de contribuir de forma positiva al entorno natural de las comunidades locales.</li> <li>■ Establecer planes de restauración en todas nuestras canteras desde la fase de planeamiento, explotación y abandono, con el objetivo de favorecer a la regeneración de hábitats y a la conservación de especies.</li> <li>■ Promover la elaboración de Planes de Biodiversidad en aquellos emplazamientos de alta riqueza o zonas sensibles para la preservación de los ecosistemas, así como del patrimonio histórico y cultural.</li> <li>■ Colaborar con las comunidades locales, entidades públicas y privadas, expertos y grupos de interés, considerando sus necesidades y expectativas en materia de biodiversidad.</li> </ul>
<b>Alance</b>	■ Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales). En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.
<b>Aprobación</b>	■ Consejo de administración
<b>Ámbito</b>	■ Preservación de la biodiversidad
<b>Cobertura</b>	■ Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas en la cadena de valor
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Medio Ambiente</li> <li>■ Comunidades locales</li> </ul>
<b>Publicación</b>	■ Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a>



### E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Las operaciones de extracción están sometidas a una estricta normativa ambiental que regula tanto la extracción como la transformación de recursos. Sin embargo, dado que estas regulaciones no son iguales en los países donde operamos, la compañía ha desarrollado estándares corporativos que garantizan la mitigación de impactos significativos asociados a biodiversidad. Estos estándares se traducen en la realización de acciones, tanto reguladas como voluntarias, que incluyen la restauración de ecosistemas, la adecuación de áreas afectadas y la protección ambiental.

Actuaciones	Alcance	Nivel de jerarquía de mitigación	Implantación prevista
<b>Restauración de hábitats desde la fase inicial, durante y al finalizar las operaciones</b>	Canteras La Fou, La Falconera (Garraf), Ivonne (Llinars del Vallés)	Restaurar	Continua
<b>Conectividad ecológica con el Sistema de Espacios Naturales Protegidos (SENP)</b>	Canteras Ivonne (Llinars del Vallés) y Els Casals (Olesa de Bonesvalls)	Restaurar	Continua
<b>Mantenimiento de balsas de poca profundidad para la reproducción de anfibios y como bebedero de aves y mamíferos</b>	Canteras Ivonne (Llinars del Vallés) y Els Casals (Olesa de Bonesvalls)	Minimizar	Continua
<b>Identificación y extracción de especies invasoras.</b>	Cantera La Falconera (Garraf)	Minimizar	2024
<b>Formación y concienciación en el día de los árboles, los áridos y la biodiversidad</b>	Cantera La Falconera (Garraf) i La Fou (Vallirana)	Evitar	Anual

Hasta la fecha, no se han tilizado compensaciones de biodiversidad para sus planes de acción. Tampoco se han incorporado los conocimientos locales e indígenas, y las soluciones basadas en la naturaleza en las acciones.

Se ha identificado partidas de OpEx por valor de 0,2 millones de euros para la restauración de canteras. Actualmente se está trabajando en una mejora de los sistemas internos para la contabilización de los importes OpEx y CapEx vinculados con biodiversidad

## E4-4: Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Para gestionar nuestros impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas, hemos establecido los objetivos plasmados a continuación.

Objetivo	Alcance	Año base	Año objetivo	IRO material	Nivel de Jerarquía de mitigación
Desarrollar e implementar un plan de restauración en el 100% de sus canteras.	Canteras activas bajo control operacional	2020	2030	Cambio en el uso de la tierra y agua. Desplazamiento de especies. Aumento de biodiversidad.	Rehabilitación y restauración
Desarrollar e implementar un plan de gestión de biodiversidad en el 100% de sus canteras activas ubicadas en zonas de alta riqueza ecológica o sensibles para la conservación de ecosistemas y el patrimonio histórico-cultural.	Canteras activas bajo control operacional en zonas sensibles	2020	2030	Desplazamiento de especies. Cambio en el uso de la tierra. Aumento de biodiversidad.	Evitación

### Metodología

Hasta la fecha, los objetivos definidos no están basados en la ciencia ni se alinean con los objetivos definidos en la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030 o marcos como el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Tampoco se han aplicado umbrales ecológicos ni asignaciones de impactos al establecer objetivos. Asimismo, no se han involucrado a grupos de interés externos a la compañía.

### Monitorización y desempeño

En la actualidad, disponemos de planes de restauración para el 100% de las canteras ubicadas en o alrededor de espacios sensibles, aunque el plan de restauración de la Cantera Noves se encuentra en proceso de revisión. Asimismo, se han desarrollado e implementado planes de biodiversidad en el 40% de las canteras localizadas en, o alrededor de, estos entornos. En el caso de la Cantera La Falconera, aunque no se dispone de un plan marco de biodiversidad, se han puesto en marcha diversas acciones específicas orientadas a mitigar los impactos ambientales. Se prevé completar la definición e implementación de los

planes de biodiversidad de acuerdo con el plan estratégico. En los Comités Mineros realizados periódicamente en los negocios se hace seguimiento del cumplimiento de estos objetivos.

## E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas

Molins tiene control operacional sobre 5 ubicaciones que suman un área de 266 hectáreas ubicadas en o cerca de áreas protegidas o áreas clave de biodiversidad. De este total 79 ha se encuentran dentro de estas áreas, viéndose afectadas negativamente por los cambios en el uso de suelo, desplazamiento de especies y plantas autóctonas.

Por otro lado, si bien hemos identificado que contribuimos a los impulsores del cambio de uso de la tierra, cambio de uso de agua dulce y/o cambio de uso marino, no disponemos de una métrica de uso total de la tierra basado en una Evaluación del Ciclo de Vida o de conversión de la cobertura terrestre a lo largo del tiempo.

Asimismo, hasta la fecha tampoco se realiza un seguimiento con métricas de cambios en el hábitat de especies afectadas.

# E5: Uso de los recursos y economía circular

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	<a href="#">176</a>
E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	<a href="#">254</a>
E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	<a href="#">255</a>
E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	<a href="#">256</a>
E5-4: Entradas de recursos	<a href="#">257</a>
E5-5: Salidas de recursos	<a href="#">258</a>

## Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

En nuestro sector, y a través de cada uno de nuestros negocios, tenemos un gran potencial para incorporar elementos de circularidad y transformar los procesos, reduciendo el consumo de recursos naturales.

Por ello, focalizamos nuestros esfuerzos en la innovación y el desarrollo de nuevos negocios orientados al aprovechamiento de recursos y la mejora de la eficiencia no sólo en nuestros procesos sino a lo largo de toda la cadena de valor.

Estamos reduciendo nuestra dependencia de combustibles fósiles y aumentando el uso de materiales secundarios, como residuos o subproductos de otros procesos industriales.

Nuestro modelo de negocio integrado, nos permite utilizar estas sinergias internas como con nuestro negocio de economía circular que produce áridos reciclados y combustibles alternativos a partir de residuos que son aprovechados en la producción de cemento y hormigones.

El mercado de la construcción experimenta una demanda pequeña pero creciente de nuevas soluciones que incorporan la sostenibilidad como factor clave para nuestros clientes. La oportunidad que se deriva de esta demanda, la estamos desarrollando con nuestra estrategia de productos bajos en carbono Susterra.

Las soluciones Susterra son un reflejo de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, aportando valor en cada etapa del proceso constructivo. Desde cementos, hormigones y morteros con menor huella de carbono hasta mobiliario urbano que incorpora áridos reciclados, esta nueva gama destaca por emplear la valorización de materiales y energética, optimizando así el uso de los recursos naturales, reduciendo el impacto ambiental y contribuyendo a un entorno más saludable.

## E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

Nuestra Política Medioambiental, actualizada y aprobada por el Consejo de administración, se ha adoptado para gestionar nuestros impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de recursos y la economía circular.

Con nuestras operaciones aprovechamos la incorporación de residuos tanto propios como de otras industrias, fomentando la reducción de consumos de recursos naturales. Así, priorizamos la jerarquía de residuos en todas sus etapas:

- **Prevención:** eficiencia en el consumo de materiales
- **Preparación para la reutilización:** aprovechamiento de residuos de construcción y demolición para la preparación de áridos reciclados (negocio economía circular)
- **Reciclado:** incorporación de materiales reciclados en los productos
- **Valorización energético:** aprovechamiento de residuos como combustibles alternativos en nuestras plantas de cemento.

Política Medioambiental	
<b>Compromisos relacionados con economía circular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Priorizar el uso de materiales alternativos, ya sean propios o procedentes de otras industrias, en la fabricación de los productos para reducir el consumo de recursos naturales.</li> <li>■ Fomentar el uso de residuos de construcción y demolición, incorporándolos en nuestro proceso de fabricación de hormigón y otras soluciones para la construcción.</li> <li>■ Promover el uso de combustibles alternativos mediante el aprovechamiento de residuos valorizables o procedentes de biomasa.</li> </ul>
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).</li> <li>■ En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito en economía circular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Sustitución de materias primas naturales por materiales reciclados</li> <li>■ Utilización de materiales y combustibles alternativos</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones propias y operaciones relacionadas en la cadena de valor</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Medio Ambiente</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

## E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

La fabricación del cemento es un proceso intensivo en materias primas y en consumo energético. El proceso de fabricación utiliza en torno a un 90% de materias primas naturales con la dosificación adecuada para la fabricación del crudo, que tras un proceso de calcinación, a altas temperaturas, se obtiene el clinker. El clinker es el principal elemento necesario para la fabricación del cemento junto con otras adiciones como la caliza, puzonlana, etc.

La estrategia de economía circular se centra en dos ejes principales

### Valorización energética

Para reducir la dependencia de combustibles fósiles y a su vez reducir la intensidad de emisiones de CO<sub>2</sub>, se utilizan combustibles alternativos en el proceso. Estos combustibles vienen derivados de CDR (combustibles derivados de residuos), NFU (neumáticos fuera de uso), u otros combustibles biomasa como lodos de depuradora, madera o residuos agrícolas.

### Valorización material

Para la sustitución de las materias primas naturales (caliza, arcilla, arenisca) se utilizan Residuos de la construcción, escorias, y otros materiales derivados de otras industrias que aporten la composición química necesaria para la fabricación del crudo.

El enfoque fundamental es encontrar las materias primas descarbonatadas y que por tanto no sea necesario el proceso de calcinación que es el que genera CO<sub>2</sub>.

Los combustibles alternativos en España son producidos por nuestro negocio de Economía Circular que abastece al negocio de cemento a través de sus 2 plantas de valorización de residuos, una de neumáticos (NFU) y otra de residuos sólidos (CSR). En otra de nuestras plantas de Economía Circular se valorizan residuos de construcción e industriales para fabricar un blending que sustituye al Clinker en la fabricación de cemento, reduciendo el consumo de materias primas naturales.

Por otra parte, en el negocio de hormigón, los residuos de construcción que se generan por la aplicación en obra se derivan a la planta de materias primas alternativas (MPA) para la producción de áridos reciclados tanto para la fabricación de cemento como para la producción de hormigón, en sustitución de los áridos naturales.

Actuaciones	Alcance	Finalidad	Implantación prevista
Compra de arcillas calcinadas como SCMs para la producción y comercialización de cementos CEM II/B-M(Q-L)	Negocio Cemento España - SVH	Economía circular - materiales reciclados	2025-2027
Incremento de ARMs en el crudo, incluyendo el incremento de la incorporación de escorias cálcicas	Negocio Cemento España - SVH	Economía circular - materiales reciclados	2025-2027
Tramitación de permisos para incrementar la capacidad de las plantas de MPA de 95 kt a 250kt	Negocio Economía Circular España	Economía circular - materiales reciclados	2025-2027
Adaptación de 7 plantas para el uso de agregados reciclados	Negocio Hormigón España	Economía circular - materiales reciclados	2025-2027

Las actuaciones específicas llevadas a cabo durante el ejercicio y previstas relacionadas con el uso de recursos y economía circular van intrínsecamente ligadas a las descritas en el apartado E1-3, puesto que comparten objetivos comunes. Las inversiones relacionadas con estas acciones están incluidas en el Plan CapEx detallado en el E1-3

Parte del CapEx asociado a estas actividades están incluidas en las partidas de CapEx reportadas en la Taxonomía de la UE, principalmente las vinculadas con nuestra actividad de valorización de residuos, que están alineadas con el Reglamento 2021/2178 de la Comisión Europea.

### E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

Dos de los ejes centrales de nuestra estrategia es la reducción de la dependencia de combustibles fósiles y el aumento del uso de materiales secundarios, como residuos o subproductos de otros procesos industriales.

La incorporación de materiales reciclados dentro de nuestros productos, es un elemento clave. Así, cada negocio tiene establecidos diferentes objetivos para incorporar en el mercado soluciones con mayor contenido de materiales reciclados, que varían en función del tipo de producto, cemento, hormigones o morteros.

	Alcance	Objetivo 2026
Materias primas alterativas (% MPA/t)	España	30%
M3 hormigón con árido reciclado	España	20%

En el roadmap 2030 establecimos el objetivo de alcanzar el 40% de sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos. Este objetivo implica la utilización de residuos como combustibles en la producción de clinker y cemento, aunque también va directamente asociado a la reducción de emisiones de CO2.

	Alcance	Objetivo 2030
Combustibles alternativos	Global	40%



### E5-4: Entradas de recursos

A continuación se detallan los principales recursos utilizados para la fabricación de nuestros productos, procedentes tanto de materias primas naturales, como materiales procesados y/o reciclados.

<b>Mat primas Naturales</b>	Caliza, Yeso, Puzolana, Arcilla, Mineral de hierro, Áridos, Arena, Caolín, Clinker, etc
<b>Mat primas No Naturales</b>	Escorias, Cenizas, Aditivos, RCDs, Cemento, Acero, etc
<b>Mat reciclados</b>	Áridos reciclados, Hormigón reciclado, Cenizas y escoria, Cascarilla de hierro, Restos de laminado, Cenizas volantes, Vidrio reciclado, Neumático reciclado, Plástico reciclado, Residuos siderúrgicos, Hierro reciclado, CSR, otros
<b>Mat renovables</b>	Pallets, sacos, otros.
<b>Embalajes</b>	Sacos, plásticos, bigbag, etc
<b>Mat biológicos</b>	No se utilizan en los procesos materiales biológicos

#### Consumo total de materiales

	2024
ARGENTINA	4.885.296
ESPAÑA	7.077.220
CROACIA	144.303
TUNEZ	2.621.114
<b>TOTAL</b>	<b>14.727.933</b>

Datos en toneladas

#### Consumo de materiales reciclados

	2024
ARGENTINA	86.336
ESPAÑA	695.403
CROACIA	8.497
TUNEZ	3.311
<b>TOTAL</b>	<b>793.547</b>

Datos en toneladas

#### Consumo de materiales por tipología

	Embalajes	Materiales	Materiales reciclados	Materias no naturales	Materias primas naturales
	2024				
ARGENTINA	6.067	9.042	86.336	166.102	4.617.748
ESPAÑA	2.276	2.069	695.403	892.438	5.485.035
CROACIA	202	467	8.497	12	135.126
TUNEZ	3.762	340	3.311	3.430	2.610.271
<b>TOTAL</b>	<b>12.308</b>	<b>11.917</b>	<b>793.547</b>	<b>1.061.981</b>	<b>12.848.180</b>

Datos en toneladas

#### Metodología y reglas de consolidación:

Los datos relativos a entrada de materiales proceden de medición directa de consumo o compras. Los embalajes se calculan por estimación del peso y número de unidades compradas.

## E5-5: Salidas de recursos

Los materiales de construcción que ponemos en el mercado están diseñados para tener una larga durabilidad. son altamente reciclables, teniendo la capacidad de reincorporarse al ciclo de construcción.

Cemento, hormigón, morteros y otras soluciones de construcción, se utilizan en la rehabilitación de edificios consiguiendo mayores prestaciones , tanto en la mejora de las condiciones de habitabilidad como en la eficiencia energética de las viviendas.

### Estrategia de productos bajos en carbono: SUSTERRA

La industria de la construcción atraviesa una transformación profunda, impulsada por la necesidad de adoptar prácticas más sostenibles y reducir la huella ambiental en infraestructuras y edificios. En este contexto, lanzamos este año Susterra, una innovadora gama de soluciones con atributos sostenibles que fomenta la descarbonización del sector y promueve la economía circular.

Nuestro objetivo es acelerar el desarrollo de soluciones y productos bajos en carbono y con características sostenibles que puedan mejorar el impacto a lo largo de la cadena de valor.

Se distinguen 3 atributos de sostenibilidad

- **Economía Circular:** Mayor contenido en material reciclado
- **Reducción de la huella de Carbono:** reducción de la emisión de CO<sub>2</sub> respecto de las emisiones del producto en 2020
- **Salud y bienestar:** productos ligados a la química de la construcción que limitan las emisiones de compuestos orgánicos volátiles

### Susterra nace para impulsar nuestros objetivos de sostenibilidad y potenciar nuestra cadena de valor

**20%**

Cementos con reducciones de emisiones de CO<sub>2</sub> superiores al 20%.

**25%**

Hormigones con reducciones de emisiones superiores al 25%.

**2,5%**

Morteros y pavimentos prefabricados con más de 2,5% de materia prima reciclada en su composición.

**40%**

Mobiliario urbano que incorpora un 40% de áridos reciclados en su composición.

**EMICODE**

Productos cementosos certificados con el sello EMICODE de muy bajas emisiones de componentes volátiles (COV).

**100%**

Productos valorizados como materiales y combustibles, 100% de origen reciclado.

A continuación se detallan los principales productos incluidos en la gama susterra, con sus atributos de sostenibilidad que están actualmente en proceso de certificación externa.

**CEMENTOS**

Nombre del producto	Formato de venta	Atributos sostenibles
CEM II B-L 32,5 N	Granel Sacos de 25kg	La disminución del contenido de Clinker y la mejora del factor de emisión de éste ha permitido una reducción del 32% de las emisiones respecto a nuestro cemento de referencia CEM I 52,5 R de 2020
CEM II B-M (P-L) 42,5R	Granel	La disminución del contenido de Clinker y la mejora del factor de emisión de éste ha permitido una reducción del 26% de las emisiones respecto a nuestro cemento de referencia CEM I 52,5 R de 2020
CEM IV/A(P) 42,5 R - SR	Granel	La disminución del contenido de Clinker y la mejora del factor de emisión de éste ha permitido una reducción del 29% de las emisiones respecto a nuestro cemento de referencia CEM I 52,5 R de 2020

En diciembre de 2024 se ha certificado un nuevo cemento CEM II/B-M(Q-L) 42,5 R, que se empezará a comercializar en 2025 y que reduce las emisiones de carbono en un 30% respecto a nuestro cemento de referencia CEM I 52,5R de 2020

**ECONOMÍA CIRCULAR**

Nombre del producto	Formato de venta	Atributos sostenibles
CSR	Granel	Energía con alto poder calorífico, 100% de origen reciclado
NFU	Granel	Energía con alto poder calorífico, 100% de origen reciclado
Granulado de Caucho	Granel	Producto 100% de origen reciclado
Materias Primas Alternativas (MPA)	Granel	Producto 100% de origen reciclado

**HORMIGONES Y ÁRIDOS**

Nombre del producto	Formato de venta	Atributos sostenibles
Hormigón	Granel	Reducción de emisiones superior al 20% respecto a hormigón estándar por la utilización de cemento de bajas emisiones
Áridos Reciclados de origen hormigón	Granel	Producto 100% de origen reciclado
Zahorras Recicladas	Granel	Producto 100% de origen reciclado
Árido Siderúrgico	Granel	Producto 100% de origen reciclado
Árido reciclado mixto	Granel	Producto 100% de origen reciclado
Hormigón con árido reciclado	Granel	Contiene >5% de materias primas de origen reciclado
Prosilence	Granel	Contiene >5% de materias primas de origen reciclado
Aripaq	Granel	Contiene >5% de materias primas de origen reciclado
Problock promsa	Granel	Contiene >5% de materias primas de origen reciclado
Proresist	Granel	Contiene >5% de materias primas de origen reciclado
Proremove	Granel	Contiene >5% de materias primas de origen reciclado



### MOBILIARIO URBANO

Nombre del producto	Formato de venta	Atributos sostenibles
Ecogrey	unidad	Producto con un 40% de árido reciclado

### SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN

Nombre del producto	Formato de venta	Atributos sostenibles
81 productos Pavimentos Adhesivos cerámica Juntas cerámica Fachadas	Varios	EC1Plus-Emicode (certificación externa)
Propam Tech Pronto	25 kg	2,5 % Contenido reciclado
Propam Tech Refractario	25 kg	18 % Contenido reciclado
Propam Impeflex Radon	15 kg	Coefficiente de difusión de radón (CTE anexo II HS06)

### Declaración ambiental de producto - DAP

Las DAP muestran el perfil ambiental de un producto, es decir, el impacto que ha generado en su ciclo de vida, en este caso desde la extracción de las materias primas hasta la puesta en obra. Está basada en datos cuantificados y verificables cuyo resultado refleja una serie de aspectos ambientales, entre ellos la huella de carbono o CO<sub>2</sub> equivalente por m<sup>3</sup> de producto fabricado.

Una DAP es también una etiqueta ecológica del tipo III, que puede ser aportada en aquellas edificaciones que optan a una certificación sostenible como LEED, BREEAM o VERDE. Estar en posesión de esta certificación representa una ventaja a la hora de obtener una mayor puntuación para el cálculo del ICES (Índice de Contribución de la Estructura a la Sostenibilidad).

El desarrollo de las DAP de los productos ha sido de gran importancia, y la retroalimentación de los clientes es muy positiva. Actualmente Molins cuenta con Declaraciones Ambientales de Producto para cementos, hormigones, prefabricados y otras soluciones de construcción así como mobiliario urbano.

---

Molins<sup>®</sup>

3

**Información  
Social**



# S1: Plantilla propia

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
ESRS2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas	<a href="#">168</a>
ESRS 2 SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia de negocio	<a href="#">170</a> <a href="#">262</a>
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	<a href="#">263</a>
S1-2: Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores	<a href="#">268</a>
S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes	<a href="#">269</a>
S1-4 Adopción de medidas relacionadas	<a href="#">271</a>
S1-5: Metas relacionadas	<a href="#">273</a>
S1-6: Características de los asalariados de la empresa	<a href="#">274</a>
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	<a href="#">277</a>
S1-9: Parámetros de diversidad	<a href="#">278</a>
S1-10: Salarios adecuados	<a href="#">280</a>
S1-11: Protección social	<a href="#">281</a>
S1-12: Personas con discapacidad	<a href="#">283</a>
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	<a href="#">283</a>
S1-14: Parámetros de salud y seguridad	<a href="#">287</a>
S1-15: Parámetros de conciliación laboral	<a href="#">288</a>
S1-16: Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)	<a href="#">289</a>
S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	<a href="#">289</a>

## Impactos Riesgos y Oportunidades relacionados con la plantilla propia

Nuestra estrategia de People vincula el propósito de la compañía con las personas, nuestro equipo humano es una pieza clave del negocio, imprescindible para la generación de valor, siendo uno de los pilares esenciales de nuestro Plan estratégico.

Todos los trabajadores de Molins son empleados contratados no existiendo no asalariados en el personal propio ni empleados por cuenta propia. En caso de contratar servicios a terceros, se realiza mediante contratación formalizada como proveedores.

Mantenemos un entorno libre de trabajo infantil y forzoso en nuestras operaciones y entre nuestro personal, sin que se haya detectado ningún caso relacionado ni se han identificado grupos vulnerables que puedan verse significativamente afectados. No obstante, nuestras políticas corporativas incorporan sólidos mecanismos para garantizar la protección y el bienestar de estos colectivos.

No se han identificado riesgos relacionados con los planes de transición al cambio climático de la compañía (reestructuraciones o pérdidas de empleo).

El análisis de doble materialidad identificamos como asuntos clave la gestión de nuestros trabajadores, principalmente aspectos vinculados a las condiciones laborales y la igualdad y diversidad

Destaca especialmente la seguridad y la protección de la salud de nuestros trabajadores y colaboradores como elemento clave en nuestra compañía, permitiendo no sólo generar un ambiente de trabajo óptimo sino que permite además controlar costes operativos derivados del absentismo y prevenir accidentes.

Buscamos mejorar la calidad de vida de nuestros empleados mediante la estabilidad laboral, la flexibilidad y el impulso de la conciliación entre la vida laboral y personal, la inclusión de la representación de los trabajadores en la toma de decisiones y un diálogo social abierto. Estas iniciativas no solo aumentan la satisfacción y el compromiso de nuestro equipo, sino que también reducen los costes de sustituciones y formación asociados con la alta rotación.

Promovemos de manera activa la igualdad de trato y oportunidades, impulsando la equidad salarial de género y fortaleciendo un entorno inclusivo y diverso para proteger del riesgo de discriminación en los procesos de contratación o promoción. .

Para contrarrestar los posibles impactos, implementamos programas de formación y desarrollo profesional que mejoran el rendimiento de nuestro equipo humano y contribuyen a la fidelización del talento. Estos programas no solo contribuyen a alcanzar las metas profesionales de nuestros empleados, sino que también fortalecen su satisfacción y compromiso con la empresa. Al mantener un equipo competente y motivado, logramos al mismo tiempo reducir los costes asociados a la contratación y capacitación.

Desde los órganos de gobierno y dirección de la compañía se articulan una serie de responsabilidades en torno a la promoción de la cultura del liderazgo y la excelencia en todos los negocios y las geografías. A través de compromisos firmes y líneas de actuación que, además de garantizar la competitividad de la empresa, se centran en el desarrollo de nuestros empleados impulsando la formación, la participación en la toma de decisiones, la gestión del talento y el fomento de la igualdad de oportunidades.

## S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio

Los compromisos relacionados con las personas se articulan a través de diferentes políticas dentro del ámbito de Recursos Humanos, pero también se trasladan en todas las áreas y en nuestro Código de Conducta, desde el que parten los principios elementales de actuación en materia de personas. Adoptamos este enfoque integral para garantizar que todas las políticas y compromisos corporativos, más allá del cumplimiento normativo promueven un entorno laboral seguro, justo y equitativo.

Durante este ejercicio 2024 se han revisado todas las políticas corporativas para asegurar que incluyen la gestión, evaluación y reparación de los impactos, riesgos y oportunidades identificados con nuestros trabajadores propios. (Más información consultar apartado SBM3).

Las políticas son de aplicación a toda la plantilla de manera general, independientemente de la relación laboral que esté establecida con el trabajador. Sin embargo, también se reconoce la importancia de atender las necesidades de grupos específicos dentro del personal. Por ello, la compañía realiza programas específicos para apoyar a estos grupos, asegurando que todas las medidas tomadas sean inclusivas y beneficien a toda la organización.

Estos principios están integrados en la estrategia empresarial, asegurando se abordan eficazmente los riesgos y oportunidades relacionados con la gestión de las personas, realizando revisiones periódicas que permitan ir adecuando éstas a las necesidades sociales apropiadas. Además, se establecen mecanismos que permiten mejorar la claridad y especificidad de estas políticas para garantizar que se comprenden y aplican correctamente en toda la organización.

Para asegurar la correcta difusión de estas políticas y los principios generales de actuación en materia de personas, la empresa ha establecido diferentes canales de comunicación efectivos que permiten que la cultura corporativa del respeto y la igualdad permee en todos los niveles. Estos incluyen vías de comunicación directa y fluida, la intranet corporativa, los newsletters, las convenciones y grupos de trabajo transversales, las herramientas de gestión de talento, los comités de empresa y el canal ético abierto a empleados y terceros. Además, se ha identificado la necesidad de profundizar en las formas de colaboración directa entre los empleados y la Dirección, resaltando como éxito las sesiones trimestrales, en las que los empleados desayunan con nuestro CEO o directivos de cada negocio, para establecer un diálogo distendido y profundizar en los objetivos de negocio y plantear propuestas de mejora en la gestión.

**Políticas en el ámbito de la gestión del personal propio**

- Políticas de People**
- Política de gestión de personas
  - Política de igualdad, diversidad e inclusión
  - Política de seguridad y salud laboral
  - Política de debida diligencia en derechos humanos
  - Código ético
  - Estas políticas se complementan con los siguientes protocolos específicos
    - Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género
    - Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral
    - Protocolo de Desconexión digital
    - Protocolo de selección y contratación
    - Protocolo de formación

- Compromisos**
- Establecer un marco de relaciones laborales adecuado y mecanismos para la adaptación de la organización a los requerimientos empresariales y sociales, favoreciendo los objetivos de competitividad y eficiencia empresarial.
  - Diseñar una oferta laboral de valor que favorezca la selección, contratación, promoción y fidelización del talento, compuesta por una retribución competitiva y un entorno de trabajo diverso, inclusivo y de calidad, que facilite la conciliación de la vida personal y laboral e impulse el crecimiento profesional de las Personas.
  - Desarrollar procesos homogéneos que promuevan una cultura del talento y basados en criterios objetivos de desempeño.
  - Generar el desarrollo estratégico de las relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación por ninguna causa y la consideración de la diversidad e inclusión.
  - Asegurar el respeto y la defensa de los derechos humanos durante todos los procesos de la vida laboral de las Personas.
  - Crear un entorno de trabajo seguro y saludable fomentando e impulsando el bienestar en el puesto de trabajo, cuidando y ofreciendo un clima laboral adecuado, que genere confianza y motivación entre las Personas, así como comprometido con los valores de Molins.
  - Respetar la diversidad de las Personas, promoviendo la no discriminación.
  - Desarrollar el principio de igualdad de oportunidades, cuyo cumplimiento es esencial para el desarrollo profesional de las Personas y requiere el compromiso de impulsar un trato equitativo que fomente la progresión personal y profesional de las Personas.
  - Promover la igualdad de género, en especial, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo.
  - Velar por que los procesos de selección y contratación sean objetivos e imparciales.
  - Favorecer la contratación de profesionales de colectivos excluidos y de Personas con distintas capacidades.
  - Establecer un marco que incluya todas las acciones formativas diseñadas para impulsar la cualificación de las Personas, creando valor y favoreciendo el desarrollo sostenible de los negocios.

**Compromisos**

- Proporcionar programas y planes de formación que favorezcan el perfeccionamiento profesional para el desempeño del puesto de trabajo, la adecuación a los cambios tecnológicos y organizativos, y favorezca al desarrollo profesional de las Personas.
- Implementar medidas de conciliación que favorezcan el respeto de la vida personal y familiar de las Personas, y faciliten el mejor equilibrio entre esta y las responsabilidades laborales.
- Fomentar el respeto del tiempo de descanso y facilita que las Personas puedan desarrollar plenamente su vida personal fuera del horario de trabajo y con las menores interferencias posibles de sus obligaciones profesionales, que solo han de darse en situaciones de justificada necesidad.
- Promover la igualdad de género, cumpliendo con la legislación vigente en cada país y siguiendo las mejores prácticas internacionales, así como lo dispuesto en el quinto ODS aprobado por la Organización de las Naciones Unidas.
- Realizar todas las acciones oportunas para corregir las desigualdades de cualquier tipo que se presenten, y favorecer el acceso del género menos representado a cargos de responsabilidad. En aquellos casos en que la legislación aplicable requiera un porcentaje específico de representación del género menos representado, adecuar los procesos de selección y contratación para cumplir con dichos lineamientos.
- Fomentar condiciones de trabajo idóneas desde la perspectiva de género, permitiendo la corresponsabilidad de la vida personal y laboral de todas las Personas para favorecer la igualdad de género.
- Colaborar en la lucha contra el acoso sexual, por razón de sexo y la violencia de género mediante el establecimiento de programas específicos que incluyan medidas de protección, apoyo e información, para acompañar y proteger a las víctimas de acoso sexual, por razón de sexo, de violencia de género y los colectivos LGTBI.
- Garantizar un ambiente libre de acoso laboral, especialmente el que tenga como fundamento o intencionalidad la discriminación directa o indirecta.
- Fomentar la comunicación inclusiva, de modo que se procure que las comunicaciones y publicaciones realizadas tanto interna como externamente incluyan imágenes y lenguaje que reflejen la realidad diversa de las Personas. Así como, promover el uso de lenguaje inclusivo en todo tipo de comunicaciones corporativas, internas y externas.
- Aplicar las debidas medidas de integración y de corresponsabilidad
- Fomentar una cultura empresarial que priorice la seguridad y la salud laboral en toda la cadena de valor, así como favorezca un entorno de trabajo saludable.
- Desarrollar un sistema de prevención de riesgos laborales adecuado a cada negocio de Molins, así como mitigar y/o eliminar los riesgos, a través de la implementación de medidas preventivas.
- Respetar y promover los derechos humanos en todas las relaciones con los grupos de interés, así como entre las diferentes culturas existentes en la compañía.
- Ofrecer un empleo digno y promover un entorno saludable tanto a nuestros Colaboradores como a terceras partes relacionadas con la compañía.
- Fomentar un entorno laboral de respeto y colaboración en toda la organización con la finalidad de prevenir cualquier forma de discriminación y acoso.
- En Molins rechazamos cualquier tipo de discriminación o acoso. Tampoco se toleran situaciones que conlleven a faltas de respeto, intimidación o amenazas en las relaciones entre Colaboradores. En este sentido, promovemos la no discriminación así como la igualdad de oportunidades en el reconocimiento y trayectoria profesional de nuestros Colaboradores. Asimismo, promovemos la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que refiere al acceso al empleo, a la formación, la promoción y a las condiciones de trabajo. Así como el respeto a la vida personal y profesional de nuestros Colaboradores, por ello promovemos políticas de conciliación que faciliten su mejor equilibrio.
- Proteger a nuestros Colaboradores en el desarrollo de su actividad profesional, evitando los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- Favorecer la integración del personal de nuevo ingreso, evitando situaciones de aislamiento mediante un seguimiento del trabajador. La empresa debe tener en cuenta las circunstancias personales de cada persona trabajadora para contribuir a su integración.
- Garantizar la privacidad en el lugar de trabajo, inclusive los espacios públicos, instalaciones sanitarias, de aseo y vestuarios, entre otras.
- Tolerancia cero ante la concurrencia de conductas contrarias a la libertad sexual y a la integridad moral, especialmente en los casos de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo, incluyendo el acoso en el ámbito digital.

<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estas Políticas son de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).</li> <li>En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en estas Políticas.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal propio</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operaciones propias</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empleados propios</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

### Compromiso con los derechos humanos

Nuestro compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos asume los principios establecidos en las políticas internacionales en la materia, destacando la alineación con los *principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y derechos humanos*, la *Declaración de la Organización Internacional del Trabajo*, y las *Directrices de la OCDE para empresas multinacionales*. Esta adhesión incluye mecanismos rigurosos de seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de dichos principios. Nuestra **Política de debida diligencia en Derechos Humanos** permite identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre los impactos negativos en los derechos humanos. Esta política engloba a todos los colectivos susceptibles de sufrir algún tipo de vulneración (Rightholders) ente los cuales están los empleados propios, estableciendo compromisos relevantes que garantizan condiciones laborales justas, la libertad de asociación y negociación colectiva, y la garantía de condiciones de trabajo seguras y saludable, la no discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades.

El compromiso con la erradicación de la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil se aborda de manera integral tanto desde nuestro **Código ético**, la **Política de debida diligencia** y la **Política Marco de Recursos humanos**, reforzando la postura de Molins contra cualquier forma de explotación laboral, garantizando la protección y el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas en su cadena de valor.

Para ampliar información ver apartado GOV 4 y S3

### Compromiso con los Derechos Laborales y diálogo social

Desde la compañía, apoyamos e impulsamos la comunicación con las organizaciones sindicales, garantizando la libertad de afiliación y el derecho de los trabajadores a ser representados para defender y proteger sus derechos laborales. Seguimos las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativas al respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, aplicando la normativa laboral correspondiente en cada territorio donde operamos.

### Compromiso con la Seguridad y Salud

La seguridad y la salud de las personas es un valor esencial en todas nuestras actividades integrándose en el ADN de la compañía como palanca prioritaria en nuestra operación. Tenemos un marco estratégico en seguridad y salud a partir del que se despliegan las acciones para lograr un entorno de trabajo saludable.

La **política de seguridad y salud laboral** recoge los principios de seguridad laboral para crear un entorno de trabajo seguro y saludable en todas las personas trabajadoras para eliminar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Trabajamos para prevenir accidentes y detectar y corregir conductas inseguras mediante un enfoque integral del bienestar que abarca el plano físico, mental y económico-social. Mediante la cultura de liderazgo en seguridad y con el foco puesto en el objetivo de cero accidentes, situamos la seguridad y la salud de la plantilla como un pilar fundamental en nuestro plan estratégico.

### Compromiso con la igualdad de oportunidades

La cultura de igualdad de oportunidades y la erradicación de cualquier forma de discriminación son un pilar fundamental de nuestros valores corporativos que emanan de nuestro Código ético.

Disponemos de políticas específicas y robustas destinadas a la eliminación de la discriminación, reafirmando nuestro compromiso con la creación de un entorno de trabajo inclusivo y equitativo. Nuestra **política de gestión de personas** abarca aspectos fundamentales como la prevención del acoso, la promoción de la igualdad de oportunidades y la valorización de la diversidad e inclusión. Ponemos el foco en la inclusión de personas en riesgo de exclusión, con el compromiso de que todos los empleados, independientemente de su origen o condición, tengan acceso a un ambiente laboral justo y respetuoso.

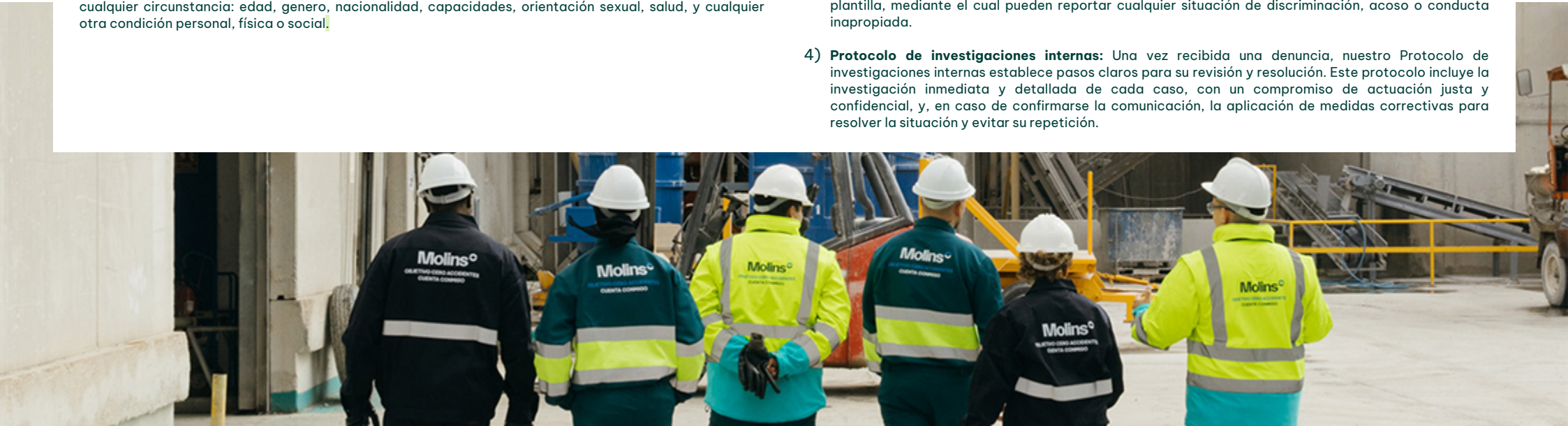
La **política de igualdad, diversidad e inclusión** establece los principios generales de actuación: respetar la igualdad entre las personas, promover una cultura de diversidad, evitar discriminación laboral y favorecer la conciliación laboral y personal para todos.

Entre sus compromisos se contempla fomentar una cultura inclusiva que genere un entorno de trabajo basado en el respeto y garantizar la no discriminación entre las Personas mediante la promoción de una política de tolerancia cero frente a cualquier tipo de discriminación en el ámbito profesional por razón de cualquier circunstancia: edad, genero, nacionalidad, capacidades, orientación sexual, salud, y cualquier otra condición personal, física o social.

Para garantizar la aplicación efectiva de nuestras políticas de igualdad de oportunidades y prevenir la discriminación, contamos con diversos mecanismos internos y procedimientos diseñados específicamente para evitar, mitigar y abordar cualquier forma de discriminación y, al mismo tiempo, promover un ambiente de inclusión y diversidad.

Entre las principales medidas se encuentran:

- 1) **Igualdad Salarial y Condiciones Laborales:** Nuestro sistema de compensación asegura que todas las personas trabajadoras reciban un salario justo y equitativo basado en criterios objetivos, evitando cualquier tipo de disparidad salarial por motivos de género, origen, edad, o cualquier otra condición. Esta práctica asegura una remuneración equitativa y fomenta un ambiente de respeto y justicia.
- 2) **Formación y Sensibilización en Diversidad e Inclusión:** Impartimos programas de capacitación enfocados en diversidad e inclusión para todos los empleados y líderes de la organización. Estos programas cubren temas esenciales como la prevención del acoso, la erradicación de prejuicios inconscientes y la promoción de un entorno inclusivo. Con esto, promovemos la concienciación y la empatía dentro de nuestros equipos de trabajo.
- 3) **Canal ético:** Hemos implementado un canal ético, seguro y confidencial, disponible para toda la plantilla, mediante el cual pueden reportar cualquier situación de discriminación, acoso o conducta inapropiada.
- 4) **Protocolo de investigaciones internas:** Una vez recibida una denuncia, nuestro Protocolo de investigaciones internas establece pasos claros para su revisión y resolución. Este protocolo incluye la investigación inmediata y detallada de cada caso, con un compromiso de actuación justa y confidencial, y, en caso de confirmarse la comunicación, la aplicación de medidas correctivas para resolver la situación y evitar su repetición.



## S1-2: Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

Para una integración real de la participación, inquietudes y preocupaciones de las personas, se fomenta la comunicación constante y el diálogo tanto de forma directa con los trabajadores como a través de sus representantes en los procesos de negociación colectiva y otros foros de discusión.

Para ello, desde la dirección general de personas, se asume el rol de impulsar este diálogo a través de diferentes procesos y mecanismos cercanos que fomentan la participación y la colaboración para incorporar la opinión de los trabajadores en la estrategia.

Se han implementado nuevos mecanismos que acercan más a los empleados a la dirección de la compañía.

- **Comunicación y diálogo social:** Promovemos la participación de los representantes de los trabajadores en los procesos de negociación colectiva, asegurando que se discutan abiertamente las cuestiones que afectan a los trabajadores y la situación de la empresa.
- **Convenios Colectivos:** Los convenios aseguran condiciones de trabajo y empleo en relación con los mínimos derechos necesarios de cada legislación local, respetando siempre los estándares más rigurosos de la legislación laboral de cada país.
- **Canal ético y mecanismos de reclamación:** Además de las vías reglamentarias para la comunicación con los trabajadores y sus representantes, disponemos de canales eficaces y confidenciales, como el canal ético, para que los empleados puedan manifestar cualquier incumplimiento o violación de sus derechos. Esto asegura que las voces de los empleados sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones. Más allá de los canales formales, la transparencia y disponibilidad de la cadena de mando, así como los equipos de recursos humanos, favorecen vías de diálogo abierto y sincero con los trabajadores.
- **Procesos de participación directa:** Se fomenta la participación de los empleados en la gestión de la compañía, promoviendo su implicación en términos de información, consulta y participación en la toma de decisiones. A través de numerosas iniciativas de comunicación directa y transparente, las personas trabajadoras tienen la posibilidad de participar en asuntos y decisiones corporativas y de negocios.
- **Programas de Bienestar y Formación:** La empresa implementa programas de bienestar y formación continua para mejorar las habilidades de los empleados y asegurar su desarrollo profesional, lo cual también contribuye a una mejor gestión de los impactos.

Actualmente no existe un **acuerdo marco global internacional o sectorial** suscrito por la compañía, pero Molins tiene acuerdos en cada sociedad con los representantes locales de los trabajadores que garantizan el respeto de los derechos humanos. Estos acuerdos permiten a la empresa conocer las perspectivas de su propia plantilla y aseguran condiciones de trabajo justas y equitativas. La empresa promueve la participación de los representantes de los trabajadores en los procesos de negociación colectiva, asegurando que las cuestiones que afectan a los trabajadores se discutan abiertamente y se implementen medidas correctivas cuando sea necesario.

### Evaluación de la eficacia

Para asegurar la eficacia de estas iniciativas colaborativas, implementamos una serie de procesos de evaluación continuos que permiten ajustar y mejorar nuestras prácticas.

- 1) **Encuestas de satisfacción:** Realizamos encuestas de satisfacción que permiten a los empleados expresar su percepción sobre el entorno laboral, la cultura organizacional y las iniciativas de colaboración. Analizamos los resultados para identificar áreas de mejora y entender mejor los factores que impulsan o limitan la participación y la efectividad de las acciones conjuntas.
- 2) **Participación en iniciativas de colaboración:** Monitoreamos las tasas de participación en iniciativas de colaboración, incluidas actividades de voluntariado corporativo como los programas de embajadores de la compañía. Estos indicadores nos ayudan a evaluar el nivel de interés y compromiso del personal en actividades que promueven los valores y objetivos organizacionales, así como a identificar oportunidades para fortalecer la participación.
- 3) **Evaluación del impacto en programas de embajadores:** Dentro de nuestros programas de embajadores y voluntariado, se realizan evaluaciones cualitativas y cuantitativas de impacto, incluyendo la percepción de los empleados sobre el valor de estas actividades y su contribución tanto a nivel personal como profesional. Esta información se utiliza para ajustar la planificación de futuros proyectos y potenciar aquellos que generan un mayor compromiso.

Para tener en cuenta las perspectivas de las personas especialmente vulnerables, mujeres, o personas con discapacidad se ponen en marcha mecanismos que permitan adecuar las necesidades de estos colectivos e incluirlas en las políticas corporativas. Esto incluye políticas de igualdad, diversidad e inclusión, programas de formación en igualdad y la promoción de un entorno laboral flexible. Además, la empresa

fomenta la inclusión de personas con discapacidad a través de la contratación directa y la colaboración con fundaciones.

### Transparencia y comunicación con los empleados

En nuestra apuesta por una política de transparencia e igualdad dentro de la plantilla, dedicamos tiempo y recursos para potenciar la comunicación interna, con el objetivo de crear relaciones fuertes y mantener el compromiso con nuestro equipo humano.

- Las **Town Hall** son sesiones trimestrales a nivel global en las que nuestro CEO y el equipo directivo comparte los resultados, los proyectos y novedades de los negocios. La mayoría de las operaciones de todos los negocios participan activamente en estas sesiones donde se pone el foco en las tendencias de nuestros negocios, proyectos y acciones orientadas al desarrollo de los equipos. En cada una de estas sesiones se presentan las mejores prácticas en relación con los pilares de nuestro plan estratégico.
- **Desayunos con dirección:** Se realizan sesiones trimestrales en las que un número reducido de empleados desayunan con nuestro CEO o con los directivos de cada negocio, para poder establecer un diálogo distendido y profundizar el propósito, objetivos del negocio y plantear propuestas de mejora de la gestión. Estas sesiones cercanas, permiten mantener una comunicación de tú a tú y sirven de canal directo para plantear sugerencias, quejas o mejoras en la gestión de las personas.
- **Embajadores:** para dar continuidad a los procesos y prácticas que aseguren que las voces de los empleados son consideradas, hemos implementado la figura de “embajadores” en cada unidad de negocio donde a través de reuniones de feedback y encuestas de satisfacción, se implementan acciones y mecanismos de escucha, que permiten mejorar las condiciones de trabajo para todos y todas.

### S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes

En nuestro sistema de gobierno corporativo y cumplimiento basado en el Código Ético se establecen los valores y principios fundamentales de la compañía, integrando pautas de conducta obligatorias para todos los colaboradores. Se incluye en el onboarding de cada nueva incorporación, una formación obligatoria es sobre ética y compliance, donde se da a conocer el funcionamiento del canal ético accesible a todos los empleados y partes externas.

Para abordar de manera integral las incidencias o impactos negativos que puedan presentarse dentro de la plantilla, además, desarrollamos diversas estrategias que nos permiten mitigar cualquier situación de riesgo y poner medidas efectivas para la remediación:

- **Programas de bienestar Integral:** tenemos implantados programas que apoyan la salud física, mental y financiera de los empleados, ofreciendo recursos y servicios que promuevan el bienestar en estas áreas. A través de estas iniciativas, la compañía potencia la calidad de vida de los trabajadores y minimizar los riesgos de salud.
- **Evaluación continua:** Las evaluaciones realizadas por el área de Recursos Humanos se basan en datos recopilados a través de los canales de denuncia, encuestas de satisfacción y consultas directas con el personal.

A partir de los resultados, la empresa ajusta y mejora continuamente sus estrategias para asegurar que las acciones respondan efectivamente a las necesidades y preocupaciones de los empleados y manteniendo un ambiente de trabajo seguro, inclusivo y respetuoso.

Además, el personal directivo, incluyendo al Comité Ejecutivo, directores generales y mandos intermedios de todos los negocios, recibe una formación especializada en igualdad, diversidad e inclusión, prevención de acoso sexual y por razón de sexo y violencia de género, profundizando especialmente en los departamentos con relación directa con el personal y a los representantes legales de los trabajadores (RLT).

Para la reparación de situaciones materializadas de incidencias negativas identificadas como la accidentalidad, se establecen las medidas preventivas y correctoras oportunas en cada caso. Estas medidas se encuentran detalladas en el apartado S2 ya que son aplicables tanto a trabajadores propios como a trabajadores de la cadena de valor.

### Canal ético

El canal ético es la herramienta más transversal para que los miembros de la compañía, grupos de interés y terceros presenten sus preocupaciones y den a conocer sus inquietudes, incluidas las relacionadas con asuntos laborales.

Es accesible desde la web corporativa de Molins ([www.molins.es](http://www.molins.es) // <https://molins.integrityline.com>) que se encuentra disponible en español, inglés, francés, alemán y croata. Los principales idiomas de nuestros colaboradores.

Además, a través de la web de cada una de las sociedades en cada país donde operamos se puede acceder a su propio canal ético, lo que facilita a los empleados un acceso directo, sencillo y privado.

- Cementos Avellaneda (<https://www.cementosavellaneda.com.ar>)
- Calucem (<https://calucem.integrityline.com>)
- Sotacib (<https://sotacib.com/kairouan> y <https://sotacib.com/feriana>)

Siguiendo las mejores prácticas del mercado, esta plataforma está desarrollada por un tercero independiente que asegura la confidencialidad de las comunicaciones recibidas y facilita una vía de contacto entre el informante y el responsable de la gestión.

Esta práctica asegura que los empleados y empleadas accedan a este recurso de forma confidencial y anónima, implementando mecanismos para proteger contra represalias asegurando así un ambiente de confianza y seguridad a las personas que utilicen estos canales.

Las comunicaciones recibidas a través de este canal son tratadas y evaluadas de manera confidencial por el *Compliance Officer* y en caso de requerir una investigación se trasladan al Comité de Ética y Cumplimiento para su efectiva gestión, asegurando la eficacia del canal y el seguimiento de los asuntos planteados.

Además del canal ético existen mecanismos de comunicación directa para otros asuntos laborales a través de la cadena de mando, o directamente con el equipo de people a través de canal directo o correo electrónico.

Para para fomentar el uso del canal y para dar a conocer sus garantías, los empleados y empleadas de Molins, así como el equipo directivo, reciben formación y comunicaciones internas de forma periódica. Además de en el proceso de onboarding, llevamos a cabo campañas formativas con el objetivo de crear una cultura empresarial que valore la importancia de alzar la voz.

A través de formación continua y obligatoria, aseguramos que todo el personal conoce y confía en las estructuras y procesos éticos. En el próximo ejercicio se completará la evaluación de la eficacia del canal ético en la encuesta de empleados.

En 2024, se han recibido 22 comunicaciones en los canales éticos de las diferentes sociedades de Molins. La totalidad de las comunicaciones han sido correctamente tratadas y gestionadas por sus responsables.

Para más información sobre el sistema de de protección contra represalias consultar apartado G1

Nuestros canales de comunicación con los empleados:

COMPROMISO	CANALES DE COMUNICACIÓN
<p>Estamos comprometidos con la mejora de la calidad de vida de nuestros colaboradores en todas las geografías en las que operamos. Apostamos por nuestros valores en igualdad, diversidad, desarrollo del talento y las oportunidades para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Comunicación directa y fluida</li> <li>■ Intranet corporativa</li> <li>■ Newsletters y comunicación interna</li> <li>■ Convenciones y grupos de trabajo transversales</li> <li>■ Herramientas de gestión de talento</li> <li>■ Comités de empresa</li> <li>■ Canal de denuncia</li> </ul>

## S1-4: Adopción de medidas

Para la gestión de los asuntos materiales relativos al personal propio, tenemos implementados diversos planes de acción y recursos que facilitan la mitigación de los riesgos.

- **Sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo:** Implementación de sistemas de gestión que incluyen el seguimiento de indicadores como la tasa de frecuencia y gravedad de accidentes y enfermedades profesionales así como vigilancia de la salud.
- **Evaluación del desempeño:** Programa para identificar fortalezas y necesidades de mejora de los empleados, con planes de acción individuales para formación y desarrollo.
- **Programas de liderazgo:** Iniciativas dirigidas a colectivos de alto rendimiento y potencial, como el Programa de Desarrollo Corporativo y el programa Potenciador de Liderazgo – Champions.
- **Talent Review:** Proceso anual para identificar talentos en todos los niveles, contribuir con un modelo de liderazgo compartido y construir planes de sucesión sólidos para posiciones críticas.
- **Diálogos de Desempeño (DDD):** Proyecto implementado en Argentina para fomentar conversaciones entre líderes y colaboradores, con un alto cumplimiento en 2023.
- **Planes de igualdad y protocolos contra el acoso:** Implementación de medidas para promover la igualdad de trato y oportunidades, y para prevenir el acoso sexual y por razón de sexo.
- **Derecho a la desconexión digital:** Fomento de un entorno laboral flexible y tolerante, con políticas de trabajo a distancia y respeto a los descansos reglamentarios.

Estos planes abarcan toda la organización y se adaptan a las necesidades de cada región, asegurando una aplicación coherente y de amplio alcance. Las actuaciones implementadas están orientadas a promover un ambiente de trabajo seguro, inclusivo y equitativo, y abarcan desde políticas de salud y seguridad hasta programas de desarrollo profesional y liderazgo. Estos programas incluyen la mejora continua de las condiciones laborales y de bienestar del personal, así como la retención y el desarrollo de talento en todas las áreas operativas.

En los casos en que se detectan alguna incidencia particular, se buscarían las medidas personalizadas orientadas a remediar los efectos de dichas incidencias, apoyando a los empleados mediante planes de acción específicos y proporcionando recursos de soporte, asesoría y capacitación adicional si es necesario.

Para evaluar el avance y el impacto de estos planes de acción, la compañía utiliza una combinación de métricas cuantitativas y cualitativas que incluyen indicadores de satisfacción del personal, tasas de participación en programas de desarrollo, tasas de incidentes de seguridad laboral, y métricas de retención y compromiso del talento.

Los planes de igualdad incluyen programas de formación en igualdad, diversidad e inclusión, acoso sexual, y uso de lenguaje inclusivo. Además, se promueven políticas de igualdad de trato y oportunidades, asegurando la no discriminación directa o indirecta por razón de sexo. Por otro lado, la empresa fomenta la conciliación laboral mediante políticas de flexibilidad y trabajo a distancia, respetando las condiciones laborales y descansos reglamentarios. En 2024, 133 personas se acogieron a permisos parentales.

Como medidas para proporcionar una reparación cuando se produce algún perjuicio grave, la Política de Debida Diligencia en Derechos Humanos incluye una implementación de medidas correctivas necesarias en caso de incumplimiento de los compromisos establecidos con los diferentes stakeholders y además contempla la adopción de medidas posibles para reparar el daño infligido a posibles partes interesadas.

Impulsamos el desarrollo de las personas mediante programas de formación, planes de desarrollo y evaluaciones de desempeño. En 2024, se impartieron más de 67.111 horas de formación, con un promedio de 17,18 horas por empleado. Además, se llevan a cabo programas de liderazgo y el proceso de Talent Review para identificar y desarrollar el talento interno.

Como seguimiento y evaluación de la eficacia de esas medidas e iniciativas, se evalúa el desempeño para identificar fortalezas y necesidades de mejora de los empleados, por lo que más de 1.591 personas, el 40,72% de la plantilla, recibieron seguimiento en 2024.

Consideramos un enfoque integral de seguimiento y evaluación para asegurar la eficacia de las medidas implementadas. Este proceso se sustenta en evaluaciones de impacto periódicas que permiten analizar y ajustar continuamente las acciones implementadas. Además, Molins dispone de sistemas de medición para recopilar y analizar datos sobre la eficacia de las iniciativas, como la disminución en los casos de incumplimientos o incidencias en temas de igualdad y trato justo. El seguimiento de estas métricas ha mostrado una reducción en los casos de discriminación reportados y un aumento en la adopción de políticas de flexibilidad y conciliación laboral.

**(39)** La empresa sigue un enfoque estructurado para la identificación de impactos negativos, utilizando herramientas y procesos como evaluaciones de desempeño para detectar áreas de mejora y necesidades de acción correctiva. Además, el sistema de gestión de salud y seguridad monitorea indicadores clave, permitiendo una rápida respuesta a problemas emergentes. La estrategia de derechos humanos asegura que se aborden los riesgos de manera integral y continua.



Molins ha implementado una serie de actuaciones específicas para mitigar los riesgos de importancia relativa derivados de incidencias que afectan a su personal propio. Estas medidas incluyen programas de formación en gestión del estrés y prevención de acoso, así como la creación de protocolos de seguridad laboral que garantizan un ambiente de trabajo seguro y respetuoso. Para realizar un seguimiento de la eficacia de estas actuaciones, se establecen indicadores de desempeño, como tasas de accidentes laborales, que se analizan periódicamente.

En relación con las oportunidades detectadas, Molins está enfocada en maximizar el desarrollo de su talento interno mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional. Actualmente, la compañía tiene en marcha una iniciativa para aumentar las oportunidades de liderazgo, que incluye programas de mentoría y desarrollo de habilidades directivas, dirigidos a todos los niveles de la organización.

Estas actividades no solo promueven el crecimiento individual de los empleados, sino que también contribuyen a la retención del talento y a la mejora del rendimiento organizacional en su conjunto. Para monitorear la efectividad de estas iniciativas, se realizan evaluaciones de impacto que miden el progreso de los empleados en sus trayectorias profesionales y la satisfacción general del personal con respecto a las oportunidades de desarrollo ofrecidas.

La empresa asegura el bienestar de su fuerza laboral mediante políticas y prácticas sólidas que promueven la igualdad y previenen el acoso. Además, la flexibilidad laboral y el respeto por los derechos de los empleados crean un ambiente de trabajo positivo. El compromiso con la debida diligencia en derechos humanos garantiza que cualquier tensión entre impactos negativos y presiones comerciales se gestione adecuadamente.

Molins evalúa la eficacia de sus políticas y acciones mediante el establecimiento de objetivos claros y medibles. Por ejemplo, el seguimiento de la tasa de accidentes laborales y la efectividad de los planes de formación se mide contra objetivos predefinidos. La revisión anual de estos objetivos permite ajustes y mejoras continuas.

La compañía asigna recursos significativos a la gestión de sus impactos laborales, incluyendo la inversión en sistemas de gestión de salud y seguridad, programas de formación y desarrollo, y la implementación de políticas de igualdad y no discriminación. La asignación de estos recursos se realiza de manera que permita una gestión eficaz y continua de los impactos significativos. Durante el próximo ejercicio se trabajará en establecer actuaciones en relación con todas las cuestiones de importancia relativa.

## S1-5: Metas relacionadas



### Modelo de liderazgo

Transformación hacia una organización flexible y adaptativa.



### Desarrollo de talento

Convertir el talento que tenemos en el talento que necesitamos.



### Compromiso

Transformación cultural hacia el "PURPOSE" (propósito) de la compañía.



### Compensación y beneficios

Posicionarnos como un empleador atractivo para nuestro talento.

Nuestro compromiso se centra en consolidar la transformación cultural y fortalecer un modelo de liderazgo adaptado a las nuevas necesidades y retos, garantizando una organización ágil y preparada para el futuro. Para ello, tenemos un modelo de liderazgo donde el objetivo es consolidar la transformación cultural para tener una organización adaptada a las nuevas necesidades y retos. Impulsamos una cultura de aprendizaje continuo que fomenta la promoción interna y planes de desarrollo individualizados, priorizando la sucesión y la fidelización del talento.

Además, trabajamos para incrementar el compromiso de nuestros empleados mediante un propósito claro, una cultura de feedback constante y la promoción de la colaboración entre equipos. Asimismo, aspiramos a ser un empleador atractivo, promoviendo la igualdad y garantizando la no discriminación en nuestra política retributiva, reforzando así nuestro vínculo con las personas que forman parte de la organización.

Trabajamos en base a objetivos claros y específicos que vamos marcando para gestionar mejor los asuntos relacionados con nuestras personas. Estos objetivos se centran en áreas clave como la salud y seguridad, igualdad de género, inclusión, y desarrollo profesional.

	Alcance	Objetivo
Accidentalidad Zero	Global	0 accidentes (2030)
Gap hombres y mujeres	España	<5% (2026)
Planes de desarrollo de personas	España	80% (2026)

Durante el próximo ejercicio se revisarán las cuestiones de importancia relativa, el establecimiento de objetivos asociados y su seguimiento.

La definición de los objetivos se realiza mediante un proceso colaborativo que incluye la participación directa de los empleados. Se llevan a cabo encuestas de satisfacción y reuniones de feedback lideradas por embajadores de cada unidad de negocio. Estos embajadores juegan un papel crucial al recopilar las opiniones de los empleados y transmitir las a la alta dirección, lo que asegura que los objetivos fijados reflejen las necesidades y expectativas de los empleados y empleadas.

El seguimiento de los resultados sobre los objetivos establecidos y el impacto en la mejora de las expectativas de la plantilla, se realiza mediante evaluaciones periódicas de desempeño y el uso de indicadores clave de rendimiento. Por otra parte, el análisis de las encuestas de satisfacción de los empleados permite identificar áreas de mejora. Posteriormente, se implementan planes de acción para abordar las deficiencias identificadas y potenciar las fortalezas. Este enfoque permite a la compañía adaptar estrategias y políticas para mejorar continuamente la gestión de las personas.

El seguimiento y evaluación del progreso se realiza de forma periódica en el Comité de Dirección. Los resultados de estas evaluaciones se revisan de forma periódica por el Consejo de Administración y la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Para más información sobre seguimiento de los KPIs vinculados a estos objetivos ver S1-14 S1-16 S1-13

## S1-6: Características de los asalariados de la empresa

Nuestro enfoque en materia de empleo se centra en crear un entorno laboral inclusivo, equitativo y dinámico, que fomente el desarrollo profesional y personal de nuestros empleados. Reconocemos que el éxito de nuestra empresa depende en gran medida del talento y la diversidad de nuestro equipo, por lo que implementamos prácticas de empleo que promuevan la igualdad de oportunidades y el bienestar de todos nuestros asalariados.

Para proporcionar una visión clara y comprensible de nuestras prácticas de empleo, recopilamos y analizamos datos detallados sobre las características de nuestros empleados, incluyendo aspectos como la distribución por género, edad, nivel educativo, y antigüedad en la empresa. Esta información no solo nos permite evaluar el impacto de nuestras políticas y prácticas, sino que también sirve como base para el cálculo de parámetros cuantitativos que deben divulgarse conforme a los requisitos normativos.

Además, monitorizamos de manera continua las incidencias derivadas de nuestras prácticas de empleo, tales como la rotación de personal, las tasas de retención, y los niveles de satisfacción laboral. Este seguimiento nos permite identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias efectivas para abordar cualquier desafío, asegurando así un entorno de trabajo positivo y productivo.

Nuestro compromiso con la transparencia y la mejora continua en materia de empleo refuerza nuestra estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social, alineando nuestros objetivos corporativos con el bienestar y el desarrollo de nuestra fuerza laboral.

### Número de asalariados por género

	2024			
	Hombres	Mujeres	Otro	No identificado
ARGENTINA	722	95	0	0
ESPAÑA	2.141	386	0	0
CROACIA	133	26	0	0
TUNEZ	376	28	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.372</b>	<b>535</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Número de asalariados por país

	Total
ARGENTINA	817
ESPAÑA	2.527
CROACIA	159
TUNEZ	404
<b>TOTAL</b>	<b>3.907</b>

Número total de empleados por tipo de contrato desglosado por género

2024	Mujeres	Hombres	No comunicado	Total
Número de asalariados (número de personas /EJC)	528	3.379	0	<b>3.907</b>
Nº personas con contrato indefinido	487	3.091	0	<b>3.578</b>
Nº personas con contrato eventual	31	279	0	<b>310</b>
Nº de asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	<b>0</b>
Nº personas con jornada completa	480	3.315	0	<b>3.795</b>
Nº personas con jornada parcial	48	64	0	<b>112</b>

Número total de empleados por tipo de contrato y país

2024	ESPAÑA	ARGENTINA	TUNEZ	CROACIA	TOTAL
Número de asalariados (número de personas /EJC)	2.527	817	404	159	3.907
Nº personas con contrato indefinido	2.236	797	386	154	3.578
Nº personas con contrato eventual	291	20	18	5	334
Nº de asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	0	0
Nº personas con jornada completa	2.416	816	404	159	3.795
Nº personas con jornada parcial	111	1	0	0	112

Número total de empleados por contrato

	2024				Total 2024
	Contrato eventual		Contrato indefinido		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
ARGENTINA	12	8	710	87	817
ESPAÑA	273	18	1.875	361	2.527
CROACIA	5	0	133	26	159
TUNEZ	14	4	362	24	404
<b>TOTAL</b>	<b>304</b>	<b>30</b>	<b>3.080</b>	<b>498</b>	<b>3.907</b>

**Número total de empleados que abandonan la compañía por baja voluntaria y despido**

	2024		
	Personas que han cursado baja voluntaria	Personas despedidas	Total
ARGENTINA	17	24	41
ESPAÑA	91	76	167
CROACIA	13	8	21
TUNEZ	7	1	8
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>109</b>	<b>237</b>

**Ratio - Tasa de rotación**

	Cargos Directivos		Empleados		Especialistas		Mandos Intermedios		Operarios	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
ARGENTINA	3%	0%	11%	17%	4%	6%	11%	4%	6%	0%
ESPAÑA	3%	0%	14%	8%	5%	3%	5%	2%	21%	20%
CROACIA	0%	0%	0%	0%	10%	12%	10%	0%	19%	0%
TUNEZ	0%	0%	0%	0%	5%	0%	11%	9%	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2%</b>	<b>0</b>	<b>7%</b>	<b>8%</b>	<b>5%</b>	<b>7%</b>	<b>7%</b>	<b>3%</b>	<b>21%</b>	<b>11%</b>

La información presentada refleja el compromiso de la empresa con la transparencia en la gestión de sus recursos humanos. Por ello, reportamos el número de personas totales, ya que permite evaluar de manera cuantitativa el alcance de las prácticas de empleo y su impacto en el desempeño organizacional.

El número medio de personas empleadas en la sociedades de Molins se encuentra desglosado en los Estados financieros en la Nota 28.3 Personal

Al ser el primer ejercicio de reporte con respecto al nuevo marco regulatorio de CSRD, la comparabilidad con Informes de sostenibilidad anteriores no es posible por cambio del alcance de reporte para adecuarlo al mismo perímetro que la información financiera.

## S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

### Compromiso con los Derechos Laborales y diálogo social

Desde la compañía, apoyamos e impulsamos la comunicación con las organizaciones sindicales, garantizando la libertad de afiliación y el derecho de los trabajadores a ser representados para defender y proteger sus derechos laborales. Seguimos las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativas al respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, aplicando la normativa laboral correspondiente en cada territorio donde operamos.

- Los convenios colectivos en vigor aseguran las condiciones de trabajo y empleo en relación con los mínimos de derecho necesario de cada legislación local. La constitución de convenios específicos o sindicatos locales depende de la regulación de cada país. En ausencia de estos, nos ajustamos a los estándares más rigurosos de la legislación laboral de cada país, velando por el respeto de los derechos de los trabajadores en todo momento.
- En el marco de la Unión Europea nos regimos por convenios colectivos sectoriales, provinciales y de empresas que establecen las condiciones laborales específicas para los trabajadores del sector. En España y en Croacia, el 100% de nuestra plantilla en Europa se encuentra cubierta por convenio colectivo. Fuera de la Unión Europea, en Argentina, el 55% y en Túnez, el 100%.
- Estos convenios están alineados con las disposiciones de la Directiva Europea de Información y Consulta de los Trabajadores y otros marcos laborales internacionales, asegurando la protección de los derechos laborales y condiciones de trabajo mínimas en todo el territorio en el que operamos.
- Promovemos la participación de los representantes de los trabajadores en los procesos de negociación colectiva e informamos de las cuestiones que puedan afectarles y de la situación de la empresa. Nuestros empleados tienen a su disposición canales eficaces y confidenciales para manifestar cualquier tipo de incumplimiento o violación de sus derechos, asegurando que sus preocupaciones sean escuchadas y abordadas adecuadamente.
- En el marco de la UE , el 87% de nuestros trabajadores tienen representación a través de sus Comités de empresas locales o de empresa. En Túnez la representación sindical es del 100% y en Argentina 55,32%.

### Personas cubiertas por convenio colectivo

	2024
ARGENTINA	452
ESPAÑA	2.527
CROACIA	159
TUNEZ	404
<b>TOTAL</b>	<b>3.542</b>

### Porcentaje de personas cubiertas por convenio colectivo

	2024
ARGENTINA	55,32%
ESPAÑA	100,00%
CROACIA	100,00%
TUNEZ	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>90,66%</b>

### Representación sindical

	2024	
	Representación sindical	%
Argentina	452	55,12%
Croacia	159	100%
Túnez	405	100%
España	2.373	93,91%
<b>Total</b>	<b>3.389</b>	<b>87,26%</b>

Tasa de cobertura social

Tasa de cobertura	2024		
	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalar. que representan > 10% total asalar.)	Asalariados - No EEE (estimación para regiones con > 50 asalar. que representan > 10% total asalar.)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con >50 asalar. que representan > 10% total asalar)
0-19%			
20-39%			
40-59%	Argentina	Argentina	
60-79%			
80-100%	España y Croacia	Túnez	España y Croacia

### S1-9: Parámetros de diversidad

Tenemos el firme compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, origen racial y étnico, color, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social.

Para ello, establecemos la igualdad de oportunidades como un principio estratégico de nuestra política corporativa y de recursos humanos. En todos los ámbitos, desde la selección hasta la promoción de personal, política salarial, formación, comunicación, salud laboral y conciliación, se asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Pese a operar en un sector tradicionalmente masculinizado, trabajamos para consolidar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra organización. Todas nuestras entidades, en todos los países, están implementando diversas iniciativas para incrementar el número de mujeres en la plantilla, promoviendo una visión más equitativa y diversa, y fomentando la sensibilización sobre la integración real de la mujer en el sector de la construcción.

La implementación de **Planes de Igualdad**, que se ha iniciado en España, se está extendiendo al resto de nuestras filiales e incluye medidas como programas de formación para toda la plantilla en igualdad, diversidad e inclusión, formación sobre acoso sexual y por razón de género, y el uso de lenguaje inclusivo en la comunicación y en la publicación de ofertas de empleo.

Los planes de igualdad han supuesto un reto importante para abordar las necesidades reales de las personas trabajadoras con un alcance global e integral para consolidar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización. Las iniciativas de igualdad son acciones positivas que desarrollan el principio de igualdad, y establecen medidas temporales que eliminen barreras y faciliten la participación de las mujeres.

Distribución por género de Directivos

	2024			
	Cargos Directivos			
	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres
ARGENTINA	6	31	16 %	84 %
ESPAÑA	14	38	27 %	73 %
CROACIA	1	3	25 %	75 %
TUNEZ	3	15	17 %	83 %
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>87</b>	<b>22 %</b>	<b>78 %</b>

Distribución de los asalariados por grupos de edad

	Hasta 30 años	De 31 a 50 años	Más de 50 años
ARGENTINA	98	493	226
ESPAÑA	235	1.679	613
CROACIA	12	135	12
TUNEZ	47	243	114
<b>TOTAL</b>	<b>392</b>	<b>2.550</b>	<b>965</b>



## S1-10: Salarios adecuados

El modelo de compensación de cada una de nuestras filiales está fundamentado en una remuneración justa que contribuya al bienestar de las personas trabajadoras y que ofrece un sistema competitivo y atractivo teniendo en cuenta la situación coyuntural de cada país.

Para garantizar la igualdad retributiva, se realiza un seguimiento transparente de las compensaciones considerando que no existe razón para retribuir de manera diferente por trabajos de igual valor.

Siempre se establece como salario mínimo adecuado el reglamentariamente establecido en cada país y en función de los convenios colectivos. No obstante, las condiciones que ofrecemos siempre mejoran los mínimos establecidos.

Por otra parte, el modelo de compensación se utiliza como palanca para impulsar la estrategia de sostenibilidad de la compañía, vinculando la retribución variable de numerosos colectivos a la consecución de los objetivos de nuestro *Road map*.

### Salario inicial vs local

	SalarioMinInicial		SalarioMinLocal	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	2024	2024	2024	2024
ARGENTINA	6.513	7.213	3.692	3.692
ESPAÑA	17.911	20.812	15.863	15.863
CROACIA	13.284	16.369	11.640	11.640
TUNEZ	8.422	8.422	1.749	1.749
<b>TOTAL</b>	<b>14.729</b>	<b>16.919</b>	<b>11.807</b>	<b>11.807</b>

## Compensación y beneficios sociales adicionales

Además de la retribución monetaria, disponemos de otros beneficios que contribuyen a la mejora de las condiciones de nuestros trabajadores y que constituyen una apuesta por su bienestar. Así, en función de cada negocio y cada geografía, implementamos diferentes beneficios sociales adicionales para la plantilla:

- Programas de retribución flexible
- Servicios de comedor subvencionado
- Servicio médico y enfermería
- Reconocimientos médicos completos
- Programas de bienestar, *mindfulness* y fisioterapia
- Ayudas a la educación
- Programa *wellbeing*: para promover los hábitos saludables y el bienestar financiero, físico y social.
- Servicio de telemedicina a través de una plataforma gratuita



### S1-11: Protección social

La protección social de nuestros empleados es una prioridad fundamental. Nuestro modelo de gestión se enfoca en garantizar que todos nuestros trabajadores estén cubiertos frente a la pérdida de ingresos debido a acontecimientos vitales importantes, tales como enfermedades, accidentes, maternidad/paternidad, o jubilación.

Para asegurar una cobertura adecuada, seguimos un enfoque transparente y equitativo, adaptado a las normativas y contextos específicos de cada país en el que operamos. Nos comprometemos a ofrecer beneficios que no solo cumplan con los requisitos legales mínimos, sino que también superen estos estándares para proporcionar una red de seguridad robusta y confiable para nuestros empleados.

El objetivo de nuestro modelo de protección social nos permita identificar y abordar las posibles brechas en la cobertura, asegurando que todos nuestros empleados, independientemente de su ubicación, reciban el apoyo necesario en los momentos necesarios.

#### Personas beneficiarias de prestaciones sociales por país

	2024
ARGENTINA	817
ESPAÑA	2.527
CROACIA	159
TUNEZ	404
<b>TOTAL</b>	<b>3.907</b>

País	Enfermedad	Desempleo	Accidentes e incapacidad	Permiso parental	Jubilación
<b>Argentina</b>	Ley N° 24.241 sus modificatorias y complementarias se regula el régimen de prestaciones previsionales que integran el Sistema Integrado Provisional Argentino (SIPA) que cubren las contingencias de vejez, invalidez y muerte	Ley 24.013 regula la prestación y situación de desempleo	Ley N° 24.557, cubre las incapacidades por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y otro tipo de prestaciones.	No existe ley por motivo de permiso parental. Si existe el permiso de maternidad y paternidad	Ley N° 24.241 sus modificatorias y complementarias se regula el régimen de prestaciones previsionales que integran el Sistema Integrado Provisional Argentino (SIPA) que cubren las contingencias de vejez, invalidez y muerte.
<b>España</b>	Ley de seguridad social española Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Además hay una cobertura privada voluntaria ofrecida por la empresa, pero pagada por el trabajador	Organismo SEPE (servicio público de empleo estatal), Ley 3/2023, de 28 de febrero	Mutuas patronal de accidentes de trabajo. Las incapacidades las concede el Instituto Nacional de la Seguridad Social, tanto por accidente como por enfermedad	No existe ley de permiso parental ni permiso por la empresa. Si existe un permiso de maternidad y de paternidad	Ley de seguridad social española Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, contiene el derecho a la prestación de jubilación a los 65 años y 67 años, cumpliendo los requisitos correspondientes para acceder a la prestación.
<b>Croacia</b>	El Régimen de Seguridad Social de Croacia es de carácter público y de amplia cobertura. Boletín Oficial ("Narodne Novine"), no. 71/14, 134/14, 123/17, 59/19, 91/19, 52/21. Además, a nivel empresa se realiza de manera voluntaria.	Tener derecho a una compensación monetaria durante el desempleo en la República de Croacia está regulado por la Ley del mercado laboral (Boletín Oficial Nos. 118/18, 32/20 i 18/22).	La protección social en la República de Croacia se refiere a la protección organizada de grupos de población vulnerables, como los enfermos, las personas mayores, las personas con incapacidad laboral, los desempleados, las personas en peligro social, las familias con hijos. La implementa el Estado a través de las contribuciones basadas en los principios de solidaridad.	Si permiso parental, Los colaboradores tienen derecho a 8 meses de licencia parental para el primer y segundo hijo y 30 meses para gemelos o todos los hijos después de los dos primeros. Ambos padres pueden usar la licencia parental, cada uno por 4 o 15 meses. Si solo uno de los padres hace uso de este derecho, la licencia puede durar solo 6 o 30 meses. Si permiso maternidad y de paternidad	La reforma de jubilación empezó en 1998, y en 2002 se estableció el sistema de 3 pilares de jubilación: el primer pilar – el sistema de solidaridad generacional, el segundo pilar – el seguro de jubilación obligatorio, el tercer pilar – el seguro de jubilación voluntario. Otros dos pilares son ahorros individuales capitalizados de los asegurados.
<b>Túnez</b>	La seguridad social en Túnez cubre a los trabajadores para el conjunto de riesgos incluido el desempleo. Las empresas deben estar afiliadas a la CNSS.	La seguridad social en Túnez cubre a los trabajadores para el conjunto de riesgos incluido el desempleo.	La Caisse Nationale d'Assurance Maladie (CNAM) Es el organismo competente para las prestaciones de enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	No existe ley de permiso parental pero sí de maternidad.	Existe una pensión pública de vejez, invalidez y de viudedad.

## S1-12: Personas con discapacidad

La inclusión y la diversidad son pilares fundamentales de nuestra cultura corporativa. Nos esforzamos por crear un entorno de trabajo inclusivo donde todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan desarrollarse y contribuir plenamente.

Nuestro compromiso con la inclusión de personas con discapacidad se refleja en nuestras políticas de contratación y desarrollo profesional, que están diseñadas para garantizar la igualdad de oportunidades y asegurar que las personas con discapacidad estén representadas y que reciban las herramientas y el apoyo necesario para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

Implementamos programas específicos de formación y sensibilización para fomentar un ambiente de trabajo inclusivo y accesible. En Molins, creemos que la diversidad enriquece nuestro equipo y fortalece nuestra capacidad para innovar y crecer.

Potenciamos la contratación directa como principal medida de integración, pero también la contratación de productos o servicios a empresas generadoras de empleo para estos colectivos.

### Porcentaje en plantilla con discapacidad

	2024	% discapacidad
ARGENTINA	0	0%
ESPAÑA	27	1%
CROACIA	0	0%
TUNEZ	3	1%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>1%</b>

Para el cálculo realizado en nuestro compromiso con la inclusión, consideramos la plantilla total, independientemente del número de centros de trabajo y la modalidad de contratación laboral, incluyendo aquellos empleados cedidos por empresas de trabajo temporal. Esto asegura el cumplimiento normativo y la integración efectiva de personas con discapacidad en nuestro equipo.

En España, donde tenemos la mayoría de empleados, la aplicación de la cuota de reserva para personas con discapacidad se realiza conforme al artículo 42.1 de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social que establece la obligación de las empresas públicas y privadas con una plantilla de 50 o más trabajadores de garantizar que, al menos, el 2% de estos sean personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. En el caso de Argentina, por ejemplo, la ley de integración laboral de personas con discapacidad varía según la legislación, por lo que la normativa sobre inclusión de personas está regulada por la ley 22.431, donde establece un cupo obligatorio únicamente para organismos del Estado.

## S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

Creemos firmemente que la formación y el desarrollo continuo de nuestros empleados son esenciales para su crecimiento profesional y para el éxito a largo plazo de nuestra empresa. Nuestro enfoque en la formación y el desarrollo de capacidades está diseñado para mejorar las habilidades de nuestros asalariados y facilitar su empleabilidad continua, asegurando que estén preparados para enfrentar los desafíos del mercado laboral actual y futuro.

Ofrecemos una amplia gama de actividades de formación y desarrollo, que incluyen programas de capacitación técnica, talleres de habilidades blandas, y oportunidades de aprendizaje en el puesto de trabajo. Estos programas están alineados con las necesidades específicas de cada área de la empresa y con los objetivos de desarrollo profesional de nuestros empleados.

Además, fomentamos una cultura de aprendizaje continuo, proporcionando acceso a recursos educativos y plataformas de e-learning que permiten a nuestros empleados actualizar y expandir sus conocimientos de manera flexible y autónoma. También implementamos programas de mentoría y coaching para apoyar el desarrollo personal y profesional de nuestros empleados, ayudándoles a alcanzar su máximo potencial.

Nuestro compromiso con la formación y el desarrollo de capacidades no solo mejora la competencia y la satisfacción de nuestros empleados, sino que también fortalece nuestra capacidad para innovar y adaptarnos a un entorno empresarial en constante cambio. Este enfoque integral refuerza nuestra estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social, alineando nuestros objetivos corporativos con el desarrollo y el bienestar de nuestra fuerza laboral.

Personas sujetas a evaluación del desempeño

	2024											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Total	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Total
ARGENTINA	5	10	39	20	2	<b>76</b>	28	18	108	110	351	<b>615</b>
ESPAÑA	14	38	51	49	0	<b>152</b>	37	11	119	167	7	<b>341</b>
CROACIA	1	0	0	0	0	<b>1</b>	2	0	0	0	0	<b>2</b>
TUNEZ	3	4	17	2	2	<b>28</b>	15	54	195	36	76	<b>376</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>52</b>	<b>107</b>	<b>71</b>	<b>4</b>	<b>257</b>	<b>82</b>	<b>83</b>	<b>422</b>	<b>313</b>	<b>434</b>	<b>1.334</b>

Número de horas totales de formación por categoría profesional y genero

	2024											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Total	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Total
ARGENTINA	182	292	3.003	706	1.000	<b>5.183</b>	1.429	385	6.397	3.581	6.791	<b>18.583</b>
ESPAÑA	567	2.447	2.358	1.782	472	<b>7.626</b>	1.405	1.134	8.116	5.397	15.260	<b>31.312</b>
CROACIA	0	0	73	28	0	<b>101</b>	0	5	126	238	679	<b>1.048</b>
TUNEZ	54	41	47	54	3	<b>199</b>	235	297	1.699	406	427	<b>3.064</b>
<b>TOTAL</b>	<b>803</b>	<b>2.780</b>	<b>5.481</b>	<b>2.570</b>	<b>1.475</b>	<b>13.107</b>	<b>3.069</b>	<b>1.821</b>	<b>16.338</b>	<b>9.622</b>	<b>23.157</b>	<b>54.007</b>

Número de horas medias de formación por categoría profesional y genero

	2024											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Total	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Total
ARGENTINA	39	45	95	45	174	398	55	31	67	41	23	217
ESPAÑA	47	23	26	37	11	144	39	24	30	30	19	142
CROACIA	0	0	11	6	0	17	0	1	6	15	10	32
TUNEZ	18	12	3	27	3	63	25	9	17	18	10	79
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>24</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>622</b>	<b>41</b>	<b>18</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>19</b>	<b>470</b>

Número de total de empleados que han recibido formación por categoría profesional y genero

	2024											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Total	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Total
ARGENTINA	5	15	56	22	12	110	30	20	134	116	429	729
ESPAÑA	13	131	117	60	29	350	37	61	348	238	1.147	1.831
CROACIA	0	0	3	5	0	8	0	1	7	8	17	33
TUNEZ	3	4	5	2	2	16	16	44	152	30	54	296
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>150</b>	<b>181</b>	<b>89</b>	<b>43</b>	<b>484</b>	<b>83</b>	<b>126</b>	<b>641</b>	<b>392</b>	<b>1.647</b>	<b>2.889</b>

Horas de formación en Seguridad y Salud

2024

	Mujeres					Hombres				
	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios
	ARGENTINA	36	197	612	263	174	216	184	1.327	1.163
ESPAÑA	34	248	151	199	303	53	325	1.599	1.159	11.529
CROACIA	0	0	73	16	0	0	5	0	32	119
TUNEZ	0	0	0	0	0	138	144	1.404	242	252
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>445</b>	<b>836</b>	<b>478</b>	<b>477</b>	<b>407</b>	<b>658</b>	<b>4.330</b>	<b>2.596</b>	<b>15.162</b>

Horas de formación ética y prevención, y corrupción

2024

	Mujeres					Hombres				
	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios
	ARGENTINA	17	27	128	56	24	64	8	73	119
ESPAÑA	40	278	295	165	10	77	117	689	454	218
CROACIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TUNEZ	0	6	6	0	3	3	48	128	14	55
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>311</b>	<b>429</b>	<b>221</b>	<b>37</b>	<b>144</b>	<b>173</b>	<b>890</b>	<b>587</b>	<b>367</b>

## S1-14: Parámetros de salud y seguridad

La seguridad y la salud de las personas es un valor esencial en todas nuestras actividades integrándose en el ADN de la compañía como palanca prioritaria en nuestra operación. Tenemos un marco estratégico en seguridad y salud a partir del que se despliegan las acciones para lograr un entorno de trabajo saludable. Trabajamos para prevenir accidentes y detectar y corregir conductas inseguras mediante un enfoque integral del bienestar que abarca el plano físico, mental y económico-social. Mediante la cultura de liderazgo en seguridad y con el foco puesto en el objetivo de cero accidentes, situamos la seguridad y la salud de la plantilla como un pilar fundamental en nuestro plan estratégico. Además, de destacar que durante este año no se han presentado enfermedades profesionales.

Trabajamos estos objetivos dando prioridad a la seguridad y la salud de todos los niveles para que las buenas prácticas arraiguen en todos los ámbitos, países y profesionales reforzando:

- La cultura de liderazgo en seguridad.
- La identificación y corrección de conductas inseguras.
- El reporte y análisis de todos los accidentes e incidentes.
- El seguimiento de indicadores proactivos.
- La vinculación de estos objetivos para la remuneración variable.

Nuestro sistema de gestión de la salud y la seguridad está diseñado para prevenir lesiones relacionadas con el trabajo y garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos.

Implementamos políticas y procedimientos rigurosos que cumplen con las normativas locales e internacionales. Realizamos evaluaciones de riesgos periódicas y adoptamos medidas preventivas para minimizar los peligros en el lugar de trabajo. Además, proporcionamos formación continua en salud y seguridad a todos nuestros empleados, asegurando que estén bien informados y preparados para actuar de manera segura en sus funciones diarias.

Utilizamos indicadores clave de rendimiento para evaluar la eficacia de nuestras políticas y prácticas, y realizamos auditorías internas y externas para identificar áreas de mejora. Además, fomentamos una cultura de seguridad en la que todos los empleados se sientan responsables y comprometidos con la prevención de accidentes y la promoción de un entorno de trabajo seguro.

### Porcentaje de plantilla cubierta por un comité de seguridad y salud

	2024
	% Plantilla Cubierta
ARGENTINA	100 %
ESPAÑA	100 %
CROACIA	100 %
TUNEZ	100 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

### Índice de accidentalidad

	Índice de Incidencia	Índice de Frecuencia	Índice de Gravedad
	2024	2024	2024
ARGENTINA	0	0	0
ESPAÑA	25 %	14 %	1 %
CROACIA	18 %	10 %	1 %
TUNEZ	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>17 %</b>	<b>9 %</b>	<b>— %</b>

Nº de accidentes de trabajo registrables

	Trabajadores directos				Total
	LTI			Fatality	
	Mild	Serious	Very serious		
ARGENTINA	0	0	0	0	0
ESPAÑA	48	15	0	0	63
CROACIA	2	1	0	0	3
TUNEZ	0	0	0	0	0

Jornadas perdidas por accidente

	Trabajadores Directos
ARGENTINA	0
ESPAÑA	2.710
CROACIA	299
TUNEZ	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.009</b>

### S1-15: Parámetros de conciliación laboral

En Molins, promovemos activamente la conciliación laboral y familiar, reconociendo que el equilibrio entre el trabajo y la vida personal es esencial para el bienestar de nuestros empleados. Nuestro enfoque se centra en garantizar que nuestros empleados y empleadas tengan el derecho y la oportunidad de acogerse a permisos por motivos familiares de manera equitativa, sin importar su género.

Implementamos políticas de conciliación que permiten disfrutar de permisos de maternidad, paternidad, y otros permisos familiares, asegurando que estas prácticas sean accesibles y justas para todos. Además, fomentamos una cultura de apoyo y comprensión, donde los empleados se sientan cómodos solicitando y utilizando estos permisos sin temor a repercusiones negativas.

Para evaluar la efectividad de nuestras políticas de conciliación, realizamos seguimiento de las tasas de utilización de permisos por género y otros indicadores relevantes. Este análisis nos permite identificar posibles desigualdades y ajustar nuestras prácticas para promover una mayor equidad.

Nuestro compromiso con la conciliación laboral no solo mejora la satisfacción y el bienestar de nuestros empleados, sino que también refuerza nuestra estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social. Al apoyar a nuestros empleados en la gestión de sus responsabilidades familiares, contribuimos a un entorno de trabajo más inclusivo y equilibrado, alineando nuestros objetivos corporativos con el bienestar integral de nuestra fuerza laboral.

Número de personas que se han acogido a permisos por motivos familiares

	2024		%	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ARGENTINA	17	2	2,35%	2,11%
ESPAÑA	77	11	3,60%	11,58%
CROACIA	8	0	6,02%	0,00%
TUNEZ	17	1	4,25%	3,85%
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>14</b>	<b>3,53%</b>	<b>5,79%</b>

## S1-16: Parámetros de remuneración

Estamos comprometidos con la equidad salarial y la transparencia en nuestras prácticas de remuneración. Reconocemos la importancia de abordar y reducir cualquier brecha salarial entre mujeres y hombres, así como de garantizar que no existan grandes disparidades salariales dentro de nuestra empresa.

Para lograr este objetivo, realizamos análisis periódicos de nuestras estructuras salariales, comparando la remuneración de empleados en roles equivalentes y asegurando que las diferencias salariales se basen únicamente en factores legítimos como la experiencia, las habilidades y el rendimiento. Nos esforzamos por identificar y corregir cualquier desigualdad de género en la remuneración, promoviendo así un entorno de trabajo más justo e inclusivo.

Además, proporcionamos información clara y detallada sobre los niveles de remuneración total dentro de la empresa, incluyendo salarios base, bonificaciones y otros beneficios. Este enfoque nos permite evaluar el nivel de desigualdad de remuneración y tomar medidas proactivas para abordar cualquier disparidad significativa.

Nuestro compromiso con la equidad salarial no solo cumple con los requisitos legales y normativos, sino que también refuerza nuestra estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social. Al garantizar una remuneración justa y equitativa para todos nuestros empleados, contribuimos a un entorno de trabajo más motivador y productivo, alineando nuestros objetivos corporativos con el bienestar y la satisfacción de nuestra fuerza laboral.

### Brecha salarial – Ratio de retribución bruta media mujeres vs hombres (2024)

País	Brecha salarial
España	1,46
Croacia	-19,05
Túnez	-2,69
Argentina	-40,11
<b>Total</b>	<b>-11,22</b>

La brecha salarial se calcula con el salario medio de hombres menos el salario medio de mujeres dividido entre el asalarido medio de hombres. Se presenta pues como un porcentaje de la diferencia salarial respecto a los ingresos de la población masculina.

La metodología realizada para el cálculo de la brecha salarial se tuvieron en cuenta la totalidad de la retribución bruta de todos los asalariados, incluyendo todos los conceptos salariales y retribución variable y se procedió a realizar el cálculo del salario medio de hombres y mujeres teniendo en cuenta la categoría profesional.

En cuanto a la relación entre la remuneración anual de la persona mejor pagada y la remuneración media general se ha identificado que nuestro salario más alto es 17 veces el salario medio. Para ello, se ha identificado como la persona mejor pagada aquella con el salario anual total más alto en la organización. Para calcular la remuneración media del resto de los empleado se excluyó a la persona mejor pagada y se calculó el salario promedio del resto de los empleados.

## S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

Desde Molins nos comprometemos firmemente a respetar y proteger los Derechos Humanos de todos nuestros empleados. Reconocemos la importancia de abordar y gestionar de manera efectiva cualquier incidente laboral o caso grave relacionado con los derechos humanos que pueda afectar a nuestro personal.

Nuestro enfoque proactivo en la gestión de derechos humanos implica la implementación de políticas y procedimientos claros para prevenir y abordar cualquier violación de estos derechos.

En 2024, se han recibido 22 comunicaciones en los canales éticos de las diferentes sociedades de Molins, de las cuales 7 han sido relativas a casos de discriminación o acoso. La totalidad de las comunicaciones han sido correctamente tratadas y gestionadas por sus responsables.

No se han registrado en el ejercicio casos graves en materia de vulneración de derechos humanos (trabajo forzoso, trabajo infantil, o trata de seres humanos) ni se han recibido multas, sanciones o indemnizaciones por daños y perjuicios relativos a dicho tipo de incidentes

Para más información sobre Derechos Humanos ver apartado S3 y GOV4

## S2: Trabajadores de la cadena de valor

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
ESRS2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas	<a href="#">168</a> <a href="#">290</a>
ESRS 2 SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia de negocio	<a href="#">170</a>
S2-1 Políticas relacionadas con la cadena de valor	<a href="#">293</a>
S2-2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor	<a href="#">298</a>
S2-3 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	<a href="#">298</a>
S2-4 Adopción de medidas	<a href="#">299</a>
S2-5 Metas relacionadas	<a href="#">301</a>



## Trabajadores de la cadena de valor

Para identificar y evaluar los Impactos riesgos y oportunidades asociados a los trabajadores de la cadena de valor, se han considerado todos los trabajadores que puedan verse afectados directa o indirectamente por nuestras operaciones o servicios. Si bien, dependiendo del nivel de interacción directa con la compañía, la evaluación de los IROS puede ser más consistente que aquellos que se encuentran en el tier-1 de nuestra cadena.

En el entorno de nuestra cadena de valor, diferenciamos así diferentes tipos de trabajadores en función de la vinculación a la compañía y por tanto la mayor influencia que podemos ejercer sobre sus condiciones.

■ **Trabajadores de subcontratistas que operan en nuestras instalaciones.** Son operarios de empresas externas que realizan su trabajo diario dentro de nuestras planta o instalaciones como empresas de mantenimiento, limpieza, seguridad, operación de canteras, consultorías tecnológicas, etc.

En este caso, las condiciones de trabajo y seguridad son las mismas que requieren nuestros propios empleados en cuanto a seguridad física y de salud. La maquinaria está adecuada para la reducción de los riesgos asociados a su trabajo, los equipos de protección individual son los mismos que nuestros propios trabajadores.

A las empresas contratistas se les exige todos los requisitos reglamentarios en materia de cumplimiento legal en términos de seguridad y salud, contratación laboral y derechos de los trabajadores.

■ **Trabajadores de subcontratistas que acceden ocasionalmente a nuestras instalaciones.** Estos operarios son empleados de empresas de servicios que realizan servicios puntuales en nuestras instalaciones y fábricas, como puede ser mantenimientos, reparaciones, inspecciones, etc.

A las empresas contratistas se les exige todos los requisitos reglamentarios en materia de cumplimiento legal en términos de seguridad y salud, contratación laboral y derechos de los trabajadores.

El acceso a nuestras instalaciones está supeditado al cumplimiento de todas las medidas de seguridad necesarias para el ejercicio de sus funciones.

■ **Trabajadores de proveedores de materias primas, productos o servicios.** En los diferentes negocios, disponemos de una amplia variedad de proveedores de suministros con los que trabajamos en estrecha relación tanto desde el departamento de compras como desde las diferentes áreas operativas de la compañía.

Estos proveedores están sujetos al cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas, la adopción de nuestro código de conducta y los procesos de homologación permiten evaluar su idoneidad.

Destacamos los proveedores de materias primas obtenidas directamente de las canteras por suponer una operación de mayor riesgo, en los proveedores principales, los equipos locales de compras realizan visitas periódicas para asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad, condiciones de trabajo y que se respeten los estándares de la compañía en base a nuestro código ético.

■ **Trabajadores de operaciones logísticas y de transporte.** Las contrataciones de servicios logísticos y de transporte son una representación importante de nuestras operaciones. El transporte de materia prima y producto terminado (cemento y otras soluciones de construcción) requiere transportes pesados y especializados.

En nuestras instalaciones y fábricas, cuidamos que los trabajadores tengan acceso a los servicios elementales de aseo personal, agua potable y zonas de sombra en épocas de calor, para garantizar un entorno seguro y saludable.

■ **Trabajadores especialmente vulnerables:** No hemos identificado de forma relevante trabajadores especialmente vulnerables como colectivo (trabajadores inmigrantes, mujeres o empleo en domicilio) o con características específicas o contextos determinados que supongan un mayor riesgo.

■ **Trabajadores de nuestras operaciones participadas.** Los trabajadores de las empresas en participación son un colectivo de especial consideración, puesto que entran a formar parte de la familia Molins, estableciendo estrechos vínculos y lazos de colaboración. Aunque no son parte de la plantilla ni de nuestra cadena de valor, trabajamos estrechamente para compartir conocimiento, objetivos y nexos de sectoriales.

## Entorno geográfico y local

Nuestras operaciones principales se desarrollan en España, Croacia, Argentina y Túnez, y la mayoría de nuestros proveedores son locales, ya que los principales servicios y materias primas se suministran desde puntos cercanos a las plantas de fabricación como la caliza, arcilla etc, no obstante, el mercado globalizado de algunas materias primas (combustibles, bauxita, etc) hace que muchos de nuestros proveedores se encuentren en diferentes áreas geográficas.

En cuanto al riesgo potencial en materia de trata de persona, trabajo infantil o forzoso, no se ha materializado pues hasta la fecha no hemos identificado ninguna situación en nuestros proveedores. No obstante, en análisis macro de nuestras operaciones nos indica que, a pesar de incluir operaciones en canteras, estas no son actividades mineras que requieran mano de obra manual intensiva, sino que se realiza a través de operarios especializados y maquinaria pesada.

### Principales impactos

Los impactos negativos significativos identificados en nuestra cadena de valor, tanto potenciales como reales, están relacionados con la seguridad y salud laboral.

En este sentido, se ha identificado la Accidentalidad como un elemento clave sujeto a mecanismos de prevención y control permanentes ya que engloban a la totalidad de la seguridad de nuestras instalaciones.

Para un adecuado control de la accidentalidad laboral en trabajadores de la cadena de valor, se lleva un seguimiento de la misma forma que en trabajadores propios. En caso de identificarse riesgos potenciales, se establecen las medidas preventivas para minimizarlo, y en caso de materializarse, se lleva a cabo un estudio completo de las causas, se corrigen las medidas necesarias además de remediar la situación del trabajador afectado. A través de la coordinación de actividades empresariales velamos porque todos los trabajadores de la cadena de valor, dispongan de la Formación en Seguridad necesaria y adecuada.

Durante la evaluación de impactos sobre los trabajadores de la cadena de valor, se han tenido en cuenta diferentes factores como la ubicación geográfica, el tipo de producto o servicio prestado, la complejidad de la cadena de suministro, así como las características propias del trabajo desarrollado. No obstante, no se han identificado colectivos con características específicas o contextos determinados que impliquen un incremento del riesgo.

Actualmente la compañía se encuentra en pleno proceso de adecuación a la nueva Directiva de Devida Diligencia en Sostenibilidad de la Unión Europea mediante un plan estructurado a tres años. En este contexto estamos diseñando nuevos procesos de identificación y evaluación de riesgos en materia de derechos humanos que puedan incidir en los trabajadores de la cadena de valor como parte afectada identificada.



## S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

La gestión adecuada de nuestra cadena de valor, y por ende el cuidado y bienestar de sus trabajadores, es un aspecto clave en nuestro modelo de negocio.

Para ello, hemos adoptado diferentes políticas que reflejan nuestro firme compromiso con el respeto y promoción de los derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor, y que marcan el enfoque integral de promover un entorno de trabajo seguro, justo y equitativo.

Las políticas son de aplicación a todas las compañías del entorno consolidado, y se aplican igualmente. Sin embargo, en caso de detectar riesgos específicos en alguna tipología de trabajadores de la cadena de valor, se enfocarían actuaciones concretas para mitigarlos.

Durante este ejercicio 2024 se han revisado todas las políticas corporativas para asegurar que incluyen la gestión, evaluación y reparación de los impactos, riesgos y oportunidades identificados con la cadena de

valor, principalmente la accidentalidad, tanto accidentes leves, graves o hasta los que puedan ocasionar la muerte de los trabajadores (Más información consultar apartado SBM3).

Las principales políticas que contemplan los compromisos de la compañía vinculados a los trabajadores de la cadena de valor son:

- Política de Seguridad y Salud
- Política de compras
- Política de debida diligencia en derechos humanos
- Código ético de proveedores

Política de Seguridad y Salud	
<b>Compromisos relacionados con los trabajadores de la cadena de valor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Fomentar una cultura empresarial que priorice la seguridad y la salud laboral en toda la cadena de valor, así como favorezca un entorno de trabajo saludable</li> <li>■ Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral y exigir su cumplimiento a todos los Colaboradores que se relacionen con la compañía</li> <li>■ Desarrollar un sistema de prevención de riesgos laborales adecuado a cada negocio de Molins, así como mitigar y/o eliminar los riesgos, a través de la implementación de medidas preventivas.</li> <li>■ Desarrollar continuamente campañas formativas y planes de mejora continua para prevenir los riesgos y daños en el entorno laboral, prevenir el deterioro de la salud y, de esta manera, mejorar las condiciones de trabajo de todos los Colaboradores relacionados con la compañía</li> </ul>
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta Políticas es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).</li> <li>■ En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Seguridad y Salud</li> <li>■ Respeto a los Derechos Humanos</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas en la cadena de valor</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Trabajadores de la cadena de valor</li> <li>■ Proveedores</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

**Política de Compras**

De aplicación operativa en toda la cadena de suministro, en todas las compras de productos o servicios incluso cuando los proveedores directos subcontraten a terceras empresas todo o parte del producto o servicio

- Implementar procedimientos de selección de proveedores alineados con nuestra cultura empresarial ética y basados en criterios objetivos, imparciales y de igualdad.
- Velar por el respeto a los principios de ética e integridad, igualdad de oportunidades, libre competencia, transparencia y trazabilidad, así como independencia y objetividad en la toma de decisiones, de conformidad con lo establecido en el Código Ético y en la Política de Competencia.
- Asegurar la diligencia debida en el respeto de los derechos humanos y laborales, evaluando el desempeño de los proveedores durante la relación contractual, exigiendo e impulsando los principios recogidos en el Código Ético de Proveedores.
- Gestionar de manera adecuada e íntegra los conflictos de interés reales o potenciales en consonancia con la normativa interna.
- Respetar el medio ambiente y nuestro compromiso con la sostenibilidad, siendo este último uno de los pilares fundamentales de la estrategia de Molins, procurando su alineamiento con los compromisos sostenibles fijados por la compañía.
- Priorizar la acción climática, dando valor a la contratación de terceros que demuestren un consumo más responsable y eficiente de la energía y de los recursos hídricos, que tengan definidos planes de acción verificables para conseguirlo, o que aporten propuestas que fomenten la eficiencia energética, así como las mejores prácticas en el consumo responsable de materias primas y economía circular. Valoramos positivamente la relación con proveedores que cuenten con objetivos definidos de descarbonización.
- Fomentar la igualdad, la diversidad, la inclusión y la no discriminación, asegurando la conciliación de la vida laboral y personal, una remuneración justa, y la seguridad y el bienestar de las personas. Asimismo, garantizar condiciones de trabajo idóneas, e identificar y evaluar el rendimiento de los proveedores en estas materias para evitar cualquier incumplimiento, poniendo en valor las mejores prácticas.
- Promover el cumplimiento de nuestros compromisos, la transparencia y la objetividad en las relaciones con los proveedores de Molins. El objetivo es construir relaciones a largo plazo, priorizando, en caso de igualdad de condiciones, a los proveedores locales y/o de proximidad, fomentando el desarrollo de las comunidades donde operamos.
- Fomentar la innovación colaborativa mediante alianzas con proveedores, promoviendo la innovación aplicada y los proyectos de transformación digital, facilitando la capacitación digital de los proveedores para buscar conjuntamente soluciones tecnológicas que ayuden a la transición energética.
- Formar y sensibilizar tanto a compradores como a proveedores en materia de ética y cumplimiento, así como en aspectos ESG, promoviendo que, a su vez, trasladen este compromiso a su cadena de suministro (Tier 2).
- Gestionar el riesgo financiero inherente a lo largo de todo el proceso de compras, realizando tareas de prevención, evaluación y monitorización que aseguren la salud financiera de la compañía.
- Poner a disposición de los proveedores canales de comunicación adecuados para facilitar el diálogo y la comunicación.

**Compromisos relacionados con los trabajadores de la cadena de valor**

<b>Alance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).</li> <li>■ En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Respeto a los Derechos Humanos</li> <li>■ Seguridad y Salud</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas en la cadena de valor</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Trabajadores de la cadena de valor</li> <li>■ Proveedores</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

Política de Debita Diligencia en Derechos Humanos	
<b>Compromisos relacionados con los trabajadores de la cadena de valor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Respetar y promover los derechos humanos en todas las relaciones con los grupos de interés, así como entre las diferentes culturas existentes en la compañía.</li> <li>■ Ofrecer un empleo digno y promover un entorno saludable tanto a sus trabajadores como a terceras partes.</li> <li>■ Fomentar un entorno laboral de respeto y colaboración en la organización para prevenir cualquier forma de discriminación y acoso.</li> <li>■ Eliminar cualquier actuación susceptible de trabajo forzoso o trabajo infantil en toda la cadena de valor.</li> <li>■ Respetar a las comunidades donde opera, incluidos los derechos reconocidos a las poblaciones indígenas</li> <li>■ Impulsar y colaborar con los proveedores y socios comerciales para extender los compromisos en materia de derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor.</li> <li>■ Supervisar y controlar el impacto que tienen las operaciones respecto a los derechos humanos</li> <li>■ Fomentar un impacto positivo en el entorno y en las comunidades en las que opera, mediante planes de contribución a las comunidades y al bienestar de las personas.</li> <li>■ Actuar conforme a la legislación vigente en materia de derechos humanos en todas las operaciones.</li> <li>■ Implantar las medidas correctivas que sean necesarias en caso de incumplimiento de los compromisos establecidos en esta política.</li> <li>■ Adoptar las medidas posibles para reparar el daño que se haya podido infligir a las partes interesadas o contribuir a su reparación.</li> </ul>
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).</li> <li>■ En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Respeto a los Derechos Humanos</li> <li>■ Seguridad y Salud</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas en la cadena de valor</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Trabajadores de la cadena de valor</li> <li>■ Proveedores</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

Código ético de proveedores	
<b>Compromisos exigidos a los proveedores relacionados con los trabajadores de la cadena de valor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Los Proveedores deben asegurar, en todo momento, la protección de los derechos humanos en relación con sus propios colaboradores,</li> <li>■ Ejercer un rol activo en la promoción de un entorno laboral de respeto y rechazo de cualquier actuación susceptible de ser considerada como trabajo forzoso o infantil, fomentando la eliminación de estas prácticas en toda la cadena de valor</li> <li>■ Garantizar que todos sus colaboradores sean tratados de forma justa. En este sentido, deben promover un entorno de trabajo basado en el respeto, la igualdad de trato y de oportunidades, y la no discriminación por cualquier causa.</li> <li>■ Mantener un entorno de trabajo libre de discriminación, acoso, intimidación, amenazas y cualquier otra conducta que atente contra los derechos humanos y laborales</li> <li>■ Promover el respeto por el derecho al descanso y la conciliación entre la vida profesional y personal de sus colaboradores, así como promover la libertad de asociación y negociación colectiva, asegurando que sus colaboradores reciban una remuneración adecuada, acorde a sus funciones y responsabilidades, y alineada con las condiciones del mercado.</li> <li>■ Velar por la protección de sus colaboradores en el desarrollo de sus actividades laborales, empleando los medios necesarios y adecuados para evitar los accidentes en el lugar de trabajo y las enfermedades profesionales. Asimismo, los Proveedores deben proveer a sus colaboradores de un entorno laboral seguro, estable, y que cumpla con la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>■ Asimismo, se espera que los Proveedores pongan a la disposición de sus colaboradores todo el material, y los equipos necesarios y adecuados para la prevención de riesgos laborales, así como que impartan formación en materia de seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ El Código Ético de Proveedores es de aplicación a todos los Proveedores que mantienen relaciones de negocio con todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (“Sociedades Filiales”).</li> <li>■ En las sociedades nacionales e internacionales en las que no se disponga de control o el control es compartido (“Sociedades Participadas”), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en este Código Ético de Proveedores.</li> <li>■ Es de aplicación directa a todos los proveedores, contratistas, terceros y colaboradores externos (en adelante, los “Proveedores” o el “Proveedor”), con independencia del lugar dónde el Proveedor tenga su sede social o realice sus actividades.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conducta empresarial</li> <li>■ Respeto a los Derechos Humanos</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas en la cadena de valor</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Trabajadores de la cadena de valor</li> <li>■ Proveedores</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta Código está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

## Compromiso en materia de Derechos Humanos

El **Código ético de proveedores** insta a los proveedores a promover la igualdad y la no discriminación en el empleo por razón de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social. Asimismo, deberán promover la igualdad de oportunidades en el reconocimiento, evolución y trayectoria profesional. De igual modo, se comprometen a mantener y buscar que sus terceros proveedores, contratistas y partes de su cadena de valor mantengan, un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique una situación de acoso y conforme a los derechos humanos fundamentales, a la legislación laboral y a un ambiente de trabajo justo y respetuoso.

Nuestro compromiso en materia de respeto de los derechos fundamentales de nuestra cadena de valor se materializa en la **Política de Debida Diligencia en derechos humanos**, cuyos compromisos están alineados con los principios establecidos en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas, la Declaración de la OIT y las directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

La **política de debida diligencia en derechos humanos** establece claramente el firme compromiso de no tolerar ningún tipo de trata de personas, trabajo forzoso o trabajo infantil ni en sus operaciones propias ni a lo largo de su cadena de valor. En caso de detectar algún tipo de situación por parte de alguno de nuestros colaboradores se aplicaría el principio de tolerancia cero, aplicando las medidas correctivas inmediatas para su eliminación.

En la política se determina que se deben establecer los mecanismos para identificar, prevenir y mitigar los efectos adversos que se puedan producir en cualquier circunstancia, incluyendo aquellos que puedan afectar a los trabajadores de la cadena de valor. En caso de producirse, la obligación de eliminar dichos efectos y comunicar públicamente las medidas implementadas.

En este ejercicio no se han notificado ningún incumplimiento sobre los principios rectores de Naciones Unidas que implique a ninguna parte afectada, incluidos los trabajadores de la cadena de valor.



## S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias

Las relaciones con nuestros colaboradores, proveedores y contratistas, se basan en la estrecha confianza mutua y en la comunicación directa.

Fijamos mediante cláusulas contractuales los requisitos que deben cumplir en todos los términos de prestación del servicio y exigimos el cumplimiento de las garantías de protección a los trabajadores a través del cumplimiento de la normativa legal correspondiente, así como la adhesión a nuestro código de conducta.

La relación con la fuerza laboral de los trabajadores de nuestros colaboradores se realiza a través de los representantes de la compañía y siempre en cumplimiento de la regulación en materia de relaciones laborales y con los grupos sindicales en caso de su existencia.

No existe actualmente ningún acuerdo marco global sectorial a nivel internacional al que la compañía haya podido adherirse, no obstante, a nivel local estamos abiertos si así se requiriera a cualquier consulta, comunicación o negociación sindical por parte de las organizaciones en los países en los que operamos.

Actualmente, en el marco de la adecuación de nuestros sistemas internos a la nueva Directiva de Debita Diligencia en Sostenibilidad, hemos diseñado y ya estamos trabajando en un ambicioso **plan de acción a 3 años**.

Uno de los ejes principales de dicho plan de acción se corresponde con las actuaciones en la cadena de valor. Para ello, comenzando por una exhaustiva evaluación de riesgos, acciones, formación y seguimiento de las operaciones, prevemos establecer mejores criterios y mecanismos de acercamiento a las partes afectadas como los trabajadores de la cadena de valor, de forma más sistemática y procedimentada.

## S2-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes

Las relaciones con nuestros colaboradores, proveedores y contratistas, se basan en la estrecha confianza mutua y en la comunicación directa.

Los colaboradores que operan en nuestras instalaciones disponen de los mismos medios in situ que los trabajadores propios para realizar consultas o plantear cuestiones relacionadas con sus condiciones de trabajo en las plantas, principalmente relativas a medidas de seguridad y salud, medidas preventivas o de protección.

Para la comunicación formal de denuncias o incumplimientos ponemos a disposición de todas las terceras partes, el Canal Ético accesible desde la web corporativa de Molins ([www.molins.es](http://www.molins.es) // <https://molins.integrityline.com/>) que se encuentra disponible en español, inglés, francés, alemán y croata.

Además, a través de la web de cada una de las sociedades en cada país donde operamos se puede acceder a su propio canal ético. Cementos Avellaneda (<https://www.cementosavellaneda.com.ar/>) Calucem (<https://calucem.integrityline.com/>) Sotacib (<https://sotacib.com/kairouan/> y <https://sotacib.com/feriana/>)

La plataforma del Canal ético está desarrollada por un tercero independiente que asegura la confidencialidad de las comunicaciones recibidas y facilita una vía de contacto entre el informante y el responsable de la aplicación. Permite presentar las comunicaciones de forma anónima garantizando la ausencia de represalias.

Como compromiso de actuación dentro de nuestra Política de Debita Diligencia se establece que se adoptarán las medidas posibles para reparar el daño que se haya podido infligir a las partes interesadas o contribuir a su reparación. En el caso de la accidentalidad, se analizan y se revisaron las causas para establecer las medidas correctoras necesarias para mitigarlos o adaptar los planes de acción previstos.

Actualmente, en el marco de la adecuación de nuestros sistemas internos a la nueva Directiva de Debita Diligencia en Sostenibilidad, hemos diseñado y ya estamos trabajando en un ambicioso **plan de acción a 3 años**.

Entre las diferentes actuaciones diseñadas, se encuentra la adecuación de los criterios y mecanismos de acercamiento a las partes afectadas (incluidos los trabajadores de la cadena de valor) y establecer la formalización de protocolos específicos y mecanismos de evaluación que permitan verificar la eficacia de los mismos.

## S2-4: Adopción de medidas

El enfoque preventivo de los Sistemas de gestión de Prevención de Riesgos Laborales cubre todas nuestras operaciones directas e indirectas, por lo que es extensivo a los trabajadores de las empresas contratistas y de aquellos proveedores que acceden a nuestras instalaciones.

En los procesos de compras se tienen en cuenta los criterios de contratación para que no se menoscaben los derechos de los trabajadores externos. Aseguramos la cualificación de nuestros proveedores y establecemos los adecuados mecanismos de seguridad en los procesos de contratación. Cualquier persona que accede a nuestras instalaciones, debe cumplir los requisitos definidos y contar con los equipos de protección individual necesarios en cada caso.

Los esfuerzos de nuestro equipos de seguridad y salud se centran en la formación con respecto a los riesgos en los puestos de trabajo, la investigación de accidentes e incidentes y las medidas preventivas para minimizarlos. Es esencial que todos los trabajadores de la cadena de valor conozcan bien los riesgos y las medidas preventivas que deben adoptar para minimizar los riesgos y reducir los accidentes y por ello solicitamos que reciban la formación específica y necesaria en Seguridad.

Los equipos de empresas de servicios y contratistas reciben la formación adecuada en cuanto a normas básicas de seguridad, riesgos y consecuencias, así como de actuación ante emergencias.

En caso de producirse accidentes en los que se encuentren involucrados trabajadores de nuestros contratistas o proveedores, el proceso de investigación y análisis así como la definición de las medidas correctivas, se hace en colaboración con las partes implicadas y los responsables de los trabajadores. Se analizan y se revisaron las causas para establecer las medidas correctoras necesarias para mitigarlos o adaptar los planes de acción previstos.

Durante el ejercicio 2024 sufrimos 1 accidente fatal en la fábrica de prefabricado de La Puebla de Híjar y 16 accidentes con baja de trabajadores de la cadena de valor de los cuales algo más del 60% fueron leves y el resto graves porque implicaron alguna fisura o fractura ósea en manos y brazos. En todos los casos completamos una exhaustiva y detallada investigación de accidentes centrándonos en el análisis de causa raíz. De ello se derivaron como principales causas de los accidentes, por un lado la distracción de los accidentados y por otro el no seguir los procedimientos de seguridad establecidos y de obligado cumplimiento.

A lo largo de 2024 y atendiendo a que las tres principales causas de accidentalidad han sido los golpes contra objetos, caídas al mismo nivel y los atrapamientos y que han sido las manos y los pies las partes del cuerpo principalmente afectadas, hemos llevado a cabo una serie de actividades preventivas enfocadas a minimizar los riesgos, prevenir, mitigar y reparar los impactos sobre los trabajadores.

- Campañas informativa de seguridad anual que centró los mensajes en los tres principales tipos de riesgo que se desplegó en todos los centros productivos mediante cartelería, indicando en las fábricas los lugares donde hubiésemos sufrido algún tipo de accidente de trabajo.
- Toda nuestra línea de mando lleva a cabo inspecciones de Seguridad de los lugares de trabajo con el fin de detectar y corregir las condiciones que pudieran ser inseguras.
- Reuniones trimestrales con los responsables de las principales empresas contratistas de Coordinación de Actividad empresarial, principalmente centradas en la relevancia de las medidas de seguridad y de su cumplimiento.
- Mejoras e los elementos de seguridad en la maquinaria, como la introducción de cámaras de seguridad que detectan la presencia e personas en los equipos móviles para la reducción de atropellos.

Actuaciones	Alcance	Finalidad	Implantación realizada / prevista
<b>Campañas de información</b>	España, Croacia y Túnez	Reducir la siniestralidad	2024
<b>Reuniones de Coordinación de Actividad empresarial</b>	Cadena de Valor España, Croacia, Túnez y Argentina	Reducir la siniestralidad	2024
<b>Instalación de equipos ingravios para la manipulación de producto acabado</b>	España Negocio Construction Solutios	Reducción de la carga física	2024
<b>Servicio de fisioterapia</b>	España Negocio Prefabricado	Reducir trastornos musculoesqueléticos	2024
<b>Cámaras de seguridad en equipos móviles</b>	España	Reducir riesgo de atropello	2024
<b>Inspecciones de seguridad</b>	España, Argentina, Croacia y Túnez	Detectar condiciones inseguras	2024
<b>Digitalización y automatización de elementos de seguridad</b>	España, Argentina, Croacia y Túnez	Reducir la siniestralidad	2025
<b>Mejora de los elementos de seguridad de la maquinaria</b>	España, Argentina, Croacia y Túnez	Reducir la siniestralidad	2025

Cabe destacar que las actuaciones en materia de seguridad que se implementan en nuestros centros van encaminadas a la prevención de accidentes y mejora de las condiciones de seguridad para todos los trabajadores y personal que accede a nuestras instalaciones, tanto personal propio como de la cadena de valor.

Para los próximos años hay un importe de 2,5 millones de euros previstos para la ejecución de nuevas medidas preventivas de seguridad.

La eficacia de estas actuaciones se evalúan mediante el seguimiento de la accidentalidad en los centros de trabajo mediante el índice de frecuencia y de gravedad. Se presentan de forma periódica al Comité de Dirección, para su análisis y establecimiento de medidas correctoras. Ver en el siguiente apartado las tablas de progreso de las actuaciones.

Cada suceso que se materializa en accidente, se genera una alerta de seguridad y se difunde entre los responsables de seguridad de todos los negocios para dar a conocer lo ocurrido y que se identifique como situación de riesgo en el resto de los centros e implementar las medidas oportunas en caso necesario.

Si el accidente se ha producido por condición insegura se ponen las medias correctoras en las instalaciones y en los casos de comportamiento inseguro (90% de los casos por distracción, insuficiente valoración del riesgo o incumplimiento de un procedimiento de seguridad) se refuerzan las medidas informativas y formativas.

Los trabajadores de la cadena de valor afectados en el accidente, se les practica los primeros auxilios en el lugar de ocurrencia en caso necesario, y se derivan a los servicios sanitarios necesarios para reparar el daño físico. En casa de baja laboral tienen las coberturas sanitarias vigentes en cada país.

No se han registrado en el ejercicio problemas o casos graves en materia de vulneración de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor



## S2-5: Metas relacionadas con la gestión de IROs materiales

Los principales impactos y riesgos dentro de nuestra cadena de valor representan la seguridad y salud de los operarios de subcontratas que trabajan en nuestras propias instalaciones, por lo que determinamos los mismos niveles de seguridad en la operación, acomodando los mismos sistemas preventivos que para el personal propio y requerimos de las empresas contratistas el cumplimiento de todas sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

En línea con nuestro compromiso establecido en nuestro ROADMAP 2030, en 2020 se fijó el objetivo de alcanzar un índice de **Accidentalidad CERO**, tanto de trabajadores propios como de trabajadores indirectos que desarrollan sus funciones en nuestras instalaciones. Este objetivo alcanza todas las geografías y todas nuestras operaciones.

Para establecer este objetivo y las medidas que lo hacen posible es indispensable la colaboración de nuestros contratistas y nuestros colaboradores. Para ello, trabajamos con estrechamente con nuestras empresas colaboradoras para cumplir los objetivos de reducción de la accidentalidad.

El seguimiento de la accidentalidad se trabaja de forma conjunta con los responsables de los trabajadores. Se analizan y se revisaron las causas para establecer las medidas correctoras necesarias o adaptar los planes de acción previstos.

En 2024, se ajustaron los indicadores de seguimiento para incluir reportes de cuasi accidentes, mejorando la identificación de situaciones de riesgo antes de que resulten en accidentes

Objetivo	
<b>Accidentalidad CERO</b>	Alcanzar una tasa de accidentalidad cero entre la fuerza laboral propia y de la cadena de valor.
<b>Alcance</b>	Trabajadores propios y trabajadores indirectos que desarrollan sus funciones en nuestras instalaciones. Todas las geografías y todas nuestras operaciones.
<b>Seguimiento</b>	Índice de Frecuencia LITFR 2025: 2,89

### Accidentes con pérdida de días producidos

	2024				
	Accidentes			Fatalidades	Total
	Leves	Graves	Muy graves		
ARGENTINA	0	1	0	0	1
ESPAÑA	10	5	0	1	16
CROACIA	0	0	0	0	0
TUNEZ	0	0	0	0	0

### Jornadas perdidas por accidente

	2024
	Trabajadores Indirectos
ARGENTINA	47
ESPAÑA	118
CROACIA	0
TUNEZ	0
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>

# S3: Colectivos afectados

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
ESRS2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas	<a href="#">168</a>
ESRS 2 SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia de negocio	<a href="#">170</a>
S3-1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados	<a href="#">303</a>
S3-2 Procesos para colaborar con los colectivos afectados	<a href="#">306</a>
S3-3 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	<a href="#">307</a>
S3-4 Adopción de medidas	<a href="#">307</a>
S3-5: Objetivos relacionados	<a href="#">309</a>

## Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con los colectivos afectados

Reconocemos que nuestras operaciones pueden tener impactos en las comunidades en las que operamos, bien de forma directa o indirecta. Por ello analizamos el impacto social y ambiental que puedan generar nuestras actividades para establecer planes de gestión acordes con las necesidades en cada entorno, para reducir los riesgos de exposición de la compañía y mejorar las condiciones de las personas en nuestro entorno.

Trabajamos en la búsqueda de la generación de medidas que aseguren condiciones de trabajo dignas y mejoran la calidad de vida en las comunidades. Estas iniciativas generan desarrollo económico a través de la oferta de empleo local además de mejorar las relaciones con la comunidad.

### Colectivos afectados identificados

Para identificar y evaluar los Impactos riesgos y oportunidades asociados a los colectivos afectados, se han considerado cómo y en qué medida puedan verse afectados directa o indirectamente por nuestras operaciones o servicios.

En nuestro análisis de impactos en derechos humanos en el marco del proyecto de implantación del modelo de gobernanza y debida diligencia, hemos evaluado los impactos potenciales y reales en los diferentes rightholders, identificando, a demás de los empleados propios (ya contemplado en S1) y empleados de la cadena de valor (ya contemplado en S2), las comunidades locales cercanas a nuestras instalaciones como los colectivos potencialmente afectados, sin diferencias específicas que afecten a países o regiones concretas o grupos específicos de colectivos

No hemos identificado colectivos de pueblos indígenas cercanos a nuestros emplazamientos, ni colectivos con características específicas o contextos determinados que puedan correr un mayor riesgo de sufrir daños.

### S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados

La gestión de la relación con las partes interesadas y las comunidades es esencial para un adecuada gestión del negocio, y para garantizar que las operaciones se enmarcan en un entorno relacional que permita conciliar los intereses de la empresa y de los grupos de interés.

Durante este ejercicio 2024 se han revisado todas las políticas corporativas para asegurar que incluyen la gestión, evaluación y reparación de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en relación con las comunidades locales, principalmente vinculados al desarrollo de la economía local (Más información consultar apartado SBM3).

Los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad como los riesgos derivados de los impactos ambientales que nuestras actividades puedan generar en las comunidades cercanas a nuestras operaciones, principalmente la generación de emisiones, ruido o polvo, están detalladas en el apartado de Información ambiental de este informe.

Las principales políticas que contemplan los compromisos de la compañía vinculados la relación con las colectivos y comunidades locales son:

- Política de debida diligencia en derechos humanos
- Política de relaciones con los grupos de interés
- Política de relación con las comunidades locales

Estas políticas no solo ayudan a mitigar los impactos negativos de las actividades, sino que también fortalecen la reputación y fomentan relaciones positivas con todos los colectivos afectados.



**Política de Debita Diligencia en Derechos Humanos**

<b>Compromisos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Respetar y promover los Derechos Humanos en todas las relaciones con los grupos de interés, así como entre las diferentes culturas existentes en la compañía.</li> <li>■ Ofrecer un empleo digno y promover un entorno saludable tanto a sus trabajadores como a terceras partes.</li> <li>■ Fomentar un entorno laboral de respeto y colaboración en toda la organización con la finalidad de eliminar cualquier actuación de discriminación y acoso.</li> <li>■ Eliminar cualquier actuación susceptible de trabajo forzoso o trabajo infantil en toda la cadena de valor.</li> <li>■ Respetar a las comunidades donde opera, incluidos los derechos reconocidos a las poblaciones indígenas si se viesan afectadas.</li> <li>■ Impulsar y colaborar con los proveedores y socios comerciales para extender los compromisos en materia de Derechos Humanos a lo largo de toda la cadena de valor.</li> <li>■ Supervisar y controlar el impacto que tienen las operaciones respecto a los Derechos Humanos.</li> <li>■ Crear un impacto positivo en el entorno y en las comunidades en las que opera, mediante planes de contribución a las comunidades y al bienestar de las personas.</li> <li>■ Actuar conforme a la legislación vigente en materia de derechos humanos en todas sus operaciones.</li> <li>■ Implantar las medidas correctivas que sean necesarias en caso de incumplimiento de los compromisos establecidos en esta política.</li> <li>■ Adoptar las medidas posibles para reparar el daño que se haya podido infligir a las partes interesadas o contribuir a su reparación.</li> </ul>
<b>Alance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).</li> <li>■ En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la media de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Respeto a los Derechos Humanos</li> <li>■ Mecanismos de reclamación</li> </ul>
<b>Marco internacional de referencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Carta Internacional de Derechos Humanos</li> <li>■ Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)</li> <li>■ Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas</li> <li>■ Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales</li> <li>■ Pacto Mundial de las Naciones Unidas</li> <li>■ Directiva de Debita Diligencia de Sostenibilidad (Draft)</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Todas las operaciones vinculadas con aspectos en las comunidades locales y derechos humanos</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Comunidades locales; Empleados propios; Empleados de la cadena de valor; Comunidades Locales; Comunidades Indígenas; Defensores DDHH ;Clientes y consumidores</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

Política de relación con los grupos de interés	
<b>Compromisos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Actuar de forma responsable y conforme a nuestros valores y principios éticos, asegurando el respeto a los derechos humanos y la protección del medioambiente en todas nuestras relaciones con los diferentes grupos de interés.</li> <li>■ Actuar de forma transparente y proporcionar información clara, oportuna y veraz.</li> <li>■ Establecer canales de comunicación bidireccionales que permitan la retroalimentación y la escucha activa en nuestras relaciones con los grupos de interés.</li> <li>■ Tratar a todos los grupos de interés con respeto, reconociendo la diversidad de opiniones, expectativas y necesidades.</li> <li>■ Alinear nuestro proceso de toma de decisiones empresariales con el desarrollo sostenible, generando valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés.</li> <li>■ Fomentar la mejora continua en los mecanismos de comunicación con los grupos de interés.</li> <li>■ Favorecer la colaboración y participación de los grupos de interés para generar confianza mutua y para favorecer al desarrollo local, minimizando el impacto ambiental y social de nuestras actividades.</li> </ul>
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).</li> <li>■ En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Respeto a los Derechos Humanos</li> <li>■ Mecanismos de reclamación</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Todas las operaciones vinculadas con aspectos en las comunidades locales y derechos humanos</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Comunidades locales; Empleados propios; Empleados de la cadena de valor; Comunidades Locales; Comunidades Indígenas; Defensores DDHH ;Clientes y consumidores</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

### Política de relación con las comunidades locales

<b>Compromisos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Promover la dimensión social de nuestras actividades, contribuyendo al progreso de las comunidades locales en las que operamos mediante programas de acción social y colaboraciones con gobiernos y entidades locales.</li> <li>■ Respetar y promover los derechos humanos fundamentales en todas las actuaciones y en todos los lugares donde operamos.</li> <li>■ Analizar el impacto social que causan nuestras operaciones en las comunidades del entorno.</li> <li>■ Establecer planes de gestión social acorde con las necesidades de cada entorno, asegurando la mitigación de impacto de nuestras actividades y creando valor en nuestro entorno.</li> <li>■ Crear canales de comunicación adecuados con los distintos grupos de interés locales para reportar los resultados de nuestra gestión y mantener una escucha activa para considerar sus sugerencias.</li> </ul>
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).</li> <li>■ En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Respeto a los Derechos Humanos</li> <li>■ Mecanismos de reclamación</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Todas las operaciones vinculadas con aspectos en las comunidades locales y derechos humanos</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Comunidades locales;</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

## S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias

Uno de los ejes fundamentales de la gestión del negocio, es la importancia de mantener relaciones sólidas y transparentes con todos nuestros grupos de interés. Nuestra estrategia se fundamenta en un marco de relaciones a largo plazo, basadas en la confianza, la transparencia y la comunicación bidireccional. Mantener estos canales de diálogo constantes y fluidos fomenta la participación de los actores y nos permite conocer la evolución de las diferentes inquietudes y necesidades. De esta forma, podemos adaptar nuestro modelo de negocio a una realidad más cercana y consciente del entorno en el que operamos.

En línea con estas prioridades, mantenemos un dialogo fluido con las administraciones públicas y los agentes sociales de las comunidades donde operamos. Así, desde la gerencia y las personas responsables

de las plantas se mantienen consultas y reuniones periódicas para informar de las actuaciones y trabajar de forma conjunta para la mejora de las condiciones para las comunidades y para la operación.

Actualmente, en el marco de la adecuación de nuestros sistemas internos a la nueva Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad, hemos diseñado y ya estamos trabajando en un ambicioso **plan de acción a 3 años**.

En dicho plan de acción se contempla el diseño y la formalización de las actuaciones con las comunidades locales. Para ello, comenzando por una exhaustiva evaluación de riesgos, acciones, formación y seguimiento de las operaciones, prevemos establecer mejores criterios y mecanismos de acercamiento a las partes afectadas y a los colectivos vulnerables, de forma más sistemática y procedimentada.

### S3-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes

Molins tiene todos sus canales abiertos para una comunicación fluida y directa con sus partes interesadas. Para la comunicación formal de denuncias o incumplimientos ponemos a disposición de todas las terceras partes, el Canal Ético accesible desde la web corporativa de Molins ([www.molins.es](http://www.molins.es) // <https://molins.integrityline.com/>) que se encuentra disponible en español, inglés, francés, alemán y croata.

Además, a través de la web de cada una de las sociedades en cada país donde operamos se puede acceder a su propio canal ético. Cementos Avellaneda (<https://www.cementosavellaneda.com.ar/>) Calucem (<https://calucem.integrityline.com/>) Sotacib (<https://sotacib.com/kairouan/> y <https://sotacib.com/feriana/>)

La plataforma del canal ético está desarrollada por un tercero independiente que asegura la confidencialidad de las comunicaciones recibidas y facilita una vía de contacto entre el informante y el responsable de la aplicación. Permite presentar las comunicaciones de forma anónima garantizando la ausencia de represalias. (Ver más información sobre canal ético en G1)

En el caso de que se produzcan impactos negativos, trabajamos para implementar las medidas oportunas que permitan reparar el daño que se haya podido causar estableciendo, en caso necesario, los cambios operativos necesarios en nuestras instalaciones. Nuestro enfoque incluye la evaluación de la efectividad de estas medidas y mantener la comunicación fluida con los colectivos afectados.

Actualmente, en el marco de la adecuación de nuestros sistemas internos a la nueva Directiva de Devida Diligencia en Sostenibilidad, hemos diseñado y ya estamos trabajando en un ambicioso plan de acción a 3 años.

Entre las diferentes actuaciones diseñadas, se encuentra la adecuación de los criterios y mecanismos de acercamiento a las partes afectadas y establecer la formalización de protocolos específicos y mecanismos de evaluación que permitan verificar la eficacia de los mismos.

### S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los colectivos afectados.

La relación con las comunidades locales y el entorno en el que operamos es un eje fundamental de nuestro enfoque de responsabilidad social.

Esta gestión directa con el entorno, permite identificar riesgos y oportunidades que se puedan producir para una adecuada gestión y mitigación. No se han notificado casos graves en materia de derechos humanos en el entorno de nuestras operaciones. (Más información en el apartado GOV4 y S1)

Conscientes de los impactos ambientales que puedan tener incidencia en el entorno y las comunidades cercanas a nuestras operaciones, principalmente la generación de emisiones, ruido o polvo, llevamos a cabo actuaciones de remediación y de mitigación específicos para asegurar un entorno adecuado. Estas actuaciones están detalladas en el apartado de Información ambiental de este informe.

Además, entendemos la importancia de contribuir al bienestar general de las personas por lo que invertimos en programas de salud y bienestar que incluyen iniciativas enfocadas en la mejora de la calidad de vida de nuestros empleados.

Para fortalecer las relaciones con la comunidad, mantenemos una comunicación abierta y transparente, a través de contactos regulares que proporcionan información de interés sobre nuestra empresa e instalaciones y permiten la retroalimentación para que los diferentes miembros de la comunidad puedan expresar sus inquietudes y crear sinergias para abordar los proyectos de forma consensuada

Esta participación activa, nos lleva a involucrarnos en la toma de decisiones así como en la puesta en marcha de proyectos conjuntos que benefician a ambas partes.

La apuesta por contribuir al impulso del desarrollo local, nos lleva a dirigir nuestras actuaciones en 3 ejes principales que se llevan a cabo para impulsar el desarrollo económico y local y mejorar las relaciones con las comunidades locales en el entorno de nuestras operaciones:

- Contribución a las comunidades y al bienestar de las personas,
- Contribución al entorno
- Contribución al conocimiento.

Durante el ejercicio 2024 se han destinado 1,07 millones de euros a proyectos sociales, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Ver en tabla S3-5.

Detallamos a continuación algunos de los principales actuaciones llevadas a cabo o previstas:

Proyecto	Ámbito	Eje	Acciones	Fecha implementación
<b>Nactiva</b>	España	Entorno natural	Regeneración del Capital Natural en el mediterráneo - proyecto Medforest360. Tiene como objetivo la gestión forestal multifuncional de 50 hectáreas del Parque Natural de Collserola. Unos trabajos que permitirán certificar la captación de CO2 y agua por parte de la masa forestal y la mejora del índice de biodiversidad en las superficies gestionadas.	2025
<b>Garralf</b>	España	Entorno natural	En 2024 se ha llevado a cabo, en la cantera del Garraf el proyecto Cuídame, destinado a localizar y eliminar individuos de plantas invasoras presentes en el área de influencia de la cantera para frenar su proliferación por el parque natural del Garraf.	2024
<b>La cabañita</b>	Argentina	Entorno natural	Intervención en un camino vecinal con alto valor turístico, en el entorno de nuestra cantera La Cabañita, que se reconstruyó potenciando la biodiversidad, la gestión del paisaje, el patrimonio histórico cultural, y el desarrollo turístico con una impronta local y proyección internacional. Construcción de un vivero para la reproducción de ejemplares nativos para ser plantados en el trazado y su entorno (hasta 2024, más del 50% de los 10.000 ejemplares previstos ya han sido plantados)	2024
<b>Hackaton</b>	Túnez	Conocimiento	Proyecto en colaboración con las universidades para impulsar para la formación en Innovación y digitalización de jóvenes universitarios.	2024
<b>Calucem Tech</b>	Croacia	Conocimiento	Financiado por Molins a lo largo de tres años, el proyecto incluye un laboratorio de robótica e inteligencia artificial, talleres, becas e intercambio de conocimientos para el fomento de la empleabilidad de los jóvenes en cooperación con la universidad del Dobrila.	2024
<b>Proyectos Educativos</b>	Global	Comunidad y personas	Diferentes proyectos educativos destinados a evitar el abandono escolar, el acceso a programas educativos para jóvenes en situación de vulnerabilidad así como donación de material en las escuelas locales	2024

En nuestro compromiso con la mejora del entorno y bienestar de nuestras comunidades, realizamos seguimiento y evaluación de nuestras iniciativas además de mantener un diálogo abierto con las comunidades locales con el objetivo de evaluar los resultados o ajustar y mejorar nuestras actuaciones. El seguimiento del impacto de las actuaciones con la comunidad se lleva a cabo de forma periódica en el Comité de Dirección y al menos una vez al año en el Consejo de administración.



### S3-5: Metas relacionadas

El compromiso de Molins con respecto al bienestar de las comunidades locales en el entorno de nuestras operaciones, se centra en mitigar los riesgos o los impactos negativos y reforzar los impactos positivos.

Dentro del plan estratégico tenemos establecido el objetivo para 2030 de contar con Planes de acción formales con las comunidades locales en el 100% de las operaciones en todas nuestras geografías..

En el proceso de establecimiento de estos objetivos, tomamos un enfoque participativo trabajando en estrecha colaboración con los colectivos afectados y sus representantes, asegurando que tenemos en cuenta las necesidades y las expectativas de las comunidades.

Se realiza seguimiento periódico del grado de cumplimiento y se evalúan los proyectos llevados a cabo para identificar logros y áreas de mejora. En 2024 contamos ya con un 38% de operaciones y emplazamientos que han establecido planes formales con las comunidades.

#### Distribución de las contribuciones realizadas por país

	2024
ESPAÑA	766.238
ARGENTINA	154.989
TUNEZ	129.210
CROACIA	27.372
<b>TOTAL</b>	<b>1.077.811</b>

Datos en euros

---

Molins<sup>o</sup>

# 4

## Información de Gobernanza



# G1: Conducta empresarial

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	<a href="#">156</a>
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	<a href="#">176</a>
G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	<a href="#">312</a>
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	<a href="#">320</a>
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	<a href="#">321</a>
G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	<a href="#">321</a>
G1-6: Prácticas de pago	<a href="#">322</a>

## Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con la conducta empresarial

Durante el ejercicio de Doble materialidad descrito en el apartado ESRS2, se realizó una evaluación integral de los asuntos relacionados con la gobernanza y la conducta empresarial.

Los impactos positivos considerados materiales y relacionados con el subtema de Corrupción y Soborno comprenden, en primer lugar, el fortalecimiento de una cultura empresarial de denuncia mediante la protección de los informantes, así como un aumento en la concienciación y sensibilización del personal en temas de corrupción. En cuanto, a la gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago, se identificó como impacto positivo material el fomento de la estabilidad en las relaciones comerciales dentro de la cadena de suministro. No se han identificado otros riesgos y oportunidades materiales.



## G1-1: Cultura corporativa y Políticas de conducta empresarial

El **Código Ético** establece los compromisos y principios fundamentales que deben regir la actuación de todos los miembros de Molins en nuestro desempeño profesional e integra las pautas de conducta de obligado cumplimiento.

El Código Ético constituye el pilar sobre el que se asientan el conjunto de nuestras políticas de gobierno corporativo, entre la que se incluye la **política de prevención de delitos**, de la cual emanan los **protocolos del Sistema de Compliance**.

El presente Código Ético es de aplicación a todos los empleados/as, directivos/as y miembros de los órganos de administración. Todos los empleados/as de la empresa están formalmente adheridos al mismo, y reciben una formación obligatoria como parte del proceso de *onboarding* al incorporarse a la compañía.

En lo que respecta a las sociedades filiales y participadas internacionales, cada una dispone de su propio Código Ético, alineado con los valores y principios del Código Ético de Molins.

Como parte integral del Sistema de Gobierno Corporativo, en Molins disponemos de **Políticas Corporativas** destinadas a garantizar el impacto sostenible de nuestra actividad sobre los diferentes grupos de interés, asegurando una gestión socialmente responsable.

Estas Políticas son los marcos y directrices de actuación que rigen las actividades de todas las personas que componemos Molins, asimismo, establecen prácticas transparentes y responsables que reflejan los valores de la compañía.

A continuación, se incluye una lista con las políticas corporativas en el ámbito de la gobernanza y la ética empresarial.

- Código ético
- Política del Canal ético
- Política anticorrupción
- Código ético de proveedores
- Política de compras

Estas políticas promueven una cultura empresarial ética que prioriza la integridad y la transparencia y se comunican a los empleados y empleadas de forma periódica, fortaleciendo así el respeto a la normativa interna y externa.



Código ético	
<b>Compromisos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Valores y Principios Fundamentales: Nos comprometemos a guiar nuestra conducta profesional con valores y principios éticos, asegurando interacciones respetuosas con empleados, clientes, proveedores, colaboradores, accionistas e instituciones.</li> <li>■ Cumplimiento y Formación: Informamos a todos nuestros empleados sobre la existencia y contenido del Código Ético, asegurando su cumplimiento a través de formación y disponibilidad para consulta.</li> <li>■ Respeto y No Discriminación: Promovemos un entorno laboral libre de discriminación, acoso e intimidación, respetando la vida personal y familiar de nuestros empleados.</li> <li>■ Seguridad y Salud Laboral: Priorizamos la seguridad y salud en el trabajo, proporcionando un entorno seguro y actualizando continuamente las medidas de prevención de riesgos.</li> <li>■ Uso Responsable de Activos: Nos comprometemos al uso responsable y protección de nuestros activos, asegurando que los recursos se utilicen adecuadamente y se protejan contra pérdidas o mal uso.</li> <li>■ Relaciones con Terceros: Mantenemos nuestros valores en las relaciones con terceros, asegurando una selección objetiva e imparcial de proveedores y manteniendo la confidencialidad de la información.</li> <li>■ Calidad de Productos y Servicios: Garantizamos la calidad de nuestros productos y servicios, cumpliendo con los estándares legales y asegurando la confidencialidad de los datos de los clientes.</li> <li>■ Transparencia y Responsabilidad Social: Valoramos la transparencia en el manejo de la información, asegurando registros financieros precisos y confidencialidad de la información sensible, mientras fomentamos la confianza entre las partes interesadas y nos comprometemos con la responsabilidad social y el respeto ambiental.</li> <li>■ Cumplimiento Anticorrupción y Competencia Leal: Adherimos a políticas anticorrupción y prácticas de competencia leal, reportando cualquier práctica comercial inapropiada y evitando conflictos de interés.</li> </ul>
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ El Código Ético es de aplicación a todos los miembros (administradores, directores y empleados) de todas las sociedades que conforman MOLINS, con independencia de su nivel jerárquico y de su ubicación geográfica o funcional. A estos efectos, MOLINS, está integrado por Cementos Molins, S.A. como sociedad cabecera y todas aquellas sociedades sobre las que aquella ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente el control, a las que se denomina sociedades dependientes o filiales “Colaboradores”).</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cultura corporativa, ética y transparencia</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones propias y operaciones relacionadas en la cadena de valor</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Empleados y terceros</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

Política del canal ético	
<b>Compromisos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Comunicación de Incumplimientos: Nos comprometemos a establecer un mecanismo claro y accesible para que nuestros colaboradores puedan comunicar cualquier incumplimiento de la ley, del Código Ético, o de la normativa interna a través de nuestro Canal Ético.</li> <li>■ Protección del Informante: Garantizamos la confidencialidad y la protección contra represalias para aquellos informantes que reporten infracciones de buena fe, asegurando un entorno seguro para la comunicación de irregularidades.</li> <li>■ Gestión de Comunicaciones: Nuestro Compliance Officer es responsable de gestionar eficazmente las comunicaciones recibidas y liderar las investigaciones necesarias, asegurando un proceso justo y transparente.</li> <li>■ Régimen Sancionador: Implementamos un régimen sancionador para abordar los incumplimientos, que puede incluir la notificación a las autoridades competentes en caso de confirmarse un ilícito penal.</li> <li>■ Fomento del Uso del Canal Ético: Realizamos campañas de sensibilización para promover activamente el uso del Canal Ético entre nuestros colaboradores, fomentando una cultura de transparencia y responsabilidad.</li> <li>■ Confidencialidad y Protección de Datos: Aseguramos la confidencialidad de las comunicaciones y el tratamiento adecuado de los datos personales, cumpliendo con la legislación vigente en materia de protección de datos.</li> </ul>
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta Política es de aplicación a Cementos Molins, S.A. (“Molins”) y a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (“Sociedades Filiales”).</li> <li>■ En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (“Sociedades Participadas”), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cultura corporativa, ética y transparencia</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones propias y operaciones relacionadas en la cadena de valor</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Empleados y terceros</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

Política de Anticorrupción	
<b>Compromisos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Comunicación de Incumplimientos: Nos comprometemos a establecer un mecanismo claro y accesible para que nuestros colaboradores puedan comunicar cualquier incumplimiento de la ley, del Código Ético, o de la normativa interna a través de nuestro Canal Ético</li> <li>■ Fomentar una cultura empresarial ética basada en la integridad y la transparencia.</li> <li>■ Garantizar que los Colaboradores conocen y cumplen con el Sistema de Compliance y, especialmente, con la Política anticorrupción.</li> <li>■ Asegurar que se revisa periódicamente la presente Política, con el objetivo de que se mantenga actualizada y conforme a la normativa vigente.</li> <li>■ Mantener controles efectivos y medidas de mejora continua para prevenir el soborno y la corrupción, e implementar planes de acción que refuercen el cumplimiento del Sistema de Compliance.</li> <li>■ Responder de forma diligente y conforme a la normativa legal vigente cualquier caso de posible soborno o corrupción, informado a través de los canales establecidos.</li> <li>■ Asegurar que las personas especialmente expuestas al riesgo renueven su compromiso ético, anticorrupción y antisoborno de forma bienal y por escrito.</li> <li>■ Asegurar la comunicación y formación necesaria en materia de anticorrupción y antisoborno a todos los Colaboradores de la compañía y, en especial, al personal especialmente expuesto al riesgo de corrupción y soborno.</li> <li>■ Asegurar que se establecen las medidas de selección y contratación necesarias para evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la compañía.</li> </ul>
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta Política es de aplicación a Cementos Molins, S.A. (“Molins”) y a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (“Sociedades Filiales”).</li> <li>■ En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (“Sociedades Participadas”), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cultura corporativa, ética y transparencia</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones propias y operaciones relacionadas en la cadena de valor</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Empleados y terceros</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

Política de Compras	
<b>Compromisos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Implementar procedimientos de selección de proveedores alineados con nuestra cultura empresarial ética y basados en criterios objetivos, imparciales y de igualdad.</li> <li>■ Velar por el respeto a los principios de ética e integridad, igualdad de oportunidades, libre competencia, transparencia y trazabilidad, así como independencia y objetividad en la toma de decisiones, de conformidad con lo establecido en el Código Ético y en la Política de Competencia.</li> <li>■ Asegurar la diligencia debida en el respeto de los derechos humanos y laborales, evaluando el desempeño de los proveedores durante la relación contractual, exigiendo e impulsando los principios recogidos en el Código Ético de Proveedores.</li> <li>■ Gestionar de manera adecuada e íntegra los conflictos de interés reales o potenciales en consonancia con la normativa interna.</li> <li>■ Promover el cumplimiento de nuestros compromisos, la transparencia y la objetividad en las relaciones con los proveedores de Molins. El objetivo es construir relaciones a largo plazo, priorizando, en caso de igualdad de condiciones, a los proveedores locales y/o de proximidad, fomentando el desarrollo de las comunidades donde operamos.</li> <li>■ Fomentar la innovación colaborativa mediante alianzas con proveedores, promoviendo la innovación aplicada y los proyectos de transformación digital, facilitando la capacitación digital de los proveedores para buscar conjuntamente soluciones tecnológicas que ayuden a la transición energética.</li> <li>■ Gestionar el riesgo financiero inherente a lo largo de todo el proceso de compras, realizando tareas de prevención, evaluación y monitorización que aseguren la salud financiera de la compañía.</li> <li>■ Poner a disposición de los proveedores canales de comunicación adecuados para facilitar el diálogo y la comunicación.</li> </ul>
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta Política es de aplicación a Cementos Molins, S.A. (“Molins”) y a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (“Sociedades Filiales”).</li> <li>■ En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (“Sociedades Participadas”), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.</li> </ul>
<b>Aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consejo de administración</li> </ul>
<b>Ámbito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cultura corporativa, ética y transparencia</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones propias y operaciones relacionadas en la cadena de valor</li> </ul>
<b>Partes interesadas afectadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Proveedores y contratistas</li> </ul>
<b>Publicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web <a href="http://www.molins.es">www.molins.es</a></li> </ul>

El Sistema de Compliance tiene como propósito proporcionar a la compañía un marco normativo que identifique los procesos críticos, roles y mecanismos de control y supervisión para prevenir de manera eficaz la comisión de hechos delictivos. El Sistema Compliance se conforma por el Manual de Compliance y una serie de protocolos y procedimientos, así como una estructura organizativa que gestiona el Canal Ético y el sistema de control de riesgos penales.

En Molins ponemos en valor el cumplimiento de los más altos estándares éticos, en este sentido, es prioritario fomentar el respeto a los valores de la compañía desde el más alto nivel de la organización.

A los efectos de fomentar nuestra cultura ética corporativa, en Molins realizamos una serie de acciones clave: comunicaciones periódicas, campañas de sensibilización, programas formativos sobre ética y conducta empresarial íntegra. Disponemos de un canal interno de información para que los empleados puedan reportar irregularidades sin temor a represalias, en definitiva, promovemos un ambiente de transparencia y responsabilidad.

En el presente ejercicio se han llevado a cabo un total de 14 campañas de sensibilización de las siguientes materias: Ética empresarial, regalos y hospitalidades, protección de datos, defensa de la competencia, canal ético, formaciones disponibles para los empleados, etc.

			
<b>Controles</b>	<b>Canal ético</b>	<b>Comunicación</b>	<b>Formación</b>
Evaluación anual de 98 controles.	Herramientas EQS.	Acciones comunicativas y de sensibilización por medio de <i>compliance@molins</i> y <i>Al día</i> .	Formaciones transversales on-line y formaciones específicas, según las necesidades del negocio.

Somos miembros de la World Compliance Association (WCA) y la Asociación Española de Compliance (ASCOM). Estas membresías, permiten a la compañía estar a la vanguardia de los sistemas de Compliance y formar parte de grupos de trabajo que nos permiten mejorar y avanzar en nuestros compromisos.

### Canal ético

Canal Ético es la herramienta destinada a prevenir, investigar y sancionar las infracciones de la normativa vigente, de las políticas internas y del código ético que puedan producirse por parte de los empleados, empleadas y terceros.

Este canal permite a los miembros de la compañía, grupo de interés, partes interesadas y terceros presentar incidencias y comunicaciones.

Es accesible desde la web corporativa de Molins ([www.molins.es](http://www.molins.es)// <https://molins.integrityline.com/>) que se encuentra disponible en español, inglés, francés, alemán y croata.

Además, a través de la web de cada una de las sociedades en cada país donde operamos se puede acceder a su propio canal ético. Cementos Avellaneda (<https://www.cementosavellaneda.com.ar/>) disponible en inglés y español. Calucem (<https://calucem.integrityline.com/>) disponible en croata, inglés y español. Sotacib (<https://sotacib.integrityline.com/>) disponible en francés.

Siguiendo las mejores prácticas del mercado, nuestra plataforma está desarrollada por un tercero independiente que asegura la confidencialidad de las comunicaciones recibidas y facilita una vía de contacto entre el informante y el responsable de la aplicación del Canal Ético. Esto permite presentar las comunicaciones de forma anónima, y garantiza la ausencia de represalias por el hecho de haber interpuesto una comunicación de buena fe.

De conformidad con el código ético y la política del canal ético, las comunicaciones recibidas a través de este canal son tratadas y evaluadas por el **Compliance Officer** y, en caso de ser necesario iniciar una investigación, se trasladan al **Comité de Ética y Cumplimiento** para su efectiva gestión. En este sentido, en caso de iniciar una investigación, el Comité de Ética y Cumplimiento debe atender el procedimiento descrito en el Protocolo de investigaciones internas. Este documento recoge, además del procedimiento de investigación, los criterios de actuación y las obligaciones para los miembros del Comité.

Los empleados y empleadas de Molins, así como el equipo directivo, reciben comunicaciones internas de forma periódica para fomentar el uso del canal y para dar a conocer sus garantías. Además, se llevan a cabo campañas formativas con el objetivo de crear una cultura empresarial que valore la importancia de alzar la voz.

En 2024, se han recibido 22 comunicaciones en los canales éticos de las diferentes sociedades de Molins. La totalidad de las comunicaciones han sido correctamente tratadas y gestionadas por sus responsables.

## Medidas para proteger de las represalias

En Molins, estamos sujetos a la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. Por ello, en 2023 actualizamos la Política del Canal Ético a los efectos de dar cumplimiento a la mencionada Directiva y a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, así como la legislación aplicable en el resto de países donde operamos. En esta política se establece el compromiso de Molins de garantizar la ausencia de represalias contra los informantes que hayan presentado una comunicación de buena fe. Además, garantiza que las comunicaciones recibidas sean tratadas de forma imparcial y objetiva, evitando conflictos de interés. En la misma línea, el Protocolo de investigaciones internas establece el deber de actuar en el proceso de investigación de manera diligente.

En relación con la lucha contra la corrupción, Molins reafirma su compromiso de tolerancia cero frente a cualquier tipo de corrupción. La **Política Anticorrupción de Molins**, alineada con la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción y estándares internacionales, establece las pautas de conducta para prevenir cualquier tipo de corrupción, ya sea en las relaciones con el sector público o privado. Dicha política reafirma el marco para que todos los empleados y partes involucradas en la compañía actúen conforme a nuestros valores, a la ética de los negocios y a las disposiciones legales en todas las circunstancias, contribuyendo así a mantener un entorno empresarial transparente e íntegro.

Molins prohíbe las siguientes conductas:

- Ofrecer o aceptar sobornos.
- Ofrecer o aceptar pagos de facilitación.
- Ofrecer o aceptar regalos y hospitalidades a funcionarios públicos.

La concienciación y la potenciación de una cultura empresarial ética a través de formaciones es fundamental para prevenir la corrupción. Por ello, incluimos formación en materia de corrupción, asegurando que nuestros empleados tienen una perspectiva ética alineada con nuestros valores.

## Protección a los denunciantes

La protección a los informantes es esencial para mantener la integridad y la confianza en nuestra empresa, por ello, Molins promueve una cultura empresarial ética que prioriza la integridad y la transparencia, estableciendo como pilar fundamental el fomento de un entorno de trabajo donde los empleados no tengan miedo de alzar la voz y puedan comunicar cualquier incumplimiento de la ley, del código ético y de la normativa interna.

La política de no represalias por el hecho de presentar una comunicación de buena fe está claramente definida tanto en la política del canal ético, como en el protocolo de investigaciones internas.

En Molins, ofrecemos a nuestros empleados formaciones con módulos específicos destinado a fomentar el uso del canal ético. Estas formaciones incluyen información sobre el acceso al canal, la normativa que regula su uso y los derechos y garantías, con la finalidad de empoderar a los empleados y asegurar que se sientan seguros al reportar irregularidades. Asimismo, realizamos campañas de comunicación por medio de la newsletter interna, correo electrónico, banners en la intranet y con las pantallas en las oficinas corporativas.

Para proteger a los informantes tenemos implementada una plataforma que permite presentar comunicaciones de forma anónima, garantizando la confidencialidad de la información recibida por medio del canal o cualquier otro medio habilitado al efecto.

Además de la política del canal ético, disponemos de un **protocolo de investigaciones internas**, destinado a formalizar el procedimiento para incoar investigaciones, así como recoger las obligaciones del instructor de la investigación. Todas las investigaciones deben llevarse a cabo con prontitud, independencia y objetividad.

La concienciación y la potenciación de una cultura empresarial ética a través de formaciones es fundamental para prevenir la comisión de actos ilícitos. Para ello, incluimos la formación obligatoria en materia de compliance como parte del *onboarding* a la empresa, asegurando que nuestros empleados y empleadas inician su carrera en Molins con una perspectiva ética alineada con nuestros valores.

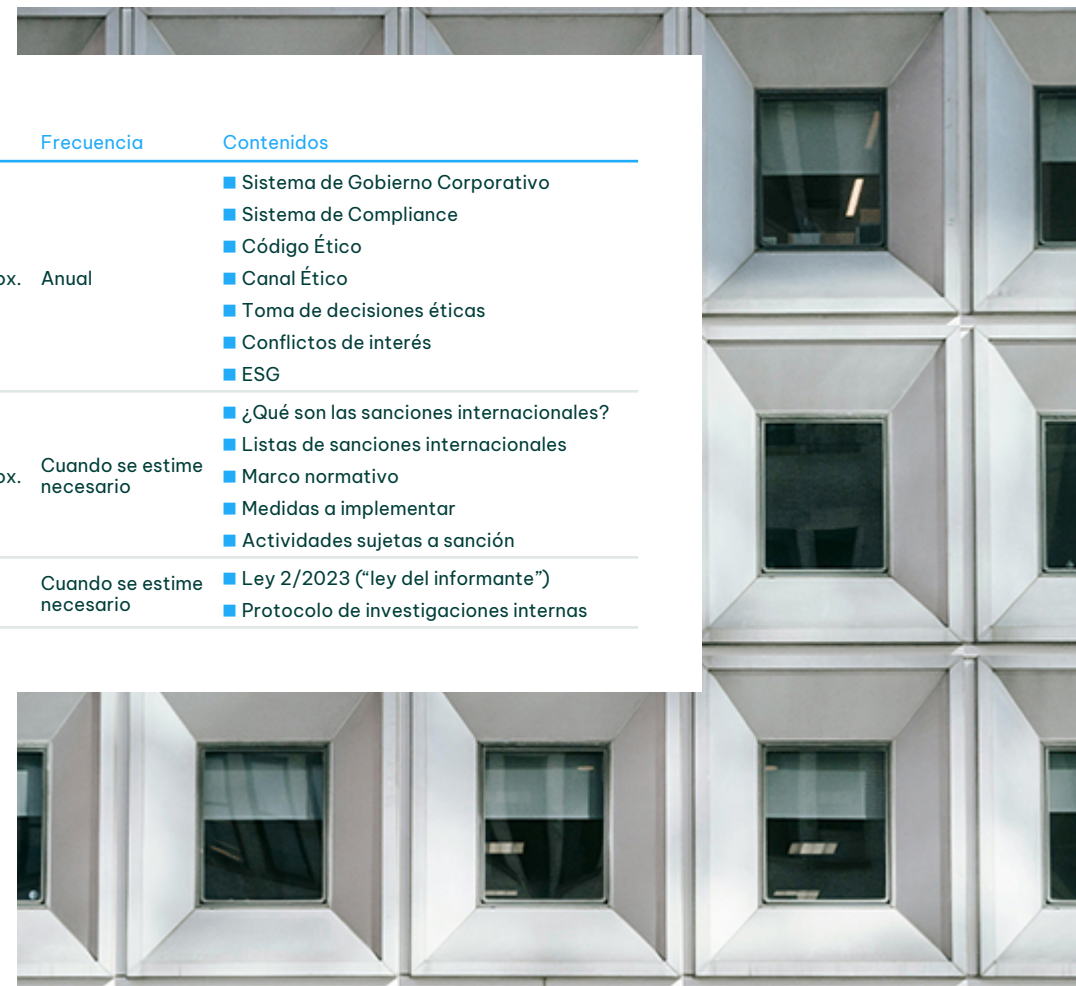
En el ejercicio 2024, hemos reforzado la formación de todo el personal incluyendo a todos los directivos, para reforzar su conocimiento en áreas críticas de nuestro entorno corporativo.

Estas formaciones han abarcado temas fundamentales, tales como el sistema de gobierno corporativo, sistema de Compliance, Código Ético, el Canal Ético, la gestión de conflictos de interés, la salvaguarda de la confidencialidad y la toma de decisiones ética, así como la seguridad de la información.

Formación 2024	Público objetivo	Horas	Frecuencia	Contenidos
<b>Formación en compliance</b>	Todos los empleados de CMSA, negocios en España, Túnez y Croacia	30 minutos aprox.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Sistema de Gobierno Corporativo</li> <li>■ Sistema de Compliance</li> <li>■ Código Ético</li> <li>■ Canal Ético</li> <li>■ Toma de decisiones éticas</li> <li>■ Conflictos de interés</li> <li>■ ESG</li> </ul>
<b>Sanciones Internacionales</b>	Departamentos comercial y compras Para el personal de España y Croacia	30 minutos aprox.	Cuando se estime necesario	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ ¿Qué son las sanciones internacionales?</li> <li>■ Listas de sanciones internacionales</li> <li>■ Marco normativo</li> <li>■ Medidas a implementar</li> <li>■ Actividades sujetas a sanción</li> </ul>
<b>Investigaciones internas</b>	Departamentos Corporativos de Compliance, Auditoría Interna y Recursos Humanos	6 horas	Cuando se estime necesario	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ley 2/2023 (“ley del informante”)</li> <li>■ Protocolo de investigaciones internas</li> </ul>

Estamos comprometidos a garantizar que todo nuestro equipo esté plenamente preparado para cumplir con los más altos estándares éticos y legales en todas nuestras actividades.

Dentro de la compañía, existen diferentes departamentos que, debido a sus funciones y responsabilidades, se encuentran expuestos a un mayor nivel de riesgo de corrupción y soborno. Para asegurar un adecuado nivel de cobertura se programarán acciones concretas más específicas de formación y seguimiento que den el adecuado grado de confianza a los trabajadores en el ejercicio de sus funciones y la minimización de los riesgos. Entre estos departamentos se encuentra: finanzas, fiscal, contabilidad, compras, comercial, RRHH, Compliance, legal, Sostenibilidad, logística/transporte, Seguridad y Salud, así como los miembros del Comité de Dirección.



## G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores

Para garantizar la objetividad e imparcialidad en los procesos de selección de proveedores, evitando cualquier conflicto de interés o favoritismo, la selección de los proveedores se basa en la idoneidad de sus productos o servicios, empleando criterios claros y no discriminatorios, así como en su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie, que contravengan las políticas internas.

El objetivo es construir relaciones a largo plazo, priorizando, en caso de igualdad de condiciones, a los proveedores locales y/o de proximidad, fomentando el desarrollo de las comunidades donde operamos.

En la Política y Manual de Compras, se establecen los principios generales de nuestro sistema de compras. Entre ellos, está incluida la integración de los criterios ESG en la gestión de las compras, a fin de evitar y mitigar los posibles impactos adversos sobre las personas, el medioambiente y la economía, asociados a la adquisición de productos y servicios.

Asimismo, el Código Ético de Proveedores, fija un marco de actuación con los proveedores que promueve la adopción de pautas comunes de conducta orientadas a construir relaciones comerciales estables, duraderas y que agreguen valor a lo largo de toda la cadena.

Así, disponemos de procedimientos internos que fijan los pasos a seguir para involucrar en los principios de ESG a los proveedores y para promover y fomentar la adhesión de los proveedores en materia de Sostenibilidad.

El proceso de evaluación de los proveedores acerca nuestra estrategia de sostenibilidad en toda la cadena de valor, a través de una ponderación de diferentes criterios ESG en función del nivel de riesgo de cada proveedor y los controles establecidos al respecto. Se tienen en cuenta criterios como:

- operaciones de riesgo en asuntos de seguridad y salud
- operaciones con alto impacto en emisiones de gases efecto invernadero
- operaciones en países de riesgo de vulneración de derechos humanos

## Política de pagos

En el manual de de compras, código ético de proveedores y los procedimientos de pagos se establece la buena gobernanza y trato al proveedor para asegurar la estabilidad de las relaciones comerciales.

Bajo la premisa de minimizar la demora en los pagos y resolver con la máxima rapidez cualquier incidencia posible que pudiera ocurrir durante el proceso de aprobación de una factura, se establecen procesos de contabilización de facturas para su posterior pago mediante un proceso ágil y eficiente. Para ejecutar este proceso eficientemente, se requiere a todos los proveedores que emitan sus facturas incluyendo una orden de compra / pedido indicado.

El proceso asegura la debida contabilización y registro de las facturas, así como la custodia de los documentos en el periodo indicado por ley.

Cualquier desviación de una factura es revisado y aprobado por compras y/o el solicitante en función del tipo de desviación.

El plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2024 es el establecido en cada una de las jurisdicciones en que la Sociedad opera, la cual establece medidas de lucha contra la morosidad a las operaciones comerciales.

En los procedimientos de pago no se establece una diferenciación específica en las condiciones de pago atendiendo al tamaño de proveedor o la facturación, sin embargo, se pueden establecer condiciones particulares mejoradas en función de acuerdos específicos.

Con la mayoría de los proveedores establecemos también acuerdos de pago mediante “confirming”. Dicho instrumento financiero le supone al proveedor la posibilidad de disponer de efectivo sin consumir sus propios recursos, ya que las líneas de crédito son aportadas por Molins. De acuerdo con la información de gestión de que disponemos dichos saldos son descontados por los proveedores en un plazo inferior al establecido por dicha normativa.

Como normal general, los pagos se emiten en días fijos de pago, el día 15 y 30 de cada mes.

### G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno

En Molins, para prevenir, detectar y abordar los casos de corrupción y soborno hemos habilitado un canal ético que permite a los empleados, grupos de interés y terceros comunicar los incumplimientos normativos, entre otros, en materia de corrupción y soborno. Asimismo, Molins tiene definida una normativa interna que vela por la prevención de estas conductas, destacando el Código Ético y la política anticorrupción, los cuales establecen directrices claras para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente. En este sentido, para abordar casos de corrupción y soborno, Molins dispone de la política del canal ético y el protocolo de investigaciones internas.

Para asegurar la independencia en la investigación de supuestos casos de corrupción y soborno, el **protocolo de investigaciones internas** prevé que, en el marco de una investigación interna, los miembros del órgano instructor no pueden investigar aquellos casos en los que estén implicados o en los que tengan un conflicto de interés real o aparente, tampoco pueden ser los instructores si el investigado se encuentra en su cadena de mando.

A los efectos de informar de forma inmediata de supuestos hechos o conductas de riesgo, el Compliance Officer tiene acceso directo e inmediato tanto a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como, en su caso, al Consejo de Administración. De forma periódica, el Compliance Officer realiza un reporte a la Comisión en el que se revisan los casos recibidos, así como, en su caso, los principales planes de acción al respecto.

Todas las políticas internas de la compañía están disponibles para toda la compañía en la sección de Compliance de la intranet corporativa. Para reforzar su comunicación, se envían periódicamente por correo electrónico a todas las personas que les aplica y se realizan comunicaciones internas periódicas en el boletín semanal de “al día” o a través del correo electrónico de Compliance.

En materia de Anticorrupción, para asegurar que los colectivos que presentan un nivel de riesgo medio o alto, comprenden todas las implicaciones, se realizan formaciones específicas.

En el proceso de onboarding de cada nueva incorporación, se incluye una formación obligatoria es sobre ética y compliance, que incluye aspectos relacionados con la corrupción y soborno. Además todos los empleados disponen de información abierta en la intranet sobre nuestra política de anticorrupción, así como de prevención de fraudes.

Las áreas identificadas como especialmente expuestas a la corrupción son las siguientes: miembros del Comité Ejecutivo, miembros de los Comités de dirección, área de finanzas, fiscal, contabilidad, compras, comercial, recursos humanos, compliance, legal, medioambiente, logística/transporte y prevención de riesgos laborales.

El próximo ejercicio 2025, está incluido en el plan de formación realizar una capacitación específica en materia de lucha contra la corrupción. Esta formación, se realizará con carácter bianual e incluirá las siguientes temáticas:

- qué es el soborno y la corrupción,
- las consecuencias del soborno y la corrupción,
- tácticas para impedir el soborno y la corrupción,
- la relación con funcionarios públicos,
- regalos y hospitalidades,
- que son los pagos de facilitación
- la importancia de alzar la voz.

La formación de lucha contra la corrupción estará destinada al personal especialmente expuesto al riesgo de corrupción dentro de la organización, incluyendo los órganos de administración, dirección y supervisión,

### Blanqueo de capitales

Molins no es sujeto obligado conforme a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Sin embargo, priorizamos la prevención de cualquier actividad que pueda dar lugar al blanqueo de capitales, por lo que hemos desarrollado e implementado un protocolo para tal fin.

Este protocolo refleja el compromiso que mantiene la compañía en esta materia y forma parte integral de nuestro Sistema de Compliance. Con este enfoque proactivo, garantizamos que todas nuestras prácticas empresariales sean transparentes e íntegras.

### G1-4: Casos de corrupción o soborno

En 2024, se han recibido 22 comunicaciones en los canales éticos de las diferentes sociedades de Molins. La totalidad de las comunicaciones han sido correctamente tratadas y gestionadas por sus responsables. Ninguna de ellas está relacionada con situaciones de corrupción o soborno.

En 2024, no hemos recibido ningún caso ni sanción relacionada con incidentes de corrupción o soborno.



## G1-6: Prácticas de pago

Al 31 de diciembre de 2024 el periodo medio a proveedores de Molins es de 51 días. Por regiones donde la compañía opera, el periodo medio a proveedores en Argentina es de 38 días, en Túnez 46 días, Croacia de 35 días y en España 61 días. En España la Sociedad está inmersa en un proyecto de redefinición y automatización de sus circuitos administrativos, que integra desde la agilización del procedimiento de verificación de pedidos, hasta la entrega y aprobación de facturas, así como la digitalización documental, con el objetivo de hacerlos más eficientes y reducir el periodo medio de pago.

La ratio de operaciones pagadas es de 50 días y una ratio de operaciones pendientes de pago de 46 días.

Las condiciones de pago contractuales habituales son los pagos contra recepción de factura. Para la compra de materia prima la media de pago está dentro de los 66 días siguientes a la recepción de la factura, que representa aproximadamente el 20% de las facturas anuales. Los servicios logísticos recibidos, dentro de los 43 días siguientes a la recepción de la factura, que representan aproximadamente el 17% de las facturas anuales y para el suministro de energía dentro de los 31 días siguientes a la recepción de la factura, que representa aproximadamente el 15% de las facturas anuales. El resto de las facturas se pagan dentro de los 60 días siguientes a su recepción.

Durante el ejercicio 2024 se han pagado un total de 122.891 facturas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, que suponen un importe total de 463.183 miles de euros. Estas facturas suponen un porcentaje del 75% del total de facturas pagadas y un porcentaje del 69% del importe total pagado durante el ejercicio 2024.

A cierre de ejercicio no existe ningún procedimiento judicial pendiente por demoras en los pagos.

### Metodología

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre en España.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe “Acreedores comerciales” del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

---

Molins<sup>o</sup>

**Anexos**



# Estado de Información no financiera conforme a la Ley 11/2018

Para dar cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad y dado que no se ha producido la trasposición de la Directiva CSRD al ordenamiento jurídico español en el ejercicio, acompañamos el informe de sostenibilidad con este anexo aclaratorio y complementario.

En el presente Anexo se encuentra la respuesta a los requerimientos legales de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 en materia de información no financiera y diversidad, así como a la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a las directrices UE 2017/C215/01 para el reporte de su desempeño en materia de información no financiera. Adicionalmente, el Estado de Información No Financiera Consolidado incorpora indicadores de acuerdo con la Guía del Global Reporting Initiative (GRI).

En Tabla de contenidos según Ley 11/2018 se presenta la ubicación concreta de cada uno de los requerimientos y su vinculación con el apartado correspondiente en el Informe de Sostenibilidad o en las tablas del Estado de Información no Financiera.

En el presente ejercicio, hemos realizado un ajuste en el alcance de nuestra información no financiera con el objetivo de alinearlo con el perímetro de consolidación financiera. En años anteriores, el reporte incluía el 100% de nuestras operaciones, independientemente de su porcentaje de participación o estructura de consolidación. Sin embargo, a partir de este año, la información no financiera se presenta de acuerdo con el perímetro de consolidación alineado con los estados financieros, tal y como requiere la nueva directiva de información de sostenibilidad CSRD, permitiendo una mayor coherencia y comparabilidad. Este cambio responde a las mejores prácticas de reporte y facilita la trazabilidad entre los indicadores financieros y no financieros.



# Tabla de contenidos según Ley 11/2018

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)	Localización en el informe
<b>Modelo de negocio</b>		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	<a href="#">164</a>
Presencia geográfica	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	<a href="#">164</a>
Objetivos y estrategias de la organización	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	<a href="#">164</a>
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">170</a>
	GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos sobre la presentación de informes de sostenibilidad	<a href="#">163</a>
<b>Materialidad</b>		
Análisis de materialidad	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">170</a>
<b>General</b>		
Indicación en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	BP-1: Base general para la preparación de la declaración de sostenibilidad	<a href="#">153</a>
	BP-2: Divulgaciones en relación con circunstancias específicas	<a href="#">155</a>

Contenido exigido Ley 11/2018

Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)

Localización en el informe

**Enfoque de gestión**

Descripción de las políticas que aplica el Grupo y sus resultados	E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	<a href="#">209</a>
	E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	<a href="#">233</a>
	E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	<a href="#">240</a>
	E4-1: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	<a href="#">248</a>
	E5-1: Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular	<a href="#">254</a>
	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	<a href="#">268</a>
	S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	<a href="#">293</a>
	S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados	<a href="#">303</a>
	G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	<a href="#">312</a>
Los principales riesgos vinculados a la actividad de la empresa	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">170</a>
	GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos sobre la presentación de informes de sostenibilidad	<a href="#">163</a>

**Cuestiones medioambientales**
**Gestión medioambiental**

Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	SBM-3- Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">170</a>
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-3: Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático	<a href="#">211</a>
	E2-3 Acciones y recursos relacionados con la contaminación	<a href="#">237</a>
Recursos dedicados a la prevención de riesgos medioambientales	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">170</a>
Aplicación del principio de precaución	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<a href="#">170</a>
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	9 M€ de garantías ambientales 73 M€ provisiones por derechos de emisiones de CO2

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)	Localización en el informe
<b>Contaminación</b>		
Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	<a href="#">233</a>
	E2-2: Acciones y recursos relacionados con la contaminación	<a href="#">234</a>
	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	<a href="#">196</a>
	E1-2: Políticas relacionadas con el cambio climático	<a href="#">209</a>
	E2-2: Acciones y recursos relacionados con las políticas en materia de cambio climático	<a href="#">234</a>
<b>Economía circular y gestión de residuos</b>		
Economía circular y gestión de residuos: medidas para reutilizar, reciclar o prevenir de otro modo la generación de residuos y los residuos de alimentos	E5-1: Políticas relacionadas con la economía circular y los recursos	<a href="#">254</a>
	E5-2: Acciones y recursos relacionados con la economía circular y los recursos	<a href="#">255</a>
	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales	
<b>Sostenibilidad en el uso de los recursos</b>		
Consumo de agua	E3-4: Consumo de agua	<a href="#">243</a>
		<a href="#">336</a>
Consumo de materias primas	ESRS E5-4: Entradas de recursos	<a href="#">257</a> <a href="#">335</a> ; <a href="#">335</a>
Consumo de energía (directo e indirecto)	E1 - 5: Consumo de energía y mix	<a href="#">215</a> <a href="#">336</a> ; <a href="#">337</a>
Medidas para mejorar la eficiencia energética	E1 - 3: Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático	<a href="#">211</a>
	E1 - 5: Consumo de energía y mix	<a href="#">215</a>
Uso de energías renovables	E1 - 3: Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático	<a href="#">211</a>
	E1 - 5: Consumo de energía y mix	<a href="#">215</a>

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)	Localización en el informe
<b>Cambio climático</b>		
Emisiones de gases de efecto invernadero	E1 – 6: Alcances brutos 1, 2 y 3	<a href="#">216</a>
Medidas de adaptación al cambio climático	E1 – 1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	<a href="#">196</a>
	E1 – 3: Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático	<a href="#">211</a>
	E1 – 4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	<a href="#">214</a>
Objetivos voluntarios de emisiones a medio y largo plazo	E1 – 1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	<a href="#">196</a>
	E1 – 4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	<a href="#">214</a>
<b>Biodiversidad</b>		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	<a href="#">249</a>
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-3: Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	<a href="#">250</a>
<b>Empleo</b>		
Número de empleados por país, sexo, edad, tipo de contrato y categoría profesional	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor - Países	
	S1-6: Características de los empleados propios	<a href="#">164</a>
	GRI 2-7 Empleados	<a href="#">274</a>
	GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional.	S1-6: Características de los empleados propios	<a href="#">274</a>
	S1-9: Métricas de diversidad	<a href="#">340</a> ; <a href="#">341</a> ; <a href="#">341</a>
	GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	
Despidos por edad, sexo y categoría profesional	S1-6: Características de los empleados propios	<a href="#">274</a>
	GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados	
Remuneraciones medias por sexo, edad y categoría profesional	S1-16: Métricas de compensación (brecha salarial y compensación total)	<a href="#">289</a>
	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	
Remuneración media de los consejeros y del equipo directivo	GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	<a href="#">156</a>
Brecha salarial	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	
	S1-16: Métricas de compensación	<a href="#">289</a>

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)	Localización en el informe
Política de desconexión laboral	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	<a href="#">263</a> <a href="#">271</a>
Empleados con discapacidad	S1-12- Personas con discapacidad	<a href="#">283</a> <a href="#">344</a>
<b>Organización del tiempo de trabajo</b>		
Organización del tiempo de trabajo	S1-1 Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	<a href="#">263</a>
Horas de absentismo	S1-14: Métricas de salud y seguridad	<a href="#">287</a>
	GRI 403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo	<a href="#">348</a>
Medidas de conciliación	S1-4: Medidas sobre los impactos materiales en la propia fuerza de trabajo, y los enfoques para mitigar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con la propia fuerza de trabajo, y la efectividad de esas acciones	<a href="#">271</a>
<b>Salud y seguridad</b>		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	<a href="#">263</a>
	S1-4: Medidas sobre los impactos	<a href="#">271</a>
Número de accidentes de trabajo por sexo y enfermedades profesionales por sexo	S1-14: Métricas de salud y seguridad	<a href="#">287</a> <a href="#">349</a>
Tasas de frecuencia y gravedad de accidentes por sexo	S1-14: Métricas de salud y seguridad	<a href="#">287</a>
		<a href="#">349</a>
<b>Diálogo social - Relación con los empleados</b>		
Organización del diálogo social	S1-2: Procesos para interactuar con la propia fuerza laboral y los representantes de los trabajadores	<a href="#">268</a>
Porcentaje de asalariados cubiertos por convenios colectivos	S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y el diálogo social	<a href="#">277</a>
Resultados de los convenios colectivos en materia de salud y seguridad	S1-2: Procesos para interactuar con la propia fuerza laboral y los representantes de los trabajadores	<a href="#">268</a>
	S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y el diálogo social	<a href="#">277</a>
	S1-14: Métricas de salud y seguridad	<a href="#">287</a>
Mecanismos y procedimientos para promover la participación de los empleados en la gestión de la empresa	S1-2: Procesos para interactuar con la propia fuerza laboral y los representantes de los trabajadores	<a href="#">268</a>

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)	Localización en el informe
<b>Formación y desarrollo</b>		
Políticas aplicadas en el ámbito de la formación	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	<a href="#">263</a>
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	S1-13: Métricas de capacitación y desarrollo de habilidades, incluida la atracción y retención de talento	<a href="#">283</a> <a href="#">345</a> ; <a href="#">346</a>
<b>Accesibilidad para personas con discapacidad</b>		
Medidas físicas para garantizar la accesibilidad de todos los individuos a las instalaciones de la compañía	S1-12: Personas con discapacidad	<a href="#">283</a>

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)	Localización en el informe
<b>Igualdad</b>		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	S1-4: Medidas sobre los impactos materiales en la propia fuerza de trabajo,	<a href="#">271</a>
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	<a href="#">263</a>
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-12: Personas con discapacidad	<a href="#">283</a>
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, la gestión de la diversidad.	S1-1: Políticas relacionadas con la propia fuerza de trabajo	<a href="#">263</a>
	S1-9: Parámetros de Diversidad,	<a href="#">278</a>
	S1-10: Salarios adecuados	<a href="#">280</a>
<b>Información relacionada con los derechos humanos</b>		
Aplicación de procedimientos de diligencia en materia de derechos humanos	GOV-4 – Declaración sobre diligencia debida	<a href="#">161</a>
Prevención, gestión y denuncias de casos de violación de los derechos humanos	GOV-4 – Declaración sobre diligencia debida	<a href="#">161</a>
Denuncias relacionadas con violaciones a los Derechos Humanos	S1-17: Incidentes, quejas y graves impactos en los derechos humanos	<a href="#">289</a>
Cumplimiento y promoción de los acuerdos de conformidad con la OIT relacionados con el respeto a la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo; la eliminación del trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil.	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	<a href="#">263</a>
	GOV-4: Declaración sobre diligencia debida	<a href="#">161</a>
<b>Lucha contra la corrupción y el soborno</b>		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3: Prevención y detección de corrupción y soborno	<a href="#">321</a>
Medidas de lucha contra el blanqueo de capitales	G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	<a href="#">312</a>
	G1-3: Prevención y detección de corrupción y soborno	<a href="#">321</a>
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	<a href="#">350</a>

Contenido exigido Ley 11/2018

Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)

Localización en el informe

**Compromiso social**

Impacto sobre el desarrollo local y el empleo	S3-1: Políticas relacionadas con las comunidades afectadas	<a href="#">303</a>
Impacto sobre las poblaciones locales y sobre el territorio	S3-4: Acciones sobre impactos materiales y enfoques para mitigar riesgos materiales y aprovechar oportunidades relacionadas con las comunidades afectadas, y efectividad de esas acciones y enfoques	<a href="#">307</a>
Relaciones con los actores locales	SBM-2: Intereses y opiniones de los interesados	<a href="#">168</a>
	S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados	
Acciones de asociación y patrocinio	SBM-2: Intereses y opiniones de los interesados	<a href="#">168</a>
	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
	GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	

**Relación con los proveedores**

Inclusión de consideraciones sociales, medioambientales y de género en la política de compras	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	<a href="#">320</a>
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	<a href="#">320</a>
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	<a href="#">320</a>

**Consumidores**

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	ESRS 4 No material	<a href="#">351</a>
	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
Gestión de reclamaciones de consumidores y número de reclamaciones recibidas y resolución	ESRS 4 No material	<a href="#">351</a>
	GRI 2-16 Comunicación de inquietudes críticas	
	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)	Localización en el informe
<b>Información fiscal</b>		
Beneficios obtenidos país por país y los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	<a href="#">334</a>
Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	<a href="#">334</a>
<b>Taxonomía de la UE según el Reglamento de la UE 2020/852</b>		
	Reglamento UE 2020/852	<a href="#">222</a>

# Tablas datos adicionales

## Impuestos

Países	Beneficio antes de impuestos (M€)		Impuestos locales pagados (M€)		Subvenciones públicas recibidas (M€)	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
M€						
ARGENTINA	77,0	44,6	15,2	14,0	0,0	0,0
TÚNEZ	17,9	9,7	2,9	1,9	0,0	0,2
ESPAÑA	193,6	142,0	22,9	17,6	0,4	0,0
CROACIA	-2,3	-9,6	0,2	0,5	0,1	1,2

El beneficio antes de impuestos de España incluye 106 millones de euros de dividendos recibidos de las participadas en el extranjero (83 millones de euros en el ejercicio 2023), que han tributado cuando se han generado en el país correspondiente.

En los impuestos locales pagados no se incluyen las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades anticipado, derivadas de la aplicación de la normativa aplicable en cada jurisdicción, y que ascienden a 29,8 millones de euros en el ejercicio 2024 (14,5 millones de euros en el ejercicio 2023).

### Consumo de materiales por país

	2024	2023
ESPAÑA	7.077.220	6.915.750
ARGENTINA	4.885.296	6.529.680
TUNEZ	2.621.114	2.636.196
CROACIA	144.303	171.133
<b>TOTAL</b>	<b>14.727.933</b>	<b>16.252.759</b>

Datos en toneladas

### Consumo de materiales por tipología

	Embalajes		Materiales		Materiales reciclados		Materias no naturales		Materias primas naturales	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
ESPAÑA	2.276	1.344	2.069	2.801	695.403	514.039	892.438	768.978	5.485.035	5.628.589
ARGENTINA	6.067	5.448	9.042	12.930	86.336	159.494	166.102	255.281	4.617.748	6.096.528
TUNEZ	3.762	3.710	340	354	3.311	3.098	3.430	3.220	2.610.271	2.625.813
CROACIA	202	248	467	432	8.497	9.810	12	13	135.126	160.630
<b>TOTAL</b>	<b>12.308</b>	<b>10.750</b>	<b>11.917</b>	<b>16.517</b>	<b>793.547</b>	<b>686.441</b>	<b>1.061.981</b>	<b>1.027.492</b>	<b>12.848.180</b>	<b>14.511.560</b>

Datos en Toneladas

### Consumo de agua por fuentes

	Agua reutilizada		Agua de compañía suministradora		Agua subterránea		Agua superficial	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
ESPAÑA	196.353	99.747	110.877	112.519	283.844	293.020	36.818	38.830
ARGENTINA	317.443	427.025	14.218	27.258	169.742	123.538	339.359	466.552
TUNEZ	0	0	0	0	295.209	314.500	0	0
CROACIA	0	0	7.092	8.310	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>513.796</b>	<b>526.772</b>	<b>132.187</b>	<b>148.087</b>	<b>748.795</b>	<b>731.058</b>	<b>376.177</b>	<b>505.382</b>

Datos en m3

### Consumo de combustibles por fuente

	Combustible alternativo		Combustible no renovable		Combustible no renovable (transporte)		Combustible de fuentes renovables	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
ESPAÑA	1.616.884	1.533.032	1.742.440	1.864.001	329.789	287.460	431.393	449.902
ARGENTINA	569.892	533.351	5.455.617	7.364.442	226.229	314.639	613.079	954.507
TUNEZ	0	0	4.438.616	4.781.053	47.241	51.551	611.905	147.722
CROACIA	0	0	616.013	775.652	12.514	7.854	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.186.776</b>	<b>2.066.383</b>	<b>12.252.686</b>	<b>14.785.149</b>	<b>615.773</b>	<b>661.504</b>	<b>1.656.376</b>	<b>1.552.132</b>

Datos en GJ

+ El combustible de transporte incluye flota externa

### Consumo de combustible por país

	2024	2023
ESPAÑA	4.125.534	4.134.395
ARGENTINA	6.864.818	9.166.939
TUNEZ	5.097.761	4.980.327
CROACIA	628.527	783.507
<b>TOTAL</b>	<b>16.716.640</b>	<b>19.065.168</b>

Datos en GJ

### Consumo de electricidad por país

	2024	2023
ESPAÑA	151.974	142.494
ARGENTINA	282.737	351.154
TUNEZ	167.252	161.017
CROACIA	17.099	21.121
<b>TOTAL</b>	<b>619.064</b>	<b>675.788</b>

Datos en MWh

### Consumo de electricidad renovable

	Electricidad renovable a comercializadora		Electricidad renovable en instalaciones dedicadas		Electricidad renovable consumida	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
ESPAÑA	106.366	80.598	0	0	106.366	80.598
ARGENTINA	59.861	71.004	46.939	29.823	106.800	99.376
TUNEZ	0	0	0	0	0	0
CROACIA	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>166.227</b>	<b>151.603</b>	<b>46.939</b>	<b>29.823</b>	<b>213.166</b>	<b>179.975</b>

Datos en MWh

### Emisiones de CO2 (alcance 1)

	2024	2023
ESPAÑA	803.962	825.852
ARGENTINA	1.460.931	1.975.402
TUNEZ	1.152.168	1.160.568
CROACIA	87.115	112.252
<b>TOTAL</b>	<b>3.504.176</b>	<b>4.074.074</b>

Datos teq CO2

### Emisiones indirectas (alcance 2) derivadas de la electricidad

	2024	2023
ESPAÑA	15.517	20.880
ARGENTINA	65.600	102.824
TUNEZ	67.295	68.373
CROACIA	2.274	3.358
<b>TOTAL</b>	<b>150.686</b>	<b>195.435</b>

Datos teq CO2

### Plantilla por categoría profesional y género

	Cargos Directivos				Empleados				Especialistas				Mandos Intermedios				Operarios			
	2024		2023		2024		2023		2024		2023		2024		2023		2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ESPAÑA	39	14	41	13	62	130	75	130	348	115	327	122	235	57	232	38	1.456	70	1369	72
ARGENTINA	31	6	32	5	19	12	29	17	117	39	131	48	119	23	124	39	440	12	446	1
TUNEZ	15	3	14	3	54	4	65	4	195	17	198	14	36	2	32	3	76	2	76	2
CROACIA	3	1	2	1	9	3	7	6	20	13	24	12	18	8	14	6	83	1	111	0
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>24</b>	<b>89</b>	<b>22</b>	<b>144</b>	<b>149</b>	<b>176</b>	<b>157</b>	<b>680</b>	<b>184</b>	<b>680</b>	<b>196</b>	<b>408</b>	<b>90</b>	<b>402</b>	<b>86</b>	<b>2.055</b>	<b>85</b>	<b>2.002</b>	<b>75</b>

Datos a 31 de diciembre

### Plantilla por grupo de edad y género

	Hasta 30 años				De 31 a 50 años				Más de 50 años			
	2024		2023		2024		2023		2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ESPAÑA	210	48	174	45	1104	238	1061	228	827	100	777	83
ARGENTINA	83	18	91	14	485	55	483	49	161	14	168	13
TUNEZ	18	4	29	1	298	20	282	21	61	4	64	4
CROACIA	8	3	15	3	72	10	89	12	53	13	52	10
<b>TOTAL</b>	<b>319</b>	<b>73</b>	<b>309</b>	<b>63</b>	<b>1.959</b>	<b>323</b>	<b>1.957</b>	<b>340</b>	<b>1.102</b>	<b>131</b>	<b>1.091</b>	<b>125</b>

Datos a 31 de diciembre

### Plantilla por categoría profesional, país y género

	Cargos Directivos		Empleados		Especialistas		Mandos Intermedios		Operarios	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
ESPAÑA	53	54	193	205	460	439	293	240	1526	1441
ARGENTINA	37	37	32	32	156	161	142	143	452	447
TUNEZ	18	17	58	59	212	212	38	35	78	78
CROACIA	4	3	12	11	33	36	26	20	84	111
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>111</b>	<b>295</b>	<b>307</b>	<b>861</b>	<b>848</b>	<b>499</b>	<b>438</b>	<b>2.140</b>	<b>2.077</b>

**Plantilla promedio por contrato, grupo de edad y género**

	Rango	2024				Total 2024	2023				Total 2023
		Contrato eventual		Contrato indefinido			Contrato eventual		Contrato indefinido		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
ESPAÑA	Hasta 30 años	64	4	133	41	242	50	6	124	39	219
	De 31 a 50 años	82	8	992	227	1.309	88	7	974	221	1.290
	Más de 50 años	104	6	750	94	954	22	3	755	80	860
ARGENTINA	Hasta 30 años	5	1	78	18	102	7	2	85	12	106
	De 31 a 50 años	3	3	482	52	540	12	1	471	48	532
	Más de 50 años	0	0	164	14	178	0	0	168	13	181
TUNEZ	Hasta 30 años	10	4	8	0	22	1	1	28	0	30
	De 31 a 50 años	4	0	293	20	317	0	0	282	21	303
	Más de 50 años	0	0	61	4	65	0	0	64	4	68
CROACIA	Hasta 30 años	2	0	6	3	11	4	1	11	2	18
	De 31 a 50 años	3	0	69	10	82	14	1	75	11	101
	Más de 50 años	0	0	53	13	66	2	0	50	10	62
<b>TOTAL</b>		<b>277</b>	<b>26</b>	<b>3.087</b>	<b>494</b>	<b>3.888</b>	<b>200</b>	<b>22</b>	<b>3.087</b>	<b>461</b>	<b>3.770</b>

Datos de plantilla promedio

### Plantilla media según contrato y género

	2024					Total 2024	2023				Total 2023
	Contrato eventual		Contrato indefinido		Contrato eventual		Contrato indefinido				
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	Mujeres		
ESPAÑA	250	18	1875	361	2.504	161	16	1.853	339	2.369	
ARGENTINA	8	4	722	87	821	19	3	724	73	830	
TUNEZ	14	4	362	24	404	1	1	374	25	401	
CROACIA	5	0	128	26	159	20	2	136	23	181	
<b>TOTAL</b>	<b>277</b>	<b>26</b>	<b>3.087</b>	<b>498</b>	<b>3.888</b>	<b>201</b>	<b>22</b>	<b>3.087</b>	<b>460</b>	<b>3.780</b>	

Datos de plantilla promedio

### Plantilla a 31 de diciembre según jornada, país y género (Jornada completa)

	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ESPAÑA	2.075	341	1.987	324
ARGENTINA	729	87	843	75
TUNEZ	376	28	375	26
CROACIA	133	26	156	25
<b>TOTAL</b>	<b>3.313</b>	<b>482</b>	<b>3.361</b>	<b>524</b>

Datos a 31 de diciembre

### Plantilla a 31 de diciembre según jornada, país y género (Jornada parcial)

	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ESPAÑA	63	48	67	48
ARGENTINA	1	0	1	1
TUNEZ	0	0	0	0
CROACIA	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>48</b>	<b>68</b>	<b>49</b>

Datos a 31 de diciembre

**Retribución media por categoría profesional, género y país (I)**

	Cargos Directivos				Empleados				Especialistas			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
ESPAÑA	212.169	205.754	140.328	133.390	32.385	30.301	28.696	26.713	45.652	42.826	37.775	35.866
ARGENTINA	186.466	231.829	135.123	173.945	30.090	41.915	34.686	44.202	42.666	55.341	38.604	51.008
TUNEZ	75.247	55.560	72.271	54.075	11.052	9.575	11.147	9.357	14.300	11.974	14.498	12.246
CROACIA	115.000	117.373	43.632	41.425	27.840	23.091	20.760	19.488	24.600	24.568	23.184	19.052
<b>TOTAL</b>	<b>171.056</b>	<b>182.291</b>	<b>126.713</b>	<b>123.024</b>	<b>23.393</b>	<b>23.980</b>	<b>28.495</b>	<b>27.453</b>	<b>35.645</b>	<b>35.357</b>	<b>35.111</b>	<b>36.351</b>

Datos en Euros

\*En Argentina las diferencias salariales entre ejercicio 2023 y 2024 son consecuencia del impacto de la inflación al aplicar el cambio de moneda a Euros, no son debidas a reducciones significativas de las retribuciones medias.

**Retribución media por categoría profesional, género y país (II)**

	Mandos Intermedios				Operarios			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
ESPAÑA	69.494	66.352	54.751	58.058	28.547	27.575	24.152	21.452
ARGENTINA	55.444	73.862	54.304	68.120	11.976	34.256	11.602	24.172
TUNEZ	23.421	20.197	19.975	16.533	9.374	7.681	8.765	7.706
CROACIA	41.688	39.456	42.324	41.104	24.756	23.026	16.368	0
<b>TOTAL</b>	<b>60.151</b>	<b>52.768</b>	<b>52.768</b>	<b>57.423</b>	<b>23.619</b>	<b>28.088</b>	<b>22.572</b>	<b>21.079</b>

Datos en Euros

### Retribución media por edad

	Hasta 30 años				De 31 a 50 años				Más de 50 años			
	2024		2023		2024		2023		2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ESPAÑA	25.627	24.810	24.421	22.660	45.441	48.358	38.578	37.071	37.821	38.212	41.132	38.048
ARGENTINA	20.472	30.023	36.286	40.900	26.884	44.404	47.070	61.625	53.276	69.608	78.157	86.394
TUNEZ	12.001	0	10.476	0	15.647	18.442	14.184	16.440	18.723	36.660	16.824	29.712
CROACIA	30.024	20.796	20.733	18.385	27.360	37.668	26.627	0	31.980	26.880	25.779	26.322
<b>TOTAL</b>	<b>23.534</b>	<b>26.257</b>	<b>25.658</b>	<b>26.616</b>	<b>35.144</b>	<b>45.397</b>	<b>34.451</b>	<b>37.154</b>	<b>38.773</b>	<b>40.496</b>	<b>43.949</b>	<b>41.662</b>

Datos en Euros

### Ratio de retribución de mujeres en relación con hombres

	2024	2023
ESPAÑA	95,57 %	93,90%
ARGENTINA	149,98 %	116,43%
TUNEZ	132,18 %	129,52%
CROACIA	100,17 %	98,23%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>79,30%</b>

\*Para el cálculo de la ratio de género, se ha procedido a calcular el ratio entre el salario medio bruto de los hombres y el salario medio bruto de las mujeres

### Número de despidos por país, categoría profesional

	Cargos Directivos		Empleados		Especialistas		Mandos Intermedios		Operarios	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
ARGENTINA	1	0	3	1	4	1	6	3	10	3
CROACIA	1	0	0	0	3	1	4	0	0	4
ESPAÑA	0	1	6	2	5	7	5	1	60	49
TUNEZ	0	0	0	0	0	4	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>70</b>	<b>57</b>

### Personas en plantilla con discapacidad

	2024	2023
ESPAÑA	27	24
ARGENTINA	0	0
TUNEZ	3	1
CROACIA	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>28</b>

**Horas medias de formación por país, categoría profesional y género**

2024

	Mujeres					Hombres				
	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios
ESPAÑA	47	23	26	37	11	39	24	30	30	19
ARGENTINA	39	45	95	45	174	55	31	67	41	23
TUNEZ	18	12	3	27	3	25	9	17	18	10
CROACIA	0	0	11	6	0	0	1	6	15	10
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>24</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>41</b>	<b>18</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>19</b>

2023

	Mujeres					Hombres				
	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios
ESPAÑA	51	33	34	37	11	29	41	27	36	18
ARGENTINA	97	16	61	64	157	39	15	58	45	27
TUNEZ	52	38	10	9	48	43	11	28	27	21
CROACIA	0	0	4	3	0	0	5	7	10	24
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>30</b>	<b>36</b>	<b>40</b>	<b>14</b>	<b>34</b>	<b>26</b>	<b>32</b>	<b>37</b>	<b>20</b>

**Número de horas totales de formación por categoría profesional y género**

2024

	Mujeres					Hombres				
	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios
ESPAÑA	567	2.447	2.358	1.782	472	1.405	1.134	8.116	5.397	15.260
ARGENTINA	182	292	3.003	706	1.000	1.429	385	6.397	3.581	6.791
TUNEZ	54	41	47	54	3	235	297	1.699	406	427
CROACIA	0	0	73	28	0	0	5	126	238	679
<b>TOTAL</b>	<b>803</b>	<b>2.780</b>	<b>5.480</b>	<b>2.570</b>	<b>1.475</b>	<b>3.069</b>	<b>1.820</b>	<b>16.338</b>	<b>9.622</b>	<b>23.157</b>

2023

	Mujeres					Hombres				
	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios
ESPAÑA	610	3.791	3.554	1.275	600	923	2.410	7.581	5.861	15.200
ARGENTINA	402	143	1.893	1.043	135	1.062	180	5.764	4.534	8.087
TUNEZ	156	74	97	24	48	581	521	4.309	796	1.140
CROACIA	0	0	27	12	0	0	14	88	79	2.470
<b>TOTAL</b>	<b>1.168</b>	<b>4.008</b>	<b>5.571</b>	<b>2.354</b>	<b>783</b>	<b>2.566</b>	<b>3.125</b>	<b>17.742</b>	<b>11.270</b>	<b>26.897</b>

**Número de personas que han recibido formación por categoría profesional y género**

2024

	Mujeres					Hombres				
	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios
ESPAÑA	13	131	117	60	29	37	61	348	238	1.147
ARGENTINA	5	15	56	22	12	30	20	134	116	429
TUNEZ	3	4	5	2	2	16	44	152	30	54
CROACIA	0	0	3	5	0	0	1	7	8	17
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>150</b>	<b>181</b>	<b>89</b>	<b>43</b>	<b>83</b>	<b>126</b>	<b>641</b>	<b>392</b>	<b>1.647</b>

2023

	Mujeres					Hombres				
	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios
ESPAÑA	11	117	93	33	66	43	80	233	187	1.019
ARGENTINA	5	16	51	20	3	28	13	148	126	418
TUNEZ	3	4	9	2	2	11	25	171	26	31
CROACIA	0	0	5	2	0	0	3	11	11	64
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>137</b>	<b>158</b>	<b>57</b>	<b>71</b>	<b>82</b>	<b>121</b>	<b>563</b>	<b>350</b>	<b>1.532</b>

**Número de horas perdidas por absentismo**

2024

	Mujeres					Hombres				
	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios
ESPAÑA	168	6.159	7.494	1.206	25.257	0	7.783	20.177	12.085	244.726
ARGENTINA	0	4	0	8	64	0	920	24	32	120
TUNEZ	0	112	96	0	0	0	7.096	5.074	173	5.708
CROACIA	0	216	2.824	2.262	0	8	1.128	1.576	1.304	12.704
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>6.491</b>	<b>10.414</b>	<b>3.476</b>	<b>25.321</b>	<b>8</b>	<b>16.927</b>	<b>26.851</b>	<b>13.594</b>	<b>263.258</b>

2023

	Mujeres					Hombres				
	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios	Cargos Directivos	Empleados	Especialistas	Mandos Intermedios	Operarios
ESPAÑA	577	5.737	7.274	3.954	19.457	91	8.263	12.680	6.040	194.823
ARGENTINA	0	0	0	0	0	0	84	40	0,00	530
TUNEZ	0	288	0	0	0	0	6.624	4.440	0,00	7.128
CROACIA	0	768	5.808	192	0	0	704	4.928	128	120.008
<b>TOTAL</b>	<b>577</b>	<b>6.793</b>	<b>13.082</b>	<b>4.146</b>	<b>19.457</b>	<b>91</b>	<b>15.675</b>	<b>22.088</b>	<b>6.168</b>	<b>322.489</b>

### Número total de accidentes laborales directos por género

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ESPAÑA	63	0	63	65	5	70
ARGENTINA	0	0	0	1	0	1
TUNEZ	0	0	0	2	0	2
CROACIA	3	0	3	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>0</b>	<b>66</b>	<b>69</b>	<b>5</b>	<b>73</b>

\*No se han identificado enfermedades profesionales

### Índices de accidentalidad - trabajadores directos (2024)

	Índice de Incidencia		Índice de Frecuencia Acumulado		Índice de Gravedad Acumulado	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
ESPAÑA	24,77	29,55	14,17	16,64	0,64	2,26
ARGENTINA	0,00	1,22	0,00	0,56	0,00	0,04
TUNEZ	0,00	7,48	0,00	2,10	0,00	0,75
CROACIA	18,29	5,52	10,14	3,10	1,01	0,30
<b>TOTAL</b>	<b>16,72</b>	<b>19,89</b>	<b>8,93</b>	<b>10,18</b>	<b>0,43</b>	<b>1,43</b>

### Jornadas perdidas - trabajadores directos

	2024	2023
ESPAÑA	2.710	3.561
ARGENTINA	0	1
TUNEZ	0	718
CROACIA	299	105
<b>TOTAL</b>	<b>3.009</b>	<b>4.385</b>

### Distribución de las contribuciones realizadas por país

	2024	2023
ESPAÑA	766.238	497.303
ARGENTINA	154.989	374.803
TUNEZ	129.210	96.178
CROACIA	27.372	14.638
<b>TOTAL</b>	<b>1.077.811</b>	<b>982.921</b>

Datos en Euros

### Número de proveedores que se han adherido al código ético de la organización durante el año

	2024	2023
ESPAÑA	1.462	1.026
ARGENTINA	100	155
TUNEZ	0	0
CROACIA	14	14
<b>TOTAL</b>	<b>1.576</b>	<b>1.195</b>

### Número de proveedores evaluados según aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno

	2024	2023
ESPAÑA*	4	211
ARGENTINA	186	193
TUNEZ	0	0
CROACIA	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>404</b>

\*En 2024 se ha implementado un nuevo proceso de evaluación de proveedores puesto en marcha en el último trimestre del año.

**Número de reclamaciones atendidas en relación con la calidad del producto**

	2024	2023
ESPAÑA	262	210
ARGENTINA	3	27
TUNEZ	0	0
CROACIA	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>265</b>	<b>237</b>

**Sanciones relacionadas con la calidad y la seguridad del producto recibidas**

	2024	2023
ESPAÑA	0	0
ARGENTINA	0	0
TUNEZ	0	0
CROACIA	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Número de reclamaciones recibidas en relación con la calidad del producto**

	2024	2023
ESPAÑA	402	348
ARGENTINA	3	27
TUNEZ	1	3
CROACIA	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>406</b>	<b>378</b>

Para garantizar la seguridad de los clientes y consumidores, nuestros productos cuentan con el obligatorio marcado europeo de seguridad (CE), según la Directiva Europea de Productos de la Construcción, y con la marca voluntaria de calidad de producto certificado (N), por la marca AENOR, además de otras certificaciones que aseguran el cumplimiento normativo en cada geografía.

**Molins**<sup>o</sup>